

NACIONES UNIDAS
COLOMBIA



Análisis de impacto socio-económico en la crisis COVID-19

Análisis de impacto socio-económico en la crisis COVID-19



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA





**NACIONES UNIDAS
COLOMBIA**



ANÁLISIS DE IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO EN LA CRISIS COVID-19

Jessica Faieta

Coordinadora Residente a.i. y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Colombia

Alejandro Pacheco

Representante Residente Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Colombia

Pontus Ohrstedt

Jefe de la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Colombia

Javier Pérez Burgos

Gerente Área de Reducción de Pobreza e Inequidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Colombia

Jaime Alejandro Urrego

Luis Fernando Canal
Coordinación Técnica

Leidy Alexandra Amaya

María Paula Pinto
Sergio Armando Rueda
Susana de Narváez
Omar Francisco Alvarado
Simón Matius Chaves
Laura Lorena Vargas
Alejandra Pardo
Equipo Técnico

Bibiana Alarcón

Correctora de Estilo

Lina María Montes R.

Diseño y Diagramación
Oficina de Comunicaciones, PNUD Colombia

Los contenidos de este documento pueden ser reproducidos en cualquier medio, citando la fuente

Colombia © 2020

Coordinación técnica y editorial:



Con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Colombia:





Presentación

En los 75 años de historia de las Naciones Unidas no habíamos enfrentado una crisis mundial de la magnitud que hoy estamos observando. La pandemia de la COVID-19 está afectando el núcleo de nuestras sociedades, por un lado, comprometiendo la vida y la salud de las personas, pero por otro, las medidas para la contención del virus están afectando seriamente las dinámicas productivas y la estructura social y económica de las naciones.

Hoy más que nunca debemos estar a la altura de este desafío para apoyar a nuestros Estados Miembros y sus gobiernos, porque esta es la razón fundacional de las Naciones Unidas: a ayudar a los pueblos superar las crisis y sufrimiento, construir resiliencia y reestablecer progreso social y económico. Al comienzo de la década de llamado a la acción para reforzar el ímpetu en la implementación de la Agenda 2030, y avanzar significativamente hacia el Desarrollo Humano, la pandemia amenaza con retroceder sobre los logros alcanzados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para Colombia el panorama no es menos exigente, y aunque el país hoy enfrenta desafíos considerables, siempre ha mostrado una enorme resiliencia y capacidad para sobreponerse frente a las dificultades. El impacto causado por la pandemia del Coronavirus no evitará que Colombia siga en ruta firme hacia el desarrollo sostenible. Reconocemos el liderazgo del Gobierno Nacional, así como los gobiernos locales para poner al país al frente de los retos para brindar un soporte holístico e integral que permita salvar vidas, restaurar medios de vida y contribuir activamente en la reactivación de la economía. Esperamos aportar a esos esfuerzos, de tal forma que los colombianos y colombianas a las que servimos emerjan más fuertes y resilientes de esta crisis.

Bajo este contexto, el presente documento contiene un análisis amplio y riguroso desde una perspectiva multidimensional que busca poner en evidencia los efectos de la crisis actual en el país, específicamente considerando las afectaciones sobre los grupos poblacionales más vulnerables, la salud, la economía, el medio

ambiente y la cohesión social. Evitar que se sigan profundizando las desigualdades es el objetivo de las recomendaciones que aquí se exponen, y por ello pondremos a disposición del Gobierno Nacional toda nuestra capacidad para cooperar y responder con acción.

La creatividad y alcance de la respuesta debe coincidir con la naturaleza única de la crisis, lo que demanda considerar los resultados de este trabajo analítico, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Planes de Respuesta Integrados que ya han sido presentados al Gobierno Nacional. Por ello, el equipo de la ONU trabaja en la definición de un Marco y Plan de Respuesta para la recuperación socioeconómica que incorpora los pilares del Marco Global de las Naciones Unidas, el cual presenta un paquete integral de soporte y apoyo para la reactivación.

Ante la adversidad Colombia tiene una gran oportunidad; recuperarse para estar mejor, para repensar el modelo de desarrollo, para reconstruir a largo plazo y para seguir ampliando las oportunidades para aquellas personas que hoy están en mayores condiciones de vulnerabilidad y que no deben quedarse atrás, corregir las inequidades estructurales, seguir invirtiendo en la sostenibilidad ambiental y avanzar en la digitalización del país.

En el Equipo de País de la ONU en Colombia seguiremos trabajando sin descansar de manera conjunta con el Gobierno, las Instituciones Financieras Internacionales y todos nuestros socios para lograr que la pandemia de la COVID-19 nos dé un nuevo impulso para el desarrollo sostenible y se mantenga la trayectoria positiva hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030.

Jessica Faieta

Coordinadora Residente a.i. de la ONU y Representante Residente del PNUD en Colombia



Agradecimientos

La elaboración de este documento de análisis es el producto de un trabajo colectivo y sólidos mecanismos de coordinación entre las agencias, fondos, programas y entidades de la ONU que conforman el Equipo de País de la ONU en Colombia, así como otros socios internacionales y entidades del Gobierno Colombiano. Este mensaje de reconocimiento busca agradecer a todas las personas que con dedicación y esfuerzo han aportado desde su conocimiento técnico y áreas de experiencia insumos fundamentales para la producción del presente documento.

Por encargo del Secretario General de la ONU, el liderazgo técnico de este Informe ha sido llevado por el PNUD con el apoyo de la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR). Nuestro reconocimiento al equipo técnico del PNUD bajo la autoría principal de Jaime Alejandro Urrego y la supervisión general de Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto, y los aportes de Javier Perez Burgos, Jairo Matallana, Jimena Puyana y Pablo Ruiz. Así mismo reconocemos el apoyo y coordinación del equipo de la OCR bajo la supervisión de Pontus Ohrstedt, Jefe de la OCR, en particular Luis Fernando Canal y Costanza Landini.

Las primeras palabras de agradecimiento van dirigidas al Sistema de Naciones Unidas en Colombia, sus Representantes y equipos técnicos cuyos insumos son la base de este Informe:

Misión de Verificación de la ONU en Colombia: Carlos Ruiz Massieu, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Jessica Faieta, Representante Residente;

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): Jozef Merckx, Representante;

ONU Mujeres: Ana Gúezmes, Representante;

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH): Alberto Brunori, Representante;

Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA): Claudia Rodríguez Burrell, Jefe de Oficina;

Programa Mundial de Alimentos (PMA): Carlo Scaramella, Director de País;

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Aida Oliver, Representante;

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): Pierre Lepage, Representante;

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI): Cristiano Massimo Pasini, Representante para Colombia, Guyana, Perú y Surinam;

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Juan Carlos Ramírez, Director;

Organización Internacional para las Migraciones (OIM): Ana Eugenia Durán Salvatierra, Jefe de Misión;

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): Alan Jorge Bojanic, Representante;

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): Verónica Simán, Representante;

Organización Panamericana de la Salud (OPS): Gina Tambini, Representante;

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Philippe Vanhuyneghe, Director de la Oficina de la OIT para los Países Andinos;

United Nations Mine Action Service (UNMAS): Jan Philip Klever, Director;

UN Office para Servicios de Proyecto (UNOPS): Nazario Espósito, Director;

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Saadia Sánchez, Representante para Ecuador, Bolivia, Colombia y Venezuela;

Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU): Helene Papper, Directora;

Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV): Ginna Rojas, Oficial de Programa;

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): Juan Bello, Jefe de Oficina en Colombia;

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONUHABITAT): Roberto Lippi, Coordinador del Hub Países Andinos;

Banco Mundial en Colombia: Ulrich Zachau, Representante.

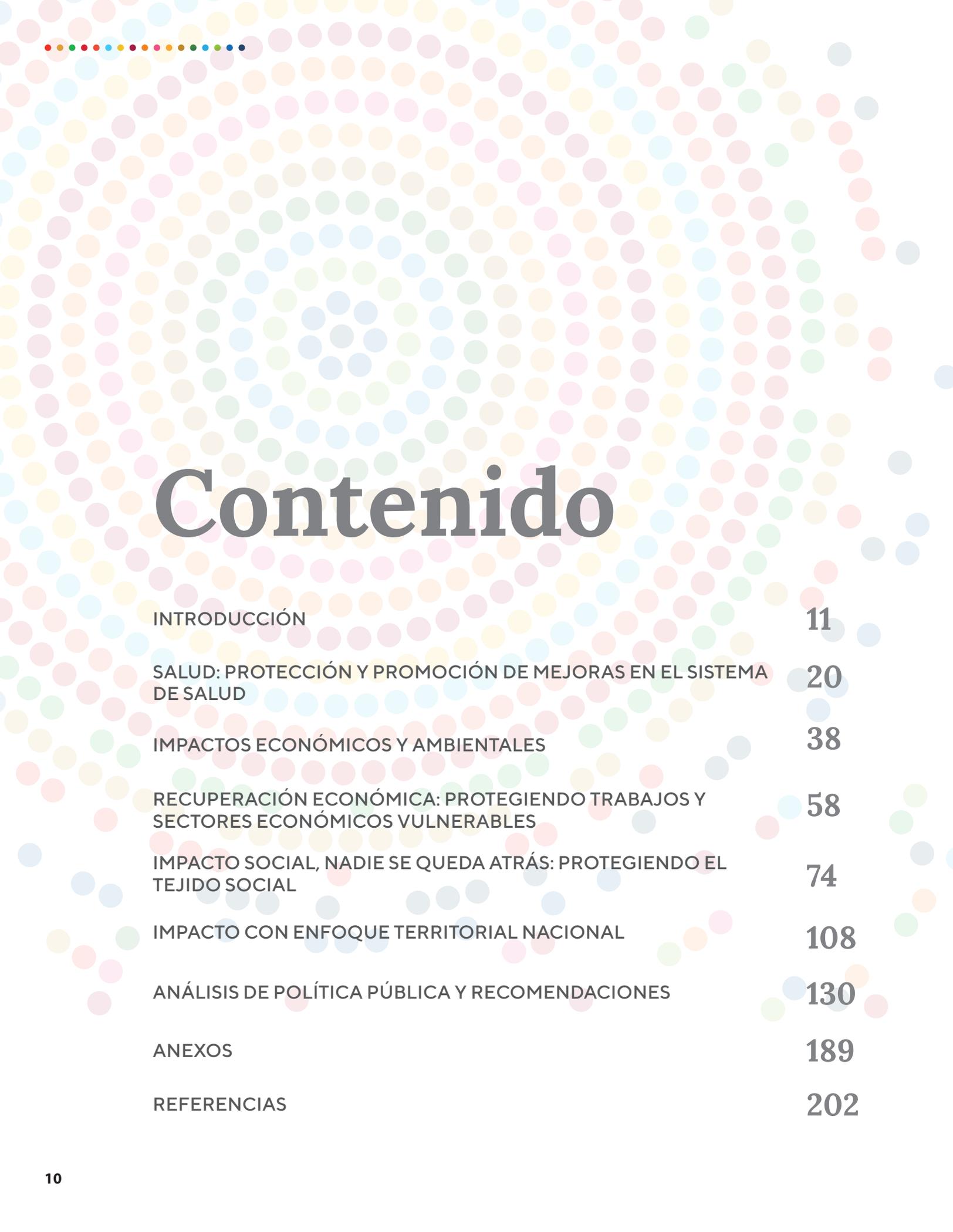
Al Bureau Regional para América Latina y el Caribe del PNUD un agradecimiento especialmente a Luis Felipe López-Calva, Subsecretario General de la ONU y Director Regional para América Latina y el Caribe y a Marcela Meléndez, Economista Jefe.

Así mismo, extendemos un agradecimiento a Luis Alberto Rodríguez Ospino, Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como a su equipo asesor en la dirección y a Daniel Gómez Gaviria, Subdirector del DNP y su equipo en la subdirección de la entidad. A Juan Daniel Oviedo Arango, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) por su disposición y trabajo conjunto y por los aportes del equipo técnico del DANE.

Gracias además por el “Peer Review” y los aportes de David Bardey, Profesor Titular de la Universidad de las Andes y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en especial a Rafel de la Cruz, Gerente del Departamento de Países del Grupo Andino por su apoyo y dialogo permanente.

A los puntos focales y los equipos técnicos del Equipo de País de la ONU en Colombia que trabajaron en la producción de los insumos técnicos de este informe: Alessandro Preti, Olga Lucía Acosta, Victoria Colamarco, Guillermo Gonzalvez, Catalina Perdomo, Pedro Esteban Baracaldo, Diego Olarte, John Bejarano, Ítalo Velásquez, Esperanza González, Diana Espinosa, Rolando Crespo, Karla Ramírez, Juan Alejandro Tamayo, Jeremy Veillard, Santiago De la Cadena Becerra, Tamoya Annika Lois Christie, Paulo Javier Lara, Laura Lozano, David

Turizo, José Luis Wilches, Mauricio Bedoya, Jhonn Bonilla, Mayra Lizarazo, Julio Gamero, Marcos Rodríguez, José Gómez, Michela Espinosa, Carolina Santos, Ignacio Martín Eresta, Manuela Ángel, Johana Liliana López, Oliverio Huertas, Wendy Alvarado, Andrés Romero, Michael Lerner, Andrés Martínez, Ana María Díaz, Juan Miguel Cortés, Mauricio Bedoya-Gaitán, Julian Watkinson.



Contenido

INTRODUCCIÓN	11
SALUD: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE MEJORAS EN EL SISTEMA DE SALUD	20
IMPACTOS ECONÓMICOS Y AMBIENTALES	38
RECUPERACIÓN ECONÓMICA: PROTEGIENDO TRABAJOS Y SECTORES ECONÓMICOS VULNERABLES	58
IMPACTO SOCIAL, NADIE SE QUEDA ATRÁS: PROTEGIENDO EL TEJIDO SOCIAL	74
IMPACTO CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	108
ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA Y RECOMENDACIONES	130
ANEXOS	189
REFERENCIAS	202

Introducción

La gestión de contención de la COVID-19, una crisis sistémica de desarrollo

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia de alcance global la enfermedad por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) o COVID-19. El 6 de marzo se presentó el primer caso confirmado en Colombia y, tres semanas después, el Gobierno Nacional adoptó la medida de aislamiento social obligatorio para todo el territorio, como parte de la estrategia de contención del virus. **Al 12 de junio, el país contaba con 46 858 casos de personas infectadas, 1 545 muertes y 18 715 personas recuperadas**¹.

La COVID-19 se concibió en una primera etapa como una crisis de tipo sanitario. Sin embargo, las acciones de gestión de la pandemia han implicado la interrupción de la vida social y productiva, que han devenido en una crisis social y económica o, más claramente, en una **crisis sistémica del desarrollo humano**. En tal sentido, la situación que vive el país y el mundo se traduce en un impacto simultáneo en las diferentes dimensiones del desarrollo: a nivel de salud como efecto directo, y a nivel económico, social y ambiental como consecuencias indirectas. Si se toman las medidas adecuadas, se evitará que los impactos indirectos superen a los directos. De acuerdo con las estimaciones realizadas hasta el momento, se prevé que el Índice de Desarrollo Humano (IDH)² tenga por primera vez en 30 años un valor negativo, con un impacto mucho mayor que el observado tras la crisis financiera global del año 2008,

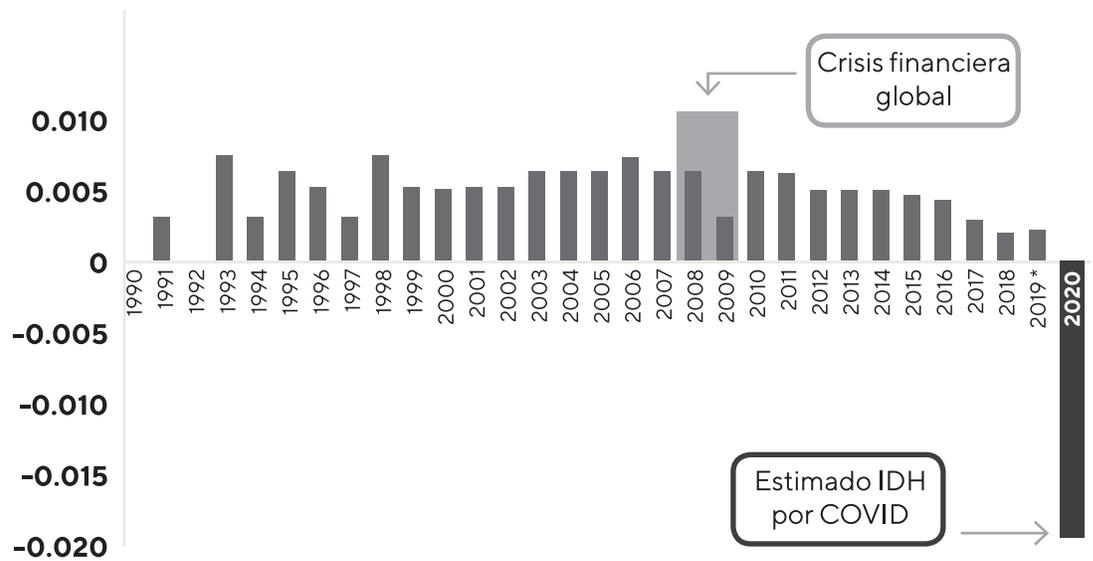
lo cual se traduce en *el mayor retroceso global en materia desarrollo humano desde su primera medición*. Esta situación, que se reflejará en un deterioro de las condiciones de vida de las personas, *exigirá nuevas y mejores formas de abordar los problemas del desarrollo*.

En el marco de este contexto de crisis, un efecto transversal que debe llamar la atención de todos es la posibilidad de que **se amplíen las desigualdades existentes en el país**, que se expresan para hombres y mujeres, entre grupos poblacionales y a nivel territorial. Para enfrentar este riesgo, se precisa que la respuesta ante la crisis y las medidas de recuperación estén orientadas bajo enfoques de acción concertada entre los distintos actores del desarrollo y con una óptica de equidad, de tal forma que puedan atenderse las necesidades más apremiantes de las personas y grupos más vulnerables de la sociedad. **Hoy, más que nunca, se convierte en un imperativo ético asumir la decisión de no dejar a nadie atrás.**

En coherencia con lo anterior, el presente documento es un insumo del Sistema de Naciones Unidas en Colombia para entender de forma integral la crisis derivada de la COVID-19 en el país y sus territorios, desde la perspectiva del desarrollo humano y sostenible. También, este análisis integral de la crisis ofrece algunas recomendaciones para contribuir a la recuperación social y económica a nivel nacional. Este esfuerzo se suma a los insumos que de forma independiente cada agencia del Sistema ha proveído recientemente, así como a todas aquellas radiografías y aportes que otros organismos internacionales, nacionales y de la sociedad civil han generado en una misma dirección: entender la crisis y sus efectos para optar por los mejores caminos de respuesta.



Estimación del IDH global por efecto de la crisis



*Valor 2019 estimado

Fuente: Oficina sobre Desarrollo Humano, PNUD 2020.

Para cumplir con el propósito expuesto, en adición a esta introducción, el documento se estructura en seis capítulos, distribuidos del siguiente así:

Capítulo 1: Salud: Protección y promoción de mejoras en el sistema de salud. Este capítulo analiza la capacidad de respuesta sanitaria del país para enfrentar la pandemia, así como los principales indicadores epidemiológicos asociados para entender la evolución del virus sobre la salud de la población colombiana. Se destaca que, pese a que la curva epidemiológica muestra un incremento de los casos, indicadores como la velocidad de duplicación (ha pasado de 14 días, entre el 27 de abril y 10 de mayo, a 21 días del 10 al 30 de mayo) y el número de casos secundarios (R_t) (ha disminuido de 3,4 a principios de marzo a 1,1 finalizando el mes de mayo)³ ponen de manifiesto que *las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional han logrado desacelerar la transmisión de la COVID-19, lo cual ha permitido disponer de mayor tiempo para preparar al sistema de salud para enfrentar el pico de la pandemia.*

De igual forma, el país ha avanzado progresivamente en su capacidad de testeo, al punto de convertirse en el *cuarto país de América Latina y el Caribe en número de pruebas PCR por cada millón de*

habitantes, con más de 295 000 pruebas procesadas (a 28 de mayo del 2020); asimismo, se ha ampliado la capacidad instalada en términos de camas UCI y laboratorios para hacer diagnósticos, que llegan a 64 en todo el territorio nacional⁴. Esto de la mano del personal de la salud, la primera línea de atención a la pandemia, que enfrenta condiciones laborales desafiantes y quienes en un 73 % son mujeres⁵.

A 12 de junio del 2020, *la población de 30 a 39 años (con una tasa de contagio de 1142,12 en mujeres y de 1634,88 en hombres) tiene la mayor tasa de contagio por millón de habitantes,* seguido de aquella entre los 20 a 29 años (con una tasa de contagio de en mujeres de 1036,70 y de 1372,85 en hombres) y de la comprendida entre los 40 y 49 (con una tasa de contagio de 1063,36 en mujeres y de 1367,59 en hombres)⁶. Ello encuentra explicación en que son los jóvenes y adultos jóvenes quienes presentan una mayor propensión a la movilidad y la interacción social, bien sea por la necesidad de abastecimiento o por sus dinámicas sociales, laborales y/o productivas. Sin embargo, se observa *la mayor proporción de casos graves y fatales en la población de 60 años y más,* que afecta más a hombres que a mujeres, así como en personas con comorbilidades tales como HTA, EPOC y diabetes⁷.

Igualmente se analizan las brechas territoriales donde el **76 ttvtv de los casos se concentran en 5 departamentos, Amazonas, en quinto lugar, no cuenta con camas UCI disponibles**⁸. Así como los esfuerzos que se han llevado a cabo hasta el momento por parte del Gobierno Nacional (más de 7 billones de pesos adicionales para el sector salud), los gobiernos territoriales y otros actores, que han sido importantes para contener los efectos sanitarios de la pandemia, aunque aún se requieren esfuerzos complementarios con una visión holística que **reconozca que proteger vidas implica evitar la infección por COVID-19, mantener la prestación de servicios esenciales para evitar la mortalidad indirecta y evitar la pobreza y vulnerabilidad**, por lo que las medidas de contención en salud deben ir aparejadas con medidas de reactivación económica.

Se han identificado diferentes retos, siendo el **diagnóstico oportuno** uno de los mayores de estos porque permite dar atención inmediata al contagiado y proteger a su círculo cercano. **La capacidad instalada del sistema de salud** es otro de los grandes retos, que llevaron a que el Gobierno Nacional declarara mediante el Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. Se han realizado cuatro fases de expansión de la capacidad instalada en donde se han conseguido más de 6000 nuevas camas UCI. Así mismo, **la disponibilidad de recurso humano en salud es un desafío para el país**. Colombia cuenta en promedio con 2,2 médicos por cada 1000 habitantes, que ubica a 1,3 médicos o médicas por cada 1000 habitantes por debajo de la media estimada por la OCDE; en lo que respecta al personal de enfermería, Colombia también tiene 7,4 enfermeras o enfermeros por cada 1000 habitantes por debajo de la media estimada por esta organización (1,3 enfermeras por cada 1000 habitantes) ⁹.

Capítulo 2: Impactos económicos y ambientales. Este capítulo analiza los efectos económicos agregados en el país, así como las consecuencias ambientales derivadas de las medidas de gestión de la pandemia. En cuanto a impactos económicos se reconoce que el **Producto Interno Bruto (PIB), en**

todos los pronósticos disponibles, tendrá una caída en su crecimiento en el año 2020, la más pronunciada de su historia (-5,5 % de acuerdo a estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público)¹⁰.

Se definen tres canales por los cuales se afectará la economía. Primero, el **efecto sobre los términos de intercambio** en donde a finales del 2019 el valor total de las exportaciones era de USD 3420 millones y que para marzo del 2020 habían caído a USD 2394 millones (-18,7%)¹¹, debido principalmente a la caída de los precios del petróleo. Segundo, un **shock de liquidez** que se evidencia en la migración de inversionistas internacionales hacia activos más seguros que los que ofrece el mercado colombiano y una reducción en las remesas, cuyo valor se redujo en 38,4 %, en abril del 2020, si se compara con su análogo de 2019¹² (Banco de la República, 2020). Tercero, el **efecto directo sobre los sectores económicos, donde se evidencia un crecimiento del PIB en el primer trimestre del 2020 respecto al trimestre anterior del orden de 1,1%**. Las medidas de cuarentena solo tuvieron efecto los últimos diez días de marzo. Esta reducción en el crecimiento, principalmente se explica por la caída del PIB en el mes de marzo en los sectores de construcción (-8,5 %); industrias manufactureras (-10,4 %) y actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios (-11,6 %) ¹³.

El deterioro económico se traducirá en un incremento de la pobreza y la desigualdad: **en una simulación realizada por PNUD Colombia de caída de ingresos laborales en diferentes escenarios, en los que esta fuente de ingreso se reduce en 25 %, 50 % o 75 %, se obtiene que la pobreza monetaria del país podría aumentar a 37 %, 51,8 % y 70,7 %, respectivamente.** En cuanto a la desigualdad económica, la Cepal¹⁴ (2020) estima que **el coeficiente de Gini podría aumentar entre 1,5 % y 2,5 %.** Escenario en el que es fundamental asegurar que se pongan en marcha elementos para evitar la profundización de las brechas de género en materia económica, pues según el índice de feminidad de la pobreza en Colombia, antes de la pandemia, 118 mujeres se encontraban en condición de pobreza por cada 100 hombres en esta condición¹⁵.



Por otra parte, *la crisis tendrá impactos significativos sobre los indicadores fiscales del Gobierno Nacional Central*. En tal sentido, *se presentará el mayor déficit fiscal de los últimos 20 años en Colombia (6,1%)¹⁶, solo superado por el registrado en 1999* como producto de la crisis económica que afectó así durante el periodo 1998–2001. A su vez, *el déficit previsto para 2020 sería casi 3 veces más alto que el proyectado para este año* antes de la emergencia sanitaria.

En materia ambiental, la crisis de la COVID-19 puede afectar la capacidad del Gobierno (y de otros actores estratégicos, como el sector privado) para cumplir con esta agenda; la crisis también puede ralentizar o acelerar procesos de degradación ambiental o incluso crear oportunidades para transversalizar la dimensión ambiental y agilizar el logro de metas ambientales. La inclusión o no de la perspectiva ambiental en los planes de respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19 en Colombia determinará en buena medida si la salida de esta pone al país más cerca o más lejos de su transición hacia el desarrollo sostenible.

Capítulo 3: Recuperación económica: protegiendo trabajos y sectores económicos vulnerables. Este capítulo enfatiza los efectos de la crisis sobre el mercado laboral, en particular, sobre los empleos y medios de vida de las poblaciones más vulnerables del país. Como punto de partida, se evidencia que *en Colombia la informalidad es el principal factor de riesgo del mercado laboral frente a las medidas de aislamiento preventivo*. La tasa de informalidad nacional es del 61,5 %, lo que indica que 13,5 millones de trabajadores (de un total de 23 millones) están en esta condición. A su vez, según cifras del DANE¹⁷, en el trimestre móvil diciembre 2019–febrero del 2020, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de hombres ocupados que eran informales fue de 45,2 %, mientras que esta proporción para las mujeres fue de 48,6 %.

El impacto sobre el empleo ya se está viviendo en el país. Con respecto a abril del año anterior, *la tasa de desempleo se incrementó en 9,5 pp, al pasar de 10,3 % a 19,8 % en el total nacional*, lo que significó un incremento de 1,5 millones de personas

desocupadas. *Las mujeres están siendo más afectadas por los cambios en el mercado laboral*: para el total nacional la tasa de desempleo pasó de 8,4 % a 17,3 % en los hombres, mientras que en las mujeres la tasa de desempleo pasó de 13 % a 23,5 %¹⁸. En un análisis prospectivo de empleo realizado por PNUD Colombia frente a la crisis con tres escenarios se obtiene que, en el escenario optimista (sin COVID-19), se proyecta una tasa de desempleo de 9,2 % para el 2020, el escenario medio uno de 17,5 % y el pesimista 19,6 %, este último ya coincidente con la tasa de desempleo del mes de abril.

Para categorizar las diferentes actividades según su grado de vulnerabilidad frente a las medidas de aislamiento preventivo, se construyó un índice sintético, haciendo uso de seis indicadores: i) el grado de afectación de las restricciones, ii) la prevalencia de actividades unipersonales, iii) prevalencia de microempresas, iv) la tasa de informalidad, v) el lugar de realización de la actividad y iv) la tasa de pobreza. Por categorías de vulnerabilidad, **8,1 millones de ocupados equivalentes al 36 % cuentan con una vulnerabilidad alta o media-alta**; 2,1 millones equivalentes al 10 %, a millones evidencian una vulnerabilidad media, y 12,2 millones son equivalentes al 54 % de ocupados enfrentan una vulnerabilidad media-baja o baja. En el análisis de los sectores económicos, se concluye que **la mayor vulnerabilidad la presenta el comercio en donde más del 90 % de los trabajadores tienen una alta vulnerabilidad**, al igual que los hoteles, restaurantes y bares donde el 100 % presenta alta vulnerabilidad. De igual forma, al enfatizar sobre determinados grupos de población, **en promedio el 47,4 % de las mujeres (43,6 %), jóvenes (43,2 %) y refugiados y migrantes (55,4 %) están ocupados en sectores económicos altamente vulnerables ante la COVID-19**.

Capítulo 4: Impactos sociales. El presente capítulo analiza los principales impactos que genera la crisis por la COVID-19 sobre las poblaciones más vulnerables del país, las cuales requieren un trato diferencial con el propósito de no dejar a nadie atrás. Dentro de estas poblaciones se incluyen las niñas, niños y adolescentes (NNA), los adultos mayores, la población de las zonas rurales,

la población en condición de discapacidad, los excombatientes, la población LGBTI, los refugiados y migrantes, las mujeres, las personas recluidas en centros penitenciarios y las comunidades étnicas.

En materia sanitaria, *las condiciones de vulnerabilidad se traducen en mayores riesgos de contraer COVID-19*. Por ejemplo, *las mujeres son la mayoría de las trabajadoras del sector salud* (profesionales de salud, terapeutas respiratorias, enfermeras, encargadas del aseo) lo que las pone en primera línea de alto riesgo, al igual que *los adultos mayores tienen mayor riesgo de contagio*, enfermedad y muerte por la COVID-19, razón por la cual las condiciones de aislamiento social obligatorio de esta población son más estrictas; *en el caso de personas mayores LGBTI estas son más vulnerables que los demás adultos mayores heterosexuales o cisgénero*, debido a que tienen menor probabilidad de estar casados o en pareja, tienen el doble de probabilidades de vivir solos, en condiciones de pobreza y cuentan con una red de apoyo más limitada. *En el caso de comunidades étnicas, la situación del Amazonas es preocupante debido a que tienen el mayor número de contagios por millón de habitantes y más de la mitad de su población es indígena*. O en el caso de *la población recluida, la situación de hacinamiento de los centros penitenciarios pone en alto riesgo sus vidas* ante contagios masivos. De la misma manera hay *un mayor riesgo para la población refugiada y migrante por vivir en condiciones de hacinamiento y asentamientos humanos informales* sin acceso a servicios de agua y con desafíos en el acceso a servicios de salud.

En mercado laboral y medios de vida, los grupos de *personas más vulnerables son más afectadas por condiciones de informalidad laboral y riesgo de pérdida del empleo en el marco de la crisis*. En tal sentido, *los refugiados y migrantes tienen una tasa de informalidad del 88,6%, la población rural de 82,9%, los adultos mayores de 76,5%, los jóvenes de 71,7% y las mujeres de 60,5%*¹⁹. Asimismo, estos grupos poblacionales se encuentran ocupados en actividades económicas con alta vulnerabilidad ante las medidas de aislamiento social y parálisis productiva. *En*

caso de los excombatientes, sus proyectos productivos se están viendo afectados por la interrupción de canales comerciales, algo similar a lo que ocurre con los productores de zonas rurales del país.

En pobreza y pobreza extrema se prevé un deterioro de las condiciones monetarias de los hogares vulnerables. De acuerdo con los datos más recientes disponibles (2018), la pobreza monetaria en zonas rurales es 11,7 puntos porcentuales más alta que en zonas urbanas (cabeceras), así como es más alta en mujeres que en hombres, más alta en jóvenes que en adultos, o en población que trabaja en la informalidad que aquellos que no lo hacen. *Estas brechas poblacionales podrían ampliarse por la coyuntura actual e incidir también la pobreza multidimensional de los hogares y personas más vulnerables*.

En seguridad alimentaria y nutrición se *identifica un riesgo de interrupción en el acceso a alimentos de calidad, por ejemplo, por medio de comedores escolares y otro tipo de ayudas públicas*. Esta situación puede acarrear morbilidades asociadas a desnutrición, malnutrición, diabetes, obesidad, entre otros, que aumentan los riesgos asociados a enfermedad crítica por la COVID-19.

En educación, al impedirse las posibilidades de estudio en todos los niveles de manera presencial, *existe riesgo de deserción y deterioro de la calidad de la educación recibida, al tener dificultades de conectividad digital o acceso a herramientas tecnológicas idóneas*. En Colombia el 47,3% de los hogares no cuentan con conexión a internet (74,3% en zonas rurales) y el 58,4% no dispone de computador o tableta²⁰. Esta situación es particularmente preocupante para los NNA, dado que se podrían revertir los logros alcanzados en la última década en deserción escolar. *Cuanto más tiempo permanezcan las niñas, niños y adolescentes fuera del aula de clase, aumenta la probabilidad de que no regresen, en especial, los más vulnerables*. Esto apunala los riesgos de maternidades y paternidades tempranas, explotación sexual comercial, matrimonio infantil, violencias, reclutamiento forzado, trabajo infantil, entre otros.



En seguridad *se ha aumentado el riesgo de violencia dentro de los hogares en contra de mujeres y NNA, o personas en medio del conflicto armado*. En este sentido, se ha presentado un incremento de las llamadas de emergencia en más del 100 % respecto al mismo periodo del año anterior en casos de violencia intrafamiliar²¹. Respecto a dinámicas de conflicto, durante la pandemia y por estar en estado de aislamiento en sus casas, los excombatientes amenazados son blanco más fácil de actores armados violentos. *Algo similar ocurre con las víctimas del conflicto armado que lideran procesos sociales en sus territorios*.

En términos generales se concluye que el costo de la crisis recaerá principalmente sobre estas poblaciones, por lo cual se precisa un enfoque diferencial y de género en el tratamiento de la crisis y la recuperación para, en efecto, no dejar a nadie atrás.

Capítulo 5: Impacto con enfoque territorial nacional. En este capítulo se analizan los impactos de la crisis a nivel subnacional, así como la respuesta comunitaria territorial en términos de resiliencia y cohesión social, y los impactos específicos sobre la paz en contextos locales.

El impacto de la COVID-19 para los gobiernos territoriales puede verse en tres momentos distintos:

1. El estado de emergencia, dentro del cual se decretan medidas de movilidad restringida o confinamiento casi total de la población, lo que tiene repercusiones diferentes a nivel territorial, *siendo Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, los departamentos que más aportan a la pérdida total nacional del PIB y Antioquia, Boyacá, San Andrés, Santander y Valle del Cauca, los departamentos más vulnerables en términos de pérdidas de ingresos laborales*²².
2. El proceso posterior de desconfinamiento y retorno a unas nuevas condiciones de normalidad.
3. La etapa de recuperación socioeconómica y reactivación productiva en donde se debe tener en cuenta que *en los 32 departamentos*

*del país se han dejado de recibir \$280 121 millones por concepto de recaudos tributarios y no tributarios durante los cuatro primeros meses del 2020*²³.

En materia migratoria, también debe considerarse el impacto en Riohacha-La Guajira, Cúcuta-Norte de Santander, e Ipiales-Nariño, por el retorno de miles de venezolanos a su país, desde Colombia y desde el Ecuador. En términos de ruralidad, se analizan los efectos específicos que la crisis está generando en los territorios para *los productores agropecuarios, en donde se destaca que el 87% de estos han tenido algún tipo de afectación en su actividad debido a la crisis*²⁴.

En materia de resiliencia, respuesta comunitaria y cohesión social *existen retos importantes, dado que una gestión adecuada de la crisis actual podría aumentar los niveles de confianza en la actuación de las autoridades y mejorar los niveles de cohesión a nivel territorial o, ante una gestión poco efectiva, deteriorar estos factores*. Esto supone importantes desafíos para la institucionalidad respondiente, pues la percepción ciudadana y la comunicación eficaz institucional es casi igual de importante que la misma acción ejecutada.

Finalmente, *en términos de paz territorial, estabilización y procesos de reincorporación de excombatientes, se destaca que existen riesgos en materia de seguridad y vulnerabilidades de los procesos asociados a la construcción de paz* que deben abordarse como parte de la respuesta integral ante la pandemia.

Capítulo 6: Análisis de política pública y recomendaciones. Este capítulo analiza las distintas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, *las cuales se han orientado hacia los temas más neurálgicos de la respuesta a la crisis*, en diferentes ámbitos como transferencias monetarias para poblaciones vulnerables, nuevas líneas de crédito, fortalecimiento de recursos en el sector salud, ayudas en alimentación, alivios tributarios, entre otros. *Las medidas adoptadas equivalen a un 2,4 % del PIB (25 billones de pesos aproximadamente), lo cual aportará al mayor déficit fiscal de los últimos años (6,1% del PIB)*. A su vez, se estima que la deuda bruta del Gobierno se

incremento en 10,7 puntos respecto al año 2019, para así llegar a un nivel del 61% del PIB en 2020.

En coherencia con los esfuerzos realizados, el Sistema de Naciones Unidas presenta un conjunto de recomendaciones de política para la respuesta ante la crisis y el proceso de recuperación, agrupadas en nueve grandes categorías: salud; seguridad alimentaria y nutrición; actividad económica; educación; empleo y medios de vida; Estado; tecnologías y sistemas de información; seguridad; y sostenibilidad ambiental.

En materia de **salud**, las principales recomendaciones indican la necesidad de **fortalecer las medidas de prevención ante el contagio por la COVID-19, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables del país**, como mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades étnicas, migrantes, entre otros, lo cual podría implicar fortalecer y expandir la cobertura de los sistemas y servicios de protección social, con enfoque diferencial territorial. De igual forma, se propone avanzar en el **fortalecimiento progresivo de la red pública hospitalaria**, que, a su vez, generará mayor capacidad instalada para la atención sanitaria futura a nivel territorial, así como la garantía de acceso a los servicios y medicamentos para todas las poblaciones. De igual forma, es importante **implementar programas y estrategias de salud mental promoviendo el acceso la continuidad en la respuesta y la definición clara de rutas de atención**, dado que este aspecto ha sido particularmente afectado por las medidas de aislamiento social. Se destaca también la importancia de la **protección del personal de salud**, que incluye, entre otros aspectos, el adecuado suministro de elementos de bioseguridad para el desarrollo de sus actividades y en particular para el tratamiento de pacientes con la COVID-19.

En términos de **seguridad alimentaria**, desde el Sistema se recomienda **asegurar la continuidad de la cadena crítica de suministro de alimentos**, y de los insumos necesarios para su producción, en todas las regiones, especialmente en zonas rurales dispersas que garantizarán el derecho a la alimentación adecuada de toda la población. Para esto, se puede generar una adaptación de una Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y

Nutricional en situaciones de emergencias y desastres (CISAN & FAO, 2016).

Asimismo es importante **intensificar la producción en campo**, implementando 'impulsos' representados en la inyección de capital de trabajo, disponibilidad de insumos, fertilizantes y semillas agrícolas para los productores. Esto debe llevar a robustecer, **en el mediano plazo, políticas públicas encaminadas a proteger y promover la agricultura campesina, familiar y comunitaria** como potencial abastecedor de alimentos, así como, en el largo plazo, **avanzar en la consolidación de una arquitectura intersectorial sólida y armonizada** en los niveles nacional, departamental y municipal que cuente con herramientas para orientar acciones en pro de la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada en momentos coyunturales y no coyunturales. Igualmente se propone **reforzar las intervenciones integrales de asistencia nutricional y su vigilancia**, especialmente en las regiones y lugares más vulnerables, y **garantizar el funcionamiento de la alimentación escolar** (a través de modalidades de asistencia y distribución alternativas).

Con relación a la **recuperación de la actividad económica**, se proponen acciones orientadas a **favorecer una pronta reactivación de aquellos sectores productivos más vulnerables ante las medidas de gestión de la pandemia**, así como **aprovechar el dinamismo de aquellos sectores menos afectados**, en una lógica de reactivación de la oferta y demanda agregadas. Esto implica, además, **reconstruir los flujos, el saber hacer social y sus tejidos**, fomentando una rápida y efectiva recuperación de los ingresos y medios de vida de las comunidades. Se propone también el **impulso de plataformas multiactor** desde el Gobierno Nacional con la participación del sector privado, sector solidario y cooperación internacional, para generar el empoderamiento económico de las poblaciones y la dinamización de los sectores más afectados por la crisis. Como complemento a los programas activos actualmente, se propone **incluir criterios multidimensionales en la focalización del programa Ingreso Solidario**, que incluyan aspectos categóricos más allá del ingreso y la no pertenencia a programas sociales tradicionales, diseñar una **estrategia de apoyo a las microempresas informales**



vulnerables y fomentar la generación de ingresos a partir de la promoción de modelos colaborativos o asociativos que permitan la colaboración en el desarrollo de una actividad económica, y permita así el desarrollo de la autonomía financiera de los participantes del mismo.

En materia de **educación**, uno de los aspectos más afectados por la crisis actual, se recomienda *incentivar métodos de búsqueda activa de aquellas niñas, niños y adolescentes en riesgo de deserción* para mantenerlos a ellos y a sus familias comprometidos con la continuidad de la educación. También se debe *promover materiales de aprendizaje en casa flexibles, dinámicos, autocontenidos*, que incluyan tanto las áreas básicas como las competencias socioemocionales, y promover el *acceso de medios pertinentes a las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad para continuar el proceso de aprendizaje virtual*. Ante un escenario de retorno a clases presenciales, se debe fomentar la *realización de los protocolos de bioseguridad para el regreso a la escuela*, promover la implementación de esquemas de “aprendizaje combinado” (*blended learning*) y de alternancia, así como flexibilizar el currículo con relación a los logros esperados que alcancen los NNA en un año escolar tradicional.

En concomitancia con **empleo y medios de vida**, se insiste en la importancia de *apoyo a las mipymes, en tanto principal generador de empleo del país*. Esta asistencia debe centrarse en brindar facilidades financieras para el mantenimiento del flujo de caja, mediante acceso a crédito con garantías del Gobierno. De igual forma, se deben impulsar *políticas de fomento de la demanda de empleo*, con mecanismos como subvenciones para la financiación de costos salariales, que beneficie principalmente a las poblaciones más vulnerables. Otro aspecto importante en esta materia es la *promoción de esquemas rápidos y eficientes de reconversión laboral*, que permita a las personas el reentrenamiento y oportunidades de movilidad hacia sectores económicos con capacidad de absorción laboral. Acerca de la importancia de *preservar y proteger el concepto de ‘trabajo decente’*, se debe garantizar la implementación y ampliación

de los sistemas de protección social y protección de la población, los programas de seguridad social y el impulso del diálogo social tripartito en la toma de decisiones laborales durante la crisis y la recuperación. Asimismo debe darse un *énfasis en las medidas aplicadas en trabajadores de la primera línea de respuesta a la pandemia*, como los trabajadores sanitarios, el personal de limpieza, de reparto de mercancía, de negocios de alimentación, de farmacias. La situación actual también debe ser una oportunidad para poner en marcha sistemas de cuidado territoriales y nacionales robustos y remunerados, con un efecto positivo principalmente sobre las mujeres que ejercen dichas actividades.

Con relación al rol del **Estado**, se recomienda impulsar *procesos de control social virtual a intervenciones en respuesta a la emergencia*, garantizando la participación de las poblaciones y produciendo análisis con enfoque diferencial. De igual manera, se propone la implementación de un *programa de inversión pública transparente y eficiente* para no dejar a nadie atrás en el manejo de crisis e *incorporar los nuevos escenarios socioeconómicos y financieros para definir las prioridades de política pública* para dar respuesta a los desafíos que deja esta pandemia.

Respecto a las **tecnologías y sistemas de información**, se reconoce que la *conectividad digital y la gobernanza de la tecnología son indispensables tanto para superar la pandemia como para conseguir una recuperación sostenible e incluyente*. En ese sentido se recomienda, en línea con lo afirmado por el secretario General de las Naciones Unidas: impulsar la conectividad universal, la creación de bienes digitales públicos, la inclusión en el mundo digital de los más vulnerables, la construcción de capacidad digital, el apego a los derechos humanos en el espacio cibernético, una inteligencia artificial con criterios éticos, el aseguramiento de la confianza y seguridad digital y la inclusión del país en un proceso de cooperación digital global.

En el ítem **seguridad**, desde el Sistema, se aconseja la implementación de *buenas prácticas y campañas para prevención de tráfico de drogas y delitos, el fortalecimiento de la capacidad de*

respuesta frente a la ocurrencia del tráfico de migrantes en todas las zonas fronterizas de Colombia, para garantizar una migración segura, ordenada y regular, la implementación de medidas de **prevención de violencia contra población LGBTI y la priorización del trabajo y la atención a pueblos indígenas y a las mujeres y niñas que tienen una especial condición de vulnerabilidad** a factores como las violencias basadas en género, la vulneración a sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

Finalmente, con relación a la dimensión de **sostenibilidad ambiental**, la principal recomendación se resume en **promover una reactivación económica y social de manera sostenible, que favorezca el cumplimiento de las metas ambientales de la Agenda 2030**. En este sentido, el impulso de las energías limpias, el crecimiento verde y los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático deben tener aún más vigencia. De igual forma, se debe consolidar un aparato productivo sostenible y resiliente al clima, **aumentando la competitividad, al tiempo que se protege al medioambiente y se abordan las causas estructurales de la desigualdad**.

Invitamos a realizar la lectura de este documento desde una perspectiva reflexiva y crítica, de modo que puedan extraerse de aquí señales adecuadas sobre cómo abordar de mejor modo las acciones para que el país y su población se recuperen pronto de la crisis.

Como elementos sustantivos reiteramos tres aspectos que podrían orientar la respuesta:

1. No perder de vista observar con los lentes de la equidad y, así, enfocar los esfuerzos en quienes más lo necesitan, teniendo en cuenta sus voces para que las políticas a implementar tengan concordancia y generen confianza.
2. Centrar las medidas en las capacidades mejoradas de las personas, esto es, en temas como el acceso a internet, la educación y la salud de calidad, entre otros temas que han adquirido relevancia en los últimos años.
3. Insistir en un enfoque multidimensional, pues esta crisis tiene un impacto simultáneo en todos los ámbitos del desarrollo y, por tanto, la forma en que se responda debe tener esa misma característica.

Salud: protección y promoción de mejoras en el sistema de salud

Capítulo 1.

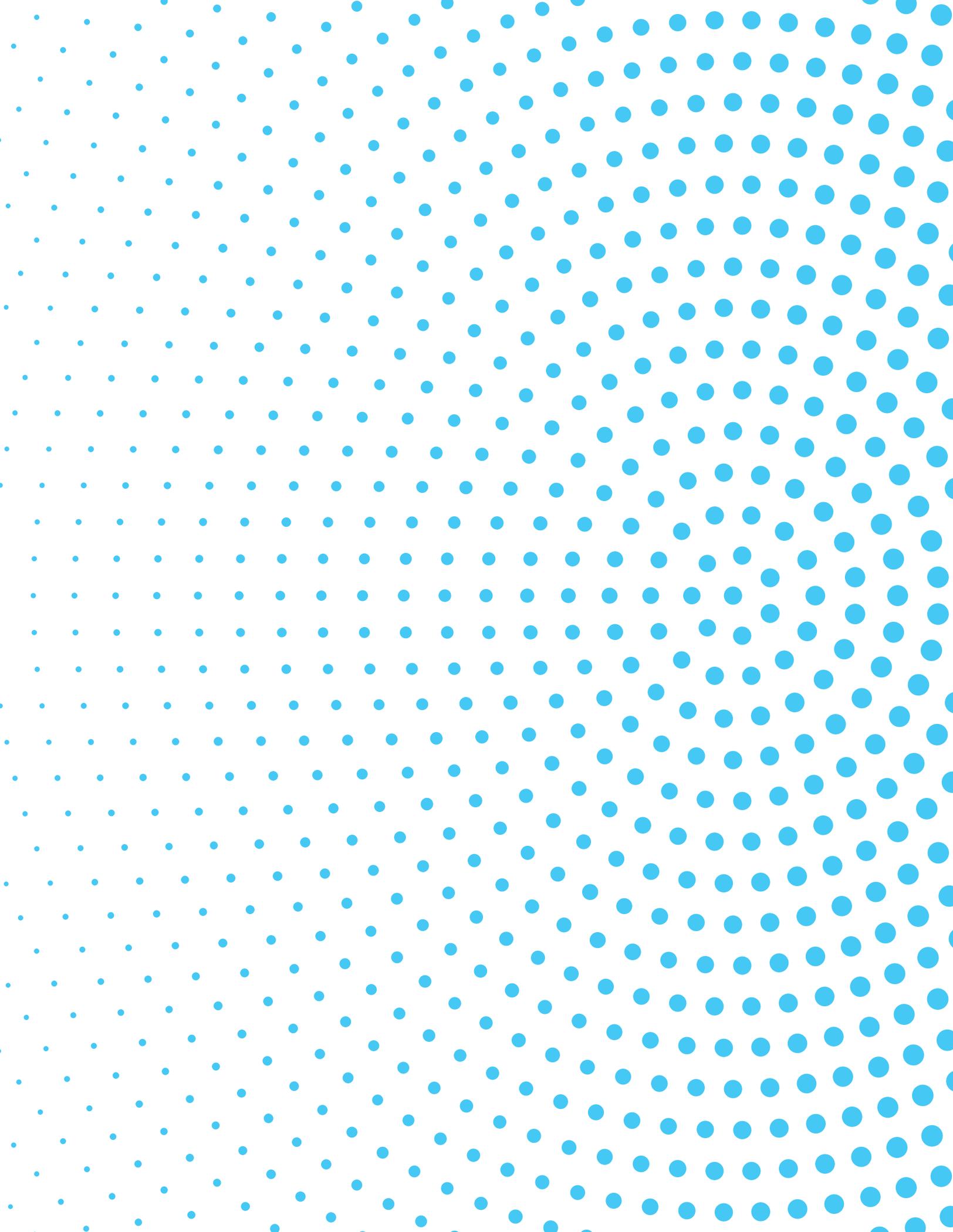
Introducción

Con la llegada de la COVID-19 a Colombia, el sistema de salud colombiano ha tenido que responder de manera rápida y oportuna a desafíos para los que no estaba preparado, y pone de manifiesto sus aciertos y limitaciones en lo que concierne a la accesibilidad de los servicios, dadas las particularidades de cada territorio en términos de desarrollo de infraestructura, capacidad instalada y enfoque diferencial para implementar las acciones definidas en el plan nacional de respuesta a la COVID-19.

En este sentido, es indispensable analizar cinco aspectos fundamentales. El primero se relaciona con la situación epidemiológica nacional y muestra los enfoques de primera infancia, de género y de minorías étnicas, que serán analizados con mayor profundidad en el capítulo de "Impactos social, nadie se queda atrás: protegiendo el tejido social". El segundo analiza la situación territorial por medio de una caracterización a la respuesta institucional que se ha brindado a partir del diagnóstico oportuno para la detección de casos, de la capacidad instalada disponible para la prestación de los servicios de salud y del personal médico capacitado para atender la epidemia. Por su parte, el tercer apartado presenta las brechas de ofertas y demandas a partir de la disparidad entre disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad en relación con el contexto

territorial y tiene como fin considerar la capacidad de respuesta y adaptación en lo local. Finalmente, el cuarto y quinto aspecto hacen referencia a las medidas de políticas implementadas por el Gobierno Nacional y por las estrategias para abordar la pandemia, respetivamente.

A pesar de que en otros capítulos del documento se desarrollan elementos donde también se analiza la situación nacional, los contextos territoriales, las brechas de bienes y servicios, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y las estrategias para focalizar respuestas, los aspectos que aquí se desarrollan tienen relación específica con el sector Salud.





Situación Nacional

Situación Epidemiológica Nacional

En Colombia, al 12 de junio, se han confirmado 46 858 casos positivos de la COVID-19 (Instituto Nacional de Salud), de los cuales se han recuperado 18 715 y 1545 han fallecido. Con respecto al número reproductivo efectivo (Rt) que mide a cuántas personas puede contagiar un solo paciente, pasó de 1,47 a finales de abril a 1,05 entre el 1 y el 25 de mayo. Así mismo, se evidencia que Colombia pasó de procesar 557 muestras por día en marzo, a procesar alrededor de 11 501 muestras por día en lo transcurrido de junio. También, se ha fortalecido la red de laboratorios para la toma y procesamiento de pruebas PCR (actualmente cuenta con 64 laboratorios autorizados públicos y privados).

A 12 de junio de 2020, tal como se evidencia en la gráfica 1, la población de 30 a 39 años (con 1142,12 mujeres y 1634,88 hombres por millón de habitantes) tiene la mayor tasa de contagio; a este grupo lo sigue el de individuos entre los 20 a 29 años (con 1036,70 mujeres y 1372,85 hombres por millón de habitantes) y el de individuos entre los 40 y 49 (con una tasa de contagio de 1063,36 en mujeres y de 1367,59 en hombres). Ello encuentra explicación

en que son los jóvenes y adultos jóvenes quienes presentan una mayor propensión a la movilidad y la interacción social, bien sea por la necesidad de abastecimiento o por sus dinámicas sociales, laborales y productivas.

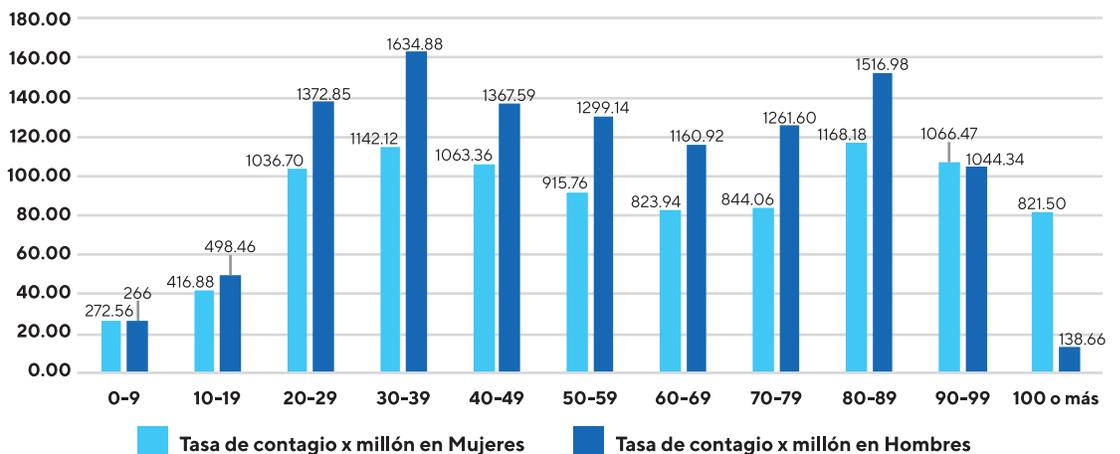
En lo que respecta a las cifras de fallecidos (1545 personas), son precisamente los adultos mayores quienes han fallecido en mayor medida debido a que experimentan otro tipo de condiciones, preexistencias o comorbilidades, que terminan por llevarlos al deceso. En este sentido, la mayor tasa de letalidad se encuentra en el grupo de 90 a 99 años (37,5 %) correspondientes a 83 decesos (44 muertes en mujeres y 39 en hombres). Si bien la tasa de letalidad es mayor para los hombres en todos los grupos decenales, de los 100 años en adelante, este indicador es mayor en el caso de las mujeres (gráfica 2).

Del total de casos confirmados a fecha 12 de junio de 2020, un 56,60 % se identifica como casos aún activos; un 39,94 %, a casos recuperados; el 3,30 % corresponde a fallecidos por este virus, y un 0,17 %, a fallecimientos asociados a otras causas. En lo que respecta a los casos activos, el INS identifica que el 88,87 % se encuentra en casa sobrellevando el proceso de recuperación; el 9,28 % se encuentra hospitalizada y el 1,85 % está en UCI.

Una mirada a la primera infancia. A fecha 12 de junio de 2020 se ha presentado un total de 1332 casos confirmados de la COVID-19 en los niños y niñas entre los 0 y los 5 años de edad, de los cuales 640 se presentan en

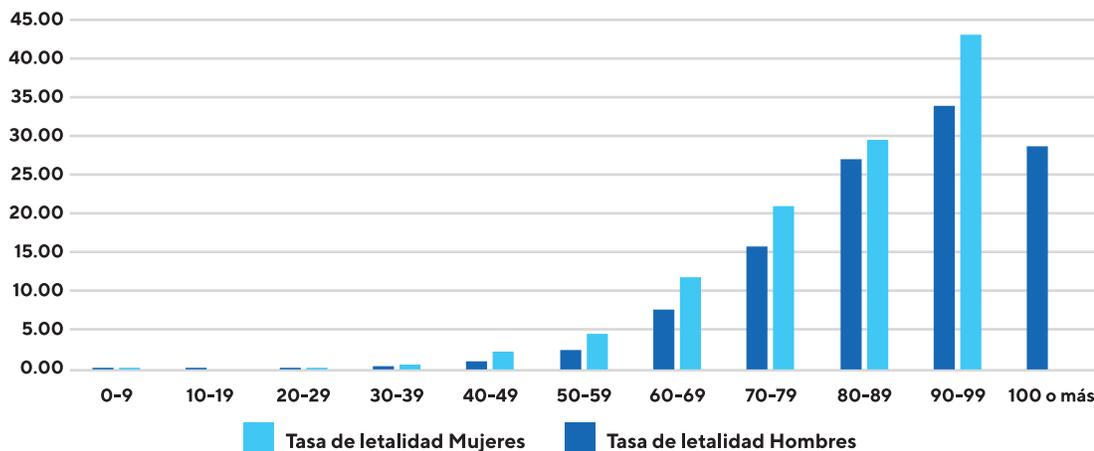
.....
Al 12 de junio, se han confirmado 46 858 casos positivos de COVID-19 de los cuales, el 1,87% (875 casos) de estos corresponde a casos importados, el 18,7 % (8,773 casos) a casos relacionados y continúa por establecerse la procedencia en un significativo 79,41 % (37 210 casos).

Gráfica 1. Tasa de contagio x millón de habitantes por grupo decenal y sexo



Fuente: UNFPA con datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud a fecha 12 de junio de 2020.

Gráfica 2. Tasa de letalidad por grupo decenal y sexo



Fuente: UNFPA con datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud a fecha 12 de junio de 2020.

el sexo femenino y 693, en el masculino. La tasa de contagio para este grupo etario es de 339,1 por millón de habitantes, mientras que la tasa de letalidad es del 0,37, que corresponde a 5 decesos (3 en mujeres y 2 en hombres). Para profundizar en los impactos de la COVID-19 en este grupo poblacional, remítase al capítulo 4.

Una mirada con enfoque de género. Del total de casos confirmados de la COVID-19 en el país (46 858 casos), el 44,5 % corresponde a mujeres (20 857)²⁵. Si bien el análisis de tasa de contagio por grupo decenal evidencia que este indicador es mayor en todos los casos para los hombres, en los grupos decenales de 80 a 89 años (1168,18 por millón de habitantes) 30 a 39 años se observa una mayor tasa de contagio en las mujeres (1142,12 por millón de habitantes). De otro lado, la mayor tasa de letalidad en mujeres se presenta entre los 90 y 99 años de edad.

Con relación a la población gestante, según reportes del Instituto Nacional de Salud, se presenta una razón de 0,3 casos positivos de gestantes por cada 1000 nacidos vivos, y las ciudades con mayor número de casos son Bogotá, Valle, Barranquilla y Amazonas²⁶. Para profundizar en los impactos de la COVID-19 en este grupo poblacional, remítase al capítulo 4.

Una mirada a las minorías étnicas. Del total de casos confirmados en los pueblos indígenas, a fecha 11 de junio de 2020, el

INS reporta que el 58,97 % se encuentra recuperado, el 35,76 % ha presentado síntomas leves, el 1,62 % ha padecido afectaciones moderadas y el 3,64 % ha fallecido.

Manteniendo la tendencia nacional, los grupos decenales que más se han visto afectados por el virus son aquellos comprendidos entre los de 20 a 29 años (159), los de 30 a 39 (145) y los de 40 a 49 (113).

El análisis de los impactos ocasionados por la COVID-19 en las minorías étnicas pone en evidencia las brechas que estas tienen para el acceso a servicios de salud pues, por lo general, viven o en zonas rurales donde el acceso a los servicios de salud es complejo²⁷ (por ejemplo, en departamentos como Chocó y Amazonas) o en sectores de grandes ciudades (como algunos sectores de Bogotá) con alta densidad demográfica. En cualquiera de los casos, se encuentran en un elevado nivel de vulnerabilidad que se acentúa al constatar que los servicios de salud no cuentan con enfoques de atención intercultural y, por lo tanto, sus protocolos de atención no son sensibles a sus usos y costumbres. A esta situación se suma que, en ambos contextos, el acceso a servicios públicos como el agua o a fuentes naturales de este bien son limitados o no están en buenas condiciones; específicamente, para el control de la pandemia, esto es de suma importancia para controlar la asepsia del cuerpo.

.....

La mayor tasa de letalidad se encuentra en el grupo de 90 a 99 años (37,5 %) correspondientes a 83 decesos (44 muertes en mujeres y 39 en hombres).



De acuerdo con el INS, en Colombia un total de 33 pueblos indígenas²⁸, que se concentran en 15 departamentos y distritos especiales, han confirmado un total de 741 casos positivos de la COVID-19, equivalentes al 1,64 % de los casos nacionales. Así mismo, se han presentado 27 muertes por el virus y se han recuperado alrededor de 437 personas.

Tal como lo evidencia la gráfica 3, el departamento donde se concentra la mayor cantidad de casos COVID-19 es en Amazonas (566 casos), seguido de Nariño (87), Bogotá (52) y Guajira (9). Con relación a esto, es importante llamar la atención respecto a que tres de los departamentos (Leticia, Nariño y La Guajira) son territorios fronterizos que se caracterizan, de un lado, por la coexistencia de estos grupos poblacionales con campesinos y colonos y, de otro lado, por las dinámicas comerciales que allí se presentan y que fomentan la movilidad entre los países.

Las etnias que se han visto afectadas por el virus, de acuerdo con el INS son: yukpa, wayuu, zenú, embera, misak, cocama, cubeo, guayarebo, curripaco, sukuani, paez, nasa, yanakuna, yukuna, u'wa, macahuan, puinave, bora, waunana, yanacona, pasto, desano, andoque, matapi, miraña, uitoto, tikuna, yagua, muinace, tanimuca e inga, aunque aún falta por establecer la filiación étnica de

algunos casos positivos. Como es evidente, entre los afectados pertenecientes a las minorías étnicas hay una gran diversidad, que pone de manifiesto la necesidad de establecer medidas diferenciales que respeten su derecho a la autodeterminación, a la vez que se les protege y brindan las garantías en lo que respecta a la oportunidad de acceder a los servicios de salud.

Por su parte, la población afrocolombiana no se ha visto exenta a los efectos de la COVID-19. A fecha 9 de junio de 2020, se han confirmado un total de 2.365 casos (que representan el 5,62 % sobre los casos nacionales) de los cuales el 58,44 % se encuentra en proceso de recuperación en casa, 28,03 % se ha recuperado, el 8,03 % ha requerido servicio de hospitalización, el 1,01 % ha ingresado a UCI y el 4,36 % ha fallecido²⁹.

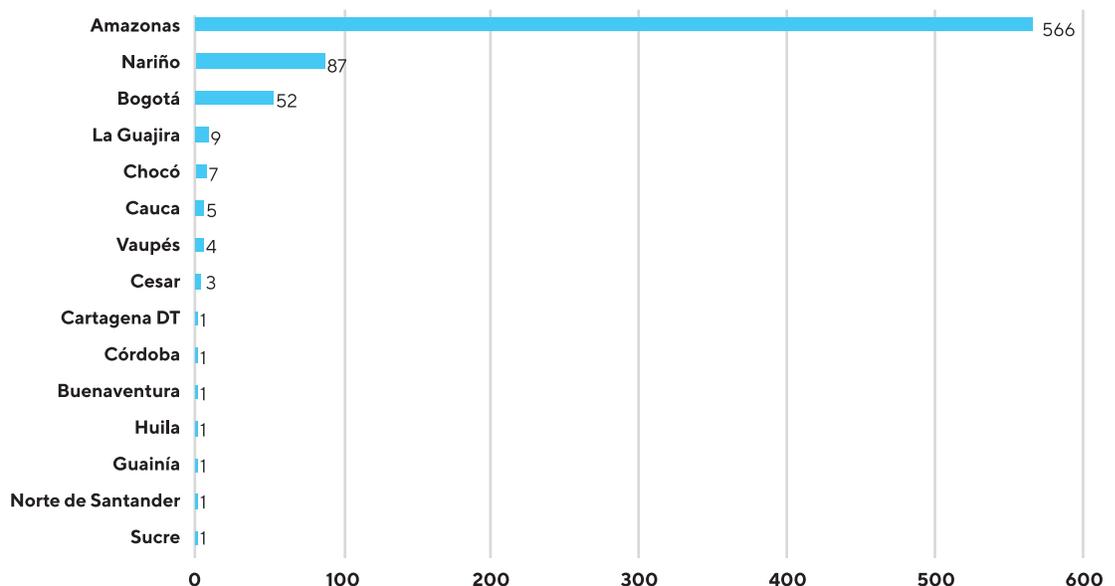
Los grupos decenales que más se han visto afectados por efectos de la pandemia son los comprendidos entre los 30 y 39 (509), los 20 y 29 (471), los 40 y 49 (381) en concordancia con el comportamiento que el virus ha tenido a nivel nacional.

Ahora bien, en lo que respecta a la distribución geográfica de los casos positivos de la COVID-19 en la población afrocolombiana, estos se concentran en 19 territorios (departamentos, ciudades



En Colombia, un total de 33 pueblos indígenas que se concentran en 15 departamentos y/o Distritos Especiales, han confirmado un total de 741 casos positivos de COVID-19, equivalentes al 1,64 % de los casos nacionales, a 11 de junio de 2020.

Gráfica 3. Distribución geográfica de casos COVID-19 en pueblos indígenas



Fuente: PNUD con datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud a fecha 12 de junio de 2020.

y distritos especiales) (gráfica 4). Para profundizar en los impactos de la COVID-19 sobre este grupo poblacional, remítase al capítulo 4.

Una mirada a personas reclusas en centros penitenciarios. A 12 junio de 2020 un total de 1294 personas (entre personas privadas de la libertad y guardias o funcionarios del Inpec) dentro de los centros penitenciarios colombianos han resultado positivos a COVID-19. La distribución geográfica de los casos es: Villavicencio (886 casos), Cartagena (241), Cali (109), Leticia (32), Ibagué (13), Florencia (8), Bogotá (3)³⁰, Barranquilla (1) y Guaduas (1).

Por último, es importante hacer hincapié en dos indicadores clave para el seguimiento de este evento en el país: la tasa de letalidad (TL) y la tasa reproductiva (Rt). La primera de ellas, de acuerdo a los datos suministrados por el INS, es de 3,3%³¹; mientras que para la región (Américas) es del 5,4% (mediana de la estimación del país: 4,2%; rango: 0,9 - 7,3%). El porcentaje de CFR crudo más alto entre los países con más de 1.000 casos acumulados reportados hasta la fecha son México (11,9%), Ecuador (8,4%), Canadá (8,2%), EEUU (5,7%) y Brasil (5,1%), de acuerdo a los datos suministrados por la Organización Panamericana de la Salud -OPS (2020).

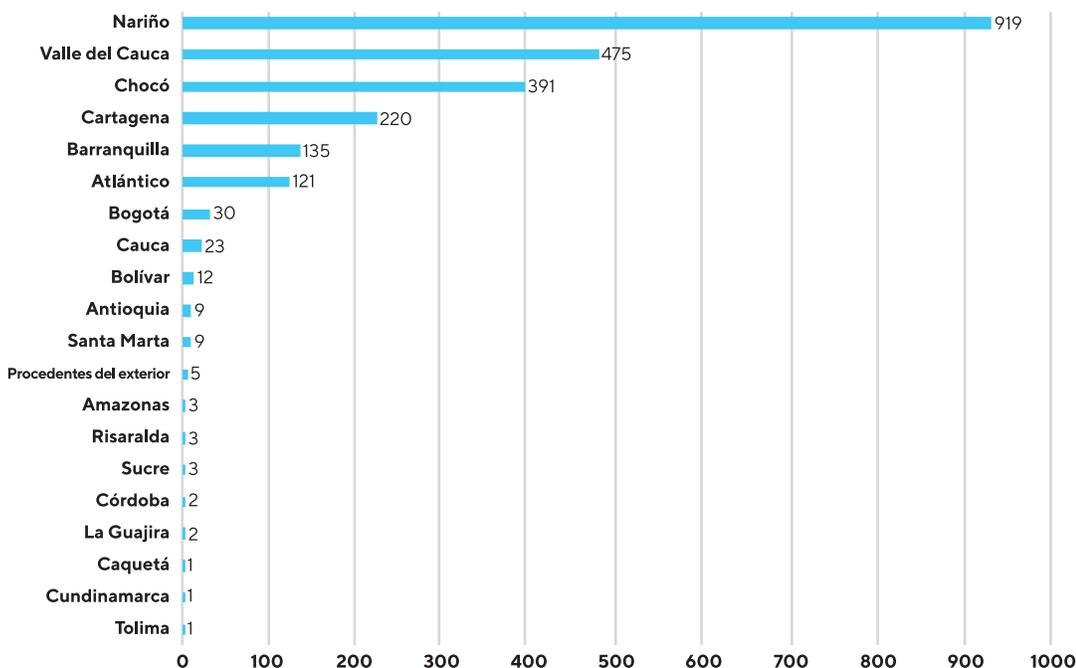
De otro lado, en lo concerniente a la estimación del número reproductivo efectivo (Rt)³² que mide a cuántas personas puede contagiar un solo paciente, a partir del 27 de abril, cuando se amplía la segunda cuarentena y se inicia la flexibilización de medidas, se observa un incremento del Rt de 1,26 el 27 de abril, a 1,47 al 1 de mayo³³. A partir de esta última fecha y hasta el 25 de mayo, se mantiene en 1,05, lo cual indica que las medidas adoptadas por la población han logrado impactar la transmisión de la COVID-19 en un 65 %.

Otro indicador que da cuenta de la gravedad del virus está relacionado con ingreso de pacientes a los servicios de hospitalización o a las UCI. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, en promedio desde el inicio de reporte de casos al 12 de junio, 7 personas/día han requerido ingresar a UCI, lo cual describe una tendencia fluctuante. El promedio de casos hospitalizados por la COVID-19 en Colombia, por fecha de inicio de síntomas, muestra un incremento entre abril y el 12 de junio, pues pasó de 11 casos en hospitalización general/día, en abril, a 57 hospitalización general/día, en mayo a la fecha; en UCI hay 2 ingresos diarios en abril y 12 ingresos diarios al 12 de junio.

.....

A fecha 9 de junio de 2020, se han confirmado un total de 2 365 casos en población afrocolombiana (que representan el 5,62 % sobre los casos nacionales) de los cuales el 58,44 % se encuentra en proceso de recuperación en casa, 28,03 % se ha recuperado, el 8,03 % ha requerido servicio de hospitalización, el 1,01 % ha ingresado a UCI y el 4,36 % ha fallecido.

Gráfica 4 Distribución geográfica de casos COVID-19 en población afrodescendiente



Fuente: Elaboración PNUD con datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud a fecha 9 de junio de 2020



Situación en el nivel territorial

Al 12 de junio, 32 departamentos, 5 distritos y 493 municipios han reportado casos de la COVID-19. Del total reportado, el 77 % de los casos se concentran en 10 municipios y 64 % de las muertes en 5.

Los departamentos y distritos que presentaron los aumentos relativos más altos de la COVID-19 (por encima del aumento relativo nacional que fue del 3,5 %) entre el 10 y el 11 de junio fueron Putumayo, con el 9,3 % (1); Cundinamarca, con el 6,4 % (92), y Atlántico, con el 6,3 % (224)³⁴.

En cuanto al análisis de la tasa de incidencia, los departamentos y distritos que superan la tasa Nacional (89,8 casos por cada 100 000 habitantes) son, en su orden: Amazonas, Cartagena, Barranquilla, Buenaventura, Bogotá, Atlántico, Nariño, Chocó, Valle del Cauca y Meta³⁵.

Tal como se hace evidente, el comportamiento que ha tenido la propagación del COVID-19 en el territorio colombiano no ha sido homogéneo, como tampoco lo ha sido la capacidad de respuesta institucional ante la llegada del virus. Por ello, cada vez se hacen más evidentes las brechas relacionadas con el acceso a servicios de salud básicos y a servicios de atención de mayor nivel de complejidad en algunos territorios. Si bien el Gobierno Nacional ha hecho un esfuerzo por dotar con equipos e infraestructura para la atención hospitalaria y en UCI, algunos departamentos mantienen brechas en lo que respecta a la toma de muestras (tabla 1) y capacidad instalada (gráfica 5).

Ahora bien, el análisis territorial del comportamiento epidemiológico del COVID-19 no puede perder de vista la mirada sobre la regiones de frontera las cuales están expuestas a una mayor vulnerabilidad por concepto de la movilidad poblacional y por el limitado control que se puede ejercer frente a estas dinámicas, pues el ingreso y la salida de personas no solo se realiza por pasos fronterizos autorizados, sino también por los que no lo son, lo que limita el control médico y preventivo sobre el virus. De igual manera, influyen de manera determinante en estas regiones las medidas, a veces desarticuladas, de los gobiernos colindantes los cuales, al no coordinar sus políticas de atención y mitigación de la COVID-19, así como el de la repatriación de sus conciudadanos, exponen a los territorios de frontera a la concentración poblacional y, por tanto, a una mayor probabilidad de contagio.

Este es el caso, por ejemplo, de Arauca³⁶, Norte de Santander³⁷ y La Guajira, departamentos limítrofes con Venezuela que han visto cómo las políticas del vecino país han restringido y reducido el paso de población venezolana desde el territorio colombiano hacia el vecino país, lo que incrementa la problemática económica, social y sanitaria de estas regiones³⁸. Por su parte, en la frontera de Nariño con Ecuador se generan preocupaciones por cuenta del paso continuo e irregular de migrantes. Aunque las autoridades anunciaron un aumento del pie de fuerza en el corredor limítrofe, los extranjeros siguen cruzando espontánea y abruptamente, incrementando la angustia de los migrantes y la fragilidad de los controles (OPS, 2020).

El caso de Amazonas también resulta representativo de la situación de riesgo en la que se encuentran las zonas de frontera. De acuerdo con el INS, fue tan solo hasta el 17 de abril de 2020 que este departamento registró el primer caso; no obstante, una vez este se identificó, el aumento vertiginoso de casos ha alarmado al sistema de salud colombiano. Su cercanía y alta dependencia económica a Tabatinga, poblado brasileño, así como el continuo intercambio cultural

La tasa de letalidad en Colombia es de 3,3 %; mientras que para la región (Américas) es del 5,4 %. El porcentaje de CFR crudo más alto entre los países con más de 1.000 casos acumulados reportados hasta la fecha son México (11,9 %), Ecuador (8,4 %), Canadá (8,2%), EEUU (5,7 %) y Brasil (5,1 %) (OPS, 2020)

Tabla 1. Diferencia Cruda por millón de habitantes en Tomas de Muestras PCR

Departamento	Muestra x millón de hab	Diferencia cruda x millón de hab
Nacional	5869	
Bolívar	7383	1514
Amazonas	6648	779
Atlántico	73728	67859
Valle del Cauca	5902	33
Nariño	2675	-3194
Magdalena	4874	-995
Meta	7130	1261
Cundinamarca	2431	-3438
Bogotá	11053	5184
Antioquia	5588	-281

Fuente: Organización Panamericana de la Salud. Reporte de Situación No. 91, 29 de junio de 2020

Recuadro 1. Efectos de la crisis por la gestión frente a la pandemia en la salud mental

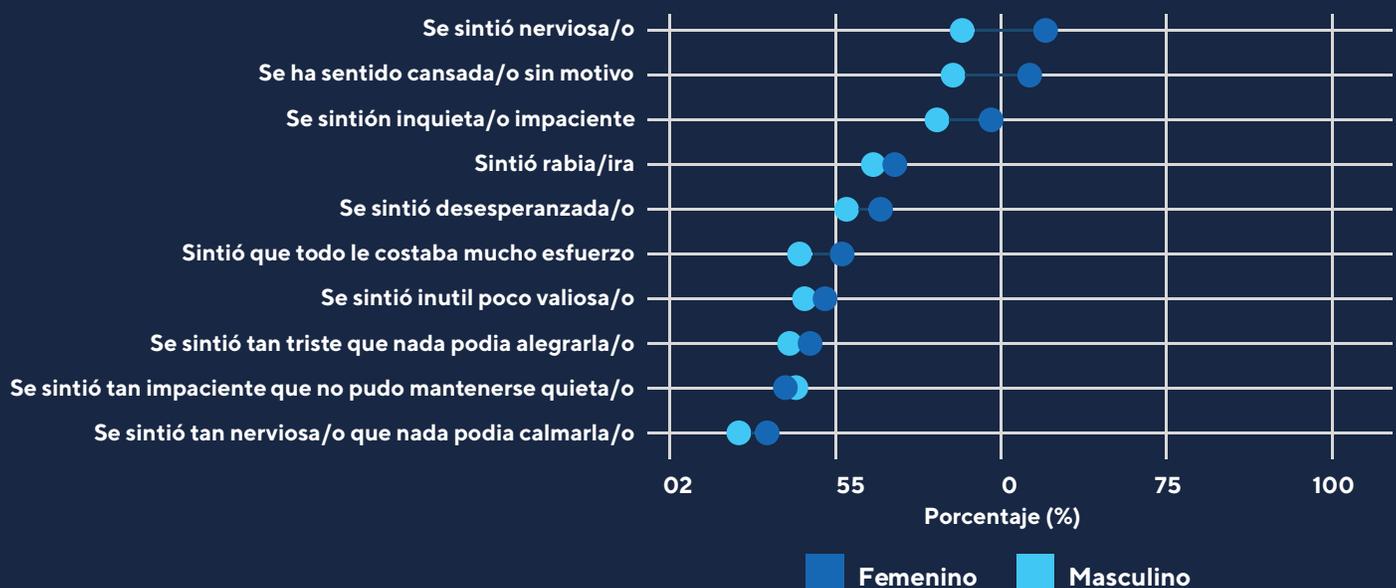
La crisis por la gestión de la COVID-19 no solo genera afectaciones en la salud de las personas por la infección del virus, sino que también está ocasionando consecuencias negativas sobre la salud mental. De acuerdo con un estudio de revisión de investigaciones sobre los efectos de las medidas de cuarentena sobre la salud mental y psicológica de las personas publicado en la revista Lancet (Brooks, 2020), el aislamiento social genera situaciones de estrés, enfado, temor a la enfermedad, frustración, ansiedad, entre otros sentimientos, que podrían generar un problema de salud pública.

En el caso colombiano, de acuerdo con la encuesta llevada a cabo por Profamilia** con el apoyo del Imperial College London, que completaron 3549 personas en Colombia entre el 8 al 20 de abril de 2020, con el fin evaluar el sentimiento público hacia las distintas medidas de aislamiento social obligatorio decretadas en el país, se obtuvieron como principales hallazgos los siguientes:

- ▶ 98 % de las personas consideran que la COVID-19 es un problema grave en Colombia.
- ▶ 79 % de las personas sienten preocupación por una posible infección de algún familiar.
- ▶ 64 % de las personas tienen miedo por el futuro económico.
- ▶ 61 % de las personas tienen preocupación ante el regreso a una vida normal.

En materia de salud mental, la encuesta evidencia que se han presentado afectaciones como sentirse muy nervioso(a) a punto de no poder ser calmado(a), impaciencia, tristeza, desesperanza, rabia, entre otras. Las mujeres muestran mayor afectación que los hombres en su salud mental.

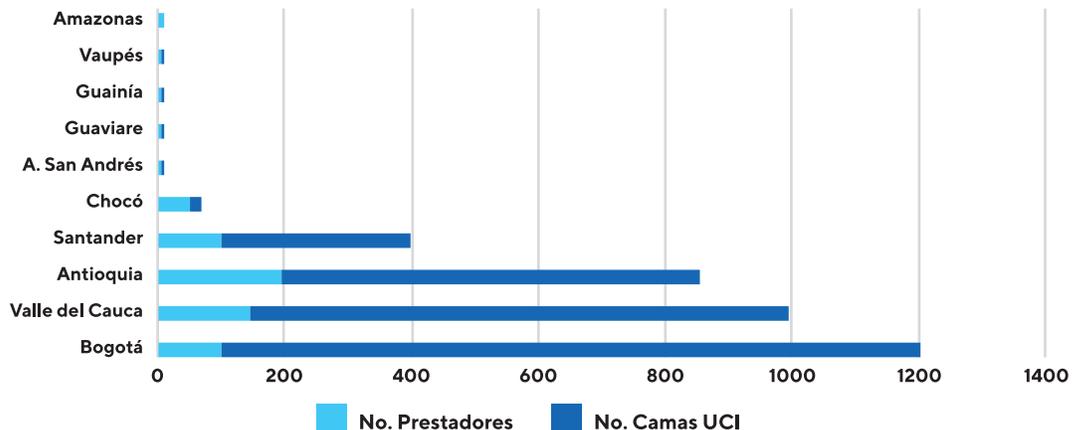
Figura 1. Porcentaje de personas por sexo, que han sentido alguna de las siguientes afectaciones mentales.



**Profamilia. "Respuesta social a las medidas del gobierno para controlar el nuevo coronavirus durante la etapa temprana en Colombia, 8-20 de abril de 2020". p. 5. Ver informe en <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2020/04/Informe-1-Respuesta-social-a-nuevo-coronavirus-en-Colombia-Estudio-Solidaridad-Profamilia-29-04-2020-Dir-Inv.pdf>



Gráfica 5. Capacidad instalada en departamentos y distritos especiales



Fuente: Elaboración PNUD con datos suministrados por Ministerio de Salud y Protección Social



En promedio desde el inicio de reporte de casos al 12 de junio, 7 personas/día han requerido ingresar a la UCI.

entre ellas, ha hecho que el contacto social sea elevado entre sus pobladores e incrementa el riesgo y el número de contagios. Se aúna a esta situación, un aspecto particular: la coexistencia de población indígena con población colona y campesina (OCHA, 2020), situación que requiere de mayor articulación con los gobiernos de Brasil y Perú para garantizar la prevención, identificación y atención de los casos. En este sentido, también las minorías étnicas que habitan la región se han visto fuertemente golpeadas y no encuentran en los servicios de salud, alternativas interculturales que les ayuden a lidiar con este problema sanitario al interior de sus comunidades.

Tal como lo ilustra la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)³⁹ el impacto de la pandemia de la COVID-19 ha puesto a este departamento en el primer lugar de afectación por tener la mayor tasa de mortalidad por millón de habitantes; ra la vez que su tasa de incidencia, también es una de las más altas en Latino América.

Diagnóstico oportuno: pruebas y cerco epidemiológico

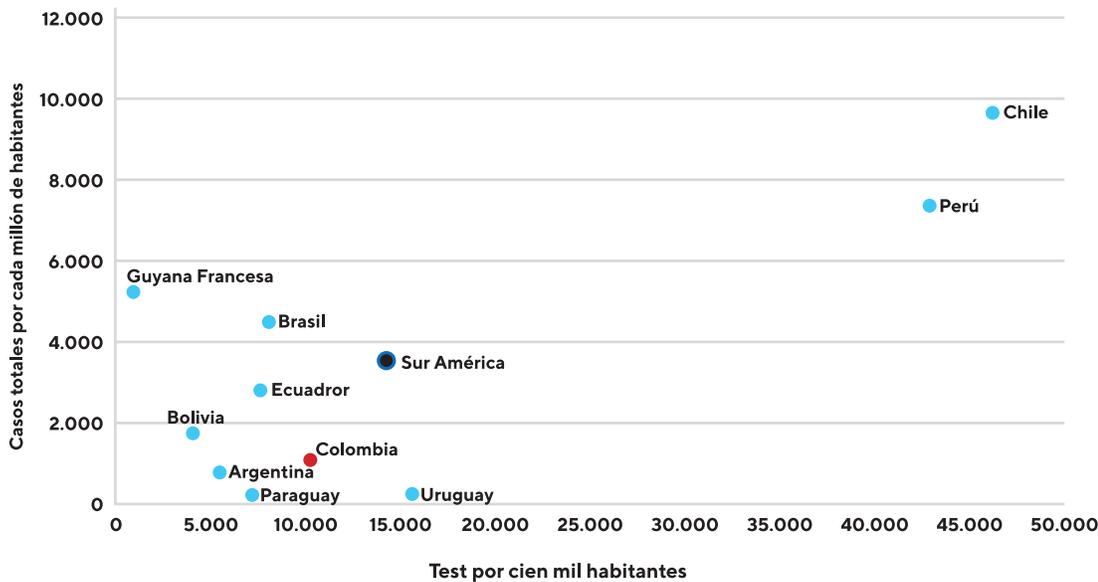
La oportuna identificación de casos de la COVID-19 es uno de los retos de mayor relevancia para el estado colombiano. Dicha información, además de permitir la atención inmediata para la persona que lo padece y la adopción de medidas preventivas para el círculo familiar y social que lo rodea, también facilitaría generar decisiones de política tendientes a mitigar las repercusiones de

esta pandemia, máxime en un contexto en el que, de manera progresiva, se han venido reactivando algunas actividades económicas y sociales, que requieren regulación, control y seguimiento.

Al hacer un análisis comparativo entre Colombia y otros países de la región respecto a las tasas de test por cada 100 000, se evidencia que Brasil y Ecuador tienen tasas similares a las de Colombia (10 224 test/cien mil habitantes); no obstante, en lo que se refiere a las tasas de casos por cada millón de habitantes, las de los otros países son más altas: Colombia (1080), Ecuador (2750) y Brasil (4496), lo que significa que, aunque el país debe continuar mejorando la capacidad para hacer pruebas, cuenta con buenos resultados comparado con países de la región (Gráfica 6)⁴⁰.

Desde el 1.º de febrero de 2020 hasta el 12 de junio de 2020, se han procesado 470 351 pruebas PCR. Donde la proporción de muestras procesadas diariamente se ha venido incrementando, pasando de procesar 557 muestras por día en marzo, a procesar 2893 muestras diarias en abril y 7328 muestras en mayo. En lo transcurrido del mes de junio, se han procesado 11 501 muestras por día. Esto, en gran medida, se debe a que se han ido sumando laboratorios al Instituto Nacional de Salud en esta tarea (64 laboratorios autorizados públicos y privados, distribuidos en 20 de los 32 departamentos del país) para la realización de pruebas (Gráfica 7). A 12 de junio la capacidad declarada era de 16 713 pruebas diarias. Pese a los incrementos significativos y progresivos en la cantidad de muestras realizadas diariamente, en algunas regiones

Gráfica 6. Test por cien mil habitantes vs. Casos por millón de habitantes



Fuente: Elaboración PNUD

del país aún se experimentan demoras en la entrega de resultados. Esto obedece a los tiempos que conlleva el envío de muestras desde regiones donde no hay laboratorios y el retorno de los resultados a cada una de ellas; los tiempos de respuesta institucionales (EPS y secretarías de Salud); déficit de personal médico capacitado para tomar muestras, y dificultades para la adquisición de reactivos.

A 11 de junio de 2020, la proporción de positividad es de 9,8 %, donde la entidad territorial que presenta la mayor positividad es el departamento de Magdalena con el 52,3 %, seguido de Valle del Cauca con el 31,5 %. Ciudades que presentan mayor número de casos como Bogotá, tienen una positividad del 10,1 % y Cartagena de 20,3 %, según el informe de la OPS.

Ahora bien, desde lo reportado por la OPS, el indicador del tiempo final entre el momento del inicio de los síntomas y la fecha de diagnóstico, a nivel nacional, muestra que el 36,7 % de los casos se disponen durante la primera semana; los departamentos que tienen resultado positivo para COVID-19 confirmados durante la primera semana, con un porcentaje por encima del 50 % son San Andrés (62,50 %), La Guajira (59,80 %), Sucre (58,06 %); Tolima (56,81 %), Risaralda (53,92 %) y Antioquia (53,21 %).

Capacidad instalada

Desde el 16 de marzo de 2020, mediante la puesta en marcha del aislamiento preventivo obligatorio, el Gobierno Nacional buscó disminuir al máximo el contacto social y, de esta forma, la proliferación del virus. Paralelamente, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, se estableció una estrategia de cuatro (4) hitos o etapas: identificar necesidades del cuidado; optimizar la capacidad instalada; expandir la capacidad instalada y mantener la capacidad instalada existente.

Para alcanzar este cometido se buscó poner en operación infraestructura en salud que estuviera fuera de servicio para garantizar de manera rápida condiciones mínimas de funcionamiento; así mismo, se pretendió expandir áreas o ambientes hospitalarios no destinadas a la hospitalización para que pudieran empezar a hacer. Por último, se exploró la posibilidad de adecuar edificaciones que prestaran servicios diferentes al de la salud, para que prestaran el servicio en condiciones mínimas de habilitación.

.....

A 12 de junio, los departamentos y distritos cuya tasa de incidencia supera la tasa Nacional (89,8 casos por cada 100 000 habitantes) son en su orden: Amazonas, Cartagena, Barranquilla, Buenaventura, Bogotá, Atlántico, Nariño, Chocó, Valle del Cauca y Meta

Recuadro 2. Experiencia exitosa del modelo de vigilancia epidemiológica adoptado por Medellín, Antioquia.

Medellín, la segunda ciudad del país, reportó al 9 de junio 712 casos confirmados y 4 defunciones por COVID-19, teniendo mejores resultados en casos y tasas de incidencia y letalidad que otras grandes ciudades.

Los indicadores dan cuenta de una baja transmisión, resultado del siguiente modelo de vigilancia epidemiológica:

Preparación y gestión de riesgo ante la emergencia a nivel territorial: Se instaló el Centro de Operaciones de Emergencia y la Sala de Análisis de Riesgo- SAR donde se coordinan acciones estratégicas para hacer frente a la emergencia. A esa fecha se habían capacitado en prevención, atención y control más de 4.000 personas (personal sanitario, organismos de socorro, funerarias, hogares geriátricos y servidores públicos).

Ingreso: Si una persona reporta síntomas compatibles con el virus, se valora por telemedicina, evitando que los pacientes salgan de sus casas. Todos los ciudadanos y empresas deben registrar en la web “*Medellín me Cuida*” sus datos básicos, comorbilidades y estado de salud, permitiendo el mapeo y georreferenciación de la población con mayor riesgo de complicaciones.

Valoración de riesgo y análisis situacional: La SAR diariamente analiza de forma integral la situación de la epidemia, estableciendo criterios para llevar a cabo acciones como Investigaciones Epidemiológicas de Campo, Búsqueda Activa de Casos y estudios de brotes y conglomerados.

Investigaciones Epidemiológicas de Campo -IEC-: Son realizadas por el equipo de vigilancia epidemiológica y se realizan en su mayoría telefónicamente, permitiendo el manejo de la pandemia sin contagios y disminuyendo el consumo de elementos de protección personal. La toma de muestras se realiza en el domicilio bajo un estricto protocolo en el uso de los elementos de protección personal y en tiempos menores a 15 minutos.

Líneas de tiempo, análisis de conglomerados: Con la información de las investigaciones epidemiológicas se establecen líneas de tiempo y contactos estrechos sociales, familiares y laborales que conforman los

conglomerados que a intervenir para cortar cadenas de transmisión. El 100% de los contactos sintomáticos identificados son abordados de manera inmediata y se les practica la prueba para COVID-19. Para asintomáticos la muestra se toma 7 días tras la exposición.

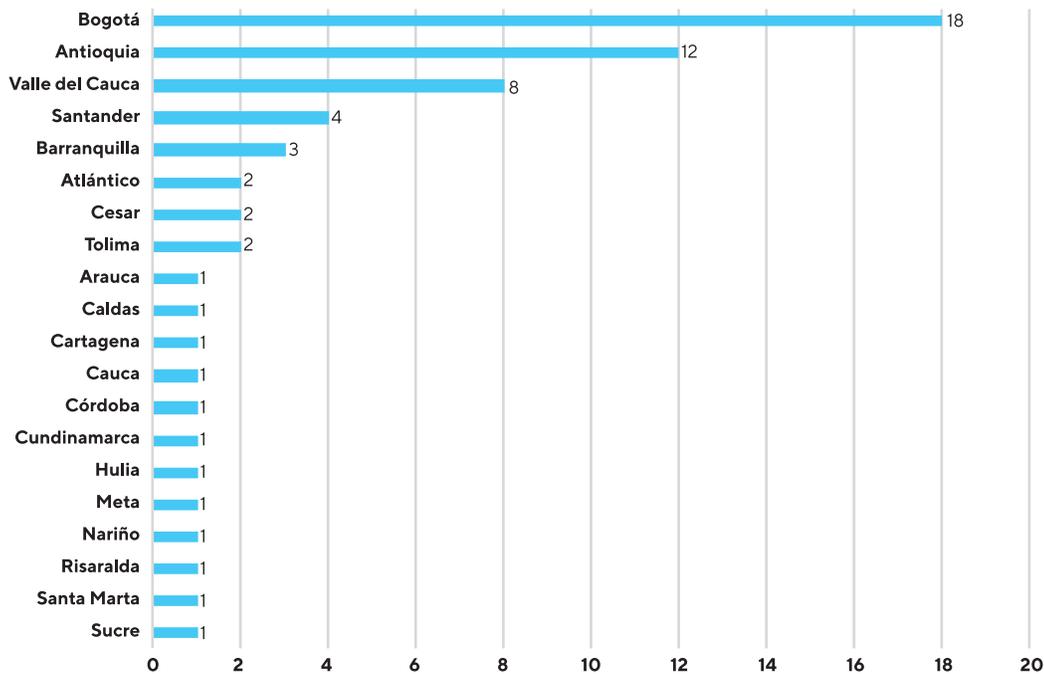
Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y Búsqueda Activa Institucional de Conglomerados: La BAC se da por vigilancia pasiva de casos confirmados que no tienen nexo epidemiológico y por vigilancia activa en territorios con silencio epidemiológico o con aumento en la incidencia. Se realizan visitas casa a casa en perímetros de 4 manzanas buscando casos sospechosos o personas con factores de riesgo para complicaciones. Se definen polígonos a partir de las coordenadas de casos registrados para establecer posibles escenarios donde hayan confluído casos y contactos.

Recolección de muestras: Las pruebas de aspirado nasofaríngeo se practican en pacientes sintomáticos y asintomáticos que hayan estado en contacto estrecho con un caso confirmado. Con base en la información del aplicativo Medellín me Cuida, se realiza muestreo aleatorio sobre la población con comorbilidades, personal de salud y grandes empresas.

Seguimiento a los casos: Aislamiento en casa y seguimiento telefónico por 14 días a quienes han tenido contacto estrecho con casos confirmados, quienes por vía electrónica reciben su incapacidad. Tras el aislamiento, se realiza prueba molecular, si resulta positiva se prolonga el aislamiento por 7 días.

Comunicación del riesgo para la vigilancia: Se diseñó un protocolo de comunicaciones de la Secretaría de Salud para la articulación con las demás secretarías, entidades descentralizadas y otros actores estratégicos, frente a la línea discursiva y las acciones de comunicaciones para responder a las necesidades específicas de la ciudad.

Gráfica 7. Distribución de laboratorios adjuntos para el procesamiento de pruebas PCR



Fuente: Elaboración PNUD con datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud a fecha 9 de junio de 2020

.....
Desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 12 de junio de 2020, se han procesado 470 351 pruebas PCR y, en promedio, en el mes de junio diariamente se procesan 11 501 muestras por día.

La OPS ilustra con claridad el balance entre las proyecciones realizadas por el Gobierno Nacional en cada uno de estos hitos:

Tabla 2. Metas de estrategia para mejorar la capacidad instalada de camas UCI a nivel nacional

Fases	Situación Inicial	Medida	Situación Final	% de incremento
Fase 1 Expansión de la capacidad instalada	5.300 camas UCI	Liberar 50% de capacidad instalada	2.650 camas UCI	-
Fase 2 Optimización de la capacidad instalada	2.650 camas UCI	Convertir 2.500 camas de cuidados intermedios a intensivos	5.150 camas de UCI	94%
Fase 3 Extensión de la capacidad instalada	5.150 Camas UCI	2.500 nuevas camas UCI	7.650 camas nuevas de UCI	288%
Fase 4 Extensión de capacidad casos críticos	7.650 camas de UCI	2.176 camas nuevas de UCI	9.826 camas nuevas de UCI	371%

Fuente: Organización Panamericana de la Salud - OPS -. 2020

Este esfuerzo ha involucrado la participación y articulación de los actores institucionales que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en los distintos niveles asistenciales. Es importante resaltar, entonces, que la medida del aislamiento preventivo obligatorio ha facilitado avances sobre las metas trazadas en cada una de las fases y, con ello, Colombia ha podido avanzar en su capacidad instalada. Ahora bien, aunque a 12 de junio de 2020 puede afirmarse que el aislamiento

preventivo obligatorio y demás medidas tendientes a prevenir la propagación del virus y garantizar la atención oportuna en salud⁴¹ han evitado que el sistema de salud colapse, este sigue enfrentando retos difíciles de superar, máxime cuando a la fecha no se ha superado el primer pico de la pandemia. Más aún, dichas medidas no han tenido un impacto homogéneo en todo el territorio nacional, ni en todos los grupos poblacionales por lo que continúa habiendo barreras de accesibilidad y oportunidad a

Recuadro 3. Visor de vulnerabilidad del DANE, potenciado con información georreferenciada de movimiento de personas del PNUD.

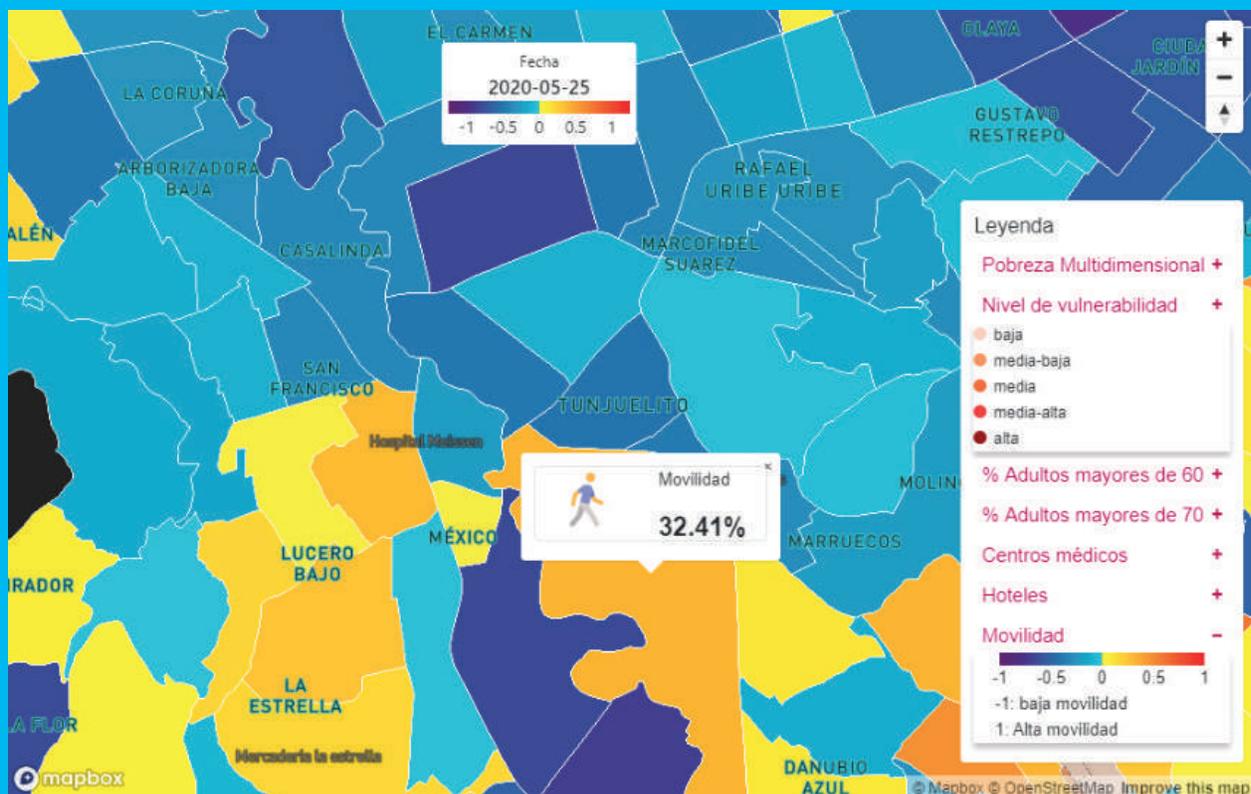
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS), desde el 17 de marzo, comenzaron a construir el visor de vulnerabilidad en Colombia con miras a proporcionar información estadística de la población colombiana para poder monitorear la gestión de la crisis de la COVID-19. Posteriormente, el PNUD se unió a esta iniciativa proporcionando información sobre el movimiento de las personas en sectores urbanos, con el fin de nutrir el análisis de las autoridades en torno al manejo de las medidas de contención del virus.

El visor de vulnerabilidad es una herramienta gráfica que consolida a manera de capas y en un solo mapa la información demográfica, epidemiológica, de morbilidad y de movimiento de la población colombiana. Se parte de la información demográfica consolidada del Censo de Población de 2018, se añaden los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), se complementa con información administrativa de las entidades del Estado (ej. datos de pobreza multidimensional) y los datos de movimiento de

Grandata (alianza promovida por PNUD (<https://covid.grandata.com/distancing/co>).

En particular, el visor permite revisar información desagregada a nivel de manzanas de todo el territorio nacional (407 277 manzanas de las cabeceras municipales) y se diferencia por grupos poblacionales (grupos por nivel de vulnerabilidad, % de adultos mayores de 60 años, % de adultos mayores de 70 años), características socioeconómicas (índice de pobreza multidimensional) y el grado de acatamiento del “aislamiento social obligatorio” de una población en cada sector urbano (22 cabeceras municipales). Se representan con color rojo cuando indican una alta movilidad y con azul cuando indican una baja movilidad en comparación con el 10 de marzo de 2020. Con esto, es posible identificar los sectores que tienen una mayor vulnerabilidad en caso de presentar un contagio por la COVID-19, facilitando a alcaldías como la de Bogotá, la implementación de medidas de prevención como cercos epidemiológicos en algunos sectores de alto riesgo de la ciudad. A continuación el link del visor: <http://visor01.dane.gov.co/visor-vulnerabilidad/>

Figura 2. Visor de vulnerabilidad – DANE



los servicios de salud para algunos sectores poblacionales, especialmente, aquellos que están en la ruralidad.

Un ejemplo de esta situación se experimenta en departamentos como Chocó, Amazonas, Arauca, Caquetá, Guainía, Putumayo y Vaupés, donde los hospitales o centros de salud no son accesibles a la población rural y, además, no se encuentran en óptimas condiciones para atender casos COVID-19 positivos, y tienen escasa presencia de personal, de medicamentos y materiales de bioseguridad⁴².

Personal médico

Ahora bien, la respuesta integral y oportuna a los casos identificados con COVID-19 trasciende los aspectos relacionados con infraestructura y capacidades instaladas. También requiere de un recurso humano capacitado que de atención a la enfermedad; sin embargo, una vez más, la coyuntura asociada a la COVID-19 pone sobre la mesa una situación que ya había sido advertida por diversas agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales: la relación entre médicos, y en general de personal de salud, por cada mil habitantes en Colombia es bajo, lo cual dificulta la atención oportuna y de calidad.

De acuerdo con la OCDE, para 2018, el país contaba con 2,2 médicos por cada 1000 habitantes ubicándolo 1,3 médicos o medicas por cada 1000 habitantes por debajo de la media estimada por la OCDE; en lo que respecta al personal de enfermería, Colombia también está 7,4 enfermeras o enfermeros por cada 1000 habitantes por debajo de la

media estimada por esta organización. (1,3 enfermeras por cada 1000 habitantes)⁴³ (gráfica 8).

Al déficit del recurso humano en el sector salud, se suman las precarias condiciones en las que laboran las personas trabajadoras de la salud quienes, al laborar sin las condiciones mínimas de seguridad, no solo podrían ver afectada su salud, sino, además, convertirse en focos de transmisión.

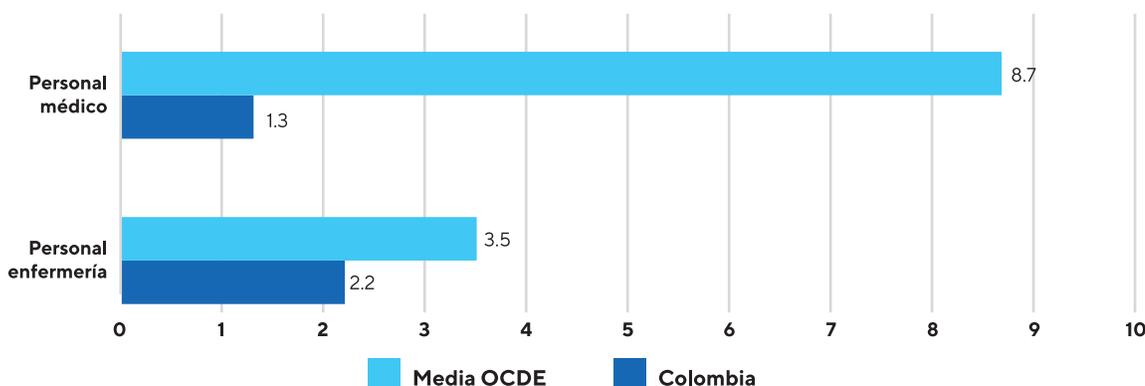
A esta situación se suma la estigmatización y acoso del cual son víctimas las personas trabajadoras de la salud, quienes han visto cómo algunos sectores de la sociedad han atentado contra su integridad y la de su familia por el temor de contagio, y por desconocimiento frente a los mecanismos de infección del virus⁴⁴.

De otro lado, el personal médico es uno de los sectores que, por estar en la primera línea de atención a los casos COVID-19 positivos, son propensos a adquirir el virus. A 12 de junio de 2020, se tenía reporte de 1472 casos en personal de salud, de los cuales 15 fallecieron, 1268 se recuperaron y 189 se encuentran en aislamiento. Los departamentos con mayor afectación al personal de salud son: Bogotá, Risaralda, Cartagena, Antioquía y Valle del Cauca⁴⁵.

En el caso de los profesionales de la salud se evidencia una mayor vulnerabilidad en el caso de las mujeres, ya que tres cuartas partes de este sector son mujeres y, salvo en medicina, en todas las profesiones y ocupaciones de la salud se observa una mayor proporción de mujeres, siendo particularmente alta en el nivel de auxiliares.

.....
El visor de vulnerabilidad liderado por el DANE y DNP, con la asistencia técnica de PNUD, es una herramienta gráfica que consolida a manera de capas y en un solo mapa la información demográfica, epidemiológica, de morbilidad y de movimiento de la población colombiana.

Gráfica 8. Profesionales de la salud en Colombia vs. Media OCDE



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE



Brechas de oferta y demandas, sobre una base no discriminatoria, sector salud

La OACNUDH y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales han expresado preocupación por las disparidades existentes en cuanto a la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad de los servicios de salud que afectan principalmente a personas de bajos ingresos y personas que habitan en zonas rurales. También han alertado sobre las condiciones de precariedad en las que funcionan algunos hospitales del país, donde escasez de insumos, material médico y falta de personal en salud son más la regla que la excepción⁴⁶.

Una evaluación de necesidades desarrollada por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en 2019, en 4 municipios fronterizos (Inírida, Ipiales, Puerto Asís y Puerto Carreño), permitió evidenciar brechas importantes en términos de disponibilidad y accesibilidad a servicios principalmente en salud sexual y reproductiva y violencia basada en género. También hay situaciones de riesgo entre las cuales se encuentran explotación y trata de personas, ejercicio de sexo por supervivencia, embarazos adolescentes, uniones tempranas, eventos de mortalidad y morbilidad materna, infecciones de transmisión sexual, así como barreras para el acceso a servicios de aborto seguro y tratamiento antirretrovirales para personas que viven con VIH. Esta situación, en un contexto en el que sistema de salud está volcado a la atención de la COVID-19, corre el riesgo de acentuar las brechas y, por tanto, también el riesgo de sectores poblacionales que, si bien están en condición de vulnerabilidad, no se visibilizan en el marco de la pandemia.

Otro aspecto para tener en cuenta es la insuficiencia de personal de salud para atender los efectos de la pandemia. El indicador de densidad de talento humano en salud es de 32 personas trabajadoras de la salud por cada 10 000 habitantes. La meta establecida en la estrategia mundial para los

recursos humanos en salud, por la OMS, con la que se busca aportar al cumplimiento de los ODS, es de 44,5 personas trabajadoras de la salud por cada 10 000 habitantes⁴⁷. Se presentan también diferencias regionales en la dotación de talento humano en salud, de lo cual se observa una mayor disponibilidad en los grandes centros urbanos.

A este respecto, también es de vital importancia subrayar que, una de las mayores dificultades que experimenta el país es el déficit de talento humano capacitado para realizar cercos epidemiológicos tales como epidemiólogos, salubristas y promotores de salud. Esta situación, desde luego, se acentúa en territorios con alta vulnerabilidad económica ya que sus recursos son insuficientes para contratar este personal y, en consecuencia, aumenta el riesgo de la población ante la imposibilidad de realizar de manera oportuna las acciones de identificación de casos y el aislamiento de sus contactos.

Los derechos laborales del personal de salud, y particularmente de las mujeres, también se han visto impactados en el contexto de la pandemia. Tres cuartas partes del personal de salud son mujeres y, salvo en medicina, en todas las profesiones y ocupaciones de la salud se observa una mayor proporción de mujeres, que es particularmente alta en el nivel de auxiliares⁴⁸.

Medidas de política implementadas por el gobierno nacional: cerrando brechas

Desde el 6 de marzo de 2020, fecha en la que se identificó el primer caso de la COVID-19 en Colombia, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, ha promovido una serie de medidas que han tenido como finalidad prevenir la propagación del virus y mitigar los impactos que ello pueda ocasionar en la vida cotidiana de la población. El 17 de marzo se declaró, mediante decreto presidencial, el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, el cual experimentó una extensión hasta el pasado 25 de mayo. Aunado a esta medida, también



Medidas adoptadas por el Gobierno nacional no han tenido un impacto homogéneo en todo el territorio nacional, ni en todos los grupos poblacionales por lo que continúa habiendo barreras de accesibilidad y oportunidad a los servicios de salud para algunos sectores poblacionales, especialmente, aquellos que están en la ruralidad.

declara el estado de emergencia sanitaria la cual estará vigente hasta el 31 de agosto de 2020. Quizás la medida más radical y sobre la que se ha generado gran expectativa ha sido el aislamiento preventivo obligatorio, con el que se ha buscado disminuir al máximo el contacto social y, de esta forma, la proliferación del virus. Se han realizado 3 extensiones del aislamiento preventivo obligatorio desde el primer decreto emitido el 22 de marzo y se actualmente encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2020. Esta medida ha cumplido otra importante función: la de “ganar tiempo” para que, a través del aislamiento físico pueda garantizarse una baja tasa de contagio lo que, a su vez, ha facilitado a la institucionalidad adoptar acciones y así responder a los casos de contagio que pudieran presentarse en el mediano plazo.

Teniendo en cuenta la necesidad de reestablecer gradualmente las actividades económicas del país, a partir del 27 de abril se emitieron lineamientos para la reincorporación gradual de algunos sectores de la industria de construcción y manufacturero, y posteriormente hacia el mes de mayo la inclusión de la industria de muebles, vehículos y maquinaria de equipo. Dicha flexibilización de medidas ha sido gradual y progresiva, y ha estado acompañada de lineamientos de bioseguridad, con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Adicionalmente el Gobierno ha venido implementando medidas de tipo social y económico, como otorgamiento de subsidios, flexibilización de créditos, excepciones en el pago de los impuestos, prórrogas en los plazos de pago de aportes fiscales, inyección de recursos para la dotación del recurso humano en salud y disminución de tarifas de servicios públicos entre otras.

Estrategias para abordar la pandemia: ¿dónde hay que seguir focalizando?

Hasta el momento, se han analizado los desafíos del sistema de salud colombiano para responder a la pandemia y la efectividad de las medidas que el Gobierno Nacional ha implementado para contrarrestar su impacto. Este apartado presentará los aspectos que, a la luz de lo discutido, requieren seguir focalizándose para llevar a buen término la estrategia para la superación del coronavirus.

Continuar y fortalecer el plan de respuesta a la pandemia: La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud recomiendan el abordaje de los pilares incluidos en el plan de respuesta a la pandemia:

- 1. Pilar 1. Coordinación, planificación y monitoreo a nivel de país:** fortalecimiento del proceso de monitoreo y seguimiento a nivel local, con un trabajo intersectorial para el abordaje de la respuesta integral y para el seguimiento a la efectividad o no de las medidas implementadas. Facilitar la adecuación de nuevas medidas con base en la evolución de los indicadores estratégicos.
- 2. Pilar 2. Comunicación de riesgos y participación de la comunidad:** es fundamental incorporar nuevas estrategias de comunicación del riesgo de manera asertiva y el trabajo con las comunidades, y darle prioridad a promover mensajes adecuados y diferenciales a las poblaciones más afectadas o en riesgo. Se debe trabajar en el manejo correcto de la información porque llegan mensajes diversos y que acorde a los contextos o poblaciones pueden parecer contradictorios. Se deben mantener las estrategias de comunicación y movilización social en las poblaciones y evaluar su efectividad.
- 3. Pilar 3. Vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos:** es fundamental el fortalecimiento de la respuesta a nivel local, insistiendo en la oportunidad y calidad en las acciones de detección, seguimiento de los casos y contactos y mejora en los indicadores de oportunidad, calidad y análisis de la

.....

De acuerdo con la OCDE, para 2018, el país contaba con 2,2 médicos por cada 1000 habitantes ubicándolo 1,3 médicos o medicas por cada 1000 habitantes por debajo de la media estimada por la OCDE; en lo que respecta al personal de enfermería, Colombia también está 7,4 enfermeras o enfermeros por cada 1000 habitantes por debajo de la media estimada por esta organización. (1,3 enfermeras por cada 1000 habitantes)



información a nivel local. De igual forma, pueden plantearse estrategias organizadas de búsquedas activas comunitarias e institucionales de casos y contactos. Se debe plantear un modelo de análisis diferenciado que permita evaluar la efectividad de las medidas implementadas.

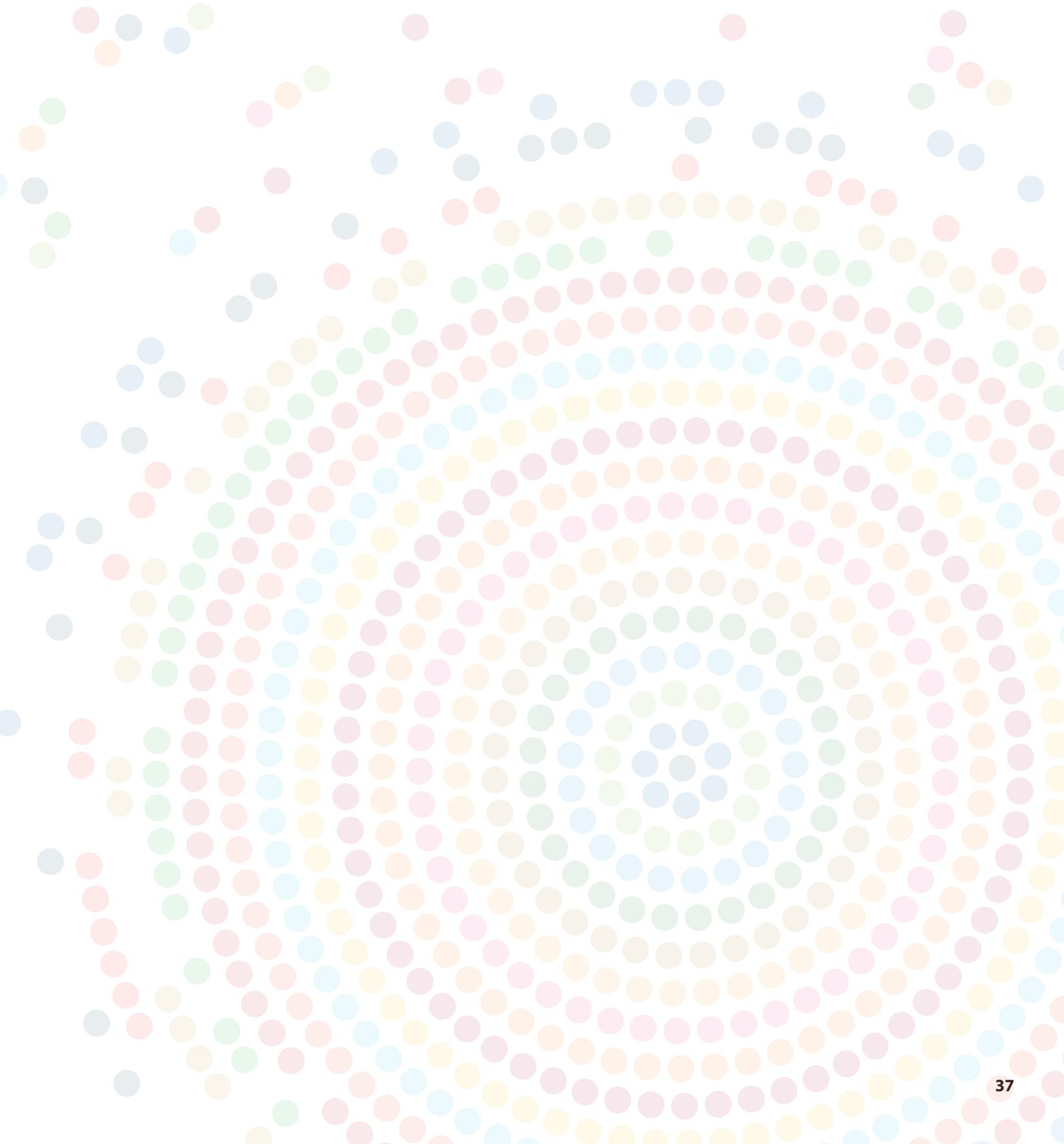
4. **Pilar 4. Puntos de entrada, viajes internacionales y transporte:** el abordaje integral de la problemática asociada a los altos flujos migratorios en los puntos de entrada por el proceso de retorno principalmente de población venezolana.
5. **Pilar 5. Laboratorios nacionales:** fortalecimiento de la funcionabilidad de la Red Nacional de Laboratorios, fundamentalmente en la optimización de los procesos relacionados con cobertura, oportunidad y calidad.
6. **Pilar 6. Prevención y control de infecciones:** es necesario y urgente tener un sistema de monitoreo de la existencia y correcto uso de los elementos de protección personal y los procedimientos básicos de prevención y control de infecciones a nivel subnacional.
7. **Pilar 7. Gestión de casos:** continuar la preparación de la respuesta institucional para asegurar manejo de casos, con énfasis en los territorios de menor capacidad de respuesta y en los sitios de mayor carga de la enfermedad.
8. **Pilar 8. Apoyo operativo y logístico:** continuidad en los procesos de adquisición de insumos e infraestructura necesarios para la respuesta inmediata y planes de respuesta relacionados con los procesos de vacunación.
9. **Pilar 9. Mantenimiento de servicios y sistemas de salud esenciales:** fortalecimiento de los procesos a fin de asegurar la continuidad en la atención de servicios esenciales

con énfasis en aquellos vitales y que puedan afectar o fomentar la vulnerabilidad de la población frente a la COVID-19, como los programas de atención de enfermedades crónicas no transmisibles y enfermedades transmisibles de alta incidencia.



OMS y OPS
recomiendan
fortalecer el abordaje
de 9 pilares incluidos
en el plan de respuesta
a la pandemia
establecido por el
Gobierno Nacional.





Impactos económicos y ambientales

Capítulo 2.

Introducción

Los indicadores macroeconómicos del 2019 en Colombia permitieron para 2020 pronosticar un escenario de crecimiento sostenido, según el FMI (2019) a 2020 Colombia crecería al 3,6% y el desempleo se ubicaría en 9,5%, dos puntos porcentuales debajo del año anterior, otros analistas locales, como Fedesarrollo, ubicaron una reducción de no menos de 2,7%; ANIF, de 3,3% para 2020, y para 2021 las expectativas eran 0,2 puntos porcentuales mayores⁴⁹ (Banco de la República, 2020). Sin embargo, la crisis y la respuesta a esta plantean un nuevo escenario en el que se pone en manifiesto una reducción en las proyecciones y un reajuste ante los choques.

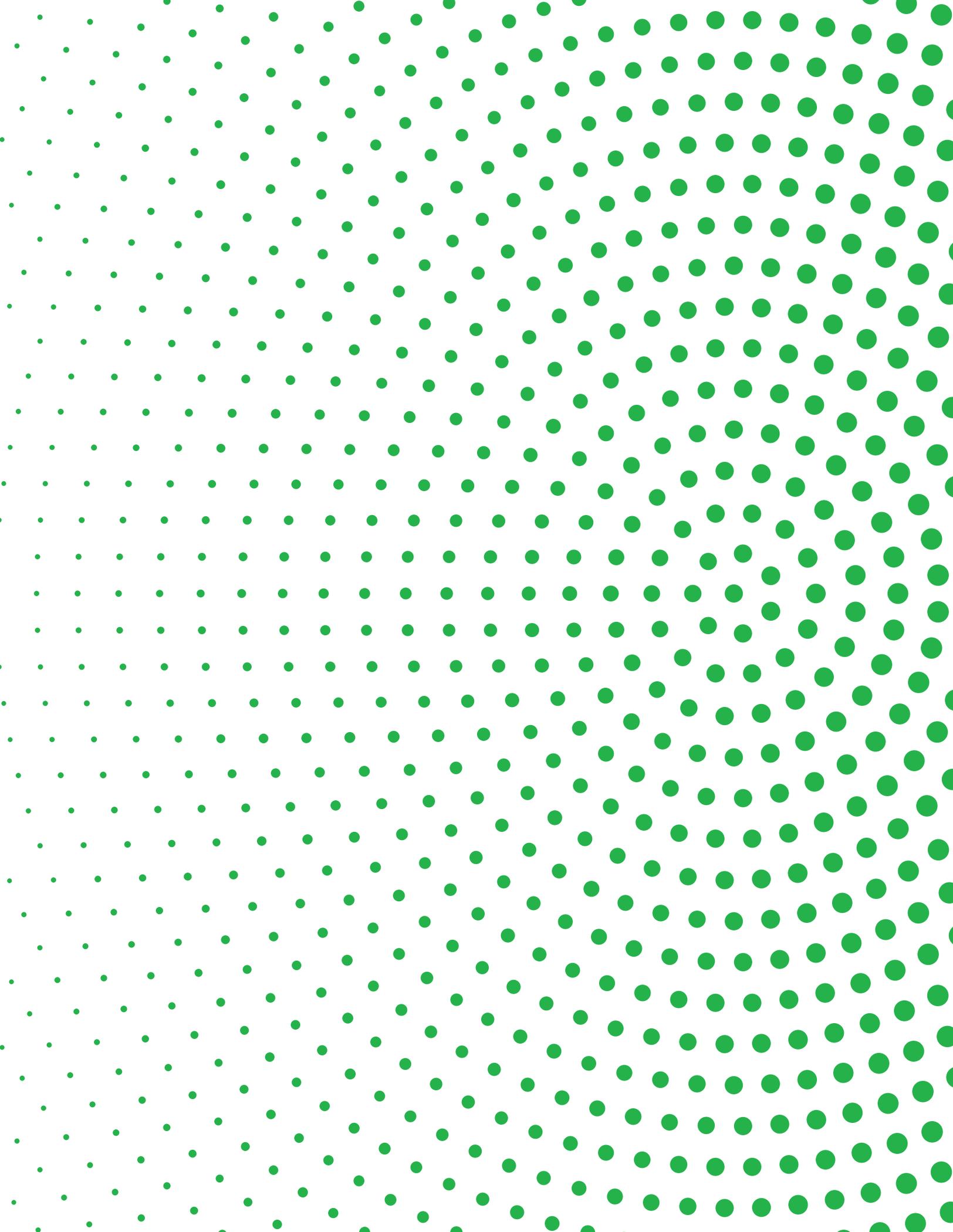
Así mismo, en un contexto en el que cada vez se evidencia más la sinergia entre las diferentes esferas para lograr un desarrollo sostenible, la crisis de la COVID-19 puede afectar la capacidad del Gobierno (y de otros actores estratégicos, como el sector privado) para cumplir con esta agenda ambiental que el país se ha trazado. La inclusión o no de la perspectiva ambiental en los planes de respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19 en Colombia, determinará en buena medida si la salida de la crisis pone al país más cerca o más lejos de su transición hacia el desarrollo sostenible.

De esta forma este capítulo tendrá dos grandes objetivos, por un lado, la definición de los impactos macroeconómicos y por otro, el análisis de los impactos ambientales que traerá la pandemia y las medidas que se tomen para mitigar esta.

Con respecto a los impactos macroeconómicos se tendrán cuatro aproximaciones. En primera medida, una presentación del contexto colombiano en América Latina; en segunda instancia, un análisis de los canales de transmisión del impacto COVID-19 en la economía a partir de los efectos en términos de intercambio, los choques en la liquidez global y los efectos directos de las medidas de contención; el tercer lugar lo ocupa las aproximaciones a las transiciones de vulnerabilidad y pobreza, en términos monetarios y multidimensionales, así como unas simulaciones de esta en el mediano plazo y unas reflexiones al respecto; finalmente, el cuarto elemento hace referencia al pronóstico del impacto de la crisis en un mediano y largo plazo.

En el capítulo correspondiente a **Impactos sociales** se seguirán desarrollando análisis de pobreza enfocados en los grupos objetivos de estudio que se presentan allí, es decir, que, aunque en este capítulo se presentan los hallazgos generales, se estará revisando el impacto de la pobreza en poblaciones específicas en el desarrollo de los siguientes apartados.

Los impactos ambientales que la crisis ha traído consigo se revisarán teniendo en cuenta, por una parte, las afectaciones sobre los principales recursos, es decir, la deforestación, el riesgo por cambio climático en los municipios, las emisiones de gases efecto invernadero, la calidad del aire, y por otra, dinámicas que han venido tomando relevancia como lo son las finanzas verdes y las finanzas del clima y la economía circular.





Impactos macroeconómicos

Colombia no se ha enfrentado nunca a una combinación de estos shocks en la demanda, oferta y finanzas, por lo que se hace muy complejo entender y pronosticar la magnitud de los efectos que están por venir. La temporalidad del análisis y las medidas que se tomen aumentan aún más la incertidumbre. Las decisiones que tome el Gobierno están directamente relacionadas con la magnitud y repercusión en el tiempo de las perturbaciones socioeconómicas causadas por la pandemia.

de mantener, dadas principalmente por la disminución de los precios de commodities y la alta dependencia que hay en la región en la exportación de estos. Lo que llevó a realizar ajustes económicos que no les permitieron mantener su gasto social. Ha esto se suma la inconformidad constante con la desigualdad socioeconómica, la corrupción de las instituciones y su debilidad para responder frente a la crisis. Como consecuencia en 2019 en diferentes países se levantaron diversas protestas donde se empezaron a exacerbar las desigualdades sociales.

Canales de transmisión del impacto COVID-19 en la economía

La literatura define tres canales de transmisión⁵⁰ por los cuales la economía se verá afectada por la crisis. Los dos primeros afectan de forma indirecta y el tercero directamente. En primer lugar, está el efecto sobre los términos de intercambio, en la que los precios y demanda de las materias primas, de las que tanto dependen las exportaciones, han bajado drásticamente.

En segundo lugar, está un *shock* de liquidez global que afecta a Colombia principalmente por dos medios:

- *Flight to quality* en el que los inversionistas internacionales migran hacia activos líquidos más seguros a los que ofrece el mercado colombiano.



Colombia tiene un PIB per cápita inferior al de la región en aproximadamente USD 1578 (9,5 %), su índice de desigualdad Gini es de 52 y su pobreza, bajo la línea internacional es, de 4,1 %, muy cercana al promedio regional.

Contexto colombiano en Latinoamérica

Colombia ha alcanzado grandes avances en los últimos años, sin embargo, aún existen muchos retos por enfrentar. En la gráfica 9 es posible observar el Producto Interno Bruto per cápita (PIB per cápita), la pobreza monetaria internacional y el coeficiente de desigualdad Gini para Colombia, algunos de los países de la región, Latinoamérica y el Caribe y la OCDE. Colombia tiene un PIB per cápita inferior al de la región en aproximadamente USD 1578 o un 9,5 %, su Gini es de 52 por lo que se encuentra considerablemente más alto que el de la región y su pobreza bajo la línea internacional es de 4,1 %, muy cercana al promedio regional.

Con el fin de la época dorada de América Latina y el Caribe la región vuelve a tasas de crecimiento apenas positivas y difíciles

Gráfica 9. Colombia en LAC (PIB, Pobreza, desigualdad)



Fuente: PNUD, basado en: Banco Mundial, base de datos del Programa de Comparación Internacional. 2019 Índice de Gini resto de países datos extraídos de CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Sobre la base de encuestas de hogares de los países, Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). Para países miembros de la OCDE corresponde a 2016. Fuente: OECD Income Distribution Database. Para Chile las cifras corresponden a 2017

- Una reducción en las remesas, provocada por la misma crisis que los países de acogida están viviendo también. Finalmente, está el efecto directo de las medidas de contención para hacer frente a la crisis y que afecta a la economía interna por medio de una caída tanto de la demanda como de la oferta y por lo tanto en una reducción de los impuestos recolectados.

Efecto en los términos de intercambio

Las exportaciones tienen una alta dependencia de los recursos naturales del país; cerca del 75 % del valor de las exportaciones está compuesto por materias primas, entre las que resaltan el petróleo y sus derivados (36,4%) y el carbón (17%). Esta composición hace que la balanza comercial sea muy vulnerable a los precios de estos productos. La coyuntura de desaceleración económica y el hecho de que a marzo del 2020 los miembros de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y Rusia no llegaron a un acuerdo con respecto al suministro de este recurso, presionó los precios y demanda de estos productos en una caída vertiginosa.

Por otro lado, la caída en la demanda y oferta de productos y servicios de los principales socios comerciales afecta la balanza comercial y al mismo tiempo perjudica

la economía interna al limitar el acceso a algunos de los insumos que nuestra industria necesita y que solo encuentra en mercados internacionales.

Precios de las materias primas

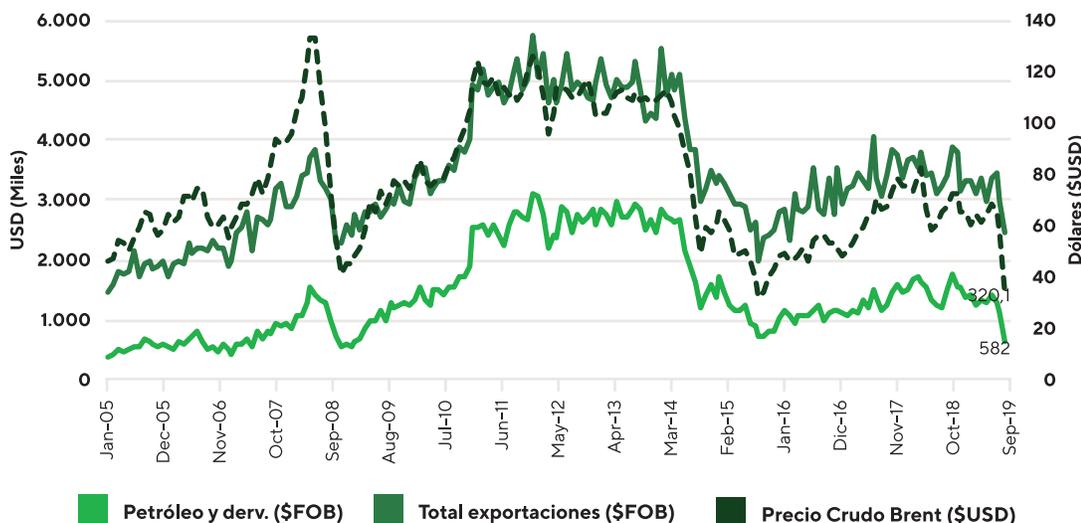
Los ingresos derivados de las exportaciones dependen en gran parte del precio del petróleo y este afecta a su vez la demanda y competitividad de las otras materias primas. Antes del inicio de la pandemia cerca del 40% de los ingresos totales de las exportaciones provenían del petróleo y sus derivados. No obstante, su referencia Brent inició su descenso hasta alcanzar los USD 55 en febrero del 2020. Acentuado por la pandemia y la desaceleración de la economía mundial para abril del 2020 este había alcanzado un precio cercano a los USD 30. Como resultado final los ingresos por exportaciones del petróleo cayeron en un 56,3% entre diciembre del 2019 y marzo de 2020, al pasar de USD 1339 millones a USD 582 millones. A finales del 2019, el valor total de las exportaciones era de USD 3420 millones, para marzo del 2020 cayeron a USD 2394 millones (-18,7%).

Reducción en la demanda y oferta de socios comerciales.

Dado que la crisis afecta la mayoría de los países, incluyendo los principales socios comerciales de Colombia, el comercio internacional se ve limitado por las distintas

.....
Se identifican tres canales de transmisión por lo cuales la economía se verá golpeada por la crisis: efecto sobre los términos de intercambio, shock de liquidez global, efecto directo por las medidas de confinamiento.

Gráfica 10. Exportaciones totales. Petróleo y sus derivados y Precio crudo Brent.



Fuente: PNUD, basado en: Banco de la República – Exportaciones y Yahoo Finances.



.....

Ingresos por exportaciones del petróleo cayeron en un 56,3% entre diciembre de 2019 y marzo de 2020, pasando de USD 1.339 millones a USD 582 millones. Para marzo de 2020 cayeron a USD 2.394 millones (-18,7%).

medidas confinamiento que han sido tomadas. De forma directa, estas medidas incluyen cierres de puertos, aeropuertos y restricciones de transporte de mercancías, lo que prácticamente hace inviable las actividades comerciales internacionales. Por otro lado, de forma indirecta, la crisis sanitaria provoca una caída generalizada de la demanda y oferta de bienes y servicios en términos internacionales. Aunque enero del 2020 no se vio afectado, si es así para los siguientes dos meses.

Las exportaciones crecieron en 19,7% y 10,2% durante 2017 y 2018, respectivamente. No obstante, en el 2019 decrecieron en 5,8% y alcanzó un valor de USD 39.489 millones (cerca del 12% del PIB), lo que indica que incluso antes de la pandemia las exportaciones ya se estaban reduciendo. Puntualmente, las exportaciones tradicionales, compuestas principalmente por materias primas como: café, carbón, petróleo y sus derivados y ferroníquel, se redujeron en 9,8% y así llegar a los USD 24 457 millones. Las no tradicionales, compuestas por productos agropecuarios, industriales y mineros, aumentaron en 1,6% llegando a los USD 15 032 millones.

las exportaciones tradicionales, las cuales se redujeron en 48,2%, principalmente por el descenso del precio del petróleo y la menor demanda. Puntualmente, en marzo del 2020 con respecto a su análogo del 2019, el valor de las exportaciones tradicionales se redujo en: café (-12,5%), carbón (-30,6%), petróleo (-59,8%) y ferroníquel (-11,8%). En contraste, las exportaciones no tradicionales aumentaron en 7,4%⁵¹.

Por otro lado, de la misma manera en que las exportaciones están restringidas, las importaciones también se ven reducidas, aunque esto en teoría mejora la balanza comercial del país, afecta la producción, ya que el 76% de los insumos como materias primas y producción intermedia para la industria y agricultura, bienes de capital para la agroindustria, materiales de construcción y equipo de transporte provienen del mercado internacional. Esto limita o restringe el funcionamiento de las cadenas de valor de los productos que dependen de estos insumos de origen internacional. Además, el 46% de nuestras importaciones provienen de China y Estados Unidos, países que a nivel mundial contaron o cuentan con una gran cantidad de casos de contagio acumulados y activos. Sin los insumos necesarios para operar correctamente, incluso desde un escenario hipotético de apertura total de la economía, nuestras industrias y parte del sector agrícola se verían seriamente limitados.

Tabla 3. Exportaciones tradicionales y no tradicionales

	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020
No tradicionales			
USD	1.094.566	1.251.778	1.275.450
Variación % año	-3.5%	-0.4%	7.4%
Tracionales			
USD	2.325.788	1.691.316	1.117.687
Variación % año	20.4%	-12.2%	-48.2%
Total			
USD	3.420.353	2.943.093	2.393.137
Variación % año	11.6%	-7.5%	-28.5%

Fuente: PNUD. Basado en DANE – Comercio Internacional.

Para poder estimar adecuadamente los efectos de la COVID-19 es necesario comparar la información mensual disponible del 2020 con su análoga del mes anterior. En enero del 2020 las exportaciones se incrementaron en 11,6% frente a enero del 2019, ello evidenció que el virus no había traído sus consecuencias aún. No obstante, al realizar la misma comparación para febrero se encuentra una caída del 7,5% sobre el total de las exportaciones y en marzo del 28,5%. Este decrecimiento es explicado en mayor medida por la caída de

Choques en la liquidez global

La incertidumbre es la característica predominante tanto en los mercados internos como externos. Una mezcla de distintivos factores como el comportamiento de los precios y las tasas de cambio; la capacidad fiscal e institucional de los gobiernos; la duración de la pandemia y posibles nuevas olas de contagio, entre otros, dejan al mundo entero y a los inversionistas en una posición más compleja que incluso crisis anteriores. Todo esto tiene como efecto una migración de capitales hacia fuentes menos riesgosas y con más garantías, lo que provoca que el flujo de la inversión extranjera directa (IED) sea menor. Dado que la crisis tiene un impacto a nivel global, las remesas también sufrirán un

impacto considerable, puesto que el empleo y la producción a nivel mundial está en riesgo y decreciendo.

Flight to quality

El mercado financiero colombiano ha ido ganando terreno a nivel internacional haciéndose cada vez más “tentador” para los inversionistas al presentar un buen balance entre riesgo y rentabilidad. No obstante, la crisis de la COVID-19 trajo como resultado un nivel de incertidumbre en todos los mercados financieros sin precedentes. Como respuesta típica, los inversionistas retiran sus inversiones de las carteras riesgosas y depositan sus inversiones en activos muy seguros como el oro o los TES emitidos por la Reserva Federal. Este fenómeno conocido como flight to quality consiste en que las inversiones migran hacia activos de menor riesgo como respuesta a la incertidumbre, pero sacrificando rentabilidad. Esta migración de capitales en este momento afecta directamente a Colombia ya que disminuye su inversión extranjera directa e indirecta (de portafolio).

En el 2019 la inversión extranjera directa fue de USD 14 572 millones⁵², lo que representa un incremento del 25,6% con respecto a 2018. Durante el primer trimestre de 2019 se registró una inversión extranjera directa de USD 3385 millones para el mismo periodo del 2020 esta alcanzó los USD 3589 millones; lo que representa un incremento del 6%. Este aumento no captura aún los efectos de la pandemia debido a que, para Colombia, las medidas de confinamiento del Gobierno solo fueron efectivas durante los últimos diez días del trimestre. Se espera que los efectos de la recesión mundial y las medidas de confinamiento sobre la inversión extranjera directa se reflejen más claramente durante el segundo trimestre del año, en el que se presentó un periodo de cuarentena más estricto, una apertura gradual de la economía y, además, las economías que invierten en Colombia ya se encontraban más afectadas por la pandemia.

Reducción de las remesas

Por otro lado, los ingresos por remesas de los trabajadores alcanzaron los USD 6744 millones en el 2019, su nivel más alto en la

historia. Estos ingresos equivalen al 2,1% del PIB y al 9,8% del ingreso actual en la balanza de pagos. Los principales aumentos en los ingresos por remesas vinieron de Estados Unidos y España, con tasas de crecimiento del 10% y 12%, respectivamente.

En el primer trimestre del 2020 el valor de las remesas fue 14% más alto que el primer trimestre del 2019, al pasar de USD 1511 millones a USD 1729 millones. No obstante, el valor de las remesas cayó sustancialmente en abril del 2020 si se compara con su análogo del 2019. En abril del 2019 las remesas llegaron a los USD 572 millones, mientras que en abril del 2020 estas lo hicieron a USD 353 millones; lo que representa una reducción del 38,4%. Dado que los mercados laborales de los países de acogida se deterioraron por la pandemia; se espera que las remesas enviadas también decrezcan en los siguientes meses.

Efectos directos

El Gobierno Nacional ha tomado diferentes medidas para hacer frente a esta crisis. En las etapas de supresión y mitigación, el Gobierno decretó medidas de cuarentena estrictas y distanciamiento social desde el 24 de marzo hasta el 31 de mayo del 2020. Esto implica que la economía se semiparalizó en la etapa de contención que fue efectiva durante algunos días de marzo⁵³ y dejó que funcionaran solamente las actividades económicas indispensables como los servicios de salud, comercio de alimentos y bebidas al por menor.

A partir de esta fecha se ha venido abriendo gradualmente la economía y ha permitido que desde el 27 de abril algunos sectores de la industria manufacturera y el sector de la construcción comenzarán a operar bajo estrictas medidas de bioseguridad. Para después del 11 de mayo, se añaden otras 46 excepciones a las medidas de cuarentena y distanciamiento social. A pesar de esto, esta decisión tiene afectaciones directas e indirectas, e incluso si el choque es temporal, sus consecuencias podrían perdurar en el largo plazo.

Reducción demanda y oferta

En el 2019 la economía colombiana presentó un fortalecimiento asociado al consumo y



Debido a la crisis de incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19 y la baja de los precios del petróleo la tasa de cambio se depreció en un 17,8% al comparar el promedio de esta en diciembre de 2019 con abril de 2020; cerrando así en \$3.986.



Recuadro 4. Efectos de la tasa de cambio en la economía colombiana.

A diciembre de 2019, la tasa de cambio cerró con un promedio mensual de \$3.383 lo que implicaba una depreciación del 0,84% con respecto a diciembre de 2018. Debido a la crisis de incertidumbre generada por la pandemia de la COVID-19 y la baja de los precios del petróleo la tasa de cambio se depreció en un 17,8% al comparar el promedio de esta en diciembre de 2019 con abril de 2020; cerrando así en \$3.986. Para mayo de este último año mostró una pequeña recuperación con una apreciación del 6,6%. La depreciación de la tasa de cambio tiene varios efectos sobre la economía colombiana.

En primer lugar, los precios de los bienes de consumo y de capital importados aumentarán. El efecto sobre los precios de los productores será mayor, debido a que históricamente la transmisión de la depreciación del peso a los precios del productor ha sido más fuerte y rápida que la observada a los precios del consumidor. Esto se debe a que la composición del IPP contiene materias primas importadas pagadas en dólares (Banco de la República, 2020). En contraste, los precios de los bienes de consumo tienen a la baja debido a la reducción en la oferta y demanda provocado por la crisis, por lo que el aumento en los bienes de consumo importados solo genera un ligero contra peso sobre el efecto total de los precios del consumidor.

En segundo lugar, bajo un escenario hipotético de la no existencia de la crisis de la COVID-19, la depreciación de la tasa de cambio favorecería a las exportaciones. No obstante, debido a las medidas implementadas por los distintos gobiernos del cierre del comercio internacional estos beneficios no se podrán materializar.

En tercer lugar, la depreciación del dólar aumenta el tamaño de la deuda pública vigente. Para abril de 2020, mes en que se registró la mayor depreciación antes de la recuperación en mayo, la deuda total de Colombia se situó en los 567,9 billones de pesos (USD 142,6 billones; 53% del PIB). De esta, 350 billones (61,7%) corresponde a la deuda interna y 217,5 billones (38,3%) a la externa; asimismo, la composición de esta según la divisa es: 43,1% en pesos, 33,4% en dólares y el 23,4% restante en euros y UVR. Comparado con diciembre de 2019 la deuda total aumentó en 13% y particularmente la deuda externa en 28%. Finalmente, a esto se suma el aumento de la prima de riesgo, lo que aumenta de las tasas de rendimiento que pagan los emisores colombianos.

.....

En el PIB del primer trimestre de 2020 se vio reflejado un decrecimiento en los sectores que más vulnerables son a las medidas de confinamiento y en los menos esenciales: construcción (9,2%) actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios (3,1%) y explotación de minas y canteras (3%).

la inversión que refleja un dinamismo en la demanda interna agregada, de tal forma que el PIB tuvo un crecimiento de 3,3%, donde el mayor aporte se explicó por el consumo de los hogares dado que se incrementó al 4,6% frente al 3% en el 2018, la inversión también ascendió al 4,3% al aumentar en 2,2 puntos porcentuales mientras que a nivel de demanda externa esta creció a tan solo 0,9%⁵⁴).

PIB primer trimestre 2020

El efecto de la cuarentena sobre el primer trimestre de medición, el cual tan solo incluye los últimos 10 días de marzo, se vio reflejado en los sectores que más vulnerables son a este tipo de medidas y en los menos esenciales. Concretamente, el sector de construcción registró una contracción de 9,2% en este periodo, seguido de las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios con -3,1%. El tercer sector más afectado fue la explotación de minas y canteras, el cual cayó un 3%. Estos tres sectores en su conjunto explican una caída del -0,9% del PIB del primer trimestre del 2020 frente al mismo periodo de referencia del año anterior. Como resultado total, el crecimiento del PIB a precios constantes sobre este mismo periodo de tiempo fue de 1,1%.

La tabla 4 presenta el crecimiento mensual en el primer trimestre del 2019 y 2020 para todos los sectores de la economía. En esta se evidencia que el sector construcción presentaba tasas de crecimiento negativo desde enero del 2019. Lo que se acentuó en el primer trimestre del 2020 en donde las tasas de decrecimiento fueron más altas que

sus análogas del 2019 en por lo menos 2 pp. Además, aunque marzo presentó una de las más altas, el mayor decrecimiento ocurrió en febrero, mes en el que aún no habían iniciado las medidas de distanciamiento social.

Los efectos de las medidas se reflejan más claramente en el sector Comercio, transporte, restaurantes y hoteles; Explotación de minas y canteras; Actividades artísticas, de entretenimiento y otros; y la Industria manufacturera. Estos sectores presentaron tasas de crecimiento positivas durante los primeros meses de ambos años, excepto en marzo del 2020, ya que una vez las medidas de cuarentena entraron en vigor la demanda y oferta de estos sectores se redujo. En este mes, el PIB generado por el sector de Comercio, transporte, restaurantes y hoteles decreció en 12,7%, la mayor tasa de crecimiento negativo entre todos los sectores, seguido del sector de actividades artísticas, entretenimiento y otros que decreció 11,6%, la Industria manufacturera la cual se cayó 10,4% y la Explotación de minas y canteras con un decrecimiento de 9,9%.

Por otro lado, el sector de agricultura incluso creció más en los primeros tres meses del 2020 al comparar con sus análogos del 2019. Durante el primer trimestre del 2019 este sector subió a un promedio de 0,86% mientras que para el mismo trimestre del 2020 lo hizo en 6,87% en promedio. Es importante señalar que debido a que el primer trimestre del 2020 solo incluye 10 días de la primera etapa de confinamiento, se espera que durante el segundo trimestre del año se vea reflejado un mayor efecto de las medidas tomadas por el Gobierno sobre el PIB.

.....
Se espera un descenso en los ingresos tributarios hacia el rango 13% - 13,5% (ANIF, 2020).

Tabla 4 Crecimiento mensual del PIB primer trimestre de 2019 y 2020

Actividad económica	2019 pr			2020 pr		
	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.2	1.0	0.4	6.6	8.4	5.6
Explotación de minas y canteras	5.9	4.1	4.4	-3.5	5.3	-9.9
Industrias manufactureras	2.7	2.7	3.0	4.2	4.9	-10.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.6	3.6	2.9	3.4	6.5	0.3
Construcción	-3.8	-6.5	-6.5	-8.9	-10.3	-8.5
Comercio, transporte, restaurantes y hoteles	3.1	3.1	3.5	6.6	10.2	-12.7
Información y comunicaciones	4.5	1.9	3.7	0.6	3.0	0.5
Actividades financieras y de seguros	3.2	7.3	8.1	10.3	5.0	-7.9
Actividades inmobiliarias	2.3	2.4	2.7	3.1	2.8	1.9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.4	4.7	0.9	4.2	4.6	-0.4
Administración pública y defensa, educación y salud	4.9	5.7	2.2	5.5	2.9	1.5
Actividades artísticas, de entretenimiento y otros.	5.0	0.8	6.8	1.1	1.4	-11.6
Indicador de Seguimiento a la Economía	3.0	2.9	2.5	3.7	4.6	-4.9

Fuente: DANE, mayo 2020.



Reducción en los ingresos del Gobierno Nacional

Las medidas del Gobierno para mitigar el impacto social y distribuir las cargas económicas a hogares y empresas le han supuesto un aumento en el gasto para proveer subsidios y alivios económicos a la población, de tal forma que comparado con 2019, con \$15 billones de gasto y un déficit fiscal cercano a 5% del PIB, este último se ampliaría al 6,1%⁵⁵. A esto se suma un descenso esperado en los ingresos tributarios hacia el rango 13% - 13,5%⁵⁶ (ANIF, 2020). A pesar de los esfuerzos fiscales del Gobierno, los costos que supone a la sostenibilidad financiera son altos para el país, más aún si se tiene en cuenta que los ingresos del Gobierno podrían seguir disminuyendo debido a la baja de los precios en el petróleo o a la recesión mundial.

Transiciones de vulnerabilidad a pobreza

Para analizar estos los efectos sobre grupos poblacionales que se encuentran en desventaja, es decir, en situación de pobreza y vulnerabilidad, se caracterizará a la población pobre en términos monetarios y multidimensionales. Seguido a esto, se definirá y describirá a la población vulnerable por ingresos con el fin de entender que factores la dejan en mayor desventaja. La siguiente sección simulará una caída en los ingresos de los trabajadores como resultado del choque exógeno de las medidas del Gobierno. La última sección concluirá al respecto.

Caracterización de la pobreza

Colombia cuenta con dos indicadores para la medición de pobreza que se complementan entre sí y en los que se ha logrado avances en los últimos años. En primer lugar, la pobreza monetaria, relacionada directamente por el ingreso per cápita del hogar, disminuyó de 49,7% a 27% entre 2002 y 2018 (6,8 millones de personas superaran esta situación).

Por lo que para 2018 había 13 millones de personas en condición de pobreza monetaria y 3,5 millones de personas en condición de pobreza extrema. En segundo lugar, la pobreza multidimensional, determinada por un conjunto de aspectos: educación; niñez y juventud; trabajo; vivienda y acceso a los servicios públicos, se redujo de 30,4% en 2010 a 19,6% en 2018 (4 millones de personas lograron salir de esta condición). De esta forma, en el 2018 había 9,6 millones de personas en pobreza multidimensional. Así mismo, aún existen muchas brechas para algunos grupos de poblaciones y zonas geográficas; a continuación, se describen algunas de ellas según el tipo de pobreza.

Pobreza monetaria

Algunas características socioeconómicas y geográficas están relacionadas con el nivel de pobreza de los hogares y crean brechas entre estos. La tabla 5 presenta la incidencia en pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de acuerdo con el perfil del jefe del hogar y el área donde la vivienda se encuentra ubicada. La brecha de pobreza entre los hogares rurales y urbanos es de 11,7 pp, esto quiere decir que en términos relativos las zonas rurales son más pobres, aunque las zonas urbanas concentran al 70% de los pobres. Es así como, frente a la emergencia de la COVID-19, la mayoría de las personas pobres están expuestas al encontrarse en las principales ciudades del país en donde la densidad demográfica es más alta y por lo tanto el contagio es más probable. Por otro lado, en términos de seguridad alimentaria, la crisis económica podría mitigarse en las zonas rurales, debido a los cultivos de subsistencia y pancoger, en algunas zonas del país.

Para los hogares en los que el jefe de hogar es una mujer, la incidencia es prácticamente 4 pp y 2 pp más alta en términos de pobreza y pobreza extrema, respectivamente. El 37% de los hogares cuyo jefe de hogar alcanzó la primaria o un nivel inferior son pobres (el 11,2% son pobres extremos), en contraste, solo el 5,9% de los hogares cuyo jefe de hogar logró alcanzar un título universitario o de posgrado son pobres (el 1,4% son pobres extremos). La brecha entre estos dos niveles de educación es de 31,1 pp. Por otro lado, la incidencia en pobreza para los hogares con

.....
La pobreza monetaria disminuyó de 49,7% a 27% entre 2002 y 2018 (6,8 millones de personas superaran esta situación). La pobreza multidimensional, se redujo de 30,4% en 2010 a 19,6% en 2018 (4 millones de personas lograron salir de esta condición).

Tabla 5. Incidencia en la pobreza monetaria por características de la jefatura del hogar

Características del Jefe de Hogar		Pobreza monetaria(%)	Pobreza monetaria extrema (%)
Sexo	Hombre	25.7	6.5
	Mujer	29.6	8.6
Nivel Educativo	Ninguno o primaria	37.0	11.2
	Secundaria	26.1	5.9
	Técnica o Tecnológica	12.0	2.3
	Universidad o posgrado	5.9	1.4
Situación laboral	Desocupados	49.0	21.4
	Ocupados	25.7	6.2
	Inactivos	27.5	8.3
Área	Cabecera	24.4	4.9
	Centros poblados y rural disperso	36.1	15.4
Nacional		27.0	7.2

Fuente: DANE-GEIH, 2018.

un jefe de hogar desocupado es dos veces más alta frente a los hogares que tienen un jefe de hogar ocupado, ello marca una brecha de 23,3 pp. Las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para atender la crisis sanitaria afectarán la incidencia e intensidad de la pobreza de todos los hogares, aunque inequitativamente a distintos grupos poblacionales, como se analizará en secciones posteriores de este documento.

Pobreza multidimensional

Dentro de un concepto más amplio de pobreza se encuentra el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), este mide diferentes privaciones que tienen los hogares y determina en función de estas si un hogar es pobre o no. La tabla 6 presenta un resumen de los resultados desagregados por privación, área donde se encuentra la vivienda y el sexo del jefe de hogar. La brecha entre el área urbana y rural es de -26,1 pp, la brecha por sexo del jefe de hogar es de 3,2 pp, siendo los hogares con una mujer como jefe de hogar los más pobres.

La privación más frecuente corresponde a trabajo informal, ya que el 72,3% de los hogares cuentan con por lo menos un ocupado que no cotiza a un fondo de pensiones. Seguida a esta se encuentra bajo logro educativo, 43,8% de los hogares están privados en este aspecto y rezago escolar llega al 28,6%. Estas privaciones relacionadas con el trabajo y la educación pueden aumentar su incidencia, debido a que la economía se encuentra semiparalizada y buscar un trabajo, inclusive bajo una

naturaleza informal, se hace más difícil. Además, los hogares que no cuenten con una conexión a internet estable no les será posible hacer que las niñas y niños continúen estudiando, reduciendo así la calidad y cobertura educativa y aumentando la incidencia e intensidad del IPM por lo menos en el corto plazo, aunque se espera que, en el caso de la educación, haya una rápida recuperación una vez se pueda volver a las aulas, el panorama para el trabajo es más complejo debido a que se deben recuperar las conexiones laborales perdidas y la experiencia específica con la que la fuerza laboral ya contaba y podía aplicar a una empresa en particular.

Vale la pena resaltar que otras dos privaciones directamente relacionadas con la crisis sanitaria son inadecuada eliminación de excretas (12%), el no contar con acceso a una fuente de agua mejorada (11,7%), hacinamiento crítico (9,2%) y material inadecuado de pisos y exteriores (6,1% y 2,9%, respectivamente), privaciones que hacen más difícil acatar las recomendaciones sanitarias y que facilitan la propagación del virus.

Caracterización de la vulnerabilidad

Habiendo identificado la población vulnerable, cuyos ingresos per cápita se encuentran entre 5,5 y 13 dólares, que corresponden al 40% de la población⁵⁷, se identificaron a los más vulnerables dentro de este grupo, los cuales tienen un ingreso per cápita del hogar entre 1 línea de pobreza

.....

Para los hogares en los que el jefe de hogar es una mujer, la incidencia es prácticamente 4 p.p. y 2 p.p. más alta en términos de pobreza y pobreza extrema.



Tabla 6. Estadísticas del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Privaciones			
Analfabetismo	9.5	Material inadecuado de paredes exteriores	2.9
Bajo logro educativo	43.8	Material inadecuado de pisos	6.1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9.3	Rezago escolar	28.6
Barreras de acceso a servicios de salud	6.2	Sin acceso a fuente de agua mejorada	11.7
Desempleo de larga duración	11.8	Sin aseguramiento en salud	11.0
Hacinamiento crítico	9.2	Trabajo infantil	2.1
Inadecuada eliminación de excretas	12.0	Trabajo informal	72.3
Inasistencia escolar	3.3		
Área		Sexo de jefe de hogar	
Cabecera	13.8	Hombre	18.5
Centros poblados y rural disperso	39.9	Mujer	21.7
Nacional	19.6		

Fuente: DANE-ENCV, 2018.

Los más vulnerables dentro de los vulnerables, los cuales tienen un ingreso per cápita del hogar entre 1 y 1,25 líneas de pobreza, corresponden a 4,7 millones de personas, que representan al 9,8 % de la población total y al 13,47 % de los no pobres.

y 1,25 líneas de pobreza. Como resultado de esta definición, existen en Colombia 4,7 millones de personas vulnerables, que representan al 9,8 % de la población total y al 13,47 % de los no pobres. Esta población es la que mayor riesgo tiene de caer en la pobreza, por cuenta de los efectos negativos de las medidas de distanciamiento social y cuarentena. La tabla 7 resume las características sociodemográficas y de mercado laboral de la población vulnerable. Más de la mitad de la población vulnerable (51,2%) son mujeres, por otro lado, casi tres cuartas partes se concentra en zonas urbanas y el 68,3 % presenta bajos niveles de cualificación (45,9 % hasta primaria básica y 22,4 % hasta básica secundaria). Es importante notar que la informalidad en este grupo compuesto por 1,8 millones de personas, es decir que 8 de cada 10 son informales, y el 89,8 % trabajan en pequeñas empresas de hasta 11 empleados y se concentran en su mayoría en ramas de Comercio, restaurantes, hoteles, sector Agropecuario y de Servicios. La baja cualificación y alta participación en dos de los sectores más afectados por las medidas del Gobierno hacen muy probable que este choque exógeno empuje a este grupo poblacional hacia una condición de pobreza tanto monetaria como multidimensional.

Simulaciones de pobreza en el mediano plazo

En esta sección se analizará cómo la incidencia de pobreza se ve afectada por un choque exógeno que reduce el ingreso

laboral de los ocupados, como lo ha sido hasta ahora la emergencia sanitaria de la COVID-19. Para este fin es útil simular diferentes escenarios⁵⁸ en los que esta fuente de ingreso se reduce en: 25 %, 50 % o 75 %, y calcular como varían los indicadores de pobreza monetaria. Adicionalmente, este análisis se realizará bajo dos situaciones. En primer lugar se simulará el ejercicio suponiendo que el Gobierno Nacional no toma ninguna acción para mitigar estos efectos y, en segundo lugar, se realizará el ejercicio aplicando algunas de las medidas que el Gobierno ya ha tomado o podría tomar; estas consisten principalmente en transferencias monetarias.

Como comparación, cálculos iniciales entre el Banco Mundial y el DNP encontraron que cerca de 15 millones de trabajadores se verían afectados por las medidas de aislamiento, de los cuales 63 % no cotizaban a seguridad social. De los informales, 69 % estaban en el grupo de afectados de acuerdo con el cierre de sectores. El impacto de esta afectación del mercado laboral se traduciría, en ausencia de políticas de mitigación, en un aumento de la pobreza en 9 pp, un retroceso de 10 años en avances sociales y el deterioro de la situación socioeconómica de 3,7 millones de personas. La necesidad de responder con un programa nuevo de transferencias monetarias no condicionadas —que focalizara no solo en pobreza extrema y pobreza, sino también en vulnerabilidad, aquellos hogares en informalidad, independientes, que podían perder fuentes de ingresos y caer en pobreza— se volvió apremiante. Proveer un apoyo temporal de

Tabla 7. Características de la población vulnerable

Sociodemográficas			
Población vulnerable	4.471.532		
	%/Num.	Nivel educativo	%
Mujeres	51.2	Básica primaria (1o - 5o) o menos	45.9
Urbano	73.4	Básica secundaria (6o - 9o)	22.3
Tamaño promedio del hogar	4.7	Media (10o - 13o)	22.4
		Superior o universitaria	9.4
Mercado laboral			
Total ocupados	1.873.882	Total desocupados	262.478.0
	%		%
Tasa Global de participación	59.5	Tasa de desempleo	12.3
Tasa de ocupación	52.2	Tasa de informalidad	79.6
Tamaño de la empresa:		Sector económico	
		Comercio/Restaurantes/Hoteles	29.2
<11 empleados	81.1	Agropecuaria	23.3
11-50 empleados	6.5	Servicios	13.2
51-100 empleados	1.5	Industria Manufacturera	11.7
>100 empleados	10.2	Transporte/Comunicaciones	8.1
Empleados del gobierno	0.6	Construcción	7.3
		Otros	7.3

Fuente: PNUD con base en: DANE-ENCV, 2018.

ingresos ayudaría a evitar el deterioro en el cubrimiento de necesidades básicas y el cumplimiento de las medidas de cuarentena destinado a evitar el contagio⁵⁹.

Sin transferencias del Gobierno

La tabla 8 presenta que ante una reducción del 25 % del ingreso laboral significaría un incremento de 10 pp en la incidencia de la pobreza, lo que significaría que 4,8 millones de personas caerían en esta situación, mientras que la pobreza extrema se incrementaría en 3,4 pp que resultarían en 1,6 millones de pobres extremos más. Este aumento en la pobreza monetaria correspondería a la población vulnerable que se describió anteriormente. En el caso de los escenarios más extremos, una reducción del 50 % del ingreso laboral provocaría

que la pobreza y la pobreza extrema se incrementarían en 24,8 pp y 11,7 pp, respectivamente; desde una reducción del 75 % del ingreso laboral, estos incrementos serían de 43,7 pp y 32 pp, respectivamente.

Con transferencias del Gobierno

La tabla 9 presenta los anteriores escenarios de reducción de los ingresos y su resultado frente a las posibles acciones que el Gobierno puede tomar o ha tomado. Estas transferencias monetarias son mutuamente excluyentes entre sí, aunque por supuesto que en la práctica pueden ser mezcladas. Para obtener los resultados, se simuló un incremento en el ingreso anual, según las características de cada transferencia monetaria y cómo esta afectaba a la pobreza con una base anual. De esta manera, un

.....
Ante una reducción del 25 % del ingreso laboral, y sin que el Gobierno tome medidas, significaría un incremento de 10 p.p. en la incidencia de la pobreza, lo que significaría que 4,8 millones de personas caerían en esta situación.

Tabla 8. Variaciones de la pobreza y pobreza extrema frente a reducciones del ingreso laboral

Escenarios	Pobreza			Pobreza extrema		
	%	diferencia en p.p	diferencia en personas	%	diferencia en p.p	diferencia en personas
Pobreza base 2018	27.0		-	7.2		
25% de reducción	37.0	10.0	4.835.230	10.7	3.4	1.658.064
50% de reducción	51.8	24.8	12.002.755	19.0	11.7	5.672.500
75% de reducción	70.7	43.7	21.154.589	39.3	32.0	15.488.746

Fuente: Cálculos PNUD con base en GEIH 2018.



Tabla 9. Variaciones en la pobreza frente a incrementos en las transferencias y escenarios de reducción del ingreso.

Reducción de los ingresos laborales	25%		50%		75%	
	Incidencia	Dif	Incidencia	Dif	Incidencia	Dif
Pobreza 2018 antes de Covid-19	27.0		27.0		27.0	
Pobreza 2018 sin intervención	37.0	10.0	51.8	24.8	70.7	43.7
Aumento en valor de transferencias monetarias*						
Aumento de 25%	36.7	9.7	51.6	24.6	70.6	43.5
Aumento de 100%	35.9	8.8	50.7	23.7	69.9	42.9
Transferencias a trabajadores de 160.000 pesos por mes						
Informales	26.7	-0.3	39.7	12.7	60.1	33.1
Todos los trabajadores	24.5	-2.5	35.8	8.8	54.0	27.0
Ingreso básico universal						
Transferencia de 160.000 a todos los hogares	28.7	1.7	42.1	15.1	62.2	35.2
Transferencia de 600.000 a todos los hogares	11.1	-15.9	18.2	-8.8	32.7	5.7
Devolución del IVA de 37.500 pesos por mes						
A hogares beneficiarios de transferencias monetarias	35.7	8.7	50.2	23.2	69.3	42.3

* Más familias en acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor.
Fuente: Cálculos PNUD con base en GEIH, 2018.



La preponderancia de actividades de baja generación de valor agregado, que interactúan con los altos niveles de desigualdad del ingreso, resulta en una alta proporción de la población colombiana (13,9%; casi 4,5 millones de personas) que enfrenta un riesgo significativo de caer en pobreza, ante un choque exógeno como el COVID-19.

incremento del valor de las transferencias monetarias, que ya se realizaban por medio de los programas de Más Familias en Acción y Colombia Mayor, entre el 25 %, y 100% no tiene mucho impacto sobre los nuevos niveles de incidencia en la pobreza provocados por la reducción de los ingresos de la población ocupada. Concretamente, con estas medidas la pobreza monetaria aumentaría entre 9,4 pp y 8,8 pp desde el escenario de una reducción de los ingresos del 25 %. En el otro extremo, si suponemos que los ingresos se reducen en un 75 % y el Gobierno toma esta medida, la pobreza aumentaría entre 43,5 pp y 42,9 pp. Es decir, que a pesar de que el valor de las transferencias aumenta significativamente en términos relativos, este incremento no se ve reflejado de la misma manera en los cambios de la incidencia de la pobreza.

Como segunda medida, se puede considerar la ampliación de los beneficiarios de estos programas de transferencias en la población de los primeros cuatro deciles del ingreso. Si consideramos el escenario de una reducción del 25 % de los ingresos, y realizamos una transferencia promedio (COP 78 000 en el 2018) a los nuevos hogares del primer decil, no habría un cambio en el aumento de la pobreza y este se mantendría en 10 pp. Si se llega a todos los nuevos hogares de los primeros cuatro deciles, se mitigarían parcialmente los efectos negativos de

la reducción de los ingresos laborales simulados por el efecto de la pandemia, y la pobreza aumentaría en 7,3 pp. La diferencia en el aumento de la pobreza teniendo en cuenta la ampliación de beneficiarios a través de los deciles tampoco difiere mucho para los otros dos escenarios de reducción en los ingresos.

Otra medida que el Gobierno podría tomar es la transferencia de \$160 000 a los ocupados, según su naturaleza o al total de ellos⁶⁰. Si esta es hecha solo a los trabajadores informales, bajo todos los escenarios de reducción del ingreso, se aliviaría parcialmente el incremento en la incidencia de pobreza. Si la transferencia se les aplica a todos los trabajadores informales, se mitigaría totalmente el incremento en la pobreza bajo un escenario de la reducción de los ingresos en un 25 % y se mitigaría parcialmente, aunque con mucha más efectividad comparada con las otras medidas anteriormente analizadas, en los otros dos escenarios. Desde la perspectiva de una reducción del 25 % de los ingresos, una transferencia de esta magnitud a todos los trabajadores reduciría incluso la incidencia en la pobreza al compararla con su nivel base (27% de incidencia) y si dicha transferencia se realiza en el panorama de una reducción del 75 % de los ingresos la incidencia aumentaría en 27 pp y duplicaría el valor inicial al alcanzar una incidencia del 54 %.

Una medida de un ingreso básico universal para cada hogar de una magnitud de \$160.000, guarismo que iría parcialmente en línea con el Ingreso Básico de Emergencia (IBE) propuesto por la Cepal, sería mucho más efectivo y lograría compensar el incremento en la incidencia de la pobreza en más de 8 pp en todos los escenarios de reducción de los ingresos. En un entorno de la reducción de ingresos más baja y con una transferencia de \$200 000 se compensaría totalmente el incremento en la incidencia y esta incluso llegaría a estar por debajo de sus niveles originales. De igual forma, bajo un escenario de reducción del 50% de los ingresos y una transferencia universal de \$500 000 se mitigaría totalmente el efecto y se mermaría la pobreza por debajo de la incidencia base.

Finalmente, otra medida para añadir al análisis consiste en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los hogares que son beneficiarios de transferencias monetarias. Con esta medida se transfieren \$75 000 mensuales a estos hogares priorizados. En cualquier circunstancia de reducción de ingresos, esta directriz solo mitiga parcialmente el efecto de estos escenarios sobre la incidencia de pobreza. Por ejemplo, en el escenario en el que menos se reducen los ingresos la incidencia no aumentaría en 10 pp si no en 8,7 pp.

Reflexiones finales

La preponderancia de actividades de baja generación de valor agregado, que interactúan con los altos niveles de desigualdad del ingreso, resulta en una alta proporción de la población colombiana (13,9%; casi 4,5 millones de personas) que enfrenta un riesgo significativo de caer en pobreza, ante un choque exógeno como la COVID-19.

La población que por definición ya es vulnerable, se encuentra aún más expuesta a la actual coyuntura dado sus características sociodemográficas, debido a que la mayoría tienen una baja cualificación y se concentran en las principales ciudades en donde la propagación del virus se facilita. Estos además parten de unas condiciones laborales que también los dejan en desventaja, como

una tasa de desempleo superior a la nacional, más de la mitad de su fuerza laboral (54%) se concentra en tres de los sectores a los que las medidas de confinamiento han afectado más y son altamente informales (79,6%).

Las estrategias más eficientes comprometerían la realización de transferencias masivas de una carga fiscal elevada, como la asignación de un ingreso básico universal. Las transferencias monetarias mensuales focalizadas suman 755 000 millones (0,07% del PIB) de la siguiente manera: \$386 000 millones para Más Familias en Acción, más de \$97 000 millones para Jóvenes en Acción y 272 000 millones para Colombia Mayor. En contraste, transferir un ingreso universal de \$160 000 por un mes costaría 2278 miles de millones (0,21% del PIB)” al siguiente párrafo: “Es necesario evaluar cuales son las estrategias más eficientes en términos costo beneficio, ya que la realización de transferencias masivas comprometerían una carga fiscal elevada, como la asignación de un ingreso básico universal. Las transferencias monetarias mensuales focalizadas suman 755 000 millones (0,07% del PIB) de la siguiente manera: \$386 000 millones para Más Familias en Acción, más de \$97 000 millones para Jóvenes en Acción y 272 000 millones para Colombia Mayor. En contraste, transferir un ingreso universal de \$160 000 por un mes costaría 2278 miles de millones (0,21% del PIB).

Pronósticos del impacto de la crisis a mediano y largo plazo

A nivel global el Fondo Monetario Internacional pronostica una contracción de la economía del 3% para finales de 2020⁶¹. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Cepal, proyecta una caída de 5,3% del PIB de esta región para este mismo año⁶² (Cepal, 2020). Antes de la pandemia se esperaba que la economía colombiana creciera entre 4% y el 2%, según diferentes instituciones relevantes. No obstante, después de la coyuntura de la COVID-19 las predicciones se encuentran entre -5,5% y 0,5%. Concretamente, el FMI proyecta para la economía colombiana una contracción del

.....

Las estrategias de respuesta más eficientes para mitigar el aumento en la pobreza, comprometerían la realización de transferencias masivas de una carga fiscal elevada, como la asignación de un ingreso básico universal.



2,4% y un 3,7% para el 2021, una proyección similar a la realizada por el Banco mundial que la situó en un -2% en el 2020, y en 3,4 para el 2021.

Ahora bien, desde la óptica de analistas locales las proyecciones podrían estar entre -7% a 2%, dependiendo los supuestos realizados. Dentro de los escenarios más pesimistas se encuentra el proyectado por el Banco de la República (2020), pues a 2020 el crecimiento económico se situaría entre -7% y -2%, ello corresponde a una proyección realizada bajo una incertidumbre inusualmente alta.

ANIF planteó tres escenarios que corresponden al plazo que podría durar el aislamiento y otras medidas por COVID-19, así en el escenario más pesimista el PIB podría contraerse al -0,7%, frente al 3,3% pronosticado antes de la pandemia, en el escenario de 3 meses se proyecta un crecimiento moderado del 1,8%, mientras que, a 6 meses, un escenario intermedio, llegaría al 0,5%. Por el lado del gasto, el consumo de hogares se vería reducido al 0,4%, la inversión se vería reducida al 0,8%, así como la dinámica comercial sufriría una contracción proporcional tanto en importaciones como en exportaciones⁶³.

Por otra parte, Fedesarrollo en el mejor de los escenarios pronostica que el PIB se contraería entre 2,7% y 3,5%, aquí los factores más fuertes son un menor ritmo de la actividad económica y una reducción del consumo de los hogares, todo obedece a las medidas de distanciamiento y la caída de los precios del petróleo. Por el lado de la demanda, se espera que el consumo de los hogares en el escenario medio se reduzca en -5,7%. De igual manera, la depreciación de la tasa de cambio ubicaría el crecimiento de las importaciones en -10,1% respecto al 6,7% proyectado anteriormente.

Por el lado de la oferta, tanto ANIF como Fedesarrollo proyectan una afectación mayor para las actividades de comercio, transporte y turismo, sin embargo, las estimaciones de Fedesarrollo son más agravantes para la dinámica productiva, aun en el escenario más positivo. ANIF augura otras actividades en riesgo muy alto como: minería, industria, actividades de recreación, inmobiliarias, construcción y actividades financieras que se contraen entre -2,2% (minería) a 1,1%

(actividades financieras); Fedesarrollo explica que el sector de la minería vería reducido su generación de valor agregado al contraerse en 2,1% al obedecer a un menor dinamismo en la actividad de extracción petrolera⁶⁴ (Fedesarrollo, 2020). Por otro lado, los dos centros de pensamiento plantean que las actividades agropecuarias y de comunicaciones tendrían un riesgo menor, dado que estos sectores desde el inicio del aislamiento han soportado la economía en términos de seguridad alimentaria, así como base para actividades de teletrabajo, educación y comercio *on-line*.

Finalmente, frente a otros indicadores como la tasa de desempleo el FMI⁶⁵ proyecta una tasa en 2020 de 12,2% y para 2021 una contracción que la situaría en 11,9%, por su parte Fedesarrollo pronostica que la tasa de desempleo aumentaría a 13,3% en el escenario optimista, mientras que en el menos sería de hasta 19,5%, ello para 2020, siguiendo la tendencia de crecimiento que presenta desde 2016. En consonancia, ANIF estima una pérdida de ingresos laborales, que a junio llegarían a \$26,9 (0,02% del PIB) billones concatenado al impacto financiero de las mypymes, en este sentido Fedesarrollo revela que el aislamiento le costaría a la economía en tres meses entre \$138 a \$182 billones de pesos (0,13% a 0,17% del PIB).

Impactos ambientales: perspectiva de sostenibilidad

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 incluye al Pacto por la Sostenibilidad como uno de los ejes transversales para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia. Dicho pacto parte por reconocer los grandes desafíos ambientales que enfrenta el país (como la deforestación, los delitos ambientales, el riesgo climático y la contaminación, entre otros) y plantea cuatro líneas de acción en torno al principio de "conservar produciendo y producir conservando". La crisis de la COVID-19 puede ralentizar o acelerar procesos de degradación ambiental, o al contrario

.....
La deforestación en Colombia es un problema latente, una preocupación del gobierno y de todos los colombianos. Se sabe que las enfermedades zoonóticas como el COVID-19 tienen una alta correlación con aquellos sitios en donde se presenta una fuerte degradación de los ecosistemas.

Tabla 10. Proyección de crecimiento sectorial 2020 según ANIF y Fedesarrollo

Sector económico	ANIF			FEDESARROLLO		
	Escenario base	Escenario estresado	Escenario optimista	Escenario medio	Escenario pesimista	Diferencia prospectiva 2019
Actividades empresariales	2.1	1.1	4.5	4.5	4.5	0
Actividades de recreación	0.8	-0.7	2.8	1.6	-3	-2
Actividades financieras	3.2	1.1	3.3	2.3	0.9	-2.6
Actividades inmobiliarias	1.1	-0.1	2.9	1.9	0	-1.8
Agropecuario	2.4	2.2	1.6	0.8	-0.3	-1.4
Comercio transporte y turismo	2.1	1	1.9	-0.9	-3.5	-5.3
Comunicaciones	2.9	1.8	3.5	3.4	3.3	0.1
Construcción	1.6	-0.1	1.7	0.5	-1.1	-2
Electricidadt gas y agua	2	1.5	2.9	2.5	2.1	
Industrias manufactureras	0.2	-0.9	-1.2	-2.6	-4.4	-5
Minería	-0.3	-2.2	-0.8	-2.1	-6.5	-4.4
Servicios sociales	4	3.7	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de (ANIF, 2020) y (FEDESARROLLO, 2020)

crear oportunidades para transversalizar la dimensión ambiental y agilizar el logro de metas ambientales.

Colombia ha suscrito más de 20 acuerdos ambientales multilaterales que definen obligaciones en temas relacionados con biodiversidad, cambio climático, químicos y residuos, así como participación ciudadana, entre otros. Aunque aún es incierto identificar posibles impactos de la COVID-19 en el cumplimiento de objetivos y metas trazados en el marco de estos convenios, es importante considerarlos ya que hacen parte del conjunto de herramientas e instrumentos de política pública con que cuenta el país para alcanzar su sostenibilidad ambiental.

Análisis de impactos

Deforestación

La deforestación en Colombia es un problema patente, una preocupación del Gobierno y de todos los colombianos. Se sabe que las enfermedades zoonóticas, como la COVID-19, tienen una alta correlación con aquellos sitios en donde se presenta una fuerte degradación de los ecosistemas. De mantenerse los niveles de deforestación y degradación de los bosques, según un estudio de la Universidad de Queensland, Colombia podría convertirse en un país con riesgo alto de surgimiento de este tipo de enfermedades⁶⁶.

Las Alertas Tempranas de Deforestación – ATD en el país, para el primer trimestre del 2020 atendiendo a los datos del Ideam fueron 8.769 siendo enero y febrero los de mayores reportes con 3.579 y 3.577, seguidos de marzo con 1.613. Estas alertas presentan alta incidencia en el frente Amazónico (Putumayo, Caquetá y Guaviare) y en Meta y Vichada; mientras en regiones como Norte de Santander, sur de Bolívar y noreste de Antioquia y estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (Ideam, 2020) se mantienen, dichas alertas, sin variaciones importantes. Según datos recientes de Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) a 15 de abril del 2020 la deforestación ha llegado a 75 000 hectáreas. Es importante continuar los análisis para determinar si las tasas de deforestación aumentan o no, o si hay cambios en los focos de deforestación que puedan relacionarse con cambios en las dinámicas territoriales como consecuencia de la crisis de la COVID-19.

Riesgo climático en los territorios

En Colombia, al analizar variables relacionadas con el sistema de salud, hábitat humano e infraestructura entre otras se concluye que el 100 % de los municipios tiene algún riesgo por cambio climático y el 28 % de los departamentos tiene un nivel bajo o muy bajo de capacidad de adaptación⁶⁷. La



COVID-19 hace que esas dos condiciones –riesgo climático y capacidad adaptativa– se exacerben debido a la contingencia que está generando un debilitamiento de los sistemas sociales y económicos, que son determinantes de los niveles de resiliencia de las comunidades y de los territorios poniendo a prueba la capacidad institucional para afrontar los desafíos de la emergencia climática, especialmente los relacionados con el sector salud, con repercusiones más fuertes en aquellos territorios con altos índices de pobreza económica, al tiempo que son los más sensibles a los extremos climáticos y a la variabilidad climática.

Emisiones de gases efecto invernadero (GEI)

Las emisiones de GEI en Colombia han crecido en un 16 %, según los últimos reportes nacionales en los sectores de minas, energía, transporte e industria, las cuales representan en conjunto el 38 % de las emisiones del país. Para hacer frente a esta situación y cumplir además con los compromisos internacionales en el marco del acuerdo de París, Colombia cuenta con una Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono que, para su logro, antes de la COVID-19, contaba con compromisos importantes de sectores como: minas y energía, transporte, agropecuario, industria, vivienda, y ambiente, los cuales buscan reducir en 20 % las emisiones del país.

Frente al actual panorama de reducción del crecimiento económico a nivel global debido a la COVID-19, la Organización Meteorológica Mundial advierte que habrá una caída del 6 % en las emisiones atribuidas al sector transporte, la producción industrial y de energía. En el caso colombiano, tomando como base estimaciones de Fedesarrollo sobre el impacto en la economía, se estima una posible reducción de emisiones entre el 19 % y 64 % (45,9 Mton Co2 a 151 Mton Co2) lo cual a su vez repercutiría en una mejora, al menos momentánea, en las condiciones ambientales relacionadas con GEI.

Para que el impacto de esta reducción de emisiones no sea solo coyuntural y efímero, es fundamental que la ruta de recuperación económica mantenga las sendas de la sostenibilidad ambiental, de lo contrario, las ganancias en reducciones de GEI no serán

significativas en la meta de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) del país con la cual Colombia se ha comprometido a hacer frente al cambio climático.

Calidad del aire

En lugares como China y el norte de Italia, observaciones satelitales mostraron una marcada disminución de las concentraciones de dióxido de nitrógeno (NO₂) desde que se inició el aislamiento obligatorio⁶⁸. En Colombia, se evidencia la reducción de más del 80 % en el uso de estaciones de transporte público y casi un 70 % en la movilidad hacia sitios de trabajo⁶⁹. Esto sugiere una reducción en el uso de transporte público y de desplazamientos, lo que se traduce en reducción de contaminación por fuentes móviles en ciudades como Medellín⁷⁰ (The World Air Quality Project) y Bogotá⁷¹.

Por otro lado, no hay evidencia de que la contaminación del aire esté desempeñando un papel en la propagación del nuevo coronavirus, pero, sí está establecido que la calidad del aire afecta la salud cardiopulmonar y la respuesta inmunitaria, lo que puede debilitar la defensa y la capacidad de recuperación de los habitantes ante la COVID-19 de las grandes ciudades donde la calidad del aire es y ha sido deficiente. Como antecedente, en Colombia, para el 2017, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) estimó que 5.000 muertes prematuras fueron atribuibles a la contaminación del aire en Bogotá y Medellín.

De acuerdo con una reciente publicación del Harvard T.H. Chan School of Public Health, la relación entre la exposición a la contaminación atmosférica y la mortalidad por COVID-19 en los Estados Unidos⁷² mostró que un aumento de solo 1 g/m³ en PM_{2.5} se asocia con un aumento del 15 % en la tasa de mortalidad de los contagiados por el nuevo coronavirus.

Finanzas verdes y finanzas del clima

En el corto plazo los aspectos positivos se centran en la reducción de los impactos y costos ambientales asociados a la contracción en la dinámica productiva; al tiempo que se da un espacio para repensar y

.....
La calidad del aire afecta la salud cardiopulmonar y la respuesta inmunitaria, lo que puede debilitar la defensa y la capacidad de recuperación de los habitantes ante el COVID-19 de las grandes ciudades donde la calidad del aire es y ha sido deficiente.

Recuadro 5. La COVID-19, una oportunidad para las energías limpias.

La necesidad de dar respuesta a la crisis ofrece una oportunidad única de acelerar la transición hacia energías limpias. Estas pueden mitigar los efectos de la crisis y aportar a la reactivación económica, al bienestar de las personas y a las metas climáticas. Globalmente 840 millones de personas no tienen acceso a electricidad. Las energías limpias apoyan la seguridad energética y contribuyen a la creación de empleo. En territorios no interconectados o con redes eléctricas poco confiables, proporcionan soluciones de rápida implementación y que pueden favorecer entre otras actividades, la prestación de servicios de salud que con energía confiable pueden trabajar sin interrupciones y sin recurrir a velas o lámparas (PNUD, 2020).

Energías limpias para la salud

El uso de energías limpias puede proteger a las personas de respirar gases nocivos. Cada año 3,8 millones de personas mueren por enfermedades asociadas con la inhalación del humo del fuego abierto

o las estufas. Igualmente, favorecen las políticas de aislamiento al permitir a las personas mantenerse en contacto, acceder a educación en línea y trabajar en casa. También puede proporcionar acceso confiable a agua limpia, crucial ante la COVID-19 y garantiza la seguridad alimentaria al habilitar cadenas de frío de alimentos y alimentar las bombas de agua (PNUD, 2020).

Reactivación y energía limpia

Los sistemas descentralizados de energía pueden impulsar las economías locales al ofrecer potencial para fuentes de ingresos adicionales en territorios no interconectados. Para América Latina y el Caribe, pasar a una matriz energética totalmente renovable crearía hasta 35 millones de empleos al 2050. Esta matriz requerirá una inversión de capital menor que la basada en combustibles fósiles, lo que dará lugar a reducciones de 283.000 millones de dólares (UNEP, 2020).

diseñar nuevos esquemas de financiamiento ambiental, como es el caso de los bonos verdes con respaldo de deuda nacional.

Otros efectos que puede tenerse sobre las finanzas verdes y del clima se relacionan con:

- Los ajustes presupuestales realizados por el Gobierno Nacional para la reasignación de recursos al Presupuesto de Emergencia COVID-19, el cual permite dar respuesta a la atención humanitaria inmediata.
- La necesidad de suplir los costos de producción en el sector privado ante la reducción de los ingresos como consecuencia del cambio en los hábitos de consumo de los hogares.
- La presión sobre la liquidez y la consecuente disminución del flujo de recursos del sistema financiero al sistema productivo. Las instituciones financieras están enfocadas hoy en

la reestructuración de su cartera de crédito, generalmente otorgando periodos de gracia para evitar el aumento de la mora generalizado. Los paquetes de alivio del Gobierno Nacional han buscado inyectar liquidez al sector financiero o brindar garantías para que a su vez el sector productivo pueda cumplir sus obligaciones de corto plazo (estas medidas pueden enriquecerse adoptando exigencias ambientales mínimas que fortalezcan la tendencia hacia una economía sustentable).

- La disponibilidad de los recursos proporcionados por los cooperantes internacionales (en el marco de acuerdos bilaterales) para la reactivación económica de sus países.

Para el mediano y largo plazo, en el sector público se identifican efectos negativos en las finanzas verdes y del clima, principalmente por la reducción en la asignación del presupuesto del Gobierno



Nacional central al sector ambiental para el año 2020, aprobado inicialmente en \$720 000 millones⁷³. En consecuencia, se esperaría una reducción en la inversión ambiental, el cual ascendió a \$5,1 billones en 2018⁷⁴ en la inversión en biodiversidad que en el año 2019 se proyectó en \$1,6 billones⁷⁵; y en la inversión en la mitigación cambio climático que ascendió a \$9,5 billones durante 2011-2017⁷⁶.

Adicionalmente se espera una reducción de los ingresos en el Sistema General de Regalías – SGR como consecuencia de la reducción del precio internacional del petróleo, lo que se traducen en menor inversión en proyectos ambientales. La inversión promedio en proyectos ambientales durante 2017-2019 ascendió a \$508 000 millones⁷⁷ y se estima una reducción en 75% de las regalías al pasar de \$16,1 billones en 2019 (0,01% del PIB) a \$4 billones en 2020⁷⁸.

Por otra parte, se espera una reducción de los ingresos para el sector ambiental derivados del recaudo de impuestos, tasas y sobretasas de la siguiente forma:

- La reducción en el impuesto al carbono como consecuencia de la contracción de la dinámica de la actividad de transporte aéreo. En el 2019, el recaudo de este impuesto ascendió \$451 000 millones⁷⁹. Igualmente, el recaudo del impuesto por el uso de la bolsa plástica se reduciría como consecuencia del paro en el comercio.
- La tasa por uso del agua y tasas retributivas también reducirán su recaudo como consecuencia de la gratuidad en el servicio a hogares vulnerables, y la contracción de la dinámica económica en las industrias manufactureras y en el comercio⁸⁰.
- La reducción del recaudo de la sobretasa ambiental sobre los peajes como consecuencia de la contracción en el sector transporte terrestre⁸¹ y la menor disponibilidad y oportunidad en el recaudo de la sobretasa ambiental del impuesto predial que se asigna a las corporaciones autónomas regionales, por la flexibilización en los plazos para el pago de este impuesto⁸².

En el sector privado se espera una reducción de la inversión en proyectos ambientales financiados por las industrias manufactureras. Para el año 2016, las industrias manufactureras invirtieron aproximadamente \$3 billones en iniciativas ambientales⁸³. De igual forma, se espera la reducción del gasto realizado por el sector privado en iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático que ascendió a \$1,3 billones durante 2011-2015⁸⁴.

En relación con los flujos monetarios provenientes de cooperación bilateral para la financiación de las iniciativas relacionadas con el medioambiente, se espera una reducción como consecuencia del redireccionamiento de los intereses de los países cooperantes en la recuperación de sus economías nacionales. En iniciativas de cambio climático, la cooperación internacional financió \$2,9 billones durante 2011-2017⁸⁵.

En términos generales, existe la posibilidad de que la reducción de las fuentes de financiación para iniciativas verdes y del clima sean proporcional a las variaciones del crecimiento económico, en el cual se estima una caída de entre -2,7% y -7,9% en el 2020⁸⁶.

Economía circular

La profundidad y duración de la pandemia de la COVID-19 y la recesión económica son aún inciertas. Sin embargo, estimaciones advierten que la economía colombiana se contraerá en un rango de -7% a 2% en 2020, debido al menor ritmo de la actividad económica sectorial y la disminución sustancial en el consumo de los hogares, sumado a la caída en los precios internacionales del petróleo. Esta contracción económica afectará los índices de productividad de los recursos naturales, que para el año 2019 ya eran bastante bajos (ver tabla 11).

Aunque Colombia se encuentra en una posición privilegiada al contar con una política para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Conpes 3918), tener una Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y por ser el primer país de la región en adoptar una Estrategia Nacional de Economía Circular, la crisis de la COVID-19 puede afectar o



La necesidad de dar respuesta a la crisis ofrece una oportunidad única de acelerar la transición hacia energías limpias. Estas pueden mitigar los efectos de la crisis y aportar a la reactivación económica, al bienestar de las personas y a las metas climáticas.

**Tabla 11. Perfil de Colombia en materia de crecimiento verde.
Adaptado del Consejo Privado de Competitividad (2019)**

Indicador	Valor Colombia	Ranking en América	Mejor país en
	2019	Latina 2019	América Latina 2019 (valor)
Productividad de la tierra (valor de la producción agrícola USD/km ² de tierra agrícola)	USD 37.575	11 de 16	Costa Rica (USD 201.591)
Productividad en el uso de materiales (PIB USD/tonelada de material extraído)	USD 712	6 de 16	Panamá (USD 1.433)
Productividad del agua dulce (PIB USD/m ³ de agua dulce extraído)	USD 18.9	2 de 17	Panamá (USD 30.6)
Intensidad energética (MJ/PIB USD)	2.34	2 de 17	Panamá -0.41
Pérdida de cobertura forestal 2014-2018 (% bosque 2014)	1.80%	5 de 17	Ecuador -1.20%

Fuente: Adaptado del Consejo Privado de Competitividad (2019)

retrasar la implementación de estas políticas en los aspectos mencionados a continuación:

Interrupción en las cadenas de valor y suministro.

En el corto y mediano plazo las medidas de contención para aplanar la curva de contagio pueden generar una interrupción en las cadenas de valor y suministro⁸⁷, principalmente por la dificultad de acceso a insumos y materias primas. Esto puede provocar escasez y disminución en la capacidad de producción de las industrias y por tanto una reducción en la tasa de crecimiento económico anual de cada sector, incluyendo aquellos priorizados por la Estrategia Nacional de Economía Circular y que a su vez son los que mayor contribución generan al PIB del país (comercio y transporte 17,7%, industria manufacturera 10,9%, agricultura 6,7%, construcción 6,3%, minería 5,5%)⁸⁸.

Debilitamiento de las pymes y aumento de la informalidad y el desempleo.

Estimaciones recientes de las Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (2020) aseguran que 2 de cada 10 empresas cerrarán sus operaciones, observándose una contracción de la producción en 12 puntos durante el primer trimestre del 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior. Esto representa un riesgo importante considerando los altos niveles de informalidad del país, que para el 2018 ya ascendían al 64%⁸⁹. Es posible que se creen más barreras para la generación de emprendimientos e innovaciones orientados

a cambiar los sistemas de producción y consumo, como es el fin único de la economía circular.

Cambios en los hábitos de consumo. La crisis ha producido algunos cambios en los patrones de consumo de los colombianos.

Así lo demuestran algunas encuestas preliminares del Centro ODS para América Latina y el Caribe⁹⁰ y Boston Consulting Group - BSG (2020)⁹¹. Ambas concluyen que el efecto de la pandemia sobre la situación de económica de los consumidores ha sido alto. BSG concluye que el 81% de los consumidores tiene intención de disminuir su gasto total y destaca una tendencia a optar por productos más “saludables”. Esto es una ventana de oportunidad para incrementar las herramientas de información al consumidor, como el Sello Ambiental de América⁹² –iniciativa liderada por los gobiernos de Colombia, México y Costa Rica– por medio de la cual se certificarán los productos que cumplan con criterios de sostenibilidad.

Recuperación económica: protegiendo trabajos y sectores económicos vulnerables

Capítulo 3.

Introducción

Las medidas de aislamiento preventivo representan un choque económico significativo al restringir el funcionamiento de varios sectores económicos, cuyo cierre total o parcial reduce los niveles de ocupación e ingreso sectorial, lo que resulta en una caída de la demanda agregada, que terminará impactando la economía en su conjunto. Sin embargo, no todas las actividades económicas tendrán el mismo impacto, sino que el crecimiento económico y el efecto redistributivo variarán según la propensión de los sectores y de los grupos poblacionales a sufrir retrocesos en las condiciones de vida, ante la nueva coyuntura de crisis por causa de la COVID-19.

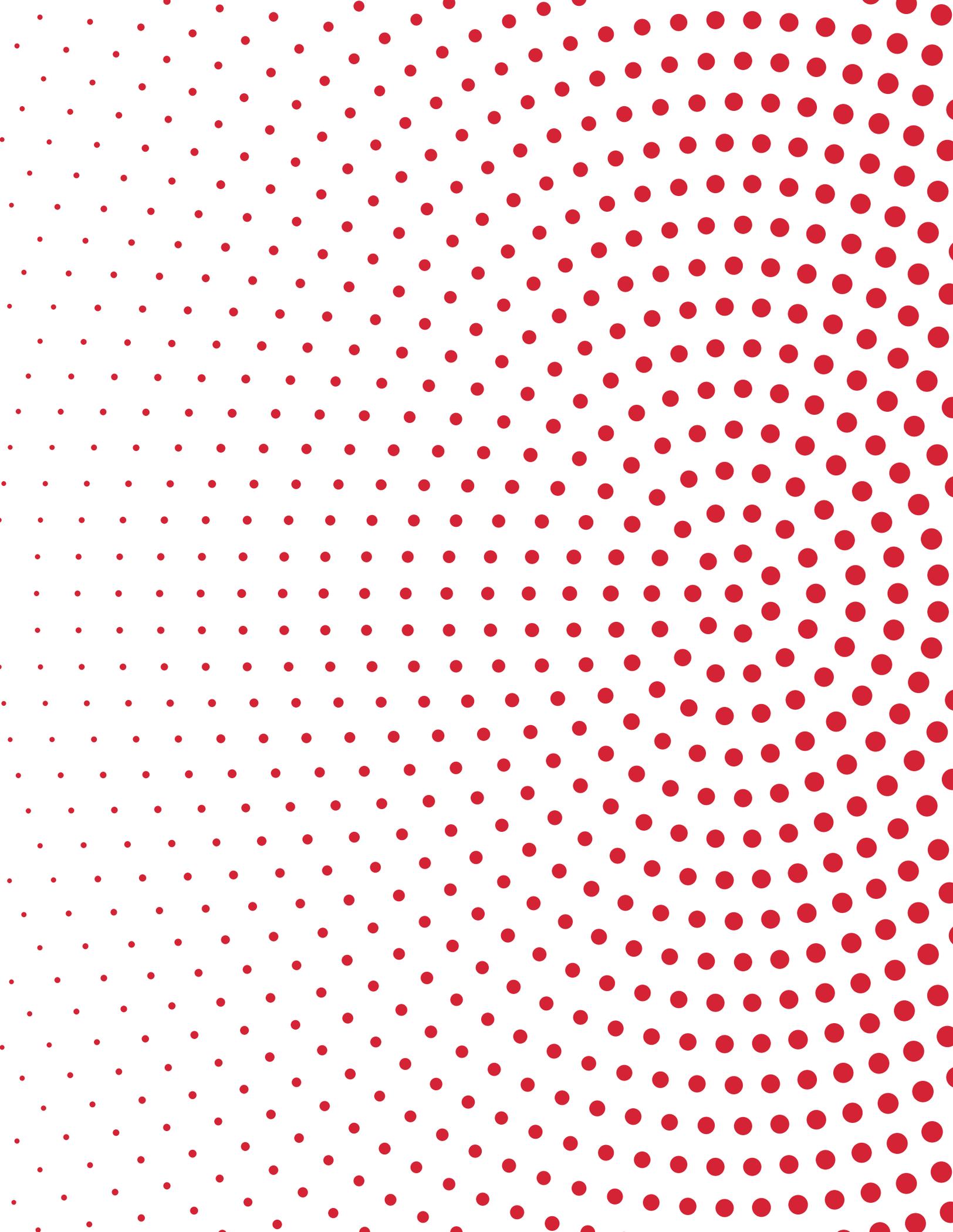
En este contexto, el presente capítulo resume los hallazgos de análisis realizados por las Naciones Unidas sobre el impacto socioeconómico de la crisis en el mercado laboral y en algunos sectores económicos cuyos resultados son presentados en dos secciones.

En la primera sección se presenta un análisis del mercado laboral colombiano con énfasis en la composición de este, en la estructura que adquirió frente a la coyuntura y, sobre todo, en la alta informalidad laboral como factor de riesgo frente a la crisis. Además, se identifican los sectores económicos más vulnerables a las medidas de aislamiento preventivo categorizado y analizados a partir

de un índice sintético que se construyó para tal fin. Finalmente, se incluyen resultados de ejercicios prospectivos de la tasa de desempleo y un componente que analiza las transiciones laborales y brinda recomendación de política al respecto.

En el capítulo correspondiente a impactos sociales se desarrollarán análisis de mercado laboral enfocados en los grupos objetivos de estudio que se presentan allí, como es el caso de jóvenes, poblaciones en zonas rurales, poblaciones en situación de discapacidad, refugiados y migrantes, mujeres y pueblos étnicos. Es decir, aunque en este capítulo se presentan los hallazgos generales, se analiza el impacto en el mercado laboral de poblaciones específicas en el desarrollo de los siguientes apartados.

En la segunda sección se resumen los resultados de una encuesta realizada por la FAO a productores del sector agroalimentario, que ilustra el efecto de las restricciones en la actividad económica de la zona rural.





El mercado laboral y la economía sectorial frente a la COVID-19

Dependiendo de las características de los bienes y servicios ofrecidos, las restricciones implementadas afectan de manera desigual las diferentes actividades económicas e interactúan con la segmentación preexistente del mercado de trabajo, esto impacta en mayor medida los puestos de trabajo “*frágiles*”, que no se encuentran cobijados por mecanismos de protección frente al despido, o por programas de seguridad social, que permiten a la población hacer frente a una eventual pérdida de su trabajo.

Como resultado, las nuevas condiciones no solo afectarán los niveles de crecimiento económico, sino que también tendrán un impacto redistributivo significativo, pues afectan en mayor grado a sectores económicos más vulnerables a las restricciones y a grupos de población que, por sus características, son más propensos a

experimentar retrocesos en sus condiciones de vida por debajo de mínimos deseables, lo cual conduce a un incremento del desempleo y la pobreza.

En este escenario, la presente sección realiza una caracterización del mercado laboral colombiano e ilustra el impacto de la crisis en el empleo, haciendo énfasis en la informalidad laboral y su relación con la fragilidad de una gran parte de los puestos de trabajo en el marco de la crisis. Luego se elabora un análisis sectorial de las actividades económicas más vulnerables frente a las medidas de aislamiento preventivo y un análisis prospectivo del empleo y algunas recomendaciones de política.

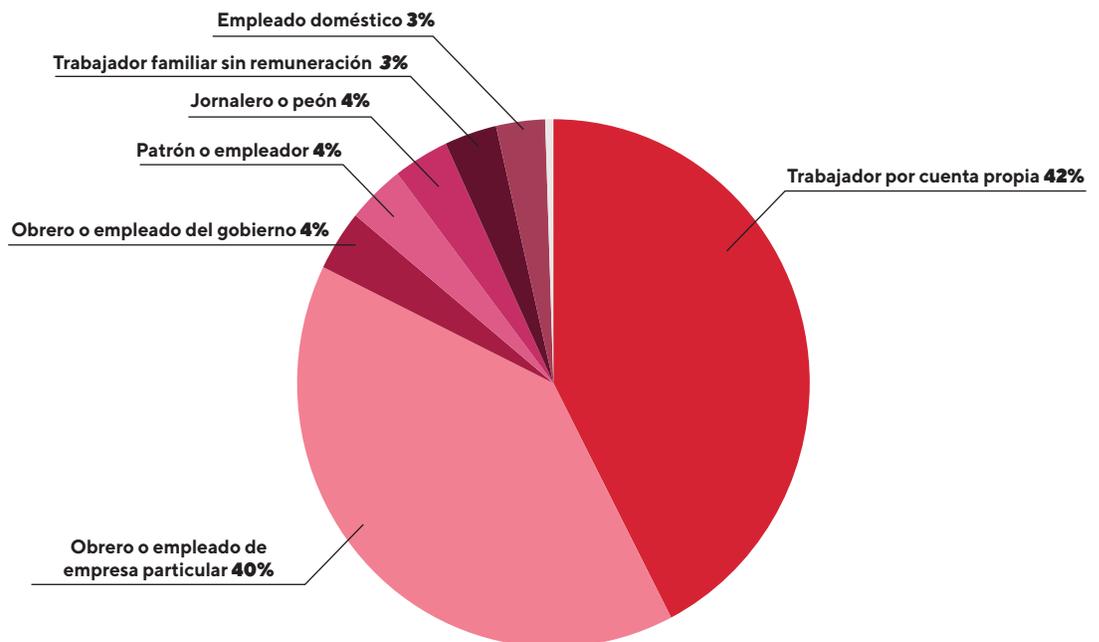
El mercado laboral colombiano

El mercado laboral antes de la COVID: resultados anuales

Según cifras del DANE, en el 2019 la población en edad de trabajar (PET) ascendió a 39,3 millones de personas, de las cuales 24,9 millones de personas

.....
Las medidas de aislamiento preventivo interactúan con la segmentación preexistente del mercado de trabajo, impactando en mayor medida los puestos de trabajo “frágiles”.

Gráfica 11. Ocupados según posición ocupacional. 2019



Fuente: Cálculos PNUD con base en GEIH.

(65,2 %) hacían parte de la población económicamente activa (PEA), que a su vez agrupaba 22,3 millones de ocupados y 2,6 millones de desocupados, lo que significó una tasa de desempleo de 10,5 %.

Según su posición ocupacional, del total de 22,3 millones de ocupados 9,4 millones son trabajadores por cuenta propia (42,4%), 8,9 millones obreros o empleados de una empresa particular (40 %), 829000 empleados del Gobierno (3,7 %), 807000 patrones o empleadores (3,6 %) y 782000 jornaleros o peones (3,5 %). El 6,8 % restante se distribuía entre trabajadores sin remuneración, empleados domésticos, que en un 94 % son mujeres y otras posiciones ocupacionales.

Por zona, 17,5 millones de los ocupados se encontraban en la zona urbana (79%) y 4,7 millones se encontraban en la zona rural (21 %). Mientras que la tasa de desempleo a nivel urbano era el 11,5 % y 6,5 % a nivel rural. Por sexo, 13,1 millones de los ocupados eran hombres (59 %) y 9,2 millones eran mujeres (41 %), lo que muestra una mayor participación laboral masculina en el mercado de trabajo. A su vez, la tasa de desempleo masculina fue de 8,1 % y la femenina de 13,6 %. Solo el 53 % de las mujeres participan en el mercado laboral, que frente al 74 % de participación registrada por los hombres, presenta una brecha superior a los veinte puntos porcentuales (20,8).

El mercado laboral en la coyuntura: resultados a abril de 2020

En abril de 2020, la PEA (personas que trabajaban o buscaban trabajo) era de 20,6 millones, de la cual 16,5 millones eran ocupados y 4 millones eran desocupados (no trabajan, pero buscan trabajo), lo que resultó en una tasa de ocupación del 41,6 % y una tasa de desempleo del 19,8 %.

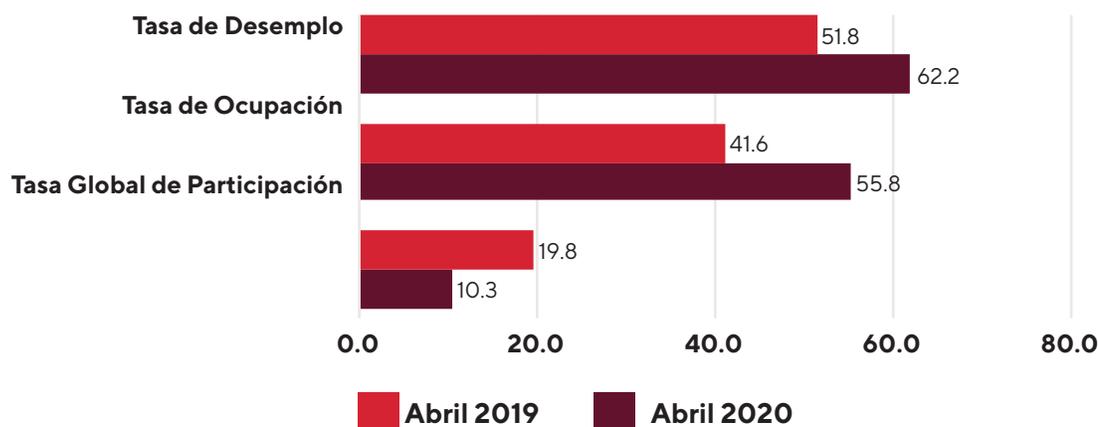
Con respecto a abril del año anterior, la tasa de desempleo se incrementó en 9,5 p.p. y pasó de 10,3 % a 19,8 % en el total nacional, lo que significó un incremento de 1,5 millones de personas desocupadas. El número de ocupados fue 16,5 millones de personas, es decir, se redujo en 5,3 millones con respecto al mismo mes del año anterior, lo que hizo que la tasa de ocupación pasara de 55,8 % en abril de 2019 a 41,6 % en el mismo mes de 2020.

En el mismo periodo, el indicador donde se evidencia más el impacto de las medidas de aislamiento preventivo fue el de población inactiva (población en edad de trabajar que no trabajaba ni buscaba trabajo), que pasó de 14,8 millones a 19,1 millones, aumentando en 4,3 millones de personas⁹⁴. Durante abril, las horas trabajadas mostraron una importante reducción, pues la proporción de población ocupada que trabajaba hasta 20 horas a la semana pasó de 18,9 % en abril

.....

En 2019, del total de 22,3 millones de ocupados 9,4 millones eran trabajadores por cuenta propia (42,4%).

Gráfica 12. Indicadores mercado laboral. Abril 2020- abril 2019



Fuente: GEIH.



de 2019 a 48,5 % en abril de 2020; mientras que la población que trabajaba entre 21 y 40 horas se redujo del 32,4 % al 21,2 % y la que lo hacía más de 40 horas pasó de 48,7 % a 30,3 %, para el mismo periodo.

Por rama de actividad económica, al comparar abril de 2019 y 2020, la reducción en la ocupación (5,3 millones menos de ocupados) se vio explicada en mayor medida por las industrias manufactureras, con una reducción de un millón de ocupados, seguida del comercio y reparación de vehículos con una caída de 943 000 ocupados, de las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios que perdió 806 000 ocupaciones.

Territorialmente, el incremento en el desempleo de 9,5 p.p., equivalente a 1,5 millones de personas, se vio explicado por el crecimiento de los desocupados en las 13 principales ciudades y sus áreas metropolitanas (un millón), otras cabeceras (256 000), centros poblados y rural disperso (152 000) y las otras 10 ciudades capitales (135 000). Por su parte, el incremento en la inactividad de 4,3 millones de personas se vio explicado en su mayor parte por 2,2 millones de nuevos inactivos de las 13 principales ciudades, seguido de otras cabeceras con 1,1 millones más.

Por sexo, para el total nacional la tasa de desempleo pasó de 8,4 % a 17,3 % en los hombres, mientras que en las mujeres, en las que se evidenció un mayor incremento, la tasa de desempleo pasó de 13 % a 23,5 %. En

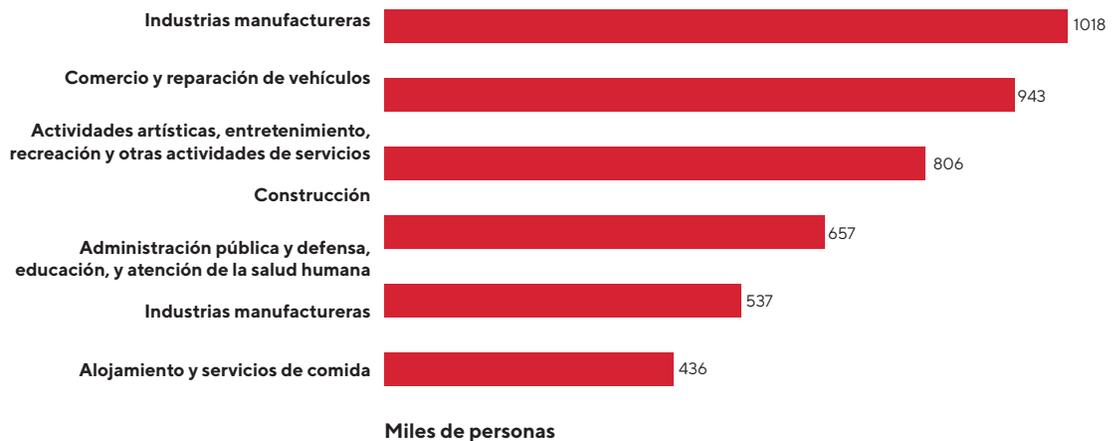
el caso de los 4,3 millones más de inactivos, 2,3 millones (53,5 %) fueron mujeres y los 2 millones restantes (46,5 %) fueron hombres. Vale la pena resaltar que dentro del aumento de los inactivos, 390 000 hombres se dedicaron a oficios del hogar, mientras que 751 000 mujeres lo hicieron. Por su parte, de los 5,3 millones menos de ocupados, 2,7 millones eran hombres y 2,6 millones eran mujeres.

La informalidad como factor de riesgo

En 2019, la tasa de informalidad laboral⁹⁵ llegaba a 60,8 % de la población ocupada nacionalmente, lo que significa que 13,5 millones de trabajadores, de un total de 22,3 millones, trabajaban de manera informal. Por su parte, en la zona urbana, donde pesan más las medidas de aislamiento, el nivel de informalidad era de 55 %, lo que quiere decir que 9,5 millones de ocupados urbanos, de un total de 17,5 millones, eran informales⁹⁶. Al ser la característica prevalente del mercado laboral colombiano, la alta informalidad representa un importante factor de riesgo frente a las medidas de aislamiento preventivo, lo cual configura un escenario donde gran parte de la población que enfrenta un alto riesgo de ver reducido su nivel de bienestar no cuenta con acceso a recursos, instrumentos financieros o de seguridad social que permitan hacer frente a esta situación. Por ejemplo, en las 13 principales ciudades, las mujeres se encuentran mayoritariamente en la

En abril de 2020 el número de ocupados se redujo en 5,3 millones con respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 13. Reducción de los ocupados. Abril 2020 - abril 2019 (sectores con mayores reducciones)



Fuente: GEIH.

economía informal, con 3,4 % más de mujeres que hombres llegando al 48,6 %⁹⁷, además de estar en sectores con alto impacto de desaceleración por razón de la COVID-19 como el servicio doméstico, el expendio de comida, los servicios de limpieza, la confección y los servicios de belleza; así mismo, una alta proporción de mujeres está en el sector turismo.

En ese sentido, este indicador refleja la ausencia de acceso a mecanismos de protección frente al despido, o de apoyo a la población cesante, diseñados para impedir caídas pronunciadas en el consumo durante periodos de desempleo o incapacidad laboral, como las cesantías o el seguro de desempleo, que dependen del acceso al sistema de seguridad social contributivo y de la existencia de una relación formal de dependencia con un empleador, o de la voluntariedad del trabajador independiente para realizar aportes al sistema. Por ejemplo, en 2019 el total de afiliados a fondos de cesantías ascendía a 9,6 millones de personas, de las cuales 9,2 millones eran dependientes⁹⁸. Dato que si se compara con el del total de ocupados (22,4 millones) arroja que solo cerca del 43 % de los trabajadores contaban con acceso a recursos de cesantías si perdieran su empleo⁹⁹.

A su vez, las altas tasas de informalidad están correlacionadas con bajos niveles de ingreso y con la prevalencia de actividades de baja productividad, donde predominan el bajo nivel educativo, bajos niveles de ahorro, que en muchos casos son realizados en la calle o en la vivienda, y que, como resultado de las medidas de aislamiento, ven restringidos los lugares de trabajo o sus canales de distribución.

Como se aprecia en la tabla 12, solo el 22% de los ocupados informales contaba con educación superior, lo cual refleja una mayor prevalencia de trabajos de baja calificación, frente a un 54,5 % de los trabajadores formales. Esto resulta en bajos niveles de ingreso, y en pocas posibilidades de insertarse en posiciones laborales más competitivas, lo que en el marco de la crisis puede traducirse en una mayor duración del desempleo. Por otra parte, cerca del 50 % de los trabajadores informales realizaba su trabajo en un lugar expuesto, en la calle, en la vivienda o en una construcción o mina, en contraste con un 25 % de los trabajadores

formales, hecho que se traduce, por ejemplo, en que 2,5 millones de puestos de trabajo, equivalentes al 18,6 % de la ocupación informal, que se realizaban en un lugar expuesto o en la calle, enfrentan serias limitantes para continuar en actividad.

Además, teniendo en cuenta que las pequeñas empresas cuentan con tasas de supervivencia más bajas¹⁰⁰ y que el 94 % de los trabajos informales (12,9 millones) se agrupaban en unidades de negocio de 10 o menos empleados, de las cuales 7,4 millones correspondían a actividades unipersonales, es bastante probable que la caída del empleo se dé en mayor grado en la población ocupada informal. Así mismo, el 87 % de los 9,4 millones trabajadores que se identifican como cuenta propia eran informales, lo que ilustra un factor de riesgo adicional altamente asociado a la tasa de informalidad.

Bajo esta línea de análisis, si las diferencias entre ocupados formales e informales en el nivel educativo, en el lugar de trabajo y en el tamaño de la empresa son asociadas a variaciones en la distribución del riesgo a perder el empleo frente a las medidas de aislamiento preventivo; se puede afirmar que las personas con mayor calificación, quienes trabajan formalmente en un local fijo, oficina o fábrica, y en una mediana o gran empresa, enfrentan menores probabilidades de perder su empleo o ver reducido sus ingresos, por lo que las restricciones afectarán en menor medida a los trabajadores formales y reducirán en mayor proporción el nivel de bienestar de los trabajadores informales.

Como resultado, teniendo en cuenta que la informalidad es más alta entre la población de menores ingresos, al superar el 80 % en los tres primeros deciles de ingreso per cápita y descender a un 25 % en el último decil (gráfica 14), las medidas pueden afectar desproporcionadamente a la población de menores niveles de ingreso, por lo que se hace necesaria la implementación de políticas focalizadas en población pobre y vulnerable, que durante la cuarentena pueden tomar la forma de transferencias monetarias o en especie, no condicionadas, pero que en la etapa de recuperación deben dirigirse a la reducción de barreras de acceso al mercado laboral y al fomento del empleo de la población de menores ingresos.

.....

La proporción de población ocupada que trabajó 20 horas o menos a la semana pasó de 18,9% en abril de 2019 a 48,5% en abril de 2020.



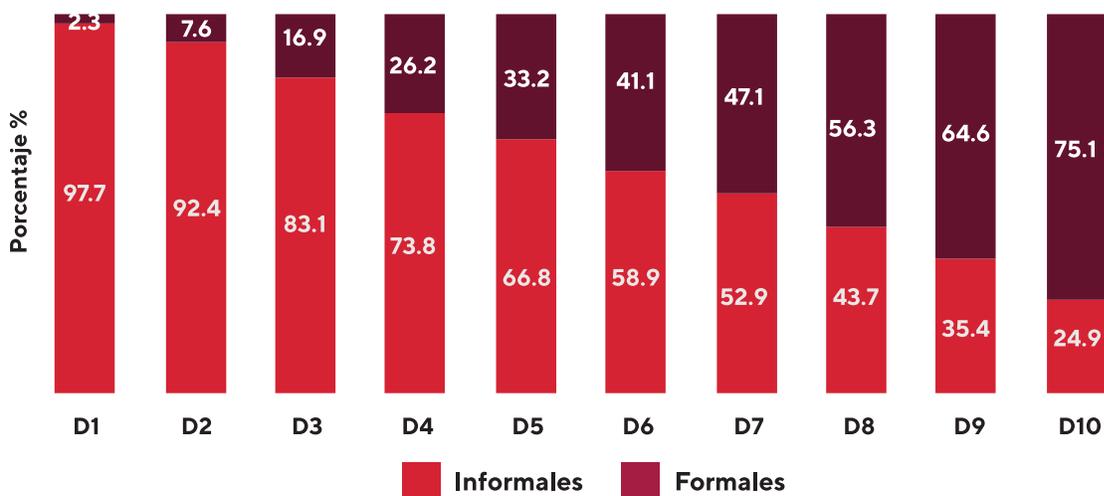
.....
La informalidad refleja la ausencia de acceso a mecanismos diseñados para impedir caídas pronunciadas en el consumo durante periodos de desempleo o incapacidad laboral.

Tabla 12. Características de la población ocupada. 2019

	Formales	Informales	Total
Total ocupados	8.792.227	13.495.053	22.287.280
Mujeres	3.639.797	5.584.123	9.223.920
Hombres	5.152.430	7.910.930	13.063.360
Nivel educativo (%)			
Primaria o menos	1.2	5.8	3.3
Bachillerato	44.4	72.3	57.1
Técnica o tecnológica	22.7	14	18.8
Profesional o más	31.8	7.9	20.9
Lugar de trabajo (%)			
Local fijo, oficina o fábrica	72.2	26.7	44.4
Vivienda	6	29.2	20.2
Construcción, mina	4.3	2.8	3.4
Lugar expuesto o calle	12.7	18.6	16.3
Área rural	4.7	22.6	15.7
Otro	0.1	0.1	0.1
Tamaño de la empresa (%)			
Hasta 10 empleados	24.0	93.7	66.6
De 11 a 50 empleados	16.2	4.0	8.8
Entre 51 y 100 empleados	5.7	0.5	2.5
Más de 100 empleados	44.6	1.7	18.4
Sector público	9.6	0.0	3.7

Fuente: Cálculos PNUD con base en GEIH.

Gráfica 14. Ocupados formales e informales por decil del ingreso per cápita del hogar (%). 2018



Fuente: Cálculos PNUD con base en GEIH.

Recuadro 6. Efecto de las restricciones en la demanda de trabajo: análisis de vacantes

Como se ha evidenciado a lo largo del documento, la crisis generada por la emergencia sanitaria de la COVID-19 representa un choque importante para el mercado laboral; restringiendo las actividades de algunos sectores económicos y dinamizando otros, a los que no aplican de la misma forma las restricciones. Por lo que resulta útil analizar el efecto de las nuevas condiciones en la demanda laboral haciendo uso de la información de vacantes de las principales plataformas de empleo.

A partir de la metodología de WebScraping y Machine Learning, y haciendo uso de la del proceso de clasificación ocupacional del algoritmo Nearest neighbour, se realizó una descarga de los portales de empleo *CompuTrabajo* y *el Empleo.com*, en donde se identificaron 13.197 anuncios para el periodo del 1 de abril al 20 de abril, en comparación al mes de abril del año 2019 donde estos dos portales habían generado un total de 36.540 anuncios. Lo que denota una disminución de la demanda laboral en casi del 63,8% frente al mes de abril del 2019.

Las ocupaciones más solicitadas que se encontraron son: asesores de ventas, agentes call center para ventas, representantes de ventas con una participación del (14,0%), seguido de ocupaciones relacionadas con los cargos de asesores comerciales, jefe de servicio al cliente, técnicos comerciales, operarios y ayudantes de almacén en un (12,7%). Por lo que se puede identificar que las ocupaciones asociadas a la prestación de servicios de información tuvieron mayor demanda laboral. Se resalta en especial que para los anuncios de call center el 14,8% solicitan profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería y médicos con experiencia en asesoría médica por teléfono, como vendedores en línea con internet en sus casas.

Al realizar un análisis en la descripción de las vacantes solicitadas se resalta en sus anuncios palabras claves como: "teletrabajo", "teleoperador", "casa", "hogar" se encontraron coincidencias en el 2% del total de anuncios, cuando se usó como palabras claves "domiciliarios", "domicilios", "bicicleta", "moto" y "motocarguista" encontraba coincidencias en el 4% del total de anuncios. Por último, se utilizó como palabra clave "covid" haciendo una limpieza a anuncios que especificaban que hacer la entrevista de trabajo en línea por la emergencia de la COVID-19, se encontraron 0,5% de coincidencias frente al total de los anuncios.

Las ocupaciones relacionadas con las palabras claves descritas se resaltan: mensajeros domiciliarios (12,4%), conductores con moto y conductores de ambulancia (3,0%), terapeutas respiratorios (2,6%) y enfermeros (1,3%), servicios e información al cliente como los agentes call center, operadores de servicios médicos con experiencia al cliente en un (9,8%). Cabe resaltar que las vacantes asociadas a algunos de estos cargos solicitan como requisitos específicos técnicos y auxiliares de enfermería o médicos profesionales.

En el caso de las ocupaciones asociadas a teletrabajo y domicilios persisten las mercaderías, técnicos en sistemas, impulsores de aplicaciones web, o gestores del campo de la salud, asesores comerciales, coordinadores de ventas y ejecutivos de ventas tienen una frecuencia mayor de solicitud con el (16,7%), se resalta que los sectores generadores de estas ocupaciones son Salud y Actividades de consultoría, Supermercados, Sector financiero y TIC.

Fuente: PNUD. 2020.

.....

El 94 % de los trabajos informales (12,9 millones) se agrupaban en unidades de negocio de 10 o menos empleados.



Sectores económicos vulnerables a las medidas de aislamiento preventivo

Las medidas de aislamiento preventivo afectan en diferentes magnitudes a los sectores económicos, dependiendo de si sus bienes o servicios ofrecidos son considerados esenciales, de los canales de distribución utilizados para atender a sus clientes o usuarios, o del lugar en que realizan sus actividades. Así mismo, existen otras variables que están asociadas a los niveles de productividad, a las posibilidades de acceso a los mercados financieros y, en últimas, al nivel de resiliencia de las diferentes actividades frente a una crisis igual a la actual, como el nivel de informalidad de la población ocupada, el tamaño de las empresas o negocio del sector y el nivel de ingresos de la población ocupada en el sector.

Según datos recientes, los establecimientos comerciales presentaron fuertes caídas en sus ventas durante marzo con respecto al mismo mes del año anterior: las estaciones de servicio redujeron su facturación en 8,5 %, las agencias de viajes en 20,1 %, los almacenes de vestuario en 48,4 %, y las aerolíneas en un 68,4 %. Mientras que establecimientos comerciales esenciales como los supermercados y las droguerías reportaron incrementos de 78,7 % y 29,4 % en los montos facturados, respectivamente (Fenalco, 2020).

La nueva dinámica también se vio reflejada en la industria, según lo evidenciado por la Muestra Mensual Manufacturera¹⁰¹ del DANE, pues en marzo de 2020 la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -8,9 %, ventas reales de -8,2 % y personal ocupado de -2,7 %, con respecto al mismo mes del año anterior.

Otros gremios, como la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, indicaron que la ocupación hotelera del país llegó a sus mínimos históricos, pues se ubicó en la última semana de marzo en 6,4 % y como resultado cerca del 50 % de los hoteles han cerrado temporalmente (Cotelco, 2020). A su vez, el gremio de los restaurantes declaró que en la

última semana de marzo las ventas de estos establecimientos ya habían caído en un 82 %, que pone en riesgo cerca de 500 000 empleos directos e indirectos que genera este sector.

En cuanto al sector de la construcción, la Cámara Colombiana de la Construcción espera una reducción sustancial en la construcción y comercialización de vivienda como producto del brote de la COVID-19, y proyecta una caída en el comienzo de obras de vivienda del 10 % y de las ventas en un 21% (Camacol, 2020).

Teniendo en cuenta que en el 2019 solo las actividades de comercio al por mayor y al por menor, de almacenamiento, alojamiento y servicios de comida generaban el 17 % del PIB, la industria manufacturera el 12 % del PIB y la construcción el 7 % del PIB, la caída de la actividad económica de estos sectores como resultado de las restricciones tendrá un efecto importante en los niveles de producción y ocupación sectorial.

En este contexto, para categorizar las diferentes actividades según su grado de vulnerabilidad frente a las medidas de aislamiento preventivo, se construyó un índice sintético¹⁰², mediante seis indicadores:

- El grado de afectación de las restricciones¹⁰³.
- La prevalencia de actividades unipersonales.
- Prevalencia de microempresas.
- La tasa de informalidad.
- El lugar de realización de la actividad.
- La tasa de pobreza, cuyos resultados se presentan a continuación.

Como se puede apreciar en la tabla 13, donde se presenta la distribución de la población ocupada por sectores, las actividades con mayor participación dentro de la población ocupada fueron las del sector comercio y reparación de vehículos con 4,5 millones de ocupados (20 %), la agricultura, ganadería, casa y silvicultura con 3,6 millones de ocupados (16 %) y las industrias manufactureras con 2,7 millones

.....

Las restricciones afectarán en menor medida a los trabajadores formales y reducirán en mayor proporción el nivel de bien-estar de los trabajadores informales.

de ocupados (12 %). En el 2019, cada una de estas ramas de actividad generaba el 8,4 %, el 6 % y el 12 % del PIB, respectivamente.

Por categorías de vulnerabilidad¹⁰⁴, 8,1 millones de ocupados equivalentes al 36 % cuentan con una vulnerabilidad alta o media-alta; 2,1 millones equivalentes al 10 % a millones evidencian una vulnerabilidad media, y 12,2 millones equivalentes al 54 % de ocupados enfrentan una vulnerabilidad media-baja o baja.

Dentro de las ramas de actividad que enfrentan un mayor riesgo se encuentra el sector comercio, que tiene la mayor participación en la ocupación (21 %), donde el 93 % de sus ocupados enfrentan una vulnerabilidad alta, al encontrarse en sectores comerciales como la venta

y reparación de vehículos, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos, y la comercialización de otros bienes, que por su naturaleza no son considerados esenciales, como sí lo son los productos alimenticios y farmacéuticos que quedan exentos de las restricciones y agrupan al 7% de los ocupados de este sector (335 000 personas), que quedan categorizados en una vulnerabilidad baja.

Así mismo, el 100 % de los ocupados (1,5 millones) de la actividad de hoteles, restaurantes y bares, que representaba el 4 % del PIB, quedan catalogados en la categoría de vulnerabilidad alta, y alcanzan un índice de vulnerabilidad de 0,92, lo cual es razonable dado el grado de afectación del sector turismo y de los bares y discotecas, cuyas actividades se encuentran

.....

La ocupación hotelera del país llegó a sus mínimos históricos, ubicándose en la última semana de marzo en 6,4 %.

Tabla 13. Ocupaciones por rama de actividad económica según grado de vulnerabilidad.

Sección CIU	Ocupados		Vulnerabilidad				
	Total	%	Alta	Media Alta	Media	Media baja	Baja
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	4.513.730	20%	93%	0%	0%	7%	0%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.613.677	16%	0%	1%	0%	99%	0%
Industrias manufactureras	2.699.808	12%	12%	4%	4%	62%	18%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.795.496	8%	16%	0%	1%	66%	18%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.751.726	8%	3%	23%	67%	0%	8%
Hoteles y restaurantes	1.508.623	7%	100%	0%	0%	0%	0%
Construcción	1.401.881	6%	0%	0%	0%	100%	0%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	1.128.231	5%	86%	11%	0%	0%	4%
Servicios sociales y de salud	962.163	4%	0%	0%	0%	0%	100%
Enseñanza	914.507	4%	0%	0%	0%	100%	0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	702.687	3%	0%	0%	0%	0%	100%
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	664.127	3%	0%	0%	100%	0%	0%
Intermediación financiera	309.579	1%	0%	0%	0%	0%	100%
Explotación de minas y canteras	210.973	1%	58%	22%	19%	0%	0%
Pesca	146.402	1%	0%	0%	100%	0%	0%
Suministro de electricidad, gas y agua	126.875	1%	0%	0%	0%	0%	100%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	6.016	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Total general	22.456.501	100%	33%	3%	10%	40%	14%

Fuente: Cálculos PNUD con base en GEIH 2018.



paralizadas. En el caso de los restaurantes, si bien han logrado mantener cierto nivel de ventas haciendo uso de los domicilios, históricamente han generado la mayor proporción de su ingreso de las ventas in situ, por lo que han experimentado una caída en las ventas del 80 %.

En el caso de otras actividades de servicios comunitarios y sociales y personales, que aportaba cerca del 2 % del PIB, el 96 % de los ocupados (un millón de personas) enfrentan una vulnerabilidad alta o media-alta, lo cual se explica por la importante participación de las actividades de esparcimiento, culturales, deportivas y de otros servicios no esenciales dentro de esta rama; mientras que el 4 % con vulnerabilidad baja realiza actividades de eliminación de desperdicios, tratamiento de aguas residuales y saneamiento, que continúan en funcionamiento, pese a las restricciones.

.....
8,1 millones de ocupados equivalentes al 36 % cuentan con una vulnerabilidad alta o media-alta a las medidas de aislamiento preventivo.

En las actividades de explotación de minas y canteras, que aportaba el 5 % del PIB, el 81 % de los ocupados que enfrentan una vulnerabilidad alta o media alta se agrupan en la extracción de carbón, minerales metálicos y no metálicos, que se considera una actividad altamente afectada por la caída de los precios de las materias primas, y que, además, se realiza en gran proporción en lugares restringidos. El 19 % de los ocupados que quedan catalogados con vulnerabilidad media corresponden a los empleados del sector petrolero y gasífero que, si bien también sufrirán una afectación económica importante, presentan niveles cercanos a cero en los indicadores de informalidad, de tamaño de empresa y de pobreza, lo que otorga mayor nivel de resiliencia a sus empleados frente a la crisis, y de manera específica frente a la pérdida del empleo.

En contraste, los sectores donde la mayoría de los trabajadores enfrentan una vulnerabilidad baja y en su totalidad representan el 28 % de la ocupación son los que prestan servicios esenciales como el sector salud (un millón de ocupados), las actividades de suministro de electricidad, gas y agua (126 000 ocupados), la intermediación financiera (329 000 ocupados), y el sector público y de defensa y las organizaciones extraterritoriales (70 8000 ocupados).

Para finalizar, que gran parte de las ocupaciones de la industria enfrenten una vulnerabilidad media-baja o baja frente a las medidas de aislamiento (80 %) responde a la reactivación de sectores como la confección de prendas de vestir; la fabricación de calzado, de transformación de madera, de fabricación de productos de papel y cartón, que reiniciaron actividades a partir del 27 de abril, lo que les proporciona cierto margen de maniobra para hacer frente a la crisis, sin querer esto decir que no vayan a verse afectados por la caída de la demanda agregada.

Análisis prospectivo del empleo frente a la COVID-19

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) planteó un modelo predictivo de empleo (MPE) con el fin de estimar el alcance y los impactos de la pandemia en el mercado laboral. El MPE parte de las relaciones intersectoriales capturadas en la matriz insumo-producto con un nivel de desagregación a 53 sectores, y se basa en los supuestos sobre la estructura macroeconómica del país, la evolución de los componentes de la demanda agregada prevista por Fedesarrollo, y la información recopilada en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH-DANE). De este modo, el MPE constituye un modelo de demanda agregada, por lo que los supuestos sobre la evolución de la oferta laboral son determinados de manera exógena y se obtienen de la base de datos Estimaciones y Proyecciones de la Población Económicamente Activa.

Para realizar las proyecciones se plantearon tres escenarios: i) pesimista, ii) impacto medio y iii) crítico. El escenario pesimista disminuye las variables de consumo de hogares (0,3 %), inversión (6,0 %), exportaciones (8,0 %) e importaciones en (7,0 %), mientras que el consumo del gobierno aumentaría hasta un 4,0 % El escenario de impacto medio considera mayores reducciones de la inversión, las exportaciones y en sectores vulnerables, hasta llegar al escenario crítico que reduce a 0,6 % el consumo de los

Recuadro 7. Efectos de la crisis en la Micro, pequeñas y medianas empresas.

En Colombia se estima que en el año 2018 existían 1.620.342 empresas. De esta según su tamaño, el 99,6% eran micros, pequeñas y medianas (Mipymes) empresas. Según su clasificación teniendo en cuenta el sector al que pertenecían, se logró determinar que el 83% de las empresas pertenecían al sector servicios, mientras que un 8,4% a la industria manufacturera. Algo importante para destacar, es el hecho que el 92% de las empresas son microempresas, siendo este el grupo de empresas con la mayor vulnerabilidad debido principalmente a la falta de capital, a la falta de procesos productivos eficientes y a dificultades para la comercialización (Economía Aplicada, 2020). Datos del Gobierno Nacional revelan que el 75,1% de las Mipymes del país exportaron a otras economías sus productos, pero que su valor de exportación tan solo representó el 17% del volumen total exportado.¹

El cuestionario empresarial realizado por la Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), muestra que el 31,1% de los empresarios afirma que su empresa es medianamente vulnerable y el 22,3% afirmó que es altamente vulnerable ante los efectos económicos del brote de coronavirus COVID-19. Adicionalmente se determinó que una de las grandes preocupaciones es el pago de los créditos adquiridos previo a la pandemia, así como el pago de sus costos fijos (arrendamiento, servicios públicos, etc.) (ACOPI, 2020).

Adicionalmente, un estudio realizado por la misma entidad para Bogotá y Cundinamarca en abril de 2020 brinda un panorama que no es ajeno al de la mayoría de las empresas. En primer lugar, se determinó que el 59% de las empresas reducirán su planta de personal. En segundo lugar, se observó que el 62% de las Mipymes encuestadas importan insumos para sus actividades productivas. Por último, un dato revelador es que el 77% de las Mipymes entraría en quiebra, debido a la suspensión de sus actividades producto de las medidas de cuarentena (ACOPI, 2020).

Por su parte, la ONUDI en su “Programa para el Desarrollo Industrial Sostenible e inclusivo de la Cadena de Suministro Automotriz a través de la mejora de la Calidad y la Productividad” realizó un estudio para obtener un perfil financiero de las empresas de la industria del movimiento, el cual fue desarrollado para una muestra de 171 empresas previo a la pandemia con información financiera a 2018. Teniendo en cuenta, la estructura de la industria el 51% de las empresas de la muestra son Pymes. Como parte de este análisis se construyó el “índice de predictor de quiebra (Z-score)”, que tiene como objetivo analizar si una empresa está siendo administrada de forma adecuada en materia financiera o si por el contrario tendrá riesgo de quiebra. El estudio para este sector industrial determinó que para el año 2018 el 61% de la muestra estaban en una “zona gris con probabilidad de quiebra” mientras que un 21% tenían una alta probabilidad de quiebra (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU DI), 2020).

Fuente: ONUDI. 2020.

¹ Tomado de: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/lanzan-programa-fabricas-de-internacionalizacion>

.....

En el sector comercio, que tiene la mayor participación en la ocupación (21 %), el 93 % de sus ocupados enfrentan una vulnerabilidad alta a perder el empleo.



El MPE muestra que en promedio para los tres escenarios para el 2020 se perderán alrededor de 1 619 761 empleos.

hogares, aumenta a 7,0 % el consumo del gobierno, reduce la inversión 9,0 % y las exportaciones 11 %, y simula una caída en la tasa de crecimiento del 15,0 % de los sectores vulnerables.

Es de resaltar que ya entre 2018 y 2019 los ocupados se habían reducido en un 0,8 %, aun así, el MPE muestra que en promedio para los tres escenarios para el 2020 se perderán alrededor de 1 619 761 empleos.

El MPE muestra que en un escenario sin la COVID-19 se hubieran generado alrededor de 543 000 empleos para 2020, sin embargo, dada la emergencia los ocupados a 2022 seguirían una tendencia de decrecimiento, por lo que a este año se perderían cerca de 796 762 empleos. A su vez, en condiciones normales, es decir sin choques externos, 293 189 personas pudieron haber salido del desempleo, situando la tasa de desempleo en 9,2 %, mientras que en los escenarios pesimistas

entrarían a esta situación entre 1 487 582 personas, lo que se duplicaría ante el escenario crítico con una tasa de desempleo de 19,6 %, en contraste con la tasa de desempleo de medio impacto que se situaría en 17,5 %, cifras que se aproximan a lo ya proyectado por Fedesarrollo.

Finalmente, antes de la emergencia sanitaria, los sectores de hotelería, restaurantes y construcción eran los que concentraban la generación de nuevo empleo en el país, mientras que el empleo en el sector agropecuario era el de más fuerte contracción¹⁰⁵, campos que para el modelo contienen la mayor presión, por lo que el sector comercio presentaría una pérdida de 0,5 % de empleo frente a 2019, seguido de las actividades asociadas a construcción y hotelería y turismo en 0,3 %, lo cual está directamente relacionado con bajas proyecciones de crecimiento en estas actividades, según los analistas locales a nivel sectorial.

Tabla 14. Escenarios macroeconómicos seleccionados

Variable	Escenario pesimista	Escenario impacto medio	Escenario Crítico
Consumo de los hogares	-0.3%	-0.4%	-0.6%
Consumo del Gobierno	+4.0%	+5.0%	+7.0%
Inversión	-6.0%	-7.0%	-9.0%
Exportaciones	-8.0%	-9.0%	-11.0%
Sectores económicos vulnerables	-7.0%	-10.0%	-15.0%

Fuente: PNUD.

Tabla 15. Proyecciones del MPE para el empleo total, 2020-2022

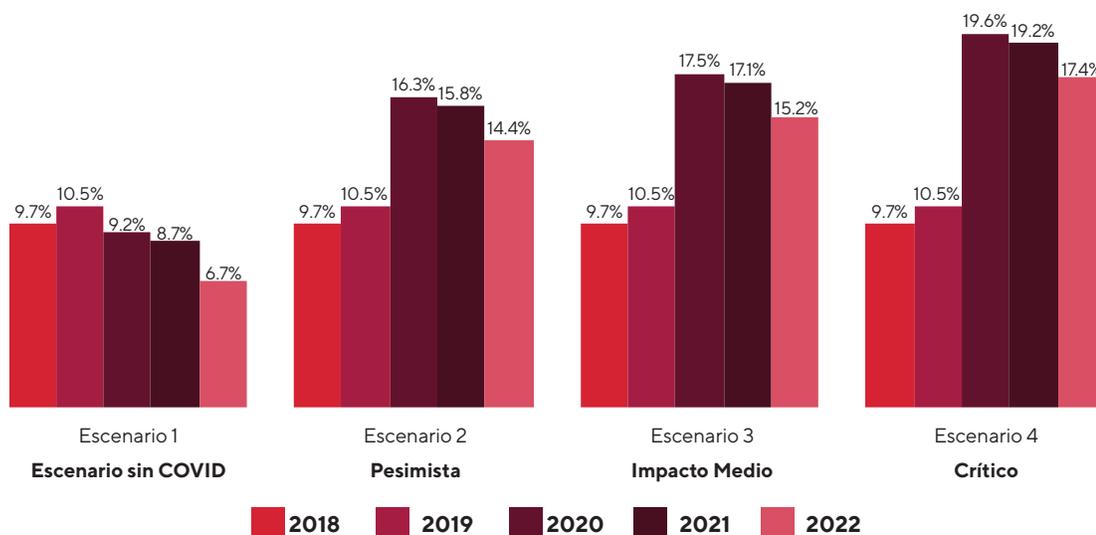
Empleo total	2018	2019	2020	2021	2022
(en miles)	22.457	22.287	20.819	21.441	22.136
Crecimiento anual (%)					
Modelo base	0.33	-0.76	-6.59	2.99	3.24
Escenarios					
Escenario pesimista		-0.76	-5.55	2.99	3.24
Impacto medio		-0.76	-6.95	2.99	3.24
Escenario crítico		-0.76	-9.3	2.98	3.24

Fuente: Cálculos PNUD a partir de la GEIH- Cuentas Nacionales-Exportaciones e Importaciones

En definitiva, las proyecciones sobre los efectos de la pandemia por la COVID-19 y la caída vertiginosa de los precios del petróleo proporcionan una perspectiva informativa sobre el costo económico que ha supuesto el aislamiento y el cese de actividades productivas, el cual descansa en el crecimiento de las mipymes y a su vez en el empleo que estas generan en el país, con incidencias problemáticas en el consumo interno y la inversión, por lo que es importante que las acciones de reactivación económica prioricen los

sectores más vulnerables en la pandemia y se potencien aquellos sectores que hoy sostienen la economía, como es el caso del sector agrícola, que podría contrarrestar los efectos en la balanza de pagos por los precios del petróleo, con un fortalecimiento de las exportaciones. Además, será necesaria una reforma tributaria en el 2021 que pueda mitigar la crisis a través de acciones que distribuyan eficientemente los beneficios tributarios teniendo en cuenta sectores estratégicos de crecimiento.

Gráfica 15. Proyecciones en la tasa de desempleo



.....
En el escenario crítico el MPE proyecta una tasa de desempleo anual de 19,6 % para el 2020.

Fuente: Cálculos PNUD a partir de la GEIH- Cuentas Nacionales-Exportaciones e Importaciones

**Recuadro 8.
Reducción del empleo por sectores económicos escenario de impacto medio. MPE**

Sectores	Pérdida de empleo	Valores absolutos aproximados
Comercio	16,0%	715 mil
Otras Actividades de Servicios	15,3%	175 mil
Restaurantes, bares y hoteles	10,9%	173 mil
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6%	133 mil
Actividades empresariales inmobiliarias y de alquiler	3,6%	60 mil
Industria manufacturera	2,3%	25 mil
Textiles	1,4%	11 mil

Fuente: Cálculos PNUD a partir de la GEIH- Cuentas Nacionales-Exportaciones e Importaciones



Transiciones laborales y recomendaciones de política

Para hacer frente a la crisis es necesario diseñar políticas de recuperación con activa participación tripartita (gobierno, empleadores y organizaciones de trabajadores), de tal forma que las medidas que adopten tanto gobierno como empresas se acuerden a través de negociación colectiva y otros medios de diálogo social.

Como se observó, los altos niveles de informalidad laboral en el país ponen en riesgo el bienestar de gran parte de sus habitantes, teniendo en cuenta su falta de acceso al sistema protección social, por lo cual se recomienda buscar su inclusión mediante la expansión del sistema actual y de programas de asistencia social, como las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, así como la asistencia alimentaria y ayudas en vivienda (reubicación o subsidios en pagos de arriendos).

Respecto a los trabajadores formales, es necesario priorizar políticas de continuidad y mantenimiento de sus puestos de trabajo, mediante subvenciones a costos salariales, con transferencias directas del gobierno, subsidios a cotizaciones de seguridad social o a la nómina, o mecanismos de repartición del trabajo, donde es posible reducir horas de trabajo o realizar ajustes salariales, modificaciones a la forma como se presta el servicio promoviendo el teletrabajo, trabajo desde casa, trabajo remoto y otras formas remotas de cumplir funciones, en el marco del diálogo social.

Incorporar el empoderamiento económico a largo plazo de las mujeres y la comunidad LGBTI directamente a las estrategias de respuesta y recuperación de ayuda inmediata, así como a las de largo plazo, a través de la instrumentación de actividades de apoyo monetario y de la generación de ingresos (con base en un enfoque de acción sin daño). Incluir apoyos y programas específicos para mujeres y comunidad LGBTI, con el propósito de reorientar sus actividades de generación de ingresos a corto y a largo plazo, garantizar condiciones

de empleo equitativas o mejores en sectores predominantemente femeninos, y hacer frente a las cargas de cuidados desiguales tanto durante la respuesta inmediata como en la recuperación¹⁰⁶.

Por otra parte, es necesario hacer frente a la probable profundización de problemáticas ya existentes, como el alto porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años¹⁰⁷ que ni estudian ni trabajan en la zona urbana, que superaba el 20 % en 2019, por lo que es el grupo más vulnerable y propenso a ocuparse de manera informal, caer en actividades ilícitas o reproducir la pobreza. Para este grupo de población es necesario profundizar en programas con incentivos de vinculación de primer empleo, pasantías, entrenamiento y mentorías con salarios superiores al 75 % del mínimo establecido.

En la transición de la escuela al trabajo se recomienda adelantar, mediante diálogo social, pactos multiactor por el empleo, que en periodos de aislamiento pueden desarrollar la fase de entrenamiento en habilidades blandas y en habilidades técnicas con mentoría apoyada desde empresas con capacidad de brindarla.

En general, es necesario propender por la correspondencia entre oferta y demanda laboral (pertinencia de la formación), a través de la inversión en sistemas públicos de empleo, mediante dotación, mejoramiento de sus procesos de atención, así como financiación de sus programas. Los prestadores del Servicio Público de Empleo pueden desarrollar, ante esta coyuntura, programas de direccionamiento o asesoría vocacional con enfoque diferencial de género, étnico y curso de vida para seleccionar áreas de formación, métodos de estudio y lugares a donde puede recurrir una persona para cualificarse en un área, acorde con su nivel de ingresos, así como fomentar el desarrollo de competencias blandas para participar en procesos de selección de vacantes que exigen habilidades, competencias y actitudes específicas.

Los Observatorios Regionales de Mercado del Trabajo y los centros de investigación de mercado laboral de centros de educación superior deben ser apoyados financieramente por el Ministerio de Trabajo, para mantener actualizadas investigaciones



Es necesario priorizar políticas de continuidad y mantenimiento puestos de trabajo, haciendo uso de subvenciones a costos salariales, con transferencias directas del gobierno.

que determinen alternativas de transiciones laborales hacia actividades económicas con potencialidad y con demandas crecientes de trabajo. Así, por ejemplo, dado el comportamiento actual de la economía, es viable considerar formación relacionada con actividades económicas como:

1. Economía verde, debido a la necesidad de migrar hacia un modelo de producción más sostenible.
2. Comercio electrónico: incluye la logística, el transporte de mercancías, el almacenaje, la manipulación de productos, la planificación de operaciones de compra y abastecimiento, y la tecnificación de medios para compras por internet.
3. Seguridad y salud en el trabajo, los cuales serán fundamentales para mantener al mínimo los niveles de riesgo de contagio en el ambiente laboral y ante otros riesgos que se puedan presentar.
4. Economía solidaria o colaborativa, que permita a asociaciones de trabajadores trabajar en pro de un logro común para el bienestar.
5. Economía del cuidado remunerado, la cual se puede considerar con un incremento gracias a la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y al crecimiento de la población mayor de 65 años. Este espectro de la economía incluye, entre otros, la atención a niñas y niños, jóvenes, cuidado de adultos mayores, cuidado de personas en condición de discapacidad y cuidado del hogar. La mayoría de quienes cubren estas labores son mujeres, pero se debe actuar para que en este tipo de empleo aumente la formalidad, las contribuciones a seguridad social y, en general, las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que en Colombia, según el DANE, la producción de servicios de cuidados no remunerados equivale al 20 % del Producto Interno Bruto (PIB), que es superior al aporte de otros sectores como el de comercio que equivale al 17,5 %,

reconocer y abordar el trabajo de cuidado –tanto remunerado como no remunerado–, incluyendo las actividades del hogar y del sector asalariado, implica que los trabajadores que proporcionan cuidados –tanto remunerados como no remunerados– deben ser reconocidos como trabajadores esenciales y recibir apoyo para que lleven a cabo su trabajo de manera segura, a través de mecanismos como programas de transferencias monetarias u otros apoyos humanitarios por sector¹⁰⁸.

.....

Es necesario propender por la correspondencia entre oferta y demanda laboral (pertinencia de la formación), a través de la inversión en sistemas públicos de empleo.

Impacto social, nadie se queda atrás: protegiendo el tejido social

Capítulo 4.

Introducción

Después de analizar los impactos económicos, la pobreza, la vulnerabilidad de sectores y el mercado laboral en términos generales, en este capítulo se hace una revisión de estos factores en los grupos poblacionales de interés para el estudio. Considerando el objetivo de que **“nadie se quede atrás”**, el presente apartado analiza el impacto de la COVID-19 en los grupos poblacionales que tienen una mayor condición de vulnerabilidad debido a la discriminación histórica que han debido enfrentar. Las condiciones que enfrentan estas personas las sitúan en escenarios en los que el impacto de la crisis requiere medidas de mitigación diferenciales, focalizadas y especializadas para atender a estos segmentos. Para ello, el análisis se enfocará en niñas, niños y adolescentes (NNA), jóvenes, adultos mayores, población en zonas rurales, personas en situación de discapacidad, LGTBI, migrantes y refugiados, mujeres, población reclusa en centros penitenciarios y pueblos étnicos y minorías.

En Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estas poblaciones se distribuyen como presenta la tabla 16.

El análisis de estos segmentos poblacionales se basa en factores que se consideran sensibles para el desarrollo y la calidad de vida: pobreza, pobreza extrema, características educativas, condiciones de seguridad y de discriminación, posibles vulneraciones a la seguridad alimentaria y nutricional y caracterización de las dinámicas del mercado laboral.

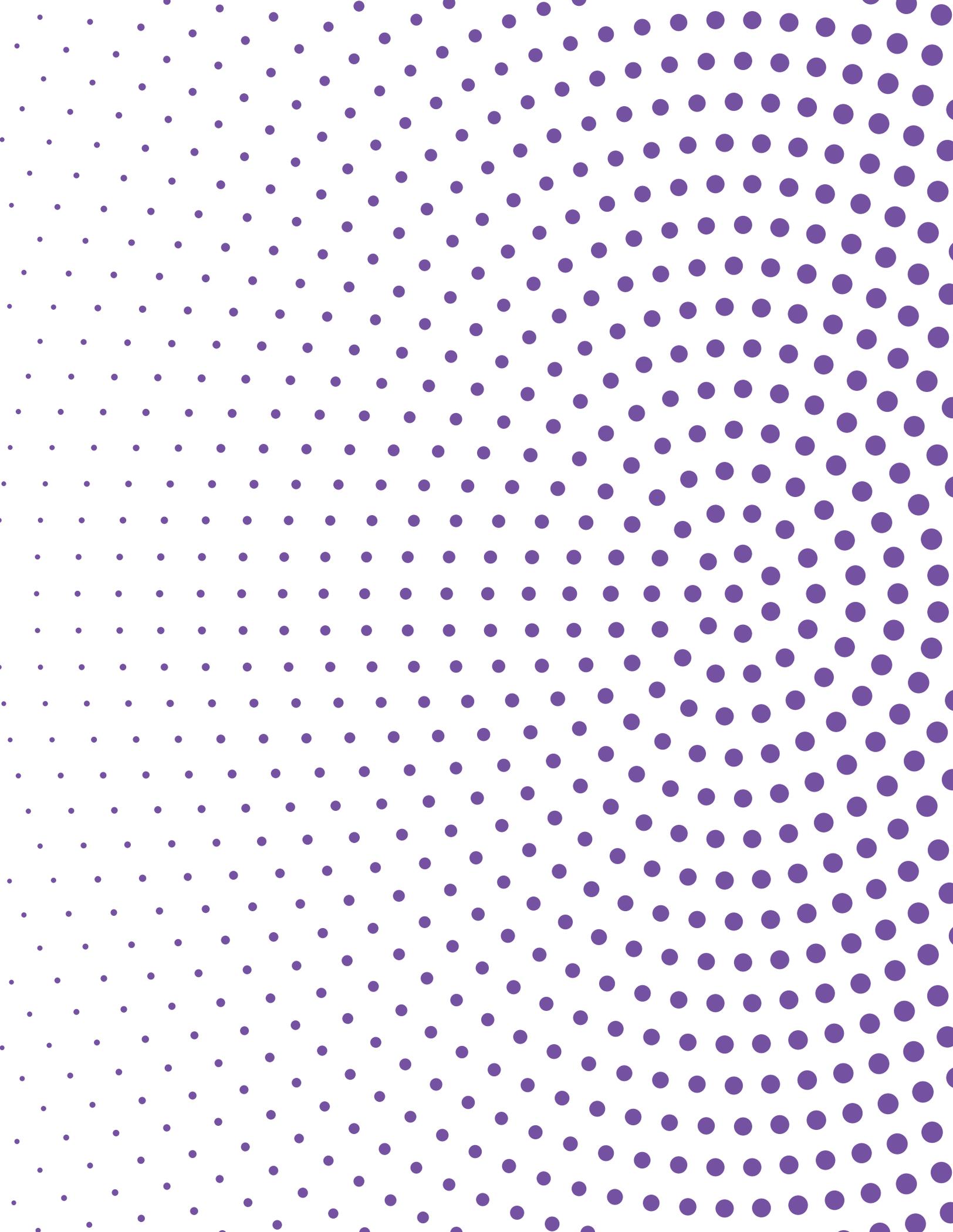




Tabla 16. Distribución de las poblaciones de estudio.

Población	Número	Porcentaje
Niñas, niños, adolescentes y juventud	11.839.596	23,5% (hasta los 14 años) y 25,2% de los 14 a 28
Adultos Mayores	6.800.000 aprox	13,5%
Población de las zonas rurales	12.000.000 aprox	24%
Discapacitados	3.134.036 (dato 2018)	6,3%
LGTBI	4.894.464-7.341.696	10%-15%
Refugiados y Migrantes	1.809.872	3,6%
Mujeres	25.777.542	51,2%
Recluidos en centros penitenciarios	111.742	0,2%
Pueblos indígenas y afrocolombianos	1.905.617 indígenas y 4.316.592 afrocolombianos	4,4% indígenas y 10,6% afrocolombianos

Fuente: DANE

Niñas, niños y adolescentes (NNA)

En 2020 se estima que hay 11,8 millones de niñas, niños y adolescentes¹⁰⁹ menores de 15 años, que representan el 24 %¹¹⁰ de la población del país y al 21 de mayo de 2020 representan el 8 % del total de infectados por la COVID-19 a nivel nacional, con una tasa de contagio de 123 por millón de NNA y una tasa de letalidad del 0,34 %¹¹¹.

Unicef advierte que, si bien las pruebas apuntan a que la COVID-19 no afecta a las madres embarazadas más que a otras personas, los países deben asegurarse de que estas mujeres cuenten con acceso a servicios prenatales, asistencia en el parto y atención posparto. Del mismo modo, los recién nacidos que estén enfermos necesitarán servicios de emergencia, ya que estarán en peligro de morir. Las nuevas familias requerirán ayuda para iniciar la lactancia materna, así como para obtener medicinas, vacunas y alimentos a fin de cuidar la salud de sus bebés.

Naciones Unidas ha identificado tres vías por las cuales la pandemia de la COVID-19 impactaría la vida de NNA:

1. La infección directa por el coronavirus.
2. Las repercusiones socioeconómicas inmediatas.

3. Los posibles efectos a largo plazo de una desaceleración en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2020).

Desarrollo humano, pobreza y pobreza extrema

El aumento en los precios de los alimentos¹¹², sumado a la disminución en la capacidad de consumo de los hogares, genera mayores limitaciones para adquirir alimentos o acceder a bienes y servicios de primera necesidad asociados a salud, nutrición, protección, recreación o educación, que resultan determinantes para el desarrollo integral de NNA. Esto significa las posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas, genera una mayor incertidumbre, ocasiona pérdida de autonomía ante las decisiones de consumo y gasto dentro del hogar y plantea la necesidad de asumir roles y responsabilidades que corresponden a adultos.

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) 2018, el 19,53 % de NNA residen en hogares donde no hay una nevera o refrigerador. Adicionalmente, el 52,6 % residen en hogares sin conexión a internet, el 80,97 % no poseen computador de escritorio y el 77,5 % no tienen computador portátil. Esto refleja la prevalencia de brechas sociales que, en medio de circunstancias de crisis económica y social, castigan en mayor

proporción a los menores que carecen de activos o insumos de soporte para mitigar los efectos negativos de la pandemia y continuar sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

Desde una mirada agregada de la pobreza familiar, el diagnóstico presentado arriba se traduce en que el 30,8 % de los hogares en donde viven NNA se encuentran en situación de pobreza frente a un 27 % del total de la familia en 2018. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2018, los hogares con NNA cuya jefatura es femenina alcanzaban el 35,5 %. Adicionalmente, los hogares con NNA registran una pobreza medida por ingresos de 30,8 % y, dentro del conjunto de hogares pobres monetarios, el 40,0% eran de jefatura femenina.

Es importante reconocer el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional en el fortalecimiento de los programas de transferencias sociales desde el inicio de las medidas de aislamiento: a) se adelantó la devolución del IVA, y se llegó a cerca de 1 millón de hogares vulnerables; b) se realizó un giro anticipado de los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor; c) a través de Ingreso Solidario, se giraron recursos a 3 millones de personas identificadas como informales según la base del Sisbén; d) a través de las iniciativas de ayudas en alimentación se ha entregado al cierre de marzo un total de 1 220 455 canastas nutricionales a las familias beneficiarias de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y se

ha mantenido el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que beneficia a 4 millones de NNA; e) los gobiernos territoriales han lanzado iniciativas de solidaridad para los hogares más vulnerables de sus ciudades, como la Donación por Medellín, que alcanzó la suma de COP 13 316 millones, y la Donación Bogotá Solidaria en Casa, que logró recolectar COP 51 696 millones.

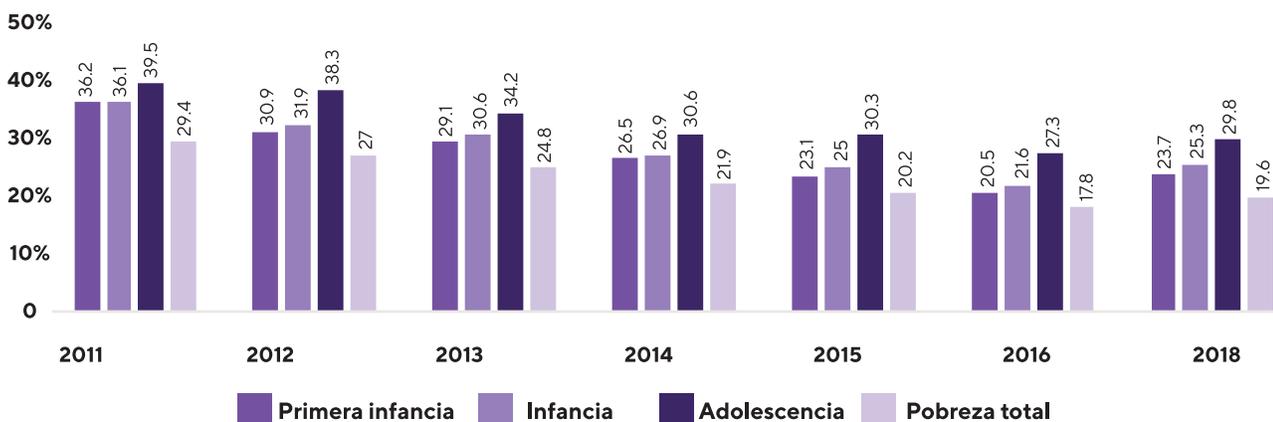
A nivel de hogar, el colapso de los ingresos amenaza los medios de vida de millones de hogares con niñas y niños en todo el mundo. Las proyecciones de pobreza del Fondo Monetario Internacional (FMI) basadas en el modelo global de pobreza IFPRI indican un aumento en la pobreza extrema (PPP \$1,90 por día) en el 2020 de 84 a 132 millones de personas, aproximadamente la mitad de los cuales son niñas y niños, en comparación con un escenario contrafactual prepandémico (United Nations, 2020).

La gráfica 16 presenta los índices de pobreza multidimensional por grupo de edad en el periodo entre 2011 y 2018. En función de la pobreza multidimensional, se observa una tendencia decreciente en este periodo, con excepción de 2018, que tuvo un leve aumento para los hogares con NNA. En el marco de la pandemia se puede esperar aumenten las privaciones en algunos de los indicadores asociados a la salud y la educación, por lo cual habría que considerar posibles efectos sobre el rezago escolar, el bajo logro educativo y el acceso a servicios de salud.

.....

Es importante reconocer el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional en el fortalecimiento de los programas de transferencias sociales desde el inicio de las medidas de aislamiento: a) se adelantó la devolución del IVA, que estaba prevista para 2021, y se llegó alrededor de 1 millón de hogares vulnerables; b) se realizó un giro anticipado de los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor; c) se giraron recursos a 3 millones de personas identificadas como informales según la base del Sisbén; d) a través de las iniciativas de ayudas en alimentación se ha llegado a hogares más vulnerables con NNA.

Gráfica 16. Porcentaje de Pobreza Multidimensional por grupo de edad, 2011-2018



Fuente: Elaboración UNICEF con base en ENCV 2011-2018.

Recuadro 9. Discurso: el mensaje del Secretario General sobre los efectos de la pandemia COVID-19 en los niños.

A medida que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se propaga por todo el mundo, observamos un patrón alarmante. Los miembros más pobres y más vulnerables de la sociedad son los más afectados, tanto por la pandemia como por la respuesta. Me preocupa en particular el bienestar de los niños de todo el mundo.

Afortunadamente, hasta ahora los niños se han librado de los síntomas más graves de la enfermedad. Pero sus vidas se han visto totalmente trastornadas. Hago un llamamiento a todas las familias del mundo y a los líderes de todos los niveles: protejan a nuestros hijos.

En primer lugar, en la educación. Casi todos los estudiantes se encuentran hoy fuera de la escuela. Algunas escuelas ofrecen educación a distancia, pero no está disponible para todos. Los niños de los países con servicios de internet lentos y costosos están en una situación de grave desventaja.

En segundo lugar, en la alimentación. La asombrosa cifra de 310 millones de estudiantes, casi la mitad del total mundial, dependen de la escuela para acceder a una fuente sistemática de nutrición diaria. Incluso antes de la COVID-19 el mundo ya se enfrentaba a tasas inaceptables de malnutrición y retraso del crecimiento en la infancia.

En tercer lugar, en la seguridad. Con los niños fuera de la escuela, sus comunidades en confinamiento y una recesión mundial que se agudiza, están en aumento los niveles de estrés familiar. Los niños son a la vez víctimas y testigos de la violencia y el maltrato en el hogar. Con las escuelas cerradas, falta un importante mecanismo de alerta temprana. También existe el peligro de que las niñas abandonen la escuela, lo que provocaría un aumento de los embarazos en adolescentes. Y no debemos ignorar los riesgos cada vez mayores a que se enfrentan los niños al pasar más tiempo conectados a Internet. Este hecho puede dejar a los niños en una situación de vulnerabilidad ante la explotación y la captación por internet con

finés sexuales. La falta de contacto cara a cara con amigos y compañeros puede conducir a la adopción de comportamientos de mayor riesgo, como el envío de imágenes sexualizadas. Y el mayor tiempo que pasan en línea de manera poco estructurada puede exponer a los niños a contenidos potencialmente dañinos y violentos, así como a un mayor riesgo de sufrir ciberacoso. Los Gobiernos y los padres tienen la responsabilidad de mantener seguros a los niños. Las empresas de social media tienen la responsabilidad especial de proteger a los más vulnerables.*

En cuarto lugar, en la salud. La reducción de los ingresos familiares obligará a las familias pobres a recortar los gastos esenciales de salud y alimentación, lo que afectará especialmente a los niños, las mujeres embarazadas y las madres lactantes. Se han suspendido las campañas de vacunación contra la poliomielitis. Se han detenido en por lo menos 23 países las campañas de inmunización contra el sarampión. A medida que los servicios de salud se ven desbordados, los niños enfermos tienen menos acceso a la atención médica. Con la recesión mundial acelerándose, podrían producirse cientos de miles de muertes adicionales entre la población infantil en 2020.

Debemos actuar ahora respecto de cada una de esas amenazas a nuestros hijos. Los líderes deben hacer todo lo que esté a su alcance para amortiguar el impacto de la pandemia. Debemos asimismo dar prioridad a los más vulnerables: los niños en situaciones de conflicto; los niños refugiados y los desplazados; los niños que viven con discapacidad.

Por último, debemos comprometernos a reconstruir mejor aprovechando los esfuerzos para recuperarnos de la COVID-19 para lograr una economía y una sociedad más sostenibles e inclusivas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ante el hecho de que la pandemia pone en peligro a tantos niños del mundo, reitero mi llamamiento urgente: protejamos a nuestros hijos y salvaguardemos su bienestar.

* Tomado de <https://violenceagainstchildren.un.org/es/news/mensaje-del-secretario-general-sobre-los-efectos-de-la-pandemia-covid-19-en-los-ni%C3%B1os>

Seguridad alimentaria y nutrición

La mayor amenaza para las niñas y los niños en muchos países en desarrollo hoy en día es el hambre y, como consecuencia, la desnutrición. Los efectos indirectos de la COVID-19 —como las dificultades logísticas para trasladar grandes cantidades de alimentos a las zonas rurales pobres y la volatilidad de precios en alimentos básico— empeorarán esta situación (Unicef, 2020).

Es previsible que ante las condiciones socioeconómicas generadas por la COVID-19 debido al entorno de aislamiento, se facilitará la sustitución de alimentos de alto valor nutricional por productos empaquetados y altos en azúcar, lo que afectaría con mayor probabilidad a sectores urbanos pobres. El sobrepeso y la obesidad de la población escolar alcanzó en 2015 una prevalencia de 24,4 % y 7,5 %, respectivamente; esto significa un incremento en el sobrepeso de 5,7 puntos porcentuales y en la obesidad de 2,6 entre el 2010 y el 2015. En adolescentes, el exceso de peso continuó incrementándose hasta una prevalencia de 17,9 %.

En tiempos de pandemia, la lactancia se podría ver afectada, pues la cantidad producida disminuye por una alimentación de la madre deficiente en calidad y cantidad, el estrés de la madre generado por la situación de inseguridad e inestabilidad y, en muchas ocasiones, por la oferta indiscriminada de “fórmulas infantiles”, ofrecidas como el mejor alimento para el bebé. Adicionalmente, considerando las características de la crisis, el 71,8 % de las niñas y niños de 6 a 23 meses de edad a nivel nacional tenían ya una dieta deteriorada, y el 58 % de 6 a 8 meses que podían consumir alimentos complementarios consumían el número mínimo de alimentos al día (2 veces) antes de la crisis (Ensin, 2015).

El cierre de las escuelas también ha tenido implicaciones para NNA que dependen de la alimentación escolar como su principal y más confiable fuente de alimentación diaria, lo que incrementa el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y su capacidad de enfrentar enfermedades (WFP, 2020).

La desnutrición y otras comorbilidades (VIH, tuberculosis, etc.) se consideran un factor de riesgo para complicaciones en personas

con COVID-19, debido a la presencia de un sistema inmune comprometido. Dentro de este grupo es vital considerar a NNA con bajo peso para la talla, quienes tienen un riesgo significativamente mayor de muerte por enfermedades infantiles comunes como diarrea, neumonía, malaria y sarampión. Además, aunque el riesgo relativo de complicaciones de COVID-19 puede ser menor para NNA en países de altos ingresos, aún no se sabe cómo se verá afectada esta población en regiones de Colombia donde las prevalencias de desnutrición infantil y las deficiencias de micronutrientes son altas.

En Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, el 19,3 % de NNA no tienen acceso a agua potable y el 5,6 % no cuenta con el servicio de energía eléctrica. Aunque el Gobierno ha realizado esfuerzos para reconectar a más de 215 000 viviendas en la coyuntura de la COVID-19, persiste el gran reto de brindar acceso a las personas que no reciben estos servicios. Una de las alternativas es por medio de tecnologías no convencionales y de emergencia.

Por otro lado, la niñez y sus familias, especialmente aquellas en pobreza o extrema pobreza, se están viendo limitadas para asegurar la disponibilidad de productos básicos de higiene (jabón, artículos de higiene menstrual, etc.) y tratamiento de agua a nivel domiciliario (pastillas de cloro, filtros de agua, etc.). Aun si las familias cuentan con acceso a estos productos, las prácticas y los mensajes para la prevención y control de infecciones se deben fortalecer (lavado de manos con agua y jabón, gestión de residuos sólidos, almacenamiento seguro del agua, limpieza y desinfección de superficies, entre otras). Medidas como eliminar el IVA a 211 productos del sector salud, entre los que se cuentan jabones, geles antibacteriales, desinfectantes, limpiadores de superficies, gafas protectoras, guantes de látex y tapabocas (Decreto 551 de 2020), contribuyen a su adquisición en diferentes sectores de la población, incluidos los de menores ingresos.

Educación

Los servicios educativos de todos los niveles (preescolar a superior) pasaron a implementar estrategias de continuidad del aprendizaje en casa con esquemas de

.....

La mayor amenaza para las niñas y niños en muchos países en desarrollo hoy en día es el hambre y como consecuencia la desnutrición. Los efectos indirectos de la COVID-19 (como las dificultades logísticas para trasladar grandes cantidades de alimentos a las zonas rurales pobres y la volatilidad de precios en alimentos básico) empeorarán esta situación.



acompañamiento a distancia, principalmente a través de medios virtuales, aunque también por la radio, la televisión y mediante guías educativas para quienes no cuentan con conectividad a internet. Por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) adelanta programas y estrategias como las plataformas “Aprender Digital”, Edu Acción 1,2,3, “Profe en tu casa” y #BeThe1Challenge.

No obstante, las interrupciones de la trayectoria educativa de NNA, en particular del tiempo que pasan en el aula de clases, pueden tener un impacto severo en los aprendizajes. Si bien presentarán inevitablemente un rezago en sus aprendizajes de acuerdo con su edad y grado cursado, el efecto será mayor para quienes no cuentan con la posibilidad de acceder a los medios educativos y no tienen padres o cuidadores que los acompañen en su proceso de aprendizaje a distancia.

Según datos de la ENCV 2018, el 38,7 % de los hogares con NNA no cuenta con acceso a internet. Por zonas de residencia, la brecha es aún más significativa; en la zona urbana, el 29,3 % de los hogares se encuentran sin acceso a internet, y en la zona rural, la cifra asciende a 63,3 %¹³. No contar con las herramientas y recursos virtuales para continuar las clases escolares ahonda las diferencias entre pares y conduce a muchos niños y jóvenes, en especial en los grados altos, a la deserción.

Entre más tiempo permanezcan las niñas, niños y adolescentes fuera del aula de clase, mayor es la probabilidad de que no regresen, en especial, los más vulnerables; además, se pueden revertir las habilidades adquiridas por los niños en el aula. En términos de cobertura en educación preescolar, básica y media para el sistema, esta situación podría revertir los logros alcanzados durante la última década en disminución de la deserción escolar en todos los niveles educativos. En el grado transición de educación inicial, la deserción disminuyó de 4,56 % en 2010 a 3,67 % en 2019; en básica primaria pasó de 4,68 % a 2,57 %; en secundaria de 5,10 % a 3,92 %, y en educación media de 4,56 % a 2,53 %¹⁴.

La deserción puede ser aún mayor debido a la tensión entre decisiones de consumo de los hogares, lo cual afecta a NNA que asisten a colegios privados en los que deben pagar por la prestación del servicio de

educación. De la totalidad de la matrícula en Colombia, la del sector privado representa aproximadamente 2 millones de estudiantes.

Los cierres prolongados de escuelas interrumpen, además, otros servicios fundamentales como la alimentación escolar y el acompañamiento socioemocional. Asimismo, elevan los niveles de estrés y ansiedad en esta población debido a la falta de interacciones entre pares y la alteración de las rutinas. Estos efectos negativos son mayores para quienes se encuentran en situación de pobreza, viven en la ruralidad dispersa, pertenecen a poblaciones indígenas, son víctimas del conflicto armado, son refugiados y migrantes o se encuentran en situación de discapacidad (Unicef, 2020).

El sistema se enfrenta al reto de acciones concretas para iniciar la preparación y desinfección de las escuelas, que incluye la definición de protocolos y calendarios de entrada a las instituciones educativas, la provisión de dotaciones de bioseguridad para docentes y estudiantes, la alternancia de educación en casa, turnos presenciales por niveles y grados, búsqueda activa de NNA en riesgo de deserción antes y después de la apertura de las instituciones, acompañamiento a la comunidad educativa para el diseño de estrategias de nivelación de aprendizajes y flexibilización de las evaluaciones a los estudiantes.

Protección de la infancia

La implementación de las medidas de aislamiento preventivo ante la emergencia de la COVID-19 pone en alto riesgo a algunas niñas, niños y adolescentes de ser testigos o víctimas de violencia intrafamiliar y abuso. La probabilidad aumenta en hogares que viven en entornos de conflicto, hacinamiento y condiciones insalubres (Naciones Unidas, 2020).

Para el caso de la niñez refugiada y migrante, se incrementan los niveles de violencia y discriminación. Entre sus problemas más recurrentes se encuentra la falta de acceso a la documentación, el acceso limitado a los sistemas de educación y salud, la afectación del derecho a la personalidad jurídica de quienes nacieron y no han podido ser registrados porque las registradurías están cerradas (riesgo asociado de apatridia), la xenofobia y la falta de acceso al procedimiento de asilo. La situación

.....

Si el acceso a la educación es restablecido, las capacidades relacionadas con esta dimensión se recuperarían rápidamente, mientras que la dimensión de ingresos tendrá una lenta recuperación.

de NNA no acompañados y separados es especialmente preocupante, ya que se enfrentan a riesgos como explotación sexual y laboral, violencia sexual, trabajo infantil, trata de personas, situación de calle, mendicidad, vinculación al conflicto armado y dificultades para reunificación familiar a causa de restricciones de movilidad, entre otras.

Asimismo, la situación de alta permanencia en casa limita la posibilidad de que NNA puedan buscar ayuda y denunciar, entre otras razones por la imposibilidad de contacto directo con las escuelas y servicios de salud y protección, así como de interacción en la comunidad. El MEN ha adelantado con el Ministerio de Hacienda medidas de alivios financieros a instituciones educativas, padres de familia y estudiantes de estratos 1 y 2, y ha creado un Fondo Solidario para la Educación con el fin de mitigar los efectos de la COVID-19.

Así las cosas, el aislamiento preventivo es un escenario nuevo de indefensión de la niñez y la adolescencia para el reporte de este tipo de actos. Aun sin clases presenciales, los docentes siguen siendo un contacto importante para la seguridad de NNA. Por tal motivo, es necesario innovar en los medios y canales virtuales más cercanos para diseñar medios de denuncia y rutas de atención, y capacitar a los docentes ante estas nuevas circunstancias.

De acuerdo con el boletín del Observatorio Colombiano de las Mujeres-Línea 155, para el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 4 de junio de 2020, el ICBF (Línea 141) recibió en total 22 805 solicitudes asociadas a casos de violencias contra NNA, lo que representa un aumento del 39 % (6380) respecto al número de interacciones atendidas en el mismo periodo de 2019¹¹⁵. Por otra parte, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en el mes de abril de 2020 se presentaron 1194 casos contra adolescentes, de los cuales el 77,5 % se describe como violencia contra adolescentes y el 22,5 % como violencia de pareja (Medicina Legal, 2020). Además, durante la emergencia sanitaria, el ICBF ha atendido a 62 909 niñas, niños y adolescentes provenientes de Venezuela; se ha realizado entrega nutricional a 9307 niñas y niños en primera infancia (0-5 años) y 156 han ingresado al sistema de protección con el Proceso

Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

Puesto que la COVID-19 obliga al aislamiento social para evitar el contagio, este es el entorno al que niños y niñas se enfrentan en esta situación con sus familias. Adicionalmente, aunque es positivo y deseable el acceso total a internet para prevenir un aumento en la brecha de desarrollo de las poblaciones, especialmente de la población más joven, el mayor tiempo en internet y redes sociales implica mayores riesgos para NNA (Unicef, 2020).

La situación actual de los NNA aumenta la probabilidad de trabajo infantil, que en el trimestre octubre-diciembre de 2019 presentó su tasa más baja con un 5,4 %, al igual que la tasa de trabajo infantil ampliada¹¹⁶, que se ubicó en el 9,5 % (DANE, 2019). El trabajo infantil es nocivo para el desarrollo físico y mental de la niñez y la adolescencia, presentando condiciones altamente informales y de explotación, privándolos de las oportunidades propias de su edad y exponiéndolos a trampas de pobreza.

Jóvenes

La población joven¹¹⁷ de 14 a 28 años representa 1 de cada 4 habitantes del país¹¹⁸ y presenta igual relación frente al total de afectados por la COVID-19 con una tasa de contagio de 380 por millón de jóvenes, similar al total nacional e inferior al de los adultos jóvenes y los adultos mayores. Por otro lado, tienen una tasa de letalidad del 0,29 %, menor que la de NNA¹¹⁹. En el marco de desaceleración económica, esta población, que está cercana a los 12,7 millones de habitantes, aumentaría sus ya precarias condiciones de acceso al mercado laboral y la educación.

Mercado laboral, generación de ingresos y medios de vida

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es probable que la crisis generada en torno a la pandemia de la COVID-19 golpee con mayor dureza a los jóvenes, debido al desafío que representa para esta población la transición hacia un empleo decente, según lo indican cifras del 2019, donde 1 de cada 5 personas menores

.....

Debido al desafío que representa para la población joven la transición hacia un empleo decente, según lo indican cifras del 2019, donde 1 de cada 5 personas menores de 25 años (el equivalente a 267 millones de jóvenes a nivel mundial) se contaba entre los “NINI”, es decir: no trabajan, no estudian ni reciben información.

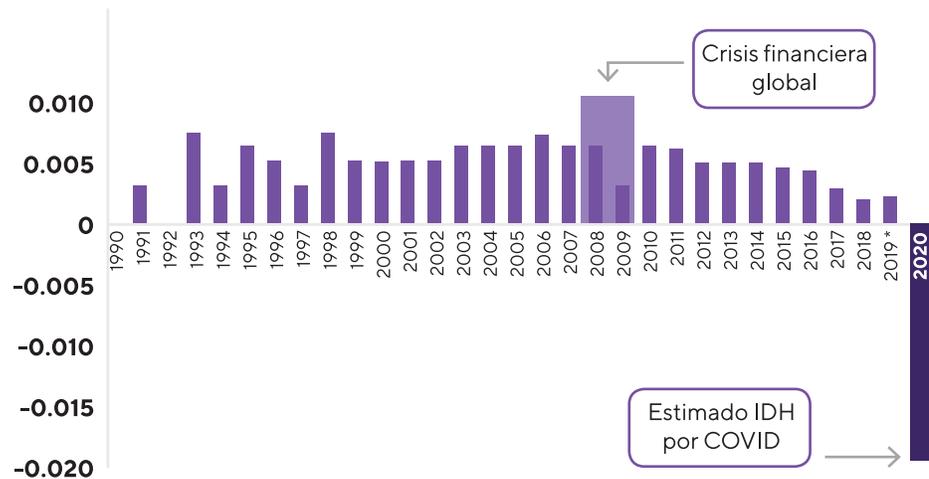


Recuadro 10. La COVID-19 y el Desarrollo Humano

La COVID-19 ha causado una crisis sistemática para el desarrollo humano sin precedentes. Todas sus dimensiones están siendo afectadas. Los ingresos de la gran mayoría de los individuos se han reducido, las distintas formas de pobreza se han acentuado y la desigualdad se ha incrementado. Las condiciones de salud son directamente golpeadas por la crisis, la pandemia ha provocado miles de muertes y amenaza con colapsar los sistemas de salud. Millones de niñas, niños y adolescentes, al tener que restringirse a impartir las clases por medios virtuales, vieron disminuida la calidad de estas o en el peor de los casos, al no contar con una conexión a internet, se vieron obligados a suspender sus estudios.

Aunque es demasiado pronto para una evaluación del efecto de la pandemia sobre el Índice de Desarrollo Humano, si es posible estimar los efectos sobre las capacidades de las personas usando una versión más sensible a los efectos de la COVID-19 en el corto plazo. La disminución en el índice refleja que la reducción de las capacidades es equivalente a perder el progreso de los últimos 6 años; el mayor *shock* desde el inicio del concepto de desarrollo humano en 1990.*

Cambio anual en el Índice de Desarrollo Humano



*Valor 2019 estimado

Fuente: Oficina sobre Desarrollo Humano, PNUD 2020.

Si el acceso a la educación es restablecido, las capacidades relacionadas con esta dimensión se recuperarían rápidamente, mientras que la dimensión de ingresos tendrá una lenta recuperación. La importancia de las capacidades mejoradas toma más valor, en un escenario en el que el acceso a internet es más equitativo, donde cada país cierra la brecha con los líderes en su categoría de desarrollo humano, la disminución del Índice de Desarrollo Humano se reduciría a la mitad.

* Esta estimación mantiene las dimensiones tradicionales y modifica la de educación, para reflejar el cierre de los colegios y las limitaciones de conexión. Adicionalmente, también se incluyen las estimaciones del PNB per cápita para 2020 elaboradas por el FMI y el ONO DAES realizó un ajuste en la esperanza al nacer teniendo en cuenta los efectos del virus.

de 25 años (267 millones de jóvenes a nivel mundial) se contaba entre los denominados "NINI", es decir, que no trabajan, no estudian ni reciben información.

Se han identificado cinco razones por las cuales hombres y las mujeres jóvenes se verán afectadas por la COVID-19 (OIT, 2020):

1. Los jóvenes suelen ser los primeros en ver recortadas sus horas de trabajo o ser despedidos y la falta de redes y experiencia dificultan más la búsqueda de trabajo (decente), lo que puede empujarlos a trabajos con menos protección social y jurídica. Así mismo, los jóvenes emprendedores pueden verse perjudicados debido a la dificultad para obtener recursos y financiación.
2. Tres de cada cuatro jóvenes trabajan en la economía informal; por ejemplo, en agricultura, en pequeñas cafeterías o en restaurantes, y sus ahorros pueden ser escasos o nulos.
3. Muchos de los jóvenes tienen una "forma atípica de empleo", como los trabajos a tiempo parcial, los trabajos temporales o los servicios asociados a plataformas digitales. La remuneración puede ser mayor, pero no tiene horarios regulares ni oportunidad de acceder a seguridad en el empleo y protección social.
4. Las personas jóvenes trabajan en sectores e industrias especialmente afectadas por la pandemia de la COVID-19, como el comercio al por mayor o al por menor, la hotelería y los restaurantes (como asistentes en tiendas, cocineros, camareros, etc.).
5. El grupo de los trabajadores jóvenes es el más amenazado por la automatización, debido a que el tipo de cargos que ocupan tiene más probabilidades de automatizarse total o parcialmente.

En Colombia, la tasa de desempleo de la población joven en el primer trimestre del año 2020 se ubicó en 20,5 %, aunque durante el periodo enero-marzo de 2019 fue de 19,5 %. Para los hombres, la tasa

de desempleo se ubicó en 16 % y para las mujeres en 26,8 %. En el trimestre enero-marzo de 2019, estas tasas fueron de 14,8 % y 25,7 %, respectivamente (DANE, 2020).

Educación

Respecto a la educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) informó que el número de estudiantes afectados por el cierre de escuelas y universidades en 138 países se cuadruplicó hasta alcanzar los 1370 millones, lo que representa más de 3 de cada 4 niños y jóvenes en todo el mundo (Unesco, 2020).

En Colombia, la suspensión de actividades presenciales en colegios y universidades inició el 16 de marzo, afectando a más de 12 842 289 de estudiantes colombianos, de los cuales el 10,5 % corresponden a formación infantil, 34,6 % a primaria, 38,7 % a secundaria y 16,2 % a universitaria (OEI, 2020) (gráfica 17).

La disminución de ingresos en las familias de adolescentes y jóvenes por los efectos de la COVID-19 aumentaría la probabilidad de incumplir en el pago de los créditos educativos, lo que puede ocasionar deserción estudiantil, detener la intención de continuar un programa académico o impedir el acceso por primera vez a instituciones de educación superior en el segundo semestre del año 2020. Según el Icetex, hay un total de 301 136 beneficiarios de créditos reembolsables en periodos de pago, diferenciados en los estratos económicos como lo muestra la gráfica 18.

Entre las medidas que implementó el Gobierno Nacional para aliviar a los beneficiarios de créditos educativos se encuentra el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, el cual le da prioridad a personas en situación de vulnerabilidad a través de cuatro medidas principales:

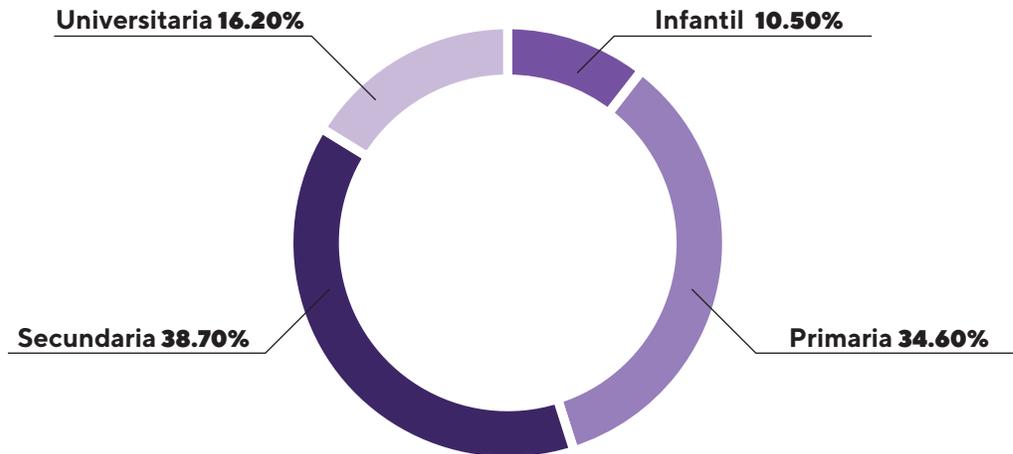
- Periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes.
- Reducción transitoria de intereses al valor del IPC.
- Ampliación de plazos en los planes de amortización.

.....

Entre las medidas que abordó el Gobierno Nacional para aliviar a los beneficiarios de créditos educativos se encuentra el Plan de Auxilios Educativos, el cual le da prioridad a personas en situación de vulnerabilidad, a través de 4 medidas principales: periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes, reducción transitoria de intereses al valor del IPC, ampliación de plazos en los planes de amortización y el otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario.



Gráfica 17. Porcentaje de estudiantes por nivel en Colombia



Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2020).

De acuerdo con la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico), las cifras de reclutamiento forzado aumentaron en un 113 % con respecto a 2019, y además asegura que la cuarentena y la suspensión de clases decretada por el Ministerio de Educación desde el 16 de marzo sí ha incidido en el aumento de los casos de reclutamiento.

- Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario.

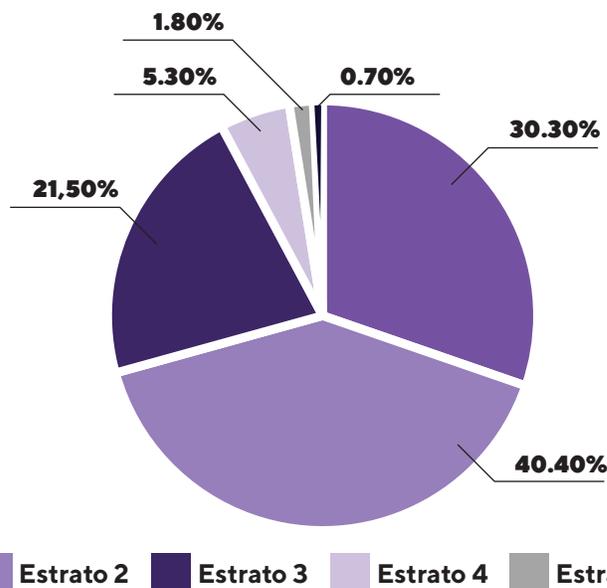
Al mes de abril de 2020, un total de 49 168 colombianos se acogieron al Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 (Icetex, 2020). Igualmente, de acuerdo con el Decreto 622 de 2020, se establecieron ayudas para estudiantes de instituciones de educación superior públicas mediante el Fondo Solidario para la Educación.

A pesar de las desigualdades digitales, gracias a la tecnología, los medios de comunicación y el internet, esta generación

de jóvenes está más conectada que cualquier otra generación. En estos tiempos de distanciamiento social y confinamiento, la facilidad que muchos jóvenes tienen para el manejo de la tecnología será vital para mantener abiertos los canales de comunicación y ayudarles a mantenerse informados y acompañarse unos a otros.

También pueden jugar un papel fundamental en la difusión de información correcta acerca de la COVID-19 y apoyar acciones para compartir información sobre reducción de riesgos, preparación y respuesta a nivel nacional. (CEPAL, 2020).

Gráfica 18. % créditos educativos por estratos ICETEX



Fuente: Elaboración PNUD con base en datos de ICETEX 2020

Seguridad

Según datos del INMLCF, entre enero y abril de 2020 se presentaron 6219 casos de violencia intrafamiliar contra jóvenes, de los cuales el 78,5 % estuvieron relacionados con violencia de pareja y el 21,5 % con violencia entre otros familiares (Medicina Legal, 2020). Por otra parte, muchos jóvenes vulnerables, como es el caso de los migrantes, refugiados, indigentes, en situación de detención y que residen en áreas hacinadas como barrios pobres o marginales, viven en condiciones que los ponen en un mayor riesgo de contraer la COVID-19.

Adicionalmente, los jóvenes podrían ser víctimas del reclutamiento y reclutamiento forzado por bandas criminales, pandillas y otras formas de crimen organizado. De acuerdo con la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico), las cifras de reclutamiento forzado aumentaron en un 113 % con respecto a 2019, y la cuarentena y la suspensión de clases decretada por el MEN desde el 16 de marzo ha incidido en el aumento de los casos de reclutamiento (Coalico, 2020).

Será necesario también ocuparse de cualquier interrupción en el suministro normal de información y servicios de salud sexual y reproductiva para la población de jóvenes. La necesidad de consejería y servicios de salud mental es primordial, ya que muchas personas, incluidos los jóvenes, están enfrentando altos niveles de ansiedad y estrés relacionados con la pandemia de la COVID-19. Se requerirán medidas apropiadas para proteger a los grupos vulnerables: jóvenes migrantes, refugiados, en situación de detención, con discapacidad, que viven con VIH y en situación de pobreza. Los jóvenes que viven con VIH tienen un mayor riesgo por sus sistemas inmunes débiles y su dependencia del suministro regular de medicamentos antirretrovirales y otros servicios que pueden no considerarse una prioridad (UNFPA, 2020).

En el mismo ámbito, existen desafíos para esta población en materia de consumo de drogas. El tiempo libre de los jóvenes abre la posibilidad de que experimenten el consumo de drogas sintéticas en el entorno familiar. De igual forma, para el consumidor

habitual, el manejo del síndrome de abstinencia producido por la reducción en el acceso a las drogas durante el aislamiento obligatorio provoca una serie de síntomas psíquicos y físicos que crean un intenso malestar en el consumidor habitual e inciden enormemente en la convivencia familiar, social e institucional, según sea el entorno del consumidor.

Adultos mayores

Las personas mayores (>60 años) son el grupo poblacional más vulnerable a los efectos directos de la COVID-19, por lo que se han establecido medidas especiales para ellos, como periodos de aislamiento más extensos. Este grupo representa el 13,5 % de la población nacional. Cerca del 77 % (5,23 millones) residen en zonas urbanas mientras que el 23 % restante (1,58 millones) viven en zonas rurales del país. Es importante considerar que a mayor edad, la proporción de mujeres aumenta, alcanzando índices de entre 110 y 140 mujeres por cada 100 hombres, especialmente en las ciudades principales (MinSalud, Situación Envejecimiento, 2018).

Debido a la mayor incidencia de condiciones de salud preexistentes en personas mayores, la pandemia está afectando con mayor severidad a este grupo poblacional. Las personas mayores constituyen el 15 %¹²⁰ del total de la población infectada. Al 21 de mayo de 2020, la tasa de contagio es de 410 por millón de personas mayores y la tasa de letalidad es del 17 %; es decir, 1 de cada 6 personas mayores que contrajo la COVID-19 falleció; en mayores de 90 años, 2 de cada 5 fallecieron (OPS, SITREP, UNFPA). Adicionalmente, para los adultos mayores refugiados y migrantes, los riesgos de contagio por la COVID-19 se han acentuado. Esta población se enfrenta a desalojos, situación de calle, falta de acceso a servicios de salud, casos de violencia sexual basada en género (VSBG) y retornos sin adecuadas condiciones de prevención de contagio, seguridad ni protección.

El distanciamiento social, decretado el día 17 de marzo de conformidad con la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por medio del Decreto 417 de 2020, implica un periodo prolongado de aislamiento que podría exacerbar la exclusión

.....

Las personas mayores, representan el 15 % del total de población infectada, al 21 de mayo de 2020 la tasa de contagio es de 410 por millón de personas mayores, la tasa de letalidad del 17 % es decir 1 de cada 6 personas mayores que contrajo el COVID-19 falleció y en mayores de 90 años 2 de cada 5.



social y provocar graves consecuencias en la salud mental de las personas mayores, sobre todo aquellas que presentan una disminución de sus capacidades cognitivas (SG Report). En 2015, la Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE) encontró un 41 % de las personas mayores con síntomas depresivos y un 30 % sin ningún tipo de apoyo (MinSalud, Situación Envejecimiento, 2018). Además, muchas personas mayores colombianas reportaron recibir usualmente compañía, afecto y soporte emocional de sus hijos (85%) y participar en actividades grupales (55%), las cuales se ven afectadas o reducidas por la medida de aislamiento.

Por esta razón, el Ministerio de Salud y Protección Social alerta sobre posibles reacciones emocionales y alteraciones conductuales en las personas mayores, entre las que se cuentan aumento de la ansiedad generada por la incertidumbre, temor a enfermarse o morir, sensación de impotencia por no poder proteger a los seres queridos, soledad y miedo a ser socialmente excluido (MinSalud, 2020).

Muchas personas mayores dependen de los servicios de cuidado y del apoyo en el hogar y la comunidad, en particular los que viven solos, que en Colombia equivalen al 10,8 %. Este grupo poblacional puede enfrentar la pérdida de sus redes sociales y la falta de apoyo psicosocial para sus necesidades de salud mental (DESA, 2017).

Por esto, es esencial ampliar los esfuerzos de las autoridades y los voluntarios de la comunidad en varios países para llegar a las personas mayores y brindar los servicios de apoyo necesarios (SG COVID Report). Las medidas de aislamiento afectan en mayor proporción a las personas mayores que necesitan cuidados continuos en su casa y a quienes viven en centros de atención, donde la restricción de visitas y las actividades grupales pueden impactar negativamente su salud física y mental y su bienestar. En este sentido, el Decreto 636 de 2020 ha contemplado la excepcionalidad para la circulación de trabajadores que brindan asistencia y cuidado a personas mayores de 70 años.

Una de las consecuencias de la pandemia es el aumento de casos de estigma, discriminación y violencia contra las personas

mayores. En particular, la predisposición de este grupo poblacional para contagiarse puede incitar expresiones de resentimiento intergeneracional. Los bloqueos y la atención reducida favorecen episodios de violencia, provocando así sentimientos como el temor a acercarse a servicios de salud por riesgo a enfermarse, desesperanza y reducción en la percepción de seguridad (MinSalud). En este sentido, las personas mayores han sido objeto de hechos victimizantes. Por ejemplo, a nivel global, 1 de cada 6 personas mayores es sometida a abuso (OMS, 2017) y en Colombia el 12,9 % de las personas mayores ha sufrido algún tipo de maltrato, que además es más frecuente en mujeres, en estratos bajos y en zonas rurales (MinSalud, 2018).

Normalmente, las personas mayores dependen de múltiples fuentes de ingresos, incluido el trabajo remunerado, los ahorros, el apoyo financiero de las familias y las pensiones (ILO, 2018). Sin embargo, estas fuentes de ingreso se verán afectadas por las medidas de cuarentena y reducción de la actividad económica. Las mujeres mayores están particularmente expuestas a estas consecuencias socioeconómicas, dado que tienen acceso más limitado a fuentes de ingresos que los hombres (ONU Mujeres, 2020). A nivel global, por ejemplo, el 65 % de las personas mayores sin pensión regular son mujeres (ILO, 2018).

Pobreza

El riesgo de caer en pobreza aumenta con la edad y de hecho el porcentaje de personas mayores que viven en la pobreza puede llegar hasta el 80% en algunos países en desarrollo (UN, s. f.). En Colombia, en el año 2018, la distribución de personas de 60 años o más por quintil de ingreso muestra que más de dos millones de personas se encuentran en el 40 % de la población de menores ingresos del país (tabla 17).

En relación con la pobreza monetaria, el 18,4 % y el 5,1 % de los hogares con la presencia de una o más personas mayores es considerado pobre y pobre extremo, respectivamente (DANE, 2018). Adicionalmente, los hogares rurales con presencia de personas mayores son 1,6 veces más pobres que los hogares de zonas urbanas.



Una de las consecuencias de la pandemia es el aumento de casos de estigma, discriminación y violencia contra las personas mayores. En particular, la predisposición de este grupo poblacional para contagiarse puede incitar expresiones de resentimiento intergeneracional; los bloqueos y la atención reducida favorecen episodios de violencia, provocando así sentimientos como el temor a acercarse a servicios de salud por riesgo a enfermarse, desesperanza, y reducción en la percepción de seguridad.

En Colombia, el 23,5 % (1,9 millones) de los hogares con la presencia de uno o más adultos mayores es considerado pobre multidimensional (DANE, 2018). Estos hogares privados de dimensiones básicas asociadas a calidad de vida pueden, por un lado, tener condiciones inadecuadas para tomar medidas de prevención frente el virus (acceso a servicios básicos, hacinamiento crítico, etc.) y, por otro, empeorar las consecuencias de la pandemia en función de la calidad de vida de las personas. Finalmente, se encontró que los hogares rurales pobres multidimensionalmente con personas mayores son tres veces más frecuentes que los hogares urbanos con las mismas características.

Por último, es importante considerar que el 43,4 % de los hogares considerados no pobres con presencia de personas mayores se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Ante el choque de la crisis, estos hogares están expuestos a caer nuevamente en situación de pobreza o pobreza extrema, lo que también tiene un efecto adverso en las condiciones de las personas mayores.

Medios de vida de personas mayores: cómo se ven afectados por la COVID-19

Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia amenazan los medios de vida de muchas personas mayores, particularmente de mujeres y personas con discapacidades, con oportunidades de trabajo limitadas y pensiones y protección social inadecuadas (SG Report).

En Colombia, las personas mayores se sustentan a través de distintos medios de vida. La encuesta SABE reportó para el 2015 que el 72,9 % de las personas mayores reciben dinero de varias fuentes como actividades laborales, sistema pensional, aportes de familiares en el país, subsidios estatales, rentas e inversiones.

De hecho, el sistema pensional colombiano cubre el 29,5 % de las personas mayores (2018). Analizando la cobertura de pensión por quintil, emerge una correlación positiva entre el número de personas mayores cubiertas por el sistema de pensión y los ingresos. Menos del 1,6 % y el 8,2 % de las personas mayores en quintil 1 y 2, respectivamente, reciben pensión, en comparación con el 39 % y el 63,2 % de las personas mayores en los quintiles 4 y 5 (PNUD con base en GEIH 2018).

El país cuenta con otras instancias para la protección social de personas mayores. Colombia Mayor es un programa de transferencias monetarias no condicionadas que beneficia a más de 1,5 millones de personas mayores en estado de vulnerabilidad en el país. En respuesta a la pandemia, el Gobierno Nacional ha usado este programa como base para la inclusión de otros beneficiarios, con la meta de llegar a 1,7 millones y la ejecución de un pago adicional para atender las necesidades en situación de emergencia (Presidencia de la República, 2020).

Sin embargo, los ingresos aportados por el sistema de pensión y protección social representan solo un porcentaje de los ingresos mensuales necesarios para personas

.....

Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia amenazan los medios de vida de muchas personas mayores, particularmente mujeres y personas con discapacidades, con oportunidades de trabajo limitadas; pensiones y protección social inadecuadas.

Tabla 17. Personas de 60 años o más por quintil de ingreso y sexo. 2018

Quintil	Hombre	Mujer	Total
1	488.847	542.741	1.031.588
2	502.383	570.760	1.073.143
3	529.040	632.869	1.161.909
4	562.475	696.239	1.258.714
5	639.191	827.351	1.466.542
Total	2.721.935	3.269.959	5.991.895

Fuente: Cálculos PNUD con base en GEIH 2018.



mayores, reforzando así la vulnerabilidad generada por efecto de la pandemia.

La cobertura escasa y el nivel insuficiente de las transferencias monetarias incentivan la participación de las personas mayores en el mercado laboral y las exponen al contagio. A nivel mundial, la proporción de personas mayores en la fuerza laboral ha aumentado en casi un 10 % en las últimas tres décadas (ILO, 2018). Además, la alta incidencia de informalidad entre las personas mayores en el mercado laboral colombiano (77 %; 2,2 millones de personas) implica mayor vulnerabilidad frente a la pandemia (tabla 18).

Seguridad alimentaria y nutrición

El empeoramiento de las condiciones socioeconómicas y la consecuente pérdida de medios de vida puede tener un impacto en la seguridad alimentaria y la calidad de la nutrición de las personas mayores (WFP, 2020). Además, las medidas de aislamiento y distanciamiento social debidas a la pandemia pueden limitar el acceso físico a los puntos de venta de alimentos (FAO, 2020).

Ya en 2015, el 2,2 % de las personas mayores en Colombia presentaba malnutrición, mientras que cerca de la mitad estaba en riesgo de malnutrición, sobre todo en las zonas rurales (MinSalud, 2018). Otro grupo vulnerable entre las personas mayores son los refugiados y migrantes. El 75 % de los venezolanos en Colombia vive en pobreza y destina 42 % de sus ingresos a comida, con un 33 % de personas endeudadas para sustentarse¹²¹.

Población de las zonas rurales

Para la población de las zonas rurales del país (23 % aproximadamente), la COVID-19 representa una amenaza mayor que para el resto de la población por la brecha urbano-rural que, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2016), se hace más evidente en educación y servicios públicos (el acceso es 50 veces menor en zonas rurales). Además, es común que los hogares rurales se constituyan de familias multigeneracionales, lo que ha demostrado ser una oportunidad para que el virus se contagie rápidamente y genere más afectación (ACNUDH, 2020).

Mercado laboral, educación y seguridad

La población rural está teniendo dificultades para conseguir insumos para cultivar y transportar sus productos a los centros de distribución, según la FAO (2020). El Gobierno brinda asistencia técnica a los productores rurales, pero esta ha tenido que ser drásticamente reducida. Es relevante tener en cuenta que los habitantes del campo colombiano son hoy responsables de más del 70 % de la producción de los alimentos que consumen los hogares del país y, por lo tanto, deben ser el foco de las políticas públicas que responden a la COVID-19 (Registraduría Nacional del Estado, 2020). El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP) estima que, de los 1,2 millones de pequeños productores en el área rural dispersa, los que



La cobertura escasa y el nivel insuficiente de las transferencias monetarias incentivan la participación de las personas mayores en el mercado laboral y las exponen a los efectos directos de la pandemia en términos de contagio.

Tabla 18. Personas mayores ocupados formales e informales según cotización a pensiones por quintil de ingreso per cápita del hogar

Quintil	Hombres			Mujeres			Total ocupados adultos mayores		
	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total	Formales	Informales	Total
1	4.406	241.115	245.521	2.246	115.665	117.910	6.652	356.779	363.432
2	19.063	278.762	297.825	6.290	140.268	146.558	25.353	419.030	444.384
3	46.415	243.594	290.009	19.095	143.843	162.938	65.510	387.437	452.948
4	90.668	193.080	283.749	38.330	136.189	174.518	128.998	329.269	458.267
5	182.310	122.592	304.903	103.097	91.396	194.494	285.408	213.989	499.396
Total	342.864	1.079.144	1.422.007	169.058	627.361	796.419	511.922	1.706.505	2.218.426

Fuente: Cálculos PNUD con base en GEIH 2018

están en riesgo de reducción o pérdida de ingresos por la COVID-19 son 368 000 (31 % del total de pequeños productores en el área rural dispersa).

En la situación ocasionada por la COVID-19, los pequeños agricultores y transformadores son más vulnerables debido a que, a las deficiencias crónicas de acceso a recursos productivos se suma la reducción de sus ingresos económicos y los recursos invertidos en producir no representan un buen retorno. Además, la situación acrecienta las posibilidades de pérdidas de alimentos en el proceso de la poscosecha. Así mismo, productores y distribuidores se verán afectados por problemas asociados a la oferta, pues, aunque mantengan la disponibilidad de alimentos en los mercados formales e informales, se pueden presentar inconvenientes relacionados con las disrupciones y restricciones causadas por los aislamientos y el desempleo.

Educación

En términos de educación, las brechas se representan en el acceso a infraestructura, dotación, alimentación, conectividad¹²², actividades extracurriculares y transporte escolar (DANE, 2017). La Fundación Antonio Restrepo Barco realizó en el mes de abril una encuesta a maestros de varias instituciones educativas que enseñan en total a 13 680 estudiantes en los departamentos de Bolívar, Antioquia, Córdoba y Atlántico, en municipios en su mayoría rurales. El objetivo de la encuesta fue identificar las principales necesidades de los maestros ante la emergencia de la COVID-19. Los resultados arrojaron que los principales retos de la educación en el momento son la falta de impresoras, papel y tinta para hacer entrega física de materiales a los estudiantes. Los maestros manifestaron que estaban logrando comunicarse con los alumnos en su mayoría por WhatsApp.

Nutrición y seguridad alimentaria

La inseguridad alimentaria es más alta en zonas rurales (64 %) respecto a cabeceras municipales (52,5 %). La pandemia podría afectar la situación alimentaria de todos los actores que hacen parte del sistema

agroalimentario, entre ellos los campesinos, bien por deficiencias en la disponibilidad de alimentos o por no acceder a calidades y cantidades adecuadas. Los productores y procesadores de alimentos, campesinos en su mayoría, se enfrentan a situaciones como restricciones de movilidad, escasez de semillas e insumos, alta intermediación, pocos incentivos económicos y reducción de la demanda de productos perecederos.

Frente a la situación de alimentación entre 2017-2019, el 4,8 % de la población colombiana, equivalente a 2,4 millones de personas, presentaba subalimentación¹²³ (FAO, 2019). En poblaciones de zonas rurales, acostumbradas a alimentos naturales, el consumo de dietas desbalanceadas y permeadas por alimentos ultraprocesados y las prácticas sedentarias aumentadas por el confinamiento generan enfermedades no transmisibles o debilitamiento del sistema inmunológico, lo que aumenta el riesgo de complicación de la COVID-19 (The Lancet, 2020).

Población en situación de discapacidad

Entre los grupos poblacionales más afectados por la pandemia están las personas en situación de discapacidad¹²⁴, que son además víctimas frecuentes de discriminaciones múltiples debido a la interseccionalidad de varias dimensiones como situación socioeconómica, género, edad, lugar de residencia, condición étnico-racial y estatus migratorio, entre otras¹²⁵. En Colombia, aproximadamente el 7,2 % de la población presenta alguna dificultad funcional para realizar sus actividades diarias, lo que se traduce en cerca de 3,5 millones de personas con discapacidad. Esto indica que la cifra de discapacidad ha crecido en los últimos años, pues, de acuerdo con el censo del 2005, los colombianos con discapacidad constituían cerca del 6,4 % de la población total. Además, se estima que más de la mitad de la población en situación de discapacidad (54 %) (DANE, 2018) son mujeres y 200 000 personas con discapacidad en Colombia son víctimas del conflicto armado¹²⁶.

.....

El WFP estima que, de los 1,2 millones de pequeños productores en el área rural dispersa, los que están en riesgo de reducción o pérdida de ingresos por COVID-19 son 368 mil (31% del total de pequeños productores en área rural dispersa).



Existe también una relación positiva entre edad y discapacidad. En Colombia, por ejemplo, el 45 % de los adultos mayores de 60 años presenta algún tipo de discapacidad¹²⁷. Esta correlación expone personas en situación de discapacidad a un mayor riesgo de contagio de la COVID-19¹²⁸.

Independientemente del grupo etario, las personas en situación de discapacidad necesitan, por lo general, una mayor atención en salud, pues en muchos casos tienen enfermedades preexistentes y están en riesgo de tener complicaciones por la COVID-19¹²⁹. Sin embargo, las posibilidades limitadas de protegerse del contagio por la falta de información en formatos accesibles, las limitaciones para seguir normas de distanciamiento social, y la dificultad para recibir diagnóstico y tratamiento por la falta de accesibilidad en los establecimientos de salud aumentan la vulnerabilidad de las personas con discapacidad frente a la COVID-19¹³⁰. En Colombia¹³¹, el 51,3 % de personas en situación de discapacidad que acudió a un servicio de salud reporta haber encontrado barreras de acceso¹³². A nivel global, muchas de estas personas viven también en instituciones y residencias comunitarias, en las cuales las opciones de distanciamiento social son muy limitadas¹³³.

Por su parte, las personas con discapacidad, particularmente los refugiados y migrantes, tienen un mayor riesgo de exposición a la COVID-19 debido a las barreras que enfrentan para acceder a la información de prevención y mitigación, a los servicios y, en algunos casos, al contacto físico y con el ambiente. Muchas veces, las personas refugiadas solicitantes de asilo y los migrantes con discapacidades son invisibles o no son atendidas de manera oportuna y adecuada, menos aun en medio de una pandemia mundial que incluye, en muchos países, restricciones en los servicios móviles y otros medios que pueden ser relevantes para las personas con discapacidad.

Las medidas de aislamiento preventivo implican para este grupo poblacional la interrupción del acceso a bienes y servicios esenciales que contribuyen a su bienestar. Esto es especialmente crítico en el caso de los servicios de salud, rehabilitación y cuidados, pero también en el caso de medicamentos, pañales, dispositivos de asistencia y alimentos especiales, entre otros insumos. El confinamiento y las restricciones

de desplazamiento también pueden agravar la situación de personas con ciertos tipos de discapacidad, por ejemplo, aquellas con trastorno del espectro autista (TEA), cuyas rutinas permiten disminuir el estrés y la ansiedad. La interrupción de esas rutinas debido al confinamiento puede afectar de manera negativa el bienestar de estas personas y sus familias.

Pobreza

El impacto socioeconómico provocado por la pandemia afectará duramente a las personas en situación de discapacidad, un grupo poblacional ya vulnerable frente la pobreza, con niveles educativos y de participación económica inferiores, y más expuesto a inseguridad económica¹³⁴. Se estima que en Colombia el 34 % de los hogares en situación de pobreza multidimensional tiene al menos un miembro en situación de discapacidad (DANE, 2018). De hecho, existe una relación interdependiente entre pobreza y discapacidad. De un lado, las personas en situación de discapacidad sufren varios tipos de discriminación desde la inserción en el sistema educativo y al mercado laboral; del otro, las personas que viven en situación de pobreza tienen acceso más limitado y de peor calidad a servicios básicos (salud, agua, saneamiento), posibles carencias de una nutrición adecuada y mayor exposición a trabajos peligrosos¹³⁵.

Medios de vida (mercado laboral y protección social)

A causa de los bajos logros educativos, las condiciones de salud más precarias y la discriminación, las personas en situación de discapacidad pueden encontrar barreras de acceso al mercado laboral¹³⁶; por lo tanto, la contracción económica generada por la pandemia complica su retención del trabajo y perjudica su posibilidad de acceder a un trabajo decente durante la fase de recuperación socioeconómica¹³⁷.

La inserción laboral de las personas con discapacidad se ve afectada negativamente por la falta de accesibilidad en la vía pública y en los lugares de trabajo, por la falta de ajustes razonables necesarios para garantizar el ejercicio pleno del derecho al trabajo en igualdad de condiciones, así como por la discriminación y la persistencia de estereotipos negativos. En el ámbito laboral,



Entre los grupos poblacionales más afectados por la pandemia están las personas en situación de discapacidad, son además víctimas frecuentes de discriminaciones múltiples debido a la interseccionalidad de varias dimensiones, como por ejemplo su situación socioeconómica, género, edad, lugar de residencia, condición étnico-racial y estatus migratorio, entre otras.

algunos de los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad operan a nivel individual (baja calificación técnica y pocas habilidades blandas) y familiar (bajas expectativas familiares y sobreprotección familiar), en el entorno (interrupciones en la cadena de accesibilidad desde el hogar hasta el lugar de trabajo) y en los lugares de trabajo (desconocimiento y falta de experiencia en el trato de personas con discapacidad y una cultura poco inclusiva). Como consecuencia, las personas con discapacidad tienen tasas de desempleo más altas y una mayor probabilidad de no ser económicamente activas que las personas sin discapacidad. Si están trabajando, tienen mayor probabilidad de tener empleos mal remunerados, informales, inestables y con limitadas perspectivas profesionales (Cepal, 2019).

El hecho de que las personas en situación de discapacidad y sus familias reciban una mayor atención en el sistema de protección social beneficiaría su estabilidad financiera y su capacidad de resiliencia frente a la pandemia. En Colombia, de hecho, las personas en situación de discapacidad reciben cuidado y apoyo de sus familiares para realizar las actividades de la vida diaria, en un 17,1 % de los casos por una familiar mujer y en un 10,1 % por un familiar hombre¹³⁸. Durante la pandemia, las redes comunitarias reciben apoyos de voluntarios para brindar asistencia a las personas en situación de discapacidad en tareas cotidianas como el autoabastecimiento¹³⁹.

Estos datos esconden un nivel adicional de vulnerabilidad económica en los hogares con personas en situación de discapacidad: el trabajo de cuidado y asistencia brindado por un familiar obliga a este a retirarse del mercado laboral y renunciar a los ingresos¹⁴⁰. Mientras que en América Latina y el Caribe el 59,4 % de las personas con discapacidades severas recibe beneficios en efectivo por su condición de discapacidad, en Colombia esta cifra desciende al 6 %¹⁴¹.

Educación

Las niñas y los niños con discapacidad muchas veces quedan excluidos del sistema educativo debido a varias barreras como la accesibilidad física de las escuelas, la falta de currículos adaptados o las limitaciones actitudinales de los profesores, entre otros¹⁴². En Colombia, por ejemplo, niñas y niños entre 3 y 5 años sin discapacidad

asisten un 11 % más que sus semejantes con discapacidad en el nivel de preescolar. Esta brecha persiste durante todo el camino educativo y se refleja finalmente en el acceso a la educación superior, que se estima es solo del 5,4 % de la población con discapacidad¹⁴³. Adicionalmente, un número de niñas, niños, y adolescentes con discapacidad enfrentan retos adicionales por el hecho de ser víctimas de la violencia armada, sobre todo en zonas rurales¹⁴⁴.

Las medidas de aislamiento para la contención de la pandemia y la consiguiente interrupción de las actividades presenciales en centros educativos han impactado el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como el estado nutricional de aquellos que reciben alimentación escolar (Cepal, 2020). A pesar de que las instituciones estén promoviendo la educación virtual, soluciones de aprendizaje a distancia no son suficientes para suplir las necesidades de estudiantes en situación de discapacidad¹⁴⁵. En primer lugar, se reportan brechas de acceso a computadoras y limitaciones de conectividad en los hogares con personas en esta situación, factores que pueden profundizar la desigualdad en acceso al sistema educativo¹⁴⁶. A nivel nacional, el 28,8 % y el 52,7 % de los hogares reportan acceso a computador portátil e internet, respectivamente; en zonas rurales, estos datos caen a 5,4 % y 16,2 %, respectivamente (DANE, 2018). En segundo lugar, el aprendizaje a distancia implica un mayor nivel de responsabilidad e involucramiento de los padres, que podrían no contar con las herramientas didácticas para guiar a sus hijos e hijas en situación de discapacidad en el proceso educativo¹⁴⁷.

Seguridad

Las personas en situación de discapacidad tienen el derecho de recibir información adecuada y accesible sobre la pandemia y las medidas de prevención y autocuidado. Para asegurar la inclusión de esta población, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia sugiere, por ejemplo, que la información pedagógica incluya lenguaje claro, interpretación en lengua de señas, subtítulos y grabación en audio¹⁴⁸. Sin embargo, la situación de seguridad de las personas con discapacidad es crítica. La discriminación y la violencia intrafamiliar contra personas con discapacidad, sobre

.....

En Colombia, el 51,3% de personas en situación de discapacidad que acudió a un servicio de salud reporta haber encontrado barreras de acceso. A nivel global, muchas de estas personas viven también en instituciones y residencias comunitarias, en las cuales las opciones de distanciamiento social son muy limitadas.



A causa de los bajos logros educativos, las condiciones de salud más precarias y la discriminación, las personas en situación de discapacidad pueden encontrar barreras de acceso al mercado laboral. Por lo tanto, la contracción económica generada por la pandemia complica su retención del trabajo y perjudica su posibilidad de acceder a un trabajo decente durante la fase de recuperación socioeconómica.

todo mujeres, son fenómenos frecuentes y difícilmente cuantificables por la falta de reportes y datos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia destaca la importancia de contar con información adecuada para el monitoreo de las diferentes formas de violencia basada en género contra mujeres y niñas con discapacidad¹⁴⁹. Igualmente, hay preocupación de que la actual crisis de salud pueda redireccionar los esfuerzos del sistema de cuidado y protección de la infancia en la tutela de los niños y niñas con discapacidad, víctimas de abuso y violencia intrafamiliar¹⁵⁰.

LGBTI

De acuerdo con el documento de la COVID-19 y derechos humanos de Naciones Unidas, las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y personas no binarias (LGBTI) pueden ser particularmente vulnerables durante la pandemia. Dentro de los posibles impactos se consideran la estigmatización y la discriminación en el acceso a servicios de salud, y la reducción, no priorización o interrupción de tratamientos médicos, incluido el tratamiento y las pruebas asociadas a la infección por VIH, tratamientos hormonales o de afirmación de género.

Puede aumentar también la exposición a la violencia, la ansiedad y la depresión debido a las restricciones de aislamiento social en entornos hostiles con miembros de la familia o personas que los rechazan. Se advierte, igualmente, que las personas LGBTI tienen más probabilidad de estar desempleadas y vivir en pobreza al trabajar en el sector informal, con limitaciones en la seguridad social y en el sistema de cuidado.

La población LGBTI refugiada y migrante es especialmente vulnerable en el contexto de la COVID-19, sobre todo quienes están en una situación irregular en el país. En grupos focales con la población LGBTI realizados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), esta población expresó preocupación por los altos niveles de desnutrición, discriminación, xenofobia, violencia, desalojos y situación de calle, además de la imposibilidad de acceder a servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva. La población refugiada y migrante trans manifestó tener barreras

para acceder a los tratamientos hormonales, lo que afecta su estado físico y emocional. Adicionalmente, citó incidentes de violencia de género y falta de garantías de seguridad en Colombia durante la pandemia como motivos para regresar a Venezuela.

Mercado laboral, generación de ingresos y medios de vida

Debido a la informalidad laboral de la comunidad LGBTI, es posible que sus ingresos hayan sido afectados por la pandemia de la COVID-19. Según lo indicado en el conversatorio “Situación de las personas LGBTI frente a la COVID-19”, muchas de las mujeres trans no tienen acceso o garantía a través de préstamos bancarios u otro tipo de oportunidades; por el contrario, dependen de préstamos gota a gota para buscar una mejor calidad de vida o de micropréstamos para desarrollarse de manera más amplia en sus sectores (HCHR, 2020).

La población de mujeres trans que ejerce actividades sexuales pagas es, sin duda, uno de los grupos más expuestos y vulnerables en la pandemia. Además de la precariedad laboral agudizada en una limitada oferta laboral, el trabajo sexual es una de sus pocas opciones para garantizar su mínimo vital (Carvajal, 2020) y han tenido que enfrentar, junto con la población cisgénero, situaciones como la expulsión de sus lugares de residencia, que se pagan por día (paga diarios) (Dejusticia, 2020).

En cuanto a la población refugiada y migrante LGBTI que ejerce sexo por sobrevivencia o trabajo sexual, muchos siguen ejerciéndolo durante la pandemia por sus necesidades económicas, pero en situaciones más precarias y con una exposición importante al virus. Además, las personas LGBTI que viven con VIH enfrentan mayores desafíos de protección debido al acceso y disponibilidad limitado de tratamientos, medicamentos y apoyo psicosocial.

Educación

Según la política de educación superior inclusiva del MEN, las personas trans son el grupo de mayor exclusión del sistema de educación (MinEducación, s. f.). Sin embargo,

en medio de la pandemia de la COVID-19 algunas universidades han creado iniciativas como el fondo de Becas a la Equidad de la Universidad Ean, que incluye la categoría de diversidad transgénero para que esta población pueda acceder a formación académica en programas de educación continua, pregrado y posgrado.

Seguridad y discriminación

La violencia contra la población LGBTI ha aumentado de manera significativa durante la pandemia. El INMLCF reportó un aumento en los homicidios de la población LGBTI durante el periodo de aislamiento obligatorio. Las medidas de pico y género tomadas por algunos departamentos en el país han generado incidentes de discriminación y violencia contra la población trans. La Red Comunitaria Trans logró documentar cerca de 20 casos de maltrato y discriminación contra personas trans en Bogotá desde el 13 de abril, día en que comenzó a regir el decreto, hasta los primeros días de mayo. De esos casos, la mayoría se dieron dentro de tiendas o supermercados; además, se reportó un caso el 18 de abril en la localidad de Ciudad Bolívar donde una mujer trans fue apuñalada.

Las líneas de atención y denuncia a nivel territorial se han convertido en una fuente muy valiosa. En Bogotá, la Secretaría de Integración Social cuenta con información a corte del 30 de abril de 2020, en donde se registran cuatro casos de abuso de autoridad contra la población LGBTI de un total de nueve casos de la población en general. También se han registrado diez casos de discriminación contra la población trans, no binaria y con expresión de género no hegemónico en establecimientos de comercio y entidades financieras. Según el INMLCF, en los últimos diez años (hasta 2018) ocurrieron 1944 eventos contra personas LGBTI. La mayoría son casos de violencia interpersonal, de los cuales el 45 % suceden en la vía pública y el 17 % en la vivienda de la víctima.

La población LGBTI tiene mayor riesgo de sufrir problemas de salud física y mental que el resto de la población. En cuanto a la salud física, el mayor consumo de tabaco y sustancias psicoactivas aumenta la vulnerabilidad a la infección por VIH⁵¹. En

cuanto a la salud mental, esta población se ve afectada desde edades muy tempranas al rechazo familiar, el acoso escolar y la discriminación en el ámbito social y laboral (Carvajal, 2020). El distanciamiento social en el marco de la COVID-19 puede ser otro factor de riesgo para su salud mental, debido al debilitamiento de las redes de apoyo, la discriminación y las dificultades de acceso a tratamientos, que pueden aumentar su vulnerabilidad a complicaciones de salud. Además de estas situaciones, se debe tener en cuenta la discriminación en el acceso al sistema de salud, en la que la población LGBTI está expuesta a posibles tratos denigrantes, indignos y humillantes (Tembloros ONG, 2019), acciones que se pueden intensificar y no solo vulneran la garantía del derecho a la salud, sino también generan barreras en la priorización de la atención por COVID-19.

Población refugiada y migrante

Según las cifras de Migración Colombia, al 30 de abril de 2020 en el país había 1 825 687 de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, de los cuales 727 398 cuentan con estatus migratorio regular y 1 026 314⁵² están en condición de irregularidad⁵³. Estas cifras contrastan con las primeras cifras oficiales de Migración Colombia, que registraban 31 471 venezolanos residentes en el país en el año 2015, lo cual da cuenta de la magnitud de los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela. Durante la crisis de la COVID-19, esta población se ha visto afectada en particular por su estatus migratorio irregular, que supone una barrera para acceder al sistema de salud, comprar medicamentos o instrumentos de bioseguridad, obtener ingresos y conservar sus medios de vida. Dicho escenario obliga a muchos refugiados y migrantes a retornar a Venezuela en condiciones adversas.

Según la evaluación rápida de necesidades ante la pandemia realizada por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), un 48 % de los hogares de refugiados y migrantes encuestados informó que enfrentan problemas graves para cumplir con la medida. Además, el 40 % menciona que su principal obstáculo es la necesidad de salir de sus viviendas para

.....

De acuerdo con el documento de COVID-19 y derechos humanos de Naciones Unidas, las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y personas no binarias (LGBTI) pueden ser particularmente vulnerables durante la pandemia. Dentro de los posibles impactos se establecen la estigmatización y discriminación en el acceso a servicios de salud, la reducción, no priorización o interrupción de tratamientos médicos, incluido el tratamiento y pruebas asociadas a la infección por VIH, tratamientos hormonales o de afirmación de género.



generar ingresos, el 34 % no tiene acceso suficiente a alimentos y el 10 % se siente en riesgo de desalojo. Otras percepciones con menor participación en el total son la falta de acceso a agua (6 %), la necesidad de atención médica (5 %) y el hacinamiento (2 %).

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al analizar la pobreza en la población refugiada y migrante y la mortalidad por infecciones respiratorias agudas, se encuentra que en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Sucre, Norte de Santander, La Guajira, Córdoba, Bolívar, Cesar, Antioquia y Boyacá, esta población enfrenta condiciones de mayor vulnerabilidad a contagio de la COVID-19.

Mercado laboral de la población refugiada y migrante

Las principales cifras del mercado laboral de la población refugiada y migrante, recopiladas a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2019, muestran que existen 1 368 432 de venezolanos en Colombia con capacidad de trabajar. De la población migrante venezolana en edad de trabajar, el 63 % son ocupados y en la población económicamente activa (PEA) se evidencia una tasa de desempleo cercana al 15 %, mayor en cerca de 5 puntos porcentuales al promedio del mercado laboral colombiano.

Gran parte de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela genera ingresos mediante el trabajo informal. Adicionalmente, la población con estatus migratorio irregular no tiene otra opción que realizar actividades informales de generación de ingresos por no contar con un documento que regularice su estatus migratorio en el país, a menos que soliciten un Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF) una vez cuenten con un contrato laboral o de prestación de servicios.

De acuerdo con la evaluación rápida de necesidades ante la COVID-19 realizada por el GIFMM entre marzo y abril de 2020 a 737 refugiados y migrantes, antes del confinamiento el 91 % de ellos obtenía sus ingresos a través de trabajo remunerado, principalmente trabajo informal independiente o empleo doméstico, con

ingresos diarios. Una vez implementadas las medidas preventivas, solo el 20 % de los hogares reporta estar recibiendo ingresos por un trabajo remunerado, lo que evidencia una disminución del 78 %. Adicionalmente, el 48 % de los encuestados manifiesta no tener ninguna fuente de ingresos, lo que implica un aumento importante comparado con el 4 % que reportaba no tener ingresos antes de las medidas de aislamiento. Cabe resaltar que las ayudas recibidas por otros hogares de la comunidad o la familia son relevantes para esta población; un 25 % de hogares mencionan que las están recibiendo por parte de la comunidad y un 28 %, por parte del Gobierno y otras organizaciones (GIFMM, 2020)

Otro elemento que da cuenta de la informalidad de los refugiados y migrantes venezolanos ocupados es el nivel de ingresos que perciben, ya que, aunque trabajan más, reciben menos ingresos que un ocupado colombiano (\$761 614 vs. \$1 068 532, respectivamente). De acuerdo con el Comité de Rescate Internacional, la mayoría de los refugiados y migrantes venezolanos en Cúcuta están luchando por sobrevivir al no tener ningún medio de trabajo (The Lancet, 2020). Con las cifras anteriores se puede reconocer que esta población es vulnerable ante la pandemia y las políticas de confinamiento para enfrentarla.

Los solicitantes de refugio portadores de SC-2 se encuentran en un marco de ausencia de derecho para acceder al trabajo. En consideración del Ministerio del Trabajo, un solicitante de asilo con SC-2 puede suscribir un contrato de trabajo. Sin embargo, la posición del Ministerio de Relaciones Exteriores se opone, por cuanto considera que el SC-2 no es un documento de identificación y, en consecuencia, tampoco es un documento habilitante para trabajar. Ha habido avances y esfuerzos por establecer un acuerdo común entre estos dos ministerios, pero aún no hay un pronunciamiento oficial por parte del Gobierno Nacional.

Educación y pobreza de la población refugiada y migrante

Frente a la pobreza y la pobreza extrema, que se miden por ingresos, a diciembre de 2018 según la ENCV la población migrante en general (no solo venezolana) llegaba al 48,68 % en condición de pobreza, al



La evaluación rápida de necesidades ante COVID-19 realizada por la GIFMM, un 48 % de los hogares de refugiados y migrantes encuestados informó que enfrentan problemas graves para cumplir con la medida. 40% menciona que su principal obstáculo es la necesidad de salir de sus viviendas para generar ingresos, el 34 % no tiene acceso suficiente a alimentos y un 10 % se siente en riesgo de desalojo.

15,7 % en condición de pobreza extrema y al 13 % en pobreza multidimensional. En la ruralidad, la situación es más crítica: la pobreza llega al 49,55 %, la pobreza extrema al 26,55 % y la pobreza multidimensional al 39,9 %. Como se observa, la población migrante presenta brechas importantes que deben ser abordadas para que sea posible una integración económica donde sus habilidades, competencias y cualificaciones aporten al mercado laboral y a las agendas de desarrollo del país.

En términos de educación, de acuerdo con cifras del MEN, para abril de 2020 han ingresado 334 358 niñas, niños y adolescentes al sistema educativo colombiano. Los refugiados y migrantes que estudian en Colombia tienen la misma afectación que tienen los jóvenes colombianos al enfrentarse a la virtualidad y otras formas de acceso a la formación y los contenidos. Según la GEIH de 2019, 682 380 migrantes, que equivalen al 33,42 % del total, cuentan con servicio a internet. Es necesario adecuar la oferta de conectividad y comunicación de los refugiados y migrantes. Se ha identificado que, para abril de 2020, de los migrantes beneficiarios del programa de generación de ingresos de la OIM, solo el 0,5 % tienen teléfono fijo, el 4,66 % tienen teléfono celular no *smartphone*, el 28,24 % cuentan con *smartphone* con datos y el 35,23 % sin datos, el 15,14 % cuenta con computador sin internet y el 16,3 % tiene internet. Por ello, los programas se han adaptado para ofrecer el envío en correo físico de cartillas impresas y cubrir el pago de tarjetas de comunicación con datos y algunos meses de internet. Además, dentro de las barreras que ha identificado la ACNUR se pueden mencionar las dificultades de tiempo, el costo de transporte y los trámites administrativos solicitados por las instituciones educativas, las agencias de formación estatal y el MEN.

La ACNUR también identificó que los refugiados y migrantes venezolanos están teniendo acceso solo a los cursos cortos de formación y certificación de competencias a cargo del SENA, siempre que tengan Permiso Especial de Permanencia (PEP), mas no a la formación técnica, tecnológica y profesional, por cuanto la vigencia del PEP es de 2 años y la plataforma SOFIA PLUS del SENA no está adaptada para registrar el número del PEP. De igual forma, debe anotarse que el SENA no abre su oferta

educativa a la población solicitante de refugio con SC-2, al considerar que este no es un documento de identidad en Colombia. Durante la emergencia por la COVID-19 también se identifican amenazas y vulneraciones a la niñez refugiada y migrante en salud, seguridad alimentaria, maltrato y violencia intrafamiliar, violencia sexual, situación de calle, trata y tráfico de personas, y riesgos asociados al conflicto armado como reclutamiento, uso y utilización, microtráfico, entre otros.

Estatus migratorio, vulnerabilidades y riesgos de protección

Respecto a la seguridad, antes de la pandemia de la COVID-19 a la ciudad de Cúcuta llegaban a diario aproximadamente 1600 refugiados y migrantes venezolanos. Aunque desde el 14 de marzo el Gobierno colombiano cerró todos los cruces de fronteras oficiales, una gran cantidad de venezolanos están todavía cruzando de manera ilegal, arriesgando sus vidas y exponiéndose a dinámicas de trata y tráfico ilícito de personas. Como medida para proteger la salud y evitar la expansión de la COVID-19, el Gobierno colombiano sancionó en el mes de marzo varios decretos y disposiciones presidenciales que facilitan acciones de retornos; sin embargo, algunos retornos implican un incremento en las vulnerabilidades de las personas que están regresando a su país.

Así mismo, las alcaldías, Migración Colombia, la Policía Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social han venido coordinando esfuerzos para asegurar cupos de buses, tamizajes y prevención de riesgos en su trayectoria para la aceptación de los venezolanos en su propio país. Dado que Colombia cerró la frontera el 14 de marzo de 2020, en la actualidad no hay estadísticas oficiales que den cuenta del flujo de refugiados y migrantes desde Venezuela. No obstante, de acuerdo con cifras de Migración Colombia, al 19 de mayo unas 59 346 personas habían regresado a su país porque la pandemia profundizó su vulnerabilidad al disminuir sus oportunidades de ingreso. Esta cifra incluye a cerca de 30 000 ciudadanos venezolanos que entraron a Venezuela en los tres días anteriores al cierre de la frontera y que estaban en movimientos pendulares. No obstante, el grueso de la población

.....
Una vez implementadas las medidas preventivas, sólo el 20 % de los hogares reporta estar recibiendo ingresos debido a un trabajo remunerado, esto evidencia una disminución del 78 %. Adicionalmente, el 48 % de los encuestados manifiesta no tener ninguna fuente de ingresos, lo que implica un aumento importante comparado con el 4% que reportaba no tener ingresos antes de las medidas de aislamiento.



migrante sigue en el país y se considera que la mayoría de las personas que han retornado a Venezuela regresarán a Colombia una vez superada la crisis actual.

La directora de Médicos sin Fronteras en Colombia, Ellen Rymshaw, afirmó que la cantidad de pacientes de refugiados y migrantes en sus clínicas ha disminuido desde la imposición del aislamiento preventivo. Además, se percibe un nuevo riesgo con el aumento de la xenofobia que puede llegar a impedirles el acceso a los servicios de salud que tanto necesitan y una vida tranquila en la comunidad (The Lancet, 2020). La Encuesta Polimétrica realizada por la firma Cifras y Conceptos en abril de 2020 mostró altos niveles de xenofobia en el país: el 69 % de los encuestados declararon que no les gustaría tener como vecinos a ciudadanos venezolanos, el 42 %, a asiáticos provenientes de China, el 30 %, a italianos, el 28 %, a españoles, el 21 %, a franceses, el 17 %, a norteamericanos y el 14 %, a ecuatorianos¹⁵⁴.

Además de la migración de extranjeros al país, existe la migración interna. Según la OIM, la reducción de la proporción de la población rural colombiana se debe a varios factores. La migración se clasifica en migración voluntaria, en la que la población del campo migra a las ciudades o centros urbanos en busca de mejores oportunidades laborales o por estudio, y que se presenta sobre todo en los jóvenes quienes consideran que el campo no es lugar propicio para desarrollar su carrera profesional; y en desplazamiento forzado, que es ocasionado por el conflicto armado o la presencia de actores armados al margen de la ley, narcotráfico y otras actividades ilícitas.

En términos de salud, la población refugiada y migrante se ve afectada por las dificultades en acceso a métodos anticonceptivos, servicios diagnósticos y de tratamiento de salud mental, controles de gestación, lactancia segura, servicios de salud esenciales y tratamientos. De igual manera, esta población enfrenta un mayor riesgo de infección no solo por la falta de acceso a elementos de bioprotección, sino también por su movilidad, el asilamiento físico y la falta de alojamiento permanente. Así mismo, su situación de seguridad alimentaria, como indica le WFP, no es favorable, ya que según la evaluación de necesidades del GIFMM a

nivel nacional, al comparar la situación antes y después de la crisis por la COVID-19, cerca del 85 % de los hogares han reducido su consumo diario de alimentos, no mantienen una dieta variada y los grupos de alimentos que consumen no proporcionan los micronutrientes adecuados. Por lo tanto, la seguridad alimentaria es una prioridad crítica en la respuesta de la actual emergencia.

Como parte de la respuesta, la ACNUR ha tratado de cubrir las necesidades alimentarias inmediatas de la población mediante ayudas humanitarias puntuales. Respecto a vivienda, acceso a agua y saneamiento, según la ACNUR, se han presentado numerosos casos de desalojo de la población refugiada y migrante dada su incapacidad de pagar los arriendos. Aproximadamente 1 026 314 venezolanos se encuentran en situación migratoria irregular, por lo que sus ingresos devienen en mayor medida del ejercicio de empleos informales como ventas ambulantes y puestos de comida rápida, actividades restringidas durante la contingencia de la COVID-19.

Esta situación ha generado mayores riesgos de protección para las familias, las cuales han permanecido en situación de calle y en riesgo de regresar en condiciones extremadamente adversas a su país. Se advierte que algunas de las ayudas ofrecidas para regresar terminan siendo estafas y sus retornos, sin lugar a duda, incrementan el riesgo de contagio por la COVID-19. Ante este panorama, la ACNUR ha ofrecido alternativas para que la población pueda quedarse en los lugares en los que se encuentra, buscando mitigar el impacto negativo de los retornos en condiciones adversas. Con este fin, ha dispuesto la entrega de kits de aseo, instrumentos de bioseguridad y dotación de infraestructura para la población beneficiaria y algunos centros de salud en el territorio. En materia de alojamientos temporales, se ha apoyado a cerca de 12 000 refugiados y migrantes instalando 480 unidades de refugio.

En respuesta a las vulnerabilidades históricas de esta población, la OIM y la ACNUR diseñaron el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes con el objetivo de responder a las necesidades humanitarias de protección e integración de refugiados y migrantes. Ahora, en el marco de la pandemia por la COVID-19 se hizo

.....
Los refugiados y migrantes que estudian en Colombia tienen la misma afectación que tienen los jóvenes colombianos, han tenido que enfrentarse a la virtualidad y a otras formas de acceso a la formación y a los contenidos.

una revisión y se agregó un nuevo objetivo para responder al impacto de la pandemia. También se incluyó el cálculo del costo de este último objetivo, que para Colombia es de USD 296,8 millones de los USD 782,3 millones totales requeridos para el programa en el país (OIM-ACNUR, 2020).

Mujeres: una mirada con enfoque de género

Una de las mayores vulnerabilidades de las mujeres, adolescentes y niñas ante la pandemia obedece a que desde antes de la crisis la discriminación y las desigualdades históricas y estructurales que viven impactan su empleabilidad, oportunidades y acceso a igual pago por igual trabajo, entre otras. Así, la inactividad, el desempleo y la pobreza han sido mayores para las mujeres. En el 2019, la tasa de desempleo de las mujeres fue del 13,6 % y la de los hombres de 8,2 %, de forma que la tasa de desempleo en mujeres es 66 % mayor a la de los hombres. En Colombia, solo el 53 % de las mujeres participa en el mercado laboral, en comparación con un 74 % de hombres (DANE, 2020). Cabe resaltar que en el país el 40,7 % de los hogares tiene a una mujer como cabeza de familia, cifra que se ha incrementado en un 37 % con respecto al 2005. Estas mujeres tienen la responsabilidad de generar ingresos para la sostenibilidad de su núcleo familiar y afrontar las responsabilidades del trabajo de cuidado, que se incrementa con las medidas de aislamiento.

Del total de casos confirmados de COVID-19 en el país al 12 de junio (46 858 casos), el 44,5 % corresponde a mujeres (20 857). Los detalles de salud con enfoque de género se detallan en el capítulo 1.

Mercado laboral y pobreza, mayor vulnerabilidad de las mujeres ante la pandemia

Los efectos de la pandemia y el aislamiento impactan el mercado laboral poniendo a la población en una situación de vulnerabilidad que se ve agudizada para las mujeres. De acuerdo con el informe de brechas de género en el mercado laboral realizado

por el DANE (2020), aunque se prevé un incremento en las tasas de desempleo, este estaría antecedido en las primeras fases de la pandemia por el incremento de la inactividad, pues es probable que las personas no procedan de manera inmediata a la búsqueda de empleo. Por las barreras que impone la crisis, es posible que las personas esperen al final de la pandemia para buscar trabajo, particularmente en sectores en los que el teletrabajo no es una opción.

La ACNUR ha identificado una alta vulnerabilidad económica de las mujeres refugiadas y migrantes, ya que más de la mitad de las personas refugiadas y migrantes están en condición migratoria irregular en Colombia y, por eso, no trabajan en el sector formal. En un grupo focal de mujeres venezolanas realizado por la ACNUR y la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, se evidenciaron altos niveles de desnutrición, mendicidad, desalojos, situación de calle, violencias de género y mujeres trans y cisgénero que han sido obligadas a ejercer trabajo sexual y sexo por sobrevivencia dada su situación económica precaria en el contexto de la COVID-19.

Durante la crisis, uno de los sectores más afectados ha sido el terciario, que se caracteriza por tener alta presencia de mujeres (65 % del mercado laboral femenino), comercio, hoteles, restaurantes y servicios comunales, sociales y personales. No obstante, se pueden establecer dos tipos de vulnerabilidades para las mujeres de este sector. Por un lado, están las mujeres que desempeñan actividades de primera necesidad como salud, cuidado, limpieza en lugares públicos, etc., cuyas jornadas de trabajo han sido incrementadas y se encuentran en mayor riesgo de contraer el virus al estar más expuestas. Por el otro, se encuentran las mujeres que trabajan en comercio, hotelería, restaurantes, peluquerías y otros servicios que se han visto obligados a parar por completo sus actividades. Sus ingresos, que en una buena parte dependen de las propinas, se han reducido y enfrentan la incertidumbre de conservar su empleo, dado que muchas de sus empresas se han visto muy afectadas financieramente por la emergencia. Frente a la reconversión laboral y los retos de transformación empresarial (por ejemplo,

.....

Como medida para proteger la salud y evitar la expansión del COVID-19, el gobierno colombiano sancionó en el mes de marzo varios decretos y disposiciones presidenciales que facilitan acciones de retornos; pero que estos pueden en algunos casos llevarse a cabo hasta en condiciones adversas, ya que algunos retornos implican un incremento en las vulnerabilidades de las personas que están regresando a su país.



hacia la digitalización), las mujeres también enfrentan brechas de acceso y uso de tecnología y activos financieros por temas culturales, económicos y sociales.

En 2019, 5,1 millones de mujeres, en comparación con 4,5 millones de hombres, estaban ocupadas en sectores que en la coyuntura actual son vulnerables. Esto equivale al 56 % de ocupación femenina frente a un 34 % de la ocupación masculina. Igualmente, el trabajo doméstico, que ocupa a 647 000 mujeres del país —de las cuales el 41 % gana el salario mínimo o menos—, se ha visto notablemente afectado con la cuarentena (DANE, 2020).

Existen distintos factores que ponen a las mujeres en una condición particular de vulnerabilidad para caer o permanecer en pobreza, entre ellos la baja participación laboral, la sobrecarga de trabajo doméstico y cuidados, menos ingresos, la ocupación en empleos sin protección y seguridad social y el cada vez mayor número de hogares monoparentales de mujeres. La condición de pobreza es más frecuente en las mujeres, como muestra el índice de feminidad de la pobreza (118 mujeres en condición de pobreza por cada 100 hombres). Los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edad reproductiva que no generan ingresos suficientes para el sustento mínimo de sus hogares. A pesar de que han incrementado significativamente su rol como generadoras de ingresos, la mayoría de las mujeres inactivas (59 %) se dedican a oficios del hogar sin generar ingresos para su subsistencia (DANE, 2020).

En adición a estas diferencias en pobreza monetaria, las mujeres son también más pobres en tiempo. Al 2017, el 53,8 % de las mujeres ocupadas eran pobres de tiempo, mientras que los hombres registraron una tasa de 32,9 %, con una diferencia de 20,9 puntos porcentuales que se refleja en una mayor incidencia de pobreza oculta en las mujeres (2,4 % contra 1,7 %). En este segmento de la población, cuando las mujeres ingresan al mercado laboral siguen teniendo una carga alta de trabajo doméstico en comparación con los hombres que están en el mercado laboral (DANE, 2019).

En tiempos de COVID-19, esta situación desmejora las condiciones de la mujer debido a que bajo la dinámica de teletrabajo debe compartir las tareas del hogar con las laborales.

La violencia contra la mujer, una pandemia en la sombra

Otro aspecto crítico es su seguridad, Naciones Unidas resaltó el peligro al que están expuestas las mujeres durante la pandemia. En su reciente declaración aseveró que: “el confinamiento conlleva otro peligro mortal: vemos cómo aumenta otra pandemia en la sombra: la violencia contra las mujeres”. El confinamiento ha evidenciado un incremento en las situaciones de conflicto al interior de los hogares y un aumento de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar. El aislamiento, junto con los abusadores, aumenta el riesgo de violencia sexual para mujeres y niñas.

Entre el 25 de marzo y el 4 de junio de 2020, durante el aislamiento social se registraron 9123 llamadas a la línea de orientación a mujeres víctimas de violencia (#155) —un incremento del 142 % frente al año anterior (5346 llamadas adicionales)—, 90 % de las cuales fueron realizadas por mujeres. Del total de llamadas, el 74,9 % (6829) se dio por situaciones de violencia intrafamiliar, el 10,2 % (929) por otras orientaciones psicosociales, el 4,1 % (374) por hechos de emergencia, el 2,7 % (247) por lesiones personales y el 8,2 % (744) por otros hechos de violencia (gráfica 19).

De acuerdo con el INMLCF, los días de reunión en familia, como los domingos o el Día de las Madres, representan mayor peligro para las mujeres, situación que es más frecuente en el contexto del confinamiento preventivo. La violencia contra las mujeres ha registrado un aumento significativo; de acuerdo con el INMLCF, se incrementó en 27 % el número de asesinatos de mujeres entre 2019 y 2020 para el periodo entre el 25 de marzo y el 21 de abril.

Un reto que se tiene en la medición de las violencias por razones de género es el subregistro de casos como consecuencia de la tolerancia social e institucional, del temor de las sobrevivientes a denunciar, de la falta de sensibilización frente al daño que causan en las mujeres y sus entornos, entre otros. Esto es cierto para escenarios de aparente normalidad, y es una situación que se exagera en el marco de la pandemia. Si bien la cantidad de denuncias, medidas de protección concedidas a las mujeres y atenciones en salud por violencias pueden reducirse debido al confinamiento y



Una de las mayores vulnerabilidades de las mujeres, adolescentes y niñas ante la pandemia obedece a que desde antes de la crisis, la manera en que la discriminación y las desigualdades históricas y estructurales que viven, impactan su empleabilidad, su acceso a oportunidades y a igual pago por igual trabajo, entre otras.

Recuadro 11. El trabajo NO remunerado en aumento en tiempos de la COVID-19

En su más reciente Policy Brief, “El mundo del trabajo y el Covid19” (junio, 2020) el Secretario General de las Naciones Unidas, destaca que las mujeres se han visto especialmente perjudicadas en el contexto de la crisis. Por un lado, las mujeres representan una importante proporción de la fuerza laboral de sectores principalmente afectados por la crisis como por ejemplo el turismo o las actividades de cuidado remunerado donde la participación de las mujeres representa un 60% a un 70% que por si es un sector altamente informal y en ocasiones mal remunerado. Además, cerca de 740 millones de mujeres en el mundo trabajan en la informalidad y, en promedio a nivel mundial reportan 16 % menos ingresos que los hombres por el mismo trabajo (Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina - CODS, 2020).

Por otro lado, las mujeres además soportan la mayor parte de una carga de trabajos de cuidados no remunerados los cuales van en aumento. De acuerdo con la OIT, en tiempos de la COVID-19, ha venido aumentando considerablemente el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres, considerando además que a nivel global antes de las crisis dos tercios de las horas invertidas en estas actividades eran realizadas por mujeres. Principalmente, este aumento es consecuencia del cierre de escuelas y guarderías, reducciones en los servicios públicos para personas con discapacidades y ancianos, la falta de disponibilidad de trabajadores domésticos y la necesidad de cuidar a los miembros de la familia contagiados con COVID-19. Solo en América Latina, el valor del trabajo doméstico no remunerado se estima en cerca del 15% del PIB. La economía del cuidado las mujeres dedican entre cuatro y cinco horas diarias a trabajo doméstico no pago y, a nivel global, estas contribuciones representan el 2.3% del PIB global (Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina - CODS, 2020).

A su vez, las medidas de confinamiento limitan aún más el acceso de las mujeres al empleo y afecta la salud física y mental. Además, las trabajadoras de cuidado que intentan combinar las tareas adicionales en el hogar con la solicitud de turnos largos en el trabajo tienen que llevar una parte desproporcionada de la carga social.

Muchas madres y padres que teletrabajan o se han quedado sin trabajo como resultado de la crisis están ocupados apoyando actividades educativas y ocupando a sus hijos en edad escolar. Algunas de las medidas tomadas por gobiernos, han buscado reducir la presión sobre los padres que trabajan extendiendo la duración licencias remuneradas o habilitando medios financieros para permitir que tanto los asalariados como los trabajadores independientes paguen por servicios de cuidado. Los horarios de trabajo flexibles y el teletrabajo ayudan a los padres y madres a equilibrar y conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares. Es importante que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de teletrabajo y formas de superar las tensiones familiares y que se aborden adecuadamente los problemas de seguridad ocupacional, así como la violencia doméstica.

.....

Durante la crisis, el sector terciario ha sido de los más afectados y es un sector que se caracteriza por tener alta presencia de mujeres, comercio, hoteles y restaurantes, y servicios comunales, sociales y personales, ocupan al 65 % del mercado laboral femenino.



Entre el 25 de marzo y el 4 de junio de 2020, durante el aislamiento social, se registraron 9.123 llamadas a la línea de orientación a mujeres víctimas de violencia-155, un incremento del 142% frente al año anterior (esto es 5346 llamadas adicionales), en donde el 90% de las llamadas fueron realizadas por mujeres. Del total de llamadas, el 74,9% (6.829) se dio por situaciones de violencia intrafamiliar.

la imposibilidad de asistir físicamente a los servicios, las llamadas en las líneas especiales de atención dispuestas por las entidades del Gobierno muestran un aumento significativo, como se mencionó previamente. En el caso de las mujeres rurales, la ausencia de una posible red de apoyo por las distancias y dispersiones de los territorios rurales incrementa los riesgos mencionados para su seguridad.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) evidencia que durante las crisis hay un debilitamiento de los servicios de protección, prevención y atención a las violencias por razones de género debido a la sobrecarga de las instituciones y los servicios. A esto se suman los retos derivados del acceso a estos como consecuencia del confinamiento y las demás medidas de mitigación. Algunos ejemplos son el debilitamiento de la atención clínica de la violación, la incapacidad para responder a la demanda de servicios de atención en salud mental y apoyo psicosocial a sobrevivientes, el debilitamiento y difícil acceso a mecanismos de denuncia y de redes institucionales y comunitarias de apoyo, entre otros.

Para mujeres refugiadas y migrantes hay un mayor subregistro, ya que muchas de ellas están en condición migratoria irregular y tienen miedo de acercarse a la

institucionalidad o no conocen sus derechos como sobrevivientes de violencias de género en el país. Algunas mujeres venezolanas han manifestado a la ACNUR que no están en capacidad de denunciar violencias que están viviendo, ya que su preocupación principal es satisfacer sus necesidades básicas.

Adicionalmente, las instituciones estatales no desagregan sus cifras por nacionalidad, lo que dificulta la visibilización de los riesgos específicos de esta población y las violencias que experimentan.

Asimismo, existen barreras institucionales muy importantes. La Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación han evidenciado debilidades de las Comisarías de la Familia y las Fiscalías en los territorios para atender a las personas sobrevivientes de violencia basada en el género (VBG) en el contexto de la COVID-19. Estas falencias incluyen: 1) falta de transporte, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la atención en zonas rurales, afectados además por la presencia y el tránsito de grupos armados ilegales; 2) problemas de conectividad o dotación de medios para la atención, elementos de bioseguridad, medidas de seguridad para los equipos, instalaciones y recursos para los equipos, y 3) no recepción de denuncias por violencia intrafamiliar bajo el argumento de que los hechos son menores y no hay pruebas físicas

Gráfica 19. Llamadas generales y por violencia intrafamiliar recibidas en la línea 155 entre el 25 de marzo y el 4 de junio - 2019/2020



Fuente: Boletín N°11 Observatorio Colombiano de las Mujeres. Llamadas para la orientación de mujeres en condición de vulnerabilidad.

de la violencia. Tampoco se evidencian en los territorios de frontera planes de contingencia para atender a población refugiada y migrante, específicamente mujeres y personas LBGTI.

Otros riesgos a los que están expuestas las mujeres se asocian a la proliferación de una forma de explotación sexual relacionada con la oferta de servicios sexuales a través de internet. El aumento del uso de medios virtuales también incrementa las intimidación o degradación de mujeres y niñas mediante amenazas de violencia, acoso online, difusión de información, imágenes y videos personales sin consentimiento.

También aumenta el riesgo para lideresas y defensoras de derechos humanos, tanto en sus hogares como en su labor. Además, la pérdida de fuentes de ingresos por parte de las trabajadoras informales con una vulnerabilidad económica y laboral intensificada por la emergencia de la COVID-19 puede llevar a mujeres y niñas a caer en la explotación sexual o sexo por supervivencia. Las mujeres refugiadas y migrantes trans y cisgénero que ya ejercen trabajo sexual o sexo por supervivencia han manifestado una mayor exposición al virus y a hechos de violencia en el marco de la pandemia. Este incluye amenazas relacionadas con COVID-19 por parte de grupos armados ilegales.

Estas barreras son cada vez más acuciantes para las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, dado que muchas de ellas están en condición migratoria irregular y no tienen afiliación al Sisbén; por lo tanto, solo pueden acceder a la salud de urgencias. En un grupo focal de mujeres realizado por la ACNUR y la Defensoría del Pueblo en el marco de la pandemia de la COVID-19, las participantes manifestaron la imposibilidad de acceder a servicios de salud sexual y reproductiva en este contexto.

Adicionalmente, las mujeres pueden tener menos probabilidades que los hombres de influir en los procesos de toma de decisiones relacionados con el brote y, en consecuencia, puede que muchas de sus necesidades generales y relacionadas con su salud sexual y reproductiva no sean satisfechas. Si tomamos en cuenta las lecciones aprendidas

con el brote del virus del Zika, las diferencias de poder entre hombres y mujeres significaron que ellas no tuvieron autonomía en sus decisiones sexuales y reproductivas.

Esta situación se complicó aun más por la falta de acceso a servicios de salud y la insuficiencia de recursos económicos para desplazarse a instalaciones de atención en salud con el fin de buscar exámenes médicos para sus hijos, a pesar de que ellas realizaban la mayoría de las actividades para controlar la propagación en sus comunidades (UNFPA, 2020).

Educación y seguridad alimentaria

Respecto a los efectos de la pandemia sobre la educación, la ONU Mujeres destacó que la emergencia por la COVID-19 profundiza los retos existentes en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género en el sector educativo. La interrupción de las actividades en centros educativos tiene importantes efectos negativos en el acceso al aprendizaje, especialmente de la población más vulnerable. Por otro lado, las dificultades económicas generadas por la crisis pueden derivar en un aumento del empleo infantil, que a su vez puede generar deserción escolar. Asimismo, como resultado de la emergencia se anticipa un aumento en las horas y el porcentaje de participación de las niñas en las actividades del cuidado doméstico. El incremento en las responsabilidades de las niñas afecta su acceso a la educación, su rendimiento escolar y posiblemente su retorno a las aulas al final de la emergencia, lo que aumentan riesgos como la explotación económica y sexual, el embarazo infantil y adolescente, los matrimonios infantiles y las uniones tempranas.

De acuerdo con la encuesta del WFP (mayo 2020, 9142 respuestas a nivel nacional), el tiempo dedicado al trabajo no remunerado en casa se ha incrementado desde el brote de la COVID-19: las respuestas desagregadas por sexo indican que las mujeres encuestadas perciben que la carga se ha incrementado en 70 % para los cuidados del hogar y los familiares, 11 % para realizar las compras y un 19 % no percibe incremento. Los hombres expresan que la carga se ha

.....

UNFPA evidencia que durante las crisis hay un debilitamiento de los servicios de protección, prevención y atención a las violencias por razones de género debido a la sobrecarga de las instituciones y los servicios, a lo que se adicionan los retos derivados del acceso a los mismos como consecuencia del confinamiento y las demás medidas de mitigación.



incrementado en 57 % para los cuidados del hogar y los familiares, 20 % para realizar las compras y 23 % afirma que no se ha incrementado (WFP, 2020).

En cuanto a la seguridad alimentaria de esta población, la FAO anuncia que la pandemia agudiza la vulnerabilidad de comunidades y consumidores y puede incrementar su situación de inseguridad alimentaria y hambre. La carencia de recursos, junto con la persistente prevalencia de enfermedades no transmisibles y desnutrición (deficiencias agudas, crónicas y de micronutrientes) que debilitan el sistema inmunitario, aumentan el riesgo de personas que desarrollan síntomas graves de la COVID-19. Aunque existe una clara relación entre la lactancia materna y un sistema inmunitario fuerte, el miedo a la transmisión de la COVID-19 durante la lactancia materna podría derivar en una disminución de esta práctica y el aumento del consumo de preparados alimenticios para lactantes u otros sucedáneos de la leche materna.

Población reclusa en centros penitenciarios

Durante el mes de abril de 2020, el índice de hacinamiento en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) alcanzó el 45,3 %, la capacidad penitenciaria con 80 763 cupos se mantuvo y la población alcanzó los 117 336 internos, generando una sobrepoblación de 36 573 personas (Inpec, 2020). De acuerdo con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en muchos países los centros de reclusión están atestados y en algunos casos esta situación es peligrosa. A menudo, los internos se encuentran en condiciones higiénicas deplorables y los servicios de salud suelen ser deficientes o inexistentes. En esas condiciones, el distanciamiento físico y el autoaislamiento resultan prácticamente imposibles (OHCHR, 2020).

La situación de confinamiento en las cárceles colombianas ha dificultado la posibilidad de cumplir los protocolos de aislamiento social al interior de los ERON. Otras situaciones que han sido identificadas por la Corte Constitucional en el Auto 121 de 2018 como la falta de provisión y tratamiento de agua

potable, la mala alimentación, la carencia de baterías sanitarias y duchas, la falta de elementos mínimos de aseo y descanso nocturno de salud, y la falla en la prestación de servicios esenciales incrementan el riesgo de contagio de enfermedades como la COVID-19 y disminuyen la posibilidad de recuperación en las personas privadas de la libertad (PPL).

Actividades ocupacionales, generación de ingresos y medios de vida

Según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al finalizar abril de 2020, mes en el que se presentó el primer caso de la COVID-19 en los establecimientos de reclusión colombianos, el 48,4 % (48 635) de las personas privadas de la libertad que participaron en actividades ocupacionales realizó trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión). De estos, el 94,5 % (45 982) son hombres y el 5,5% (2653) mujeres (Inpec, 2020), lo que representa un aumento en la participación frente al 48,2 % que se presentó en marzo de 2020.

Seguridad

La permanencia en instituciones como hospitales, refugios, albergues, entre otros, ha sido considerada históricamente como una condición de riesgo de sufrir enfermedades transmisibles. La cárcel, que también es una institución cerrada y, por consiguiente, con riesgo incrementado de transmisión de enfermedades, acoge en su interior a una población con características de vulnerabilidad que pueden incrementar la probabilidad de desarrollar eventos de interés en salud pública y propagarlos a la población cohabitante. Por esta razón, el Inpec, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec) y el Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL han venido adoptando varias medidas para prevenir la enfermedad y mitigar el riesgo (Inpec, 2020).

Acatando lo dispuesto en el Decreto 417 de 2020, mediante el cual se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, en los ERON se suspendieron las visitas de los familiares de la PPL. En consecuencia, a partir de la

.....
Respecto a los efectos de la pandemia sobre la educación, ONU Mujeres destacó que la emergencia del COVID-19 profundiza los retos existentes en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género en el sector educativo. La interrupción de las actividades en centros educativos tiene importantes efectos negativos en el acceso al aprendizaje, especialmente de la población más vulnerable.

Resolución 1144 de 2020, que declaró la emergencia penitenciaria y carcelaria en los ERON a cargo del Inpec, se prohibió el ingreso de todas las personas externas a los ERON y se restringieron los traslados de PPL entre establecimientos, entre otras medidas. Adicionalmente, el Inpec realizó los trámites para la consecución de elementos de protección personal para el personal de guardia y demás funcionarios contratados que desempeñan labores al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

La institución también implementó protocolos de aislamiento, tratamiento, reporte, notificación, seguimiento y evaluación de todos los eventos de interés en salud pública que se presenten al interior de dichos establecimientos (Inpec, 2020).

Mediante la expedición en el mes de abril del Decreto 546 de 2020, se busca solucionar el problema de hacinamiento para mitigar el riesgo de contagio, concediendo la detención preventiva o la prisión domiciliaria transitoria en el lugar de residencia en un término de 6 meses, a personas mayores de 60 años, madres gestantes o con hijos menores de 3 años, personas con enfermedades graves, con movilidad reducida por discapacidad o que hayan cumplido el 40 % de la pena privativa de la libertad en la cárcel.

De acuerdo con lo mencionado en el capítulo 1, al 12 de junio de 2020 un total de 1294 PPL han sido contagiadas por el virus, de los cuales 134 se han recuperado y 4 han fallecido: 886 contagiados en Villavicencio (Meta), 3 en Bogotá D. C., 13 en Ibagué (Tolima), 8 en Florencia (Caquetá), 1 en Barranquilla (Atlántico), 1 en Guaduas (Cundinamarca), 241 en Cartagena (Bolívar), 109 en Cali (Valle del Cauca) y 32 en Leticia (Amazonas).

Pueblos indígenas y afrocolombianos

Los pueblos indígenas viven una afectación diferencial ante la pandemia de la COVID-19 que responde a desigualdades históricas y persistentes, las cuales se evidencian en dificultades para el acceso a servicios básicos como agua y saneamiento, la vulneración sistemática a sus derechos, las barreras en acceso a la información, los retos para la adecuación cultural de servicios, la incipiente

participación en espacios de toma de decisiones, y su invisibilización por falta de datos desagregados por pertenencia étnica y/o identificación cultural, que impiden tener un panorama real de su situación y condiciones de vida, según el UNFPA.

De acuerdo con el reporte del Instituto Nacional de Salud, al 11 de junio de 2020 había 741 casos confirmados de COVID-19 y 27 fallecidos en la población indígena, y 2756 casos confirmados y 118 fallecidos en la población afrocolombiana.

Al 11 de junio de 2020 reportan 33 pueblos y naciones indígenas afectados por la COVID-19, distribuidos de la siguiente forma: tikuna (257), pastos (79), uitoto (34), cocama (30), misak (21), desano (1), yukuna (9), bora (9), embera (7), wayuu (9), matapí (7), yagua (8), cubeo (4), guayabero (3), nasa (3), inga (3), yukpa (3), zenú (3), andoque (2), curripaco (2), sikuani (2), yanacona (2), karapaná (1), macahuan (1), miraña (1), muinane (1), paez (1), puinave (2), tanimuca (2), u'wa (1), uitoto (34) y waunana (1). En 232 casos aún se debe establecer el pueblo indígena al que pertenecen. Están en especial observación los pueblos embera dóbida, yanacona, wayuu, cubeo, zenú y u'wa, y los departamentos de Amazonas, Nariño, Cauca, Córdoba, La Guajira, Caldas, Vaupés, Arauca, Sucre y Meta¹⁵⁵. El detalle de la distribución geográfica de casos de COVID-19 en pueblos indígenas se relaciona en la gráfica 3 del capítulo 1.

Según la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), 367 850 familias indígenas están en un alto riesgo de contagio de la enfermedad, mientras que 535 113 estarían en riesgo de ingresar a una crisis humanitaria por la escasez de alimentos y las precarias condiciones de los sistemas de salud. De acuerdo con la misma fuente (ONIC, 2020), dentro de los pueblos indígenas en mayor riesgo de contagio de la COVID-19, se encuentran los amazónicos, en aislamiento voluntario y/o no contactados y los pueblos seminómadas y en reciente contacto. En la región amazónica está probada la existencia de dos pueblos indígenas en aislamiento o en

estado natural y existe información relevante sobre la existencia de, por lo menos, 15 pueblos más que son altamente vulnerables a los virus por carecer de memoria inmunológica.

.....

Durante el mes de abril de 2020, el índice de hacinamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) alcanzó el 45,3%, la capacidad penitenciaria con 80.763 cupos se mantuvo y la población alcanzó los 117.336 internos, arrojando una sobrepoblación de 36.573 personas.



A través de la expedición en el mes de abril del decreto 546 de 2020, se busca solucionar el problema de hacinamiento para mitigar el riesgo de contagio, concediendo la detención preventiva o la prisión domiciliaria transitoria en el lugar de residencia en un término de 6 meses, a personas mayores de 60 años, madres gestantes o con hijos menores de 3 años, personas con enfermedades graves, con movilidad reducida por discapacidad, personas que hayan cumplido el 40 % de la pena privativa de la libertad en la cárcel.

Se calcula que existen alrededor de 15 a 20 pueblos en reciente contacto en las regiones Amazónica y Orinoquía. Entre ellos se identifican los pueblos nukak (Guaviare), en riesgo de exterminio físico y cultural, Amorúa (Vichada), chiripos (sobreviven 75 individuos de la etnia) y wipibi (sobreviven 299 personas) en el Resguardo Caño Mochuelo (Casanare), y los tikuna en el Amazonas. Entre los pueblos seminómadas se encuentran los hitnu y los yamaleros en Arauca y los yukpas en Cesar.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió los “Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID-19) para población étnica en Colombia”¹⁵⁶, en los cuales hace recomendaciones específicas, a los grupos étnicos y los diversos actores del Sistema General de Salud y Seguridad Social, sobre temas como aislamiento obligatorio, cuidados personales, prevención del contagio, manejo de personas con síntomas compatibles con COVID-19, atención en salud, estrategias de información y pedagogía, etc.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura viene adelantando la traducción de las principales medidas de emergencia a varios idiomas y lenguas indígenas¹⁵⁷ y el Ministerio del Interior¹⁵⁸ ha venido trabajando en la ruta para la atención y acceso a las ayudas humanitarias de las comunidades étnicas en situación de mayor vulnerabilidad frente a los efectos de la pandemia de la COVID-19 en los territorios.

Mercado laboral, educación y pobreza

Según el UNFPA, en su mayoría, la población indígena se desempeña en el sector terciario de la economía, en el sector informal y en el trabajo doméstico en las ciudades, así como en la actividad agrícola en las zonas rurales. Estas actividades tienen un mayor riesgo de contagio e inestabilidad por la crisis económica actual. Así, los pueblos indígenas

no solo tienen mayor riesgo a contagios no controlados y no atendidos oportunamente, sino también vulnerabilidad económica y social por las medidas de aislamiento social y restricción de movilización.

Las poblaciones indígenas tienden a ser geográficamente remotas, lo que conlleva problemas desde su respuesta inmunológica hasta la falta de recursos. El Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA) considera que son, sin duda, el eslabón más débil de la cadena en el marco de la COVID-19.

De acuerdo con los análisis de la OIM, al cruzar la información de la pobreza en la población indígena y la morbilidad por la COVID-19 al 9 de mayo de 2020, los departamentos de Magdalena, Sucre, La Guajira, Córdoba, Cesar, Sucre, Bolívar y Huila enfrentan condiciones de vulnerabilidad en población indígena y deben implementar acciones específicas de protección.

El análisis de la OIM sobre pobreza y mortalidad por infecciones respiratorias agudas por cada 100 000 habitantes en la población afrodescendiente muestra que en Atlántico, Sucre, La Guajira, Antioquia, Córdoba, Bolívar y Huila esta población enfrenta condiciones de vulnerabilidad y sugiere implementar acciones específicas de protección frente a la crisis derivada por la COVID-19. Si bien el acelerado crecimiento en las cifras de mortalidad por la COVID-19 (medida por millón de habitantes) no es generalizado en todos los departamentos donde se ubica la población afrodescendiente pobre, es importante resaltar que en Bogotá también se requerirían acciones de protección para esta población.

Con base en estudios econométricos de la OIM, se ha constatado que, entre las raíces profundas de las asimetrías que se observan en la población afrodescendiente con respecto a los promedios nacionales, se encuentra el factor étnico-racial. En efecto, la condición étnica-racial es

estadísticamente significativa para explicar la afiliación al régimen contributivo: ser afrodescendiente disminuye en 33,9 % las posibilidades de estar en el régimen contributivo en comparación con una persona no afrodescendiente. El estudio también muestra grandes brechas en materia de empleabilidad, entre otras áreas.

Según cálculos de la OIM con base en la ENCV de 2018, la pobreza medida por ingresos en la población afrodescendiente es del 43,09 % y la pobreza extrema del 14,16 %, lo cual contrasta con las cifras del total del país, que fueron del 29,66 % en pobreza y 9,36 % en pobreza extrema. El DANE (2018) señala que el indicador de pobreza multidimensional de la población afrodescendiente presenta una diferencia de 11 puntos porcentuales con respecto al total nacional.

La educación para los pueblos étnicos debe atravesar un proceso de adecuación intercultural que sea apropiada para las creencias, las prácticas y las lenguas de los pueblos y las comunidades. Por lo anterior, en el marco de la pandemia se incrementa una brecha de información histórica entre los pueblos étnicos y el resto de la población. La información no está disponible en su lengua y no se adecua a su contexto cultural y forma de entender el mundo, lo que aumenta su vulnerabilidad y les ocasiona una enorme desventaja en el manejo del virus, ya que no tienen educación de su manejo, implicaciones, causas, etc.

Seguridad

El UNFPA considera que la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas de pueblos indígenas disminuye en el marco de la COVID-19. Las mujeres suelen tener acceso a información y espacios de apoyo a través de redes seguras de mujeres indígenas y comunicación con lideresas, que se reducen durante el aislamiento derivado de la pandemia. Así mismo, el

aumento del estrés y la reducción recursos económicos profundizan los riesgos de violencia de género y la ausencia de medios comunitarios para su protección. Además, el confinamiento puede aumentar la vulnerabilidad de niñas y jóvenes indígenas de mutilación genital femenina, una práctica que se da ante la ausencia de control social y tiene alto riesgo de infección, sangrado y muerte.

Durante la emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio, la Defensoría del Pueblo expresó preocupación por el “riesgo que afrontan los territorios con presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia de la COVID-19”¹⁵⁹. Dichas acciones han restringido incluso el ingreso de alimentos y suministros médicos a las comunidades. La entidad identifica entre los grupos poblacionales con mayor riesgo a los pueblos étnicos¹⁶⁰. Actualmente, 63 000 guardias indígenas están vigilando las entradas a sus territorios en 4 500 puestos de control en todo el país (ONIC, 2020).

En términos de servicios básicos de hogar, la cobertura total nacional de energía eléctrica se ubica en 96,3 %; para viviendas con hogares de jefatura afrodescendiente esta cifra equivale a 92,6 %. La cobertura de acueducto para esta población es apenas del 69,9 %, mientras que para el total nacional es del 86,4 %. Asimismo, la cobertura de internet para estos hogares es solo del 26,9 %, mientras que en el total nacional es de 43,4 %¹⁶¹. Lo anterior puede imposibilitar tanto el trabajo como el estudio remoto de estas poblaciones.

Nutrición y saneamiento básico

La situación de seguridad alimentaria en las comunidades étnicas es preocupante. Según una encuesta del WFP (abril 2020), el 98 % de los hogares indígenas y el 96 %

.....

Según la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), 367.850 familias indígenas están en un alto riesgo de contagio de la enfermedad, mientras que 535.113 estarían en riesgo de ingresar a una crisis humanitaria por la escasez de alimentos y las precarias condiciones de los sistemas de salud.



.....

En el marco de la pandemia se incrementa una brecha de información histórica entre los pueblos étnicos y el resto de la población. La información no está disponible en su lengua, y no se adecua a su contexto cultural y forma de entender el mundo lo que aumenta su vulnerabilidad y les genera una enorme desventaja en el manejo del virus ya que no tienen educación de su manejo, implicaciones, causas, etc.

de los hogares afrodescendientes están preocupados por no tener suficiente comida para los próximos 7 días. Actualmente, el 50 % de las poblaciones indígenas y el 55 % de los hogares afrodescendientes dependen de los mercados y los préstamos (21 % y 32 %, respectivamente) para acceder a los alimentos¹⁶². Según la FAO, los pueblos étnicos del país ven su seguridad alimentaria como un factor vulnerable ante la pandemia, ya que siempre ha sido deficiente. El departamento de La Guajira es una de las zonas de Colombia en donde se ubican varias de las comunidades involucradas. Los pueblos étnicos del departamento, en especial los wayúu de la Alta Guajira, los wiwas y los afrodescendientes de la Sierra Nevada de Santa Marta, han solicitado ayudas humanitarias urgentes. La situación en la Alta Guajira es acuciante por la mayor afectación que las interrupciones en la logística de abastecimiento generan en estos lugares remotos, lo que se manifiesta, además, en alzas de precios de alimentos y transporte. En lugares fronterizos como Maicao se evidencia un alto costo de productos como arroz, panela, huevos, azúcar, aceite y gasolina.

Los pueblos indígenas transfronterizos enfrentan graves barreras de acceso a derechos y, en su mayoría, se encuentran en situación irregular en el país. Entre estas barreras cabe destacar: la falta de acceso a derechos como alimentación, salud, educación y vivienda; las inadecuadas condiciones de saneamiento básico; la falta de agua segura e insumos de higiene; la carencia de elementos de bioseguridad, que se complejiza con su alta permanencia en la calle para buscar sustento y alimentación, y el riesgo de ser víctimas de explotación laboral, mendicidad, desestructuración familiar y violencia sexual. Entre los principales pueblos afectados están: 1) el pueblo Wayúu, que vive en emergencia continua por la carencia de agua y la situación de desnutrición y 2) los pueblos en frontera binacionales y transfronterizos Bari, Yukpa e Inga en Norte de Santander, y Sikuaní y Amorúa en Vichada, que enfrentan situaciones de alta desprotección.

Amazonas

En el departamento de Amazonas, en donde el 57,7 %¹⁶³ de la población es indígena, la situación es crítica. Hasta el 9 de junio de 2020 había 2033 casos de la COVID-19 confirmados y 723 fallecidos, de los cuales 1962 corresponden a Leticia y 71 a Puerto Nariño¹⁶⁴. Del total de casos notificados, el 31,7 % pertenecen a población indígena y, de estos últimos, el 3,7% han fallecido¹⁶⁵.

De acuerdo con lo mencionado en el capítulo 1, el departamento de Amazonas ocupa el primer lugar de afectación en el país y Leticia es la ciudad con la tasa más alta de casos de la COVID-19 en el país (por 100 000 habitantes). De igual forma, en el departamento hay 11 unidades prestadoras de salud y un ESE Hospital ubicado en el municipio de Leticia, que no tiene Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y solo cuenta con 57 camas para atención de pacientes en hospitalización, poco personal médico y limitados recursos técnicos y económicos para afrontar la crisis. Según el modelo que trazó el Instituto Nacional de Salud, en el mejor escenario, en Amazonas 483 personas necesitarán una UCI en los próximos 300 días. Sin embargo, no hay unidades ni médicos para operarlas¹⁶⁶.

Aproximadamente el 70 % de la población del casco urbano de Leticia vive del comercio informal, por lo que su capacidad de ingresos ha bajado y, por consiguiente, su capacidad de compra. A nivel rural, la imposibilidad de salir a comercializar los productos trabajados en las chagras o áreas de siembra también ha hecho que falten alimentos complementarios en las comunidades. Igualmente, en el casco urbano de Leticia se han identificado necesidades relacionadas con interrupciones en el servicio de agua potable. Muchas de las viviendas cuentan con pozos de agua propios como medida de almacenamiento y provisión de agua. A nivel rural hacen falta elementos de aspersión, insumos de limpieza, sistemas de agua y puntos de agua para lavado de manos a personas externas de las comunidades (OCHA, 2020).

Existe un riesgo latente de contagio en las fronteras con Brasil y Perú. Las relaciones familiares sociales y económicas tejidas entre los asentamientos fronterizos persisten, incluso en el marco del confinamiento. Muchas de las actividades cotidianas y de enculturación de estos pueblos se desarrollan en lugares comunes como las casas de conocimiento (malokas), las casas multifamiliares, los mambeaderos y las sedes comunales. Allí se comparte mano a mano la comida, el mambe, el ambil, la caguana, entre otros, todas actividades que integran el universo cultural de los pueblos indígenas. Según la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), las medidas de contención del virus han resultado ineficientes, la rápida multiplicación de contagios ha saturado la capacidad de los centros de salud del departamento y se presentan serias dificultades de atención por las grandes distancias entre comunidades indígenas y centros urbanos.

.....

En el departamento del Amazonas, en donde el 57,7% de la población es indígena, la situación es crítica. Hasta el 9 de junio de 2020, tenía 2033 casos de COVID-19 confirmados y 723 fallecidos, de los cuales 1962 corresponden a Leticia y 71 a Puerto Nariño.

Impacto con enfoque territorial nacional

Capítulo 5.

Introducción

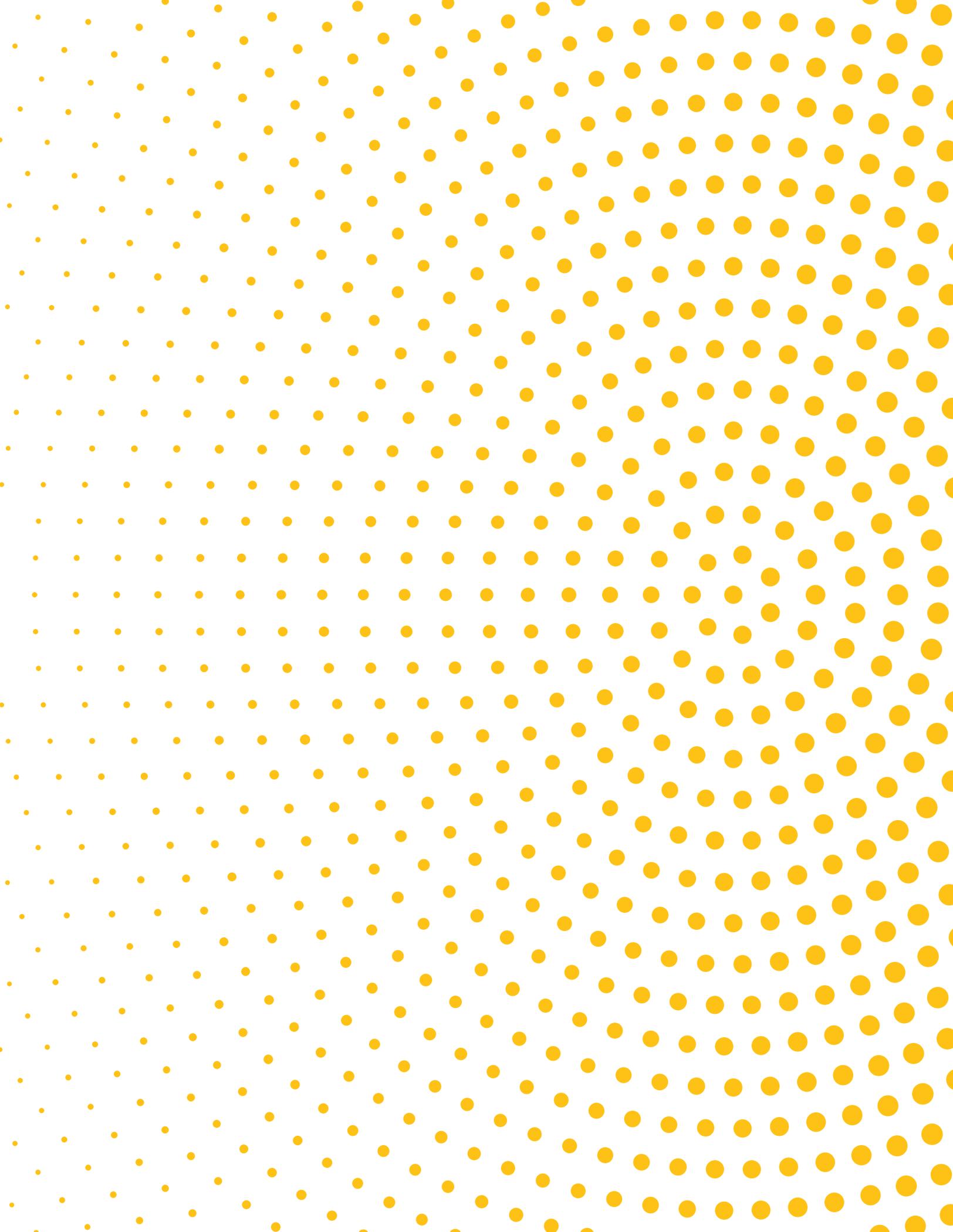
Como se ha presentado en los capítulos anteriores, las características de los territorios en Colombia no son homogéneas, sino que cada municipio y región tienen unas dinámicas propias que hacen que el impacto de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional difiera en el tiempo y el espacio. De los 1.100 municipios que tiene el país, solo 68 tienen un desarrollo robusto de acuerdo con la categorización de entornos de desarrollo propuesta por el Departamento de Planeación Nacional, mientras que 712 tienen un desarrollo intermedio y 320, temprano. Es decir, que las condiciones que enfrentan son disímiles y requieren un enfoque propio que permita analizar la información relacionada con los impactos que se derivan de la pandemia de la COVID-19 a nivel territorial.

Después de haber abordado aspectos esenciales para el análisis territorial en capítulos previos, este aborda la temática a partir de tres secciones centrales: la primera indaga sobre los impactos en materia productiva, sectorial y fiscal en contextos subnacionales en Colombia, con relación a tres momentos de respuesta de las entidades territoriales:

1. La etapa de aislamiento social obligatorio.
2. Un eventual proceso de desconfinamiento de la población.
3. La etapa de recuperación socioeconómica ante la crisis.

La segunda plantea la revisión de la capacidad de respuesta a través de la afectación a la resiliencia, la respuesta comunitaria y la cohesión social que se han emprendido desde las iniciativas locales para dar solución a la crisis y a las formas que esta toma en los territorios.

Finalmente, la tercera presenta un análisis sobre los impactos de la crisis por la COVID-19 sobre los procesos de paz territorial, estabilización y reincorporación de excombatientes.





Impacto en los territorios de Colombia

Colombia enfrenta una coyuntura sin precedentes. Además del impacto en la vida de muchas personas, la pandemia de la COVID-19 ha puesto de presente muchas falencias en el nivel local, dentro de las que vale la pena resaltar los precarios sistemas de salud, el acceso desigual a la seguridad alimentaria para las poblaciones más alejadas de los centros poblados, la conectividad limitada, un sistema de educación con limitaciones para adecuarse a la virtualidad, bajos niveles de productividad, planeación territorial inadecuada, entre otros.

El impacto para los territorios puede verse en tres momentos distintos:

- El estado de emergencia, dentro del cual se decretan medidas de movilidad restringida o confinamiento casi total de la población, que impactan directamente en los ciudadanos, las finanzas territoriales, el aumento del desempleo, el cierre de mipymes y el empeoramiento de las condiciones de las poblaciones vulnerables, algo disímil con las proyecciones del crecimiento de la economía.
- El proceso posterior de desconfinamiento y retorno a unas nuevas condiciones de normalidad.
- La etapa de recuperación socioeconómica y reactivación productiva.

Momento 1: Impacto del confinamiento a nivel territorial

El primer momento se refiere al estado de emergencia económica y social, específicamente al confinamiento, como instrumento para aplanar la curva de contagio en el país. Esto ha conllevado a que a nivel territorial se genere una afectación específica de las actividades productivas con efectos sobre la actividad empresarial y el empleo en el corto plazo y con efectos sobre la generación de riqueza en el mediano y largo plazo.

De acuerdo con estimaciones recientes¹⁶⁷, las actividades más afectadas por el confinamiento son las de servicios, principalmente alojamiento y comida, servicios inmobiliarios, servicios administrativos, actividades profesionales y técnicas, construcción y comercio. Esto, a su vez, tiene repercusiones diferentes a nivel territorial, siendo Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca los que más aportan a la pérdida total nacional del PIB, en tanto que Antioquia, Boyacá, San Andrés, Santander y Valle del Cauca los departamentos más vulnerables en términos de pérdidas de ingresos laborales.

Por ejemplo, en un escenario donde el 30% de los trabajadores del país estén en condición de confinamiento, el porcentaje de empleados en aislamiento por departamento se ubica en un rango de 22,1% a 41,9%, donde San Andrés el más afectado, dado que una proporción importante de la población ocupada se ubica en actividades de alojamiento y servicios de comida (ver gráfica 20).

Lo anterior tendría un impacto económico sobre la producción territorial, que podría simularse en términos de vulnerabilidad productiva, medida como la participación de cada sector y departamento en la pérdida económica con relación a su participación en el valor agregado de la economía (ver gráfica 21).

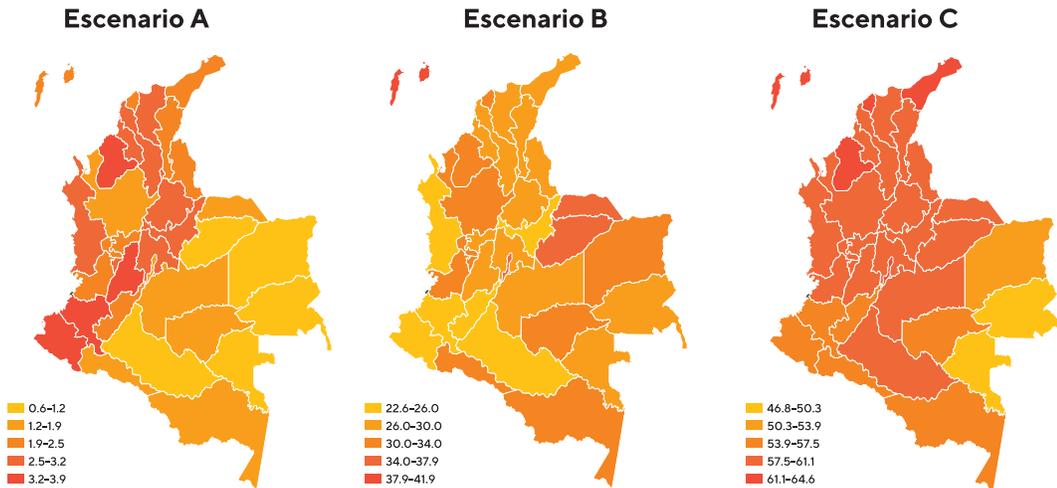
Como producto del aislamiento social se genera la contracción productiva y los efectos sobre el empleo podrían tener efectos dispares a nivel territorial en las condiciones de vida de la población. En tal sentido, y considerando un escenario medio en términos del confinamiento de la población ocupada, se podría identificar que departamentos como Chocó, La Guajira, Vichada, Vaupés y Guainía, que actualmente cuentan con altos índices de pobreza multidimensional (IPM), podrían verse muy afectados en el deterioro de las condiciones sociales de sus habitantes. Otros, como San Andrés, que actualmente tiene un IPM bajo, podrían ver acrecentados los efectos sobre este indicador dado el alto efecto productivo del confinamiento sobre su economía.

Momento 2: Desconfinamiento y vulnerabilidad

.....

En un escenario donde el 30% de los trabajadores del país estén en condición de confinamiento, el porcentaje de empleados en aislamiento por departamento se ubica en un rango de 22,1% a 41,9%, siendo en este caso el departamento de San Andrés el más afectado.

Gráfica 20. Trabajadores en aislamiento por departamentos (Porcentaje de total ocupados en el departamento)

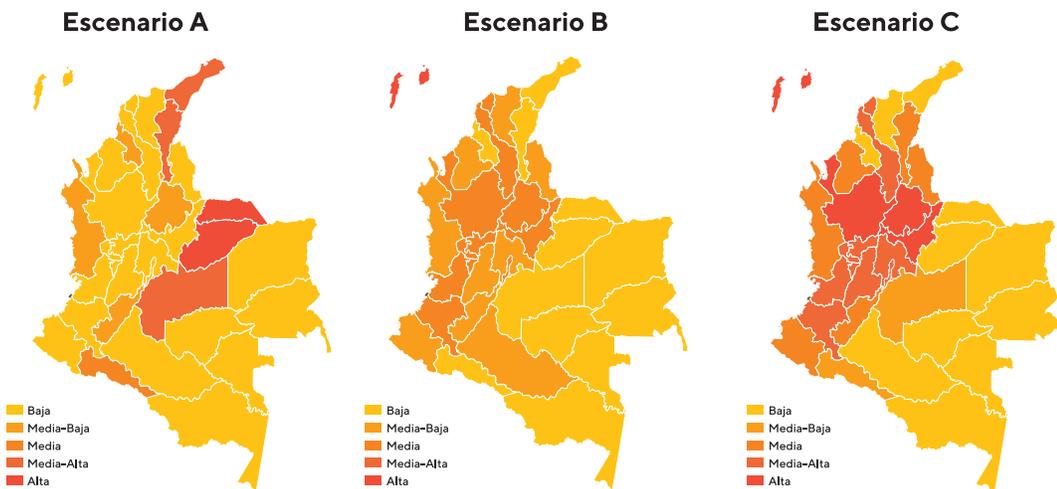


Fuente: Bonet Morón, Jaime & otros (2020). Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto. Bogotá: Banco de la República. Nota: Se consideran tres escenarios: A: Solo ocupados mayores de 70 años en aislamiento; B: 30% del total de ocupados en aislamiento; C: 60% del total de ocupados en aislamiento.

.....

Considerando un escenario medio en términos del confinamiento de la población ocupada, se podría identificar que departamentos como Chocó, La Guajira, Vichada, Vaupés y Guainía, que actualmente cuenta con altos índices de pobreza multidimensional (IPM) podrían verse muy afectados en el deterioro de las condiciones sociales de sus habitantes.

Gráfica 21. Índice de vulnerabilidad productiva



Fuente: Bonet Morón, Jaime & otros (2020). Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto. Bogotá: Banco de la República. Nota: Se consideran tres escenarios: A: Solo ocupados mayores de 70 años en aislamiento; B: 30% del total de ocupados en aislamiento; C: 60% del total de ocupados en aislamiento.

El segundo momento se refiere al desconfinamiento, que de alguna forma complejiza aún más la situación por el riesgo que se presenta en los territorios, producto de la salida masiva de ciudadanos a sus lugares de trabajo, de cara a mitigar la ausencia de ingresos en los hogares, que va en línea de la reactivación económica de los sectores como la construcción y las manufacturas.

El panorama se agudiza en cada sector del país dado que existen territorios donde las medidas de confinamiento llevan a que un porcentaje importante del empleo se encuentre en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con cálculos realizados¹⁶⁸, las ciudades de Cúcuta y su área metropolitana, Sincelejo, Riohacha, Cartagena y Barranquilla y su área metropolitana son las que tienen mayor vulnerabilidad del empleo dados los

Recuadro 12. La COVID-19, en medio del Amazonas

El impacto por la pandemia de la COVID-19 en Colombia ha puesto al departamento en el primer lugar de afectación, por tener la mayor tasa de mortalidad por millón de habitantes en el país; respecto a la tasa de incidencia es una de las más altas en Latino América, ya que, de los 1.123 municipios en Colombia Leticia ocupa el primer puesto, (con datos del INS). A esta situación se suma que, el hospital de su capital no tiene Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y sólo cuenta con 57 camas para atención de pacientes en hospitalización, y 12 camas con alternativas de estabilización para remisión a Bogotá. Adicionalmente, la Clínica Leticia cuenta con cinco camas para atender pacientes de cuidado intermedio. En general, el territorio se enfrenta a retos derivados de su geografía regional, primero porque cuenta con fronteras invisibles y áreas no municipalizadas, las dinámicas fluviales, la dependencia económica de Iquitos, Tabatinga y Leticia y baja infraestructura, entre otros factores.

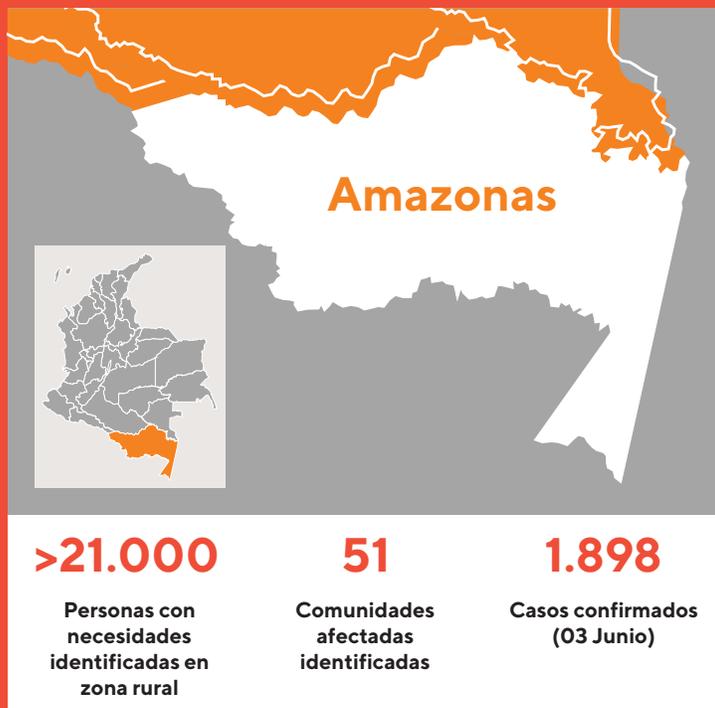
Por ello, OCHA de Naciones Unidas en conjunto con el Consorcio MIRE realizó una primera evaluación rápida de necesidades (ERN) para identificar brechas y capacidades de respuesta para aliviar la emergencia.

Entre los hallazgos se evidencian algunos desafíos estructurales tales como: escasez en el servicio de cubrimiento en salud fuera de los cascos urbanos como por ejemplo en comunidades sobre el río, carreteras y áreas no municipalizadas, baja cobertura de acueducto con servicio de agua potable para los municipios del departamento así como procesos de construcción de infraestructura para garantizar el servicio sin finalizar, lo que supone como una necesidad apremiante la rehabilitación de sistemas de agua y prácticas claves de higiene. Por otro lado, las medidas de confinamiento han representado como en el resto del país, un reto para las economías locales principalmente para acceder a los alimentos que complementan la canasta familiar y un elevado nivel de informalidad laboral que supera el 70% en la población del departamento.

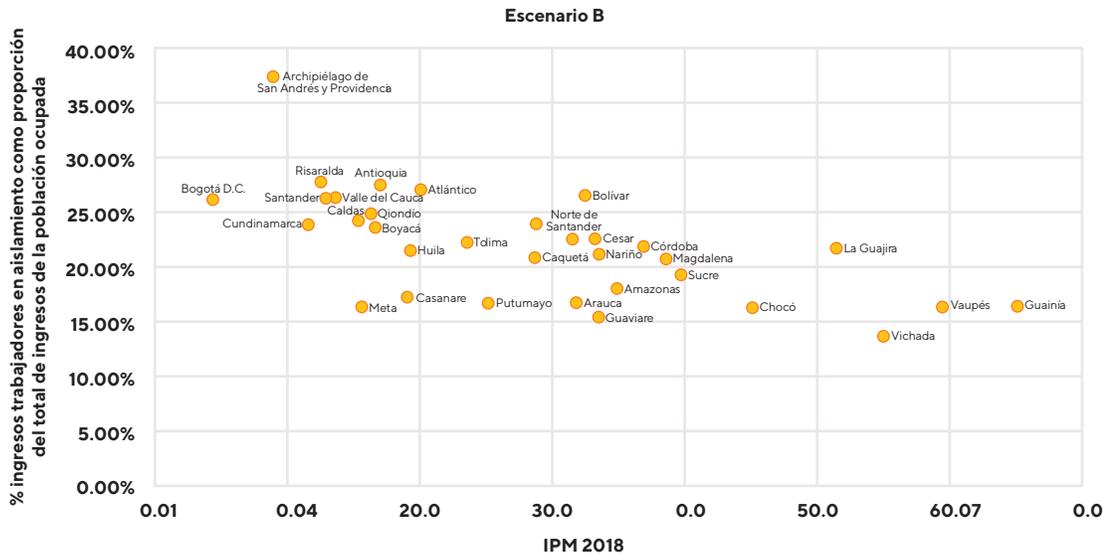
La respuesta inicial desde Naciones Unidas contempló desde UNICEF entrega de 500 kits de higiene, la instalación de 10 puntos de agua para lavado de manos, así como 10 puntos de lavado para niños y niñas. Por otro lado, el PMA priorizará la entrega de 44 toneladas en ayudas de alimentos a los barrios más afectados en Leticia y desde la OIM con apoyo de OCHA se adelantan entregas de kits en comunidades vulnerables. En articulación con la ONIC para la traducción de material de comunicación del riesgo en lenguas locales. Finalmente, desde la OMSP/ OPS se adelanta el proceso de compra de Elementos de Protección para el personal de la Secretaría de Salud para toma de muestras, así como también se ha entregado ventiladores mecánicos, reguladores de flujo de oxígeno, kits de medicamentos, dispositivos médicos y la contratación de personal de salud.

La situación en Amazonas representa un desafío para mitigar los efectos de la crisis sanitaria y los impactos socio económicos. Por ello será fundamental mantener espacios de diálogo e intercambio técnico con el fin de lograr llegar con los alivios a las comunidades más vulnerables, evitar duplicidad en la respuesta y enfocar la ayuda a las principales necesidades técnicas identificadas.

Figura 3. Resultados de la ERN



Gráfica 22 . % ingresos trabajadores en aislamiento como proporción del total de ingresos de la población ocupada vs IPM 2018 a nivel departamental.



Fuente: Elaboración propia con base en DANE (2019) y Bonet Morón, Jaime & otros (2020). Nota: Se considera un escenario de confinamiento del 30% de los trabajadores.

sectores económicos más afectados por el confinamiento, donde más del 52% de la población ocupada podría estar en riesgo. En este contexto, el desconfinamiento implica abordar de manera conjunta salvaguardar la salud de los trabajadores y evitar la pérdida de sus fuentes de ingresos, para lo cual el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad se vuelve una obligación.

Momento 3: Capacidad local para la recuperación socioeconómica

El tercer momento será la revitalización y reactivación gradual de los sectores que, si bien puede iniciar para el segundo semestre de este año por la adopción e implementación de los planes de desarrollo, el Gobierno estima que será el próximo año donde se verán los efectos de la COVID-19. Así las cosas, la revisión planeada y detallista de las finanzas territoriales pueden plantear las estrategias de mitigación que los mandatarios locales puedan implementar. Los territorios se enfrentan a la coyuntura de la oferta y demanda tanto de bienes y servicios que se acrecienta por la falta de recursos, sumado a que la pandemia se presenta en un momento crucial para la presentación y aprobación de los planes de desarrollo municipales (PDM), instrumento indispensable para la gestión en los territorios para los próximos cuatro años, tal y como lo establece la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

En este sentido, ningún mandatario local tenía previsto un escenario de gestión pública territorial con un precedente como la COVID-19 y que claramente afecta su gestión al tener que reorientar sus acciones y estrategias en términos presupuestales. Dichas estrategias van acompañadas de una de las principales fuentes de financiamiento local de los departamentos, distritos y municipios, que es el Sistema General de Participaciones (SGP), dadas las particularidades de este Sistema, especialmente su carácter constitucional¹⁶⁹ y el horizonte actual, los recursos del SGP constituyen una de las principales fuentes de financiación de la inversión local, principalmente en los municipios de 4.ª, 5.ª y 6.ª categoría.

Estos recursos son fundamentales para afrontar los retos que se vienen en materia de programas sociales y en, gran medida, atender a la población afectada y disminuir el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), prioritariamente en sectores como: salud, educación, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, que garanticen la prestación y la ampliación de las coberturas, con énfasis en la población pobre.

Ante la inminente situación provocada en el país producto de la pandemia por la COVID-19, son muchas las expectativas que tienen los alcaldes y gobernadores frente a las acciones que el Gobierno Nacional

.....

Las ciudades de Cúcuta y su área metropolitana, Sincelejo, Riohacha, Cartagena y Barranquilla y su área metropolitana, son las que tienen mayor vulnerabilidad del empleo dados los sectores económicos más afectados por el confinamiento, donde más del 52% de la población ocupada podría estar en riesgo.



adelantará de cara a mitigar los efectos de la pandemia y que se suma a la fuerte caída en los precios del petróleo. En este sentido, reviste gran importancia el tema de las finanzas públicas territoriales que, ante la crisis generada, deben plantear estrategias en el marco de la Ley 617 del 2000, tanto en la relación entre los gastos de funcionamiento y la generación de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), que posibiliten realizar ajustes presupuestales, y, en definitiva, priorizar el gasto en sectores estratégicos en función del porcentaje del recaudo.

Con relación a los ICLD, que se estiman que disminuirán para las entidades territoriales como efecto de la disminución del recaudo, ante escenarios de disminución de un 10% y un 20% de estos ingresos, se podría generar que entre 180 y 368 municipios superen el límite del indicador de la Ley 617 del 2000 sobre gastos de funcionamiento a partir de los ICLD, lo cual podría generar como consecuencias la necesidad de adelantar programas de saneamiento fiscal y financiero, imposibilidad de acceder al crédito, pérdida de recursos de SGP por eficiencia administrativa y fiscal o la reducción de los salarios del alcalde y los miembros del concejo si se pierde la categoría de la entidad territorial¹⁷⁰ (ver tabla 18).

La crisis repercute directamente en los recursos propios de los territorios, más aún cuando el Ministerio de Hacienda estima que el recaudo de impuestos caiga un 10%, aunque pudiéramos decir que constitucionalmente el proceso presupuestal

de las entidades territoriales se enmarca en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) Decreto 111 de 1996, en la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003 pero ante el panorama, proyecta un escenario fiscal complicado, pues esa cartera del Gobierno Nacional estima que el recaudo puede caer en unos 15,8 billones de pesos.

La senda fiscal sigue en decrecimiento, 15 departamentos tienen una afectación del más del 40% en el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios, con respecto a abril del 2019¹⁷¹. En este sentido, el recaudo efectivo, instrumento clave que los gobiernos locales necesitan, requerirá un mayor apoyo fiscal, políticas y marcos regulatorios para aumentar y diversificar los flujos de financiamiento para satisfacer las necesidades inmediatas, a mediano y largo plazo, es decir mayores transferencias fiscales (SGP), acceso a los mercados locales y un mayor control sobre los recursos propios. Es así como, en los 32 departamentos del país, se han dejado de recibir \$280 121 millones por concepto de recaudos tributarios y no tributarios durante los cuatro primeros meses de 2020¹⁷².

El tema de las transferencias (SGP) puede verse afectado duramente y con ello dar otro golpe a las finanzas territoriales dado que, por un lado, está la necesidad de frenar los efectos de la pandemia en los territorios, y por el otro, el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado en el 2018 por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que actualizó la información de la estructura

.....

Con relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), ante escenarios de disminución de un 10% y un 20% de estos ingresos, se podría generar que entre 180 y 368 municipios superen el límite del indicador de la Ley 617 del 2000 sobre gastos de funcionamiento.

Tabla 18. Cumplimiento de Ley 617 de 2000 en dos escenarios planteados.

Categoría	Número de municipios	Vigencia 2018		Escenario 1: Disminución ICLD 10%		Escenario 2: Disminución ICLD 20%	
		No cumple	Porcentaje	No cumple	Porcentaje	No cumple	Porcentaje
1	27	0	0%	2	7.40%	5	18.50%
2	19	0	0%	2	10.50%	3	15.80%
3	15	0	0%	0	0.00%	4	26.70%
4	28	0	0%	3	10.70%	7	25.00%
5	35	1	2.9%	3	8.60%	7	20.00%
6	972	48	4.90%	170	17.50%	341	35.10%
Especial	5	0	0%	0	0.00%	1	20.00%
TOTAL	1101	49	4.50%	180	16.30%	368	33.40%

Fuente: Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia. Indicadores de Ley para los Entes Territoriales en el contexto de la COVID-19. Publicado en: Perfil de Coyuntura Económica N° 7. abril de 2020.

poblacional del país, dando como resultado, cambios significativos en los resultados de la distribución del SGP para los territorios, en medio de la aguda crisis que se presenta.

El recaudo efectivo de las entidades territoriales es una necesidad absoluta para que los gobiernos locales respondan a la emergencia, y claramente plantear escenarios de solución a corto, mediano y largo plazo. Frente a esta situación, el Gobierno Nacional ha expedido una serie de decretos que faculta a gobernadores y alcaldes a reorganizar presupuestalmente sus finanzas, específicamente los recursos del SGP, así como flexibilizar acceso a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en términos de formulación de los proyectos, viabilización, y aprobación por parte de los OCAD.

El Decreto 513 de abril del 2020 flexibiliza los requisitos y la ruta para acceder a los recursos de regalías, en específico, de las Asignaciones Directas (AD) y los recursos del Fondo de Compensación Regional del 40% del bienio 2019-2020. A la segunda semana de mayo, el saldo en la caja de estas fuentes de financiación es de cerca de \$2.139.276.526.336¹⁷³, recursos que pueden ser usados para afrontar la emergencia y que posibilitan a las entidades territoriales, liberar parte de sus recursos propios y planificar un mejor uso de cara a los siguientes años.

Es urgente fortalecer la gobernanza en los territorios, planificar las finanzas públicas en un escenario afectado en términos del recaudo, para esto, el Gobierno Nacional busca recolectar toda la información necesaria para estimar las implicaciones fiscales derivadas de la pandemia ocasionada por la COVID-19. Los objetivos trazados buscan poder identificar el flujo de recursos potencialmente reorientables en el marco del Decreto 461 de 2020 y estimar las afectaciones sobre la estructura de gastos financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), para permitir calcular la máxima afectación sobre los ingresos tributarios que facilite continuar financiando la estructura de gastos, necesaria para afrontar la crisis y las necesidades propias ya existentes en cada uno de los territorios¹⁷⁴.

Retorno migratorio

Finalmente, debe considerarse de manera transversal el impacto que tendrá el proceso de retorno migratorio de población venezolana como consecuencia de la pandemia. En tal sentido, se contabiliza que entre el 14 de marzo y el 13 de mayo del 2020 han retornado 55.888 personas a su país de origen, lo cual resta población migrante en territorios como La Guajira, Norte de Santander y Nariño. Esta situación ha implicado que mandatarios y mandatarias locales apoyen logísticamente el proceso.

La situación de retorno tendrá dos implicaciones: en el corto plazo, reduce la presión sobre los sistemas de salud territoriales, dado que disminuye la población en condición de vulnerabilidad que podría requerir de asistencia médica ante una eventual infección por COVID-19. En el mediano y largo plazo, se reduce también la presión sobre bienes y servicios asociados al proceso de recuperación socioeconómica. Sin embargo, es posible que, ante un escenario de pospandemia, y ante un deterioro de las condiciones económicas de Venezuela de manera más aguda que otros países de la región, el proceso migratorio se reactive y Colombia reciba de nuevo el mayor porcentaje de población migrante que elevaría los retos de recuperación ante la crisis.

Impacto económico de la COVID-19 en la zona rural

FAO Colombia inició a principios de abril un sondeo rápido en más de 20 departamentos con 1.036 encuestas levantadas por dispositivo móvil a productores, organizaciones y establecimientos de comercio, en alianza con sus socios estratégicos de gobierno, cooperación y sector privado, con el objetivo de brindar información sobre oferta y demanda para promover la conectividad a través de circuitos cortos de comercialización en zonas vulnerables, así como identificar

.....

15 departamentos tienen una afectación del más del 40% en el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios, con respecto a abril de 2019 (...) en los 32 departamentos del país, se han dejado de recibir \$280.121 millones por concepto de recaudos tributarios y no tributarios durante los cuatro primeros meses de 2020.



las principales afectaciones de los sistemas de producción, abastecimiento y comercialización, para tomar decisiones inmediatas.

Se recolectó así información durante el periodo 12 a 18 de abril del 2020, en ciudades pequeñas e intermedias y las zonas más aisladas del país. Con estos datos es posible conocer en qué municipios hay problemas de acceso a los agroinsumos, dónde hay mayores problemas de transporte, dónde se registra ausencia de mano de obra, entre otras¹⁷⁵, cuyas conclusiones se presentan a continuación:

- Los productores se ven severamente afectados por la crisis de la COVID-19. El 87% responde tener múltiples impactos que afectan su rol en la producción. A ello se suman problemas asociados a eventos agroclimáticos como sequías y vendavales, que terminan por impactar al pequeño productor.
- El 92% de los comerciantes encuestados reportan impactos por la crisis de la COVID-19 que principalmente están en altos precios, disponibilidad o falta de transporte. Solo el 49% de los comercios tiene la capacidad instalada para almacenar alimentos.

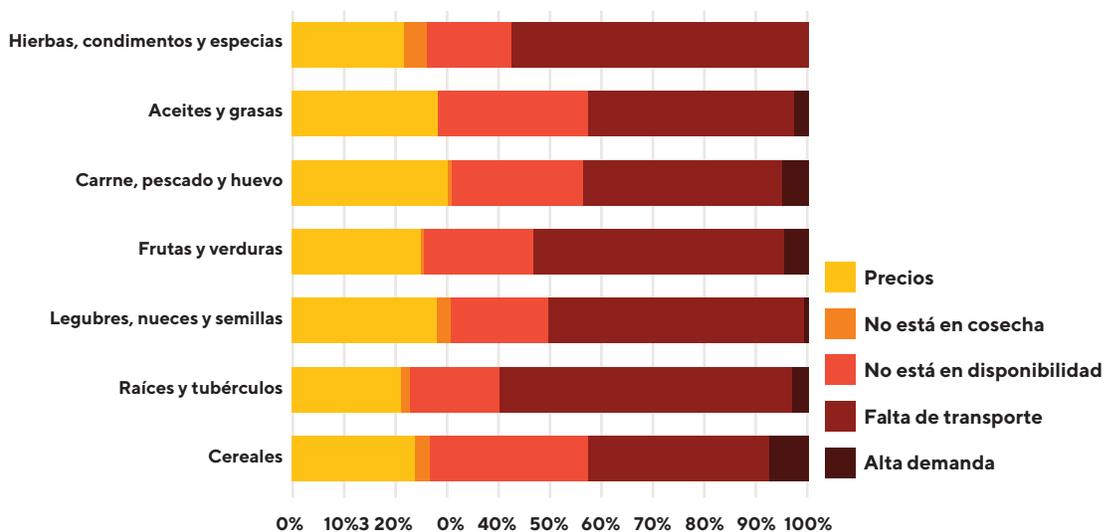
En general, los hallazgos dan cuenta de problemas de conectividad entre la oferta y la demanda; a pesar de que hay alimentos disponibles en los territorios, los comerciantes manifiestan tener dificultades para acceder a estos por varias razones, entre ellas: por la dificultad de transportar los productos a los centros de comercio, afectación de los ingresos que no les permite adquirir los productos necesarios cuyo precio puede haber sufrido incrementos, o acceso a información suficiente para generar canales alternativos de distribución.

La primera conclusión de este análisis es que la complejidad de las estructuras y dinámicas económicas del campo colombiano son en sí mismas un factor de riesgo ante la actual situación e incrementan los impactos que la COVID-19 genera. No obstante, de acuerdo con las medidas revisadas, la institucionalidad pública en los niveles nacional, departamental y local muestra voluntad política y un compromiso que han compartido diversos sectores, para superar esta crisis.

De no atenderse comprensiva e integralmente esta emergencia en sus efectos y en los factores que le impulsan, el país podría enfrentar situaciones económicas y alimentarias adversas que afectarían fuertemente a la población, agudizando las brechas del desarrollo del sector

.....
Los productores se ven severamente afectados por la crisis del COVID-19. El 87% responden tener múltiples impactos que afectan su rol en la producción.

Gráfica 23. Principales afectaciones en las cadenas de suministros por categoría de productos



Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2020).

agropecuario y rural colombiano. Se trata de que las medidas se enfoquen más que nunca en garantizar la inclusión de los más afectados. Ante las limitaciones de movilidad de personas y factores productivos, las herramientas digitales y la virtualidad de procesos se vuelven fundamentales para evitar interrupciones de las cadenas de suministro. Sin embargo, para que los sectores más vulnerables se aprovechen de estas alternativas debe promoverse de manera rápida y masiva un programa de alfabetización digital. En igual sentido se debe buscar mayor conectividad en las cadenas de alimentos, conformando redes de productores, de comerciantes y servicios logísticos *ah doc* para conectar mejor a los territorios rurales.

Dichas medidas deben hacer frente a problemas estructurales que enfrentan las familias rurales como la desigualdad en el **acceso a la tierra y autoabastecimiento**, teniendo en cuenta que Colombia ocupa el primer puesto en la región como el país más desigual en concentración de la tierra donde el 1% de la población ocupa el 81% de ella, en tanto que el 99% ocupa solo el 19% y las **fallas en el ordenamiento productivo**, resultante de la inexistencia de un marco de zonificación que permita desarrollar espacios productivos especializados ni establecer una oferta local de alimentos eficiente y estratégica para la mayoría de los municipios y departamentos. Y a otros problemas coyunturales ocasionados por la pandemia, como la variación irregular de precios, una marcada especulación en algunos productos, la oportunidad de compra a menor precio por sobreoferta de productos y el desabastecimiento en algunas zonas.

Otro aspecto para tener en cuenta es la bioseguridad (que va más allá de la inocuidad del producto), que será un factor determinante en la prevención del contagio, pero al mismo tiempo podrían erigirse como una variable y criterio clave del consumo. Seguramente será necesario verificar si alimentos con alto riesgo de contaminación con la COVID-19 (de facto y en el imaginario de los consumidores) tendrían menor demanda y si, por el contrario, los productos que demuestren contar con protocolos de bioseguridad que den confianza a los consumidores, pudiera marcar la diferencia de oportunidad en el mercado. Aquí se

abre una línea de acción importante para acompañar a pequeños productores, a las organizaciones de productores y a los comercializadores en la implementación de dichos protocolos y en crear las estrategias de mercado necesarias para incentivar el consumo de los productos agropecuarios de la agricultura familiar.

La consolidación de la paz en tiempos de COVID-19

Considerar las posibles implicaciones y efectos de la pandemia sobre las dinámicas de la consolidación de la paz en Colombia es importante en este análisis socioeconómico. Las políticas y programas para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz con las FARC-EP son un pilar fundamental, aun en tiempos de COVID-19, en la construcción de una paz duradera y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país. No hay que olvidar que, por ejemplo, en subregiones donde se deberían implementar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), uno de los pilares de la reforma rural prevista en el Acuerdo, hay 6,6 millones de personas de las cuales 2,5 millones son víctimas de la violencia armada y que en promedio en estas regiones la pobreza multidimensional asciende a 53,7%¹⁷⁶, frente a un promedio nacional de 19,6%¹⁷⁷. Considerar estas y otras variables requiere de una mirada multidimensional y holística con el fin de comprender los efectos sobre la paz en Colombia.

Contexto de paz y seguridad

La ley de víctimas 1448 del 2011 está en su noveno año de implementación y el Acuerdo de Paz, firmado en noviembre del 2016, se encuentra en el cuarto año de su puesta en marcha, proceso que se extenderá a lo largo de 15 años.

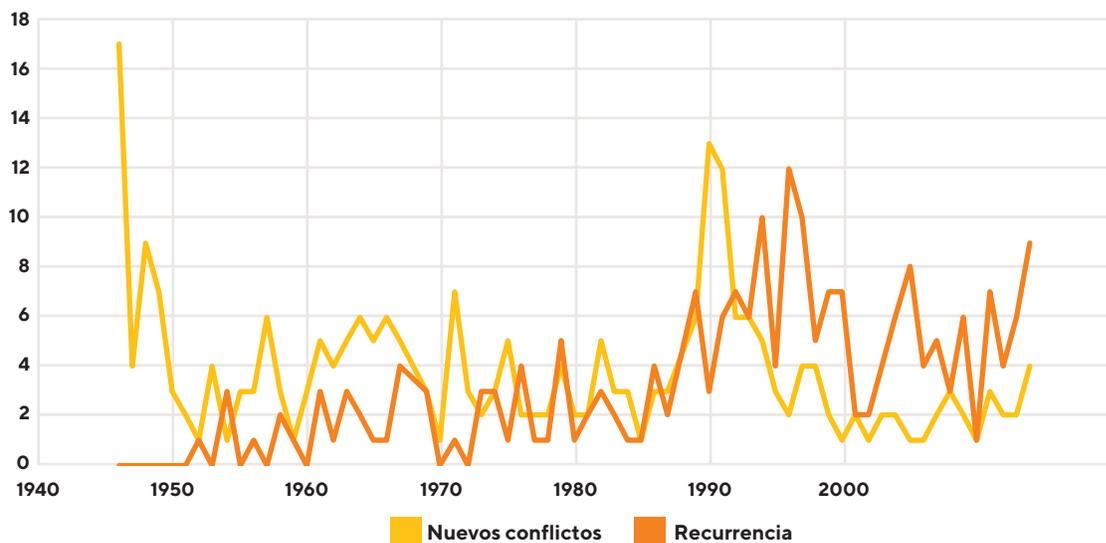
La evidencia internacional muestra que la mayoría de los conflictos armados que se manifiestan anualmente son, en realidad, viejos conflictos que son recurrentes (ver gráfica 24). Es por ello que, en Colombia, a pesar de la pandemia, es necesario preservar



Las políticas y programas para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz con las FARC-EP son un pilar fundamental, aun en tiempos de COVID-19, en la construcción de una paz duradera y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país.



Gráfica 24. Nuevos conflictos vs recurrencia de viejos conflictos en el mundo 1940-2020



Fuente: Peace Research Institute Oslo.

Diversos informes de la ONU han reiterado la importancia de una implementación integral del Acuerdo, en temas como la reforma rural.

los avances en la construcción de la paz y fortalecerlos, pues de ello depende, en buena medida, que la confrontación armada en Colombia no regrese a los niveles de violencia del pasado.

Tanto el Gobierno como las FARC han reiterado públicamente su compromiso con la implementación del Acuerdo de Paz, a pesar de los retos de la COVID-19. Esta sección se centrará en seis temas que se ven afectados por la pandemia, aunque es muy importante garantizar la visión integral y multidimensional del Acuerdo de Paz en todos sus componentes: los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la reforma rural integral; la reincorporación social y económica de los excombatientes; la seguridad y la protección de las comunidades; las víctimas y la justicia transicional; las brechas territoriales de confianza en las instituciones del Estado, y las nuevas dinámicas de desplazamiento.

Los PDET y la reforma rural. Diversos informes de la ONU han reiterado la importancia de una implementación integral del Acuerdo, en temas como la reforma rural. Es clave destacar la condición de ruralidad de los municipios PDET, y a la necesidad de reducir progresivamente la enorme brecha urbano-rural (punto 1 del Acuerdo), aun con más pertinencia con motivo del impacto de la pandemia COVID-19. Entre otras, en las subregiones PDET se encuentra el 57% de la población en el rango de mayores

privaciones por pobreza multidimensional, alta informalidad laboral (91%) y limitada cobertura de algunos servicios en promedio (acueducto 53,1%, alcantarillado 38,4% y energía 75,2%)¹⁷⁸. En el 95% de los municipios PDET no existen unidades de cuidados intensivos¹⁷⁹.

Los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) tienen 32 808 iniciativas priorizadas por las comunidades. De ese total, 4.408 propuestas están etiquetadas en la categoría de mujer y género, y entre esas, 1.260 son iniciativas del pilar 6 sobre Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 660 en el pilar 4 de Educación Rural, y 600 en el pilar 8 sobre Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz. La implementación de estas iniciativas, que resultaron del proceso participativo más grande que se ha dado entre quienes conforman los territorios más afectados por la pobreza y la violencia, debe ser sostenida y asegurar su potencialización como una forma de contrarrestar los efectos adversos de la pandemia, con un enfoque afirmativo en las mujeres, pues ellas enfrentan mayores brechas socioeconómicas. La alta priorización de iniciativas productivas y de reactivación económica establecidas en los PDET debe ser la base para la reactivación económica del territorio en contexto de pandemia.

Dadas eventuales interrupciones en el acceso a programas institucionales de alimentos

y transferencias durante el periodo de aislamiento social, la percepción sobre el Estado puede deteriorarse. Según una reciente encuesta MAPS, liderada por el PNUD/PRI/Universidad de los Andes, en algunas zonas PDET tres de cada cuatro ciudadanos dicen ‘nunca’ ver a las autoridades municipales. No obstante, la cuestión más acuciante es preservar el **momentum** en la ejecución de los PDET a pesar de la COVID-19. En los últimos meses, no solo el Gobierno Nacional, sino los nuevos gobiernos departamentales y locales se han comprometido mayoritariamente a la integración de una parte considerable de las 32 808 iniciativas identificadas por las poblaciones, en sus respectivos planes desarrollo. Durante el periodo de aislamiento y al 12 de mayo del 2020, la Agencia para la Renovación Territorial (ART) celebró 14 reuniones virtuales con funcionarios del Gobierno, alcaldías, gobernaciones, cooperación internacional, entre otros, con el objetivo de revisar el avance en el cumplimiento de los compromisos PDET en cada subregión¹⁸⁰.

La importancia de estar a la altura de las expectativas del cumplimiento del Acuerdo de Paz y de la construcción de una paz sostenible no debe ser infravalorada. Un retroceso económico de las inversiones públicas o de las transferencias sociales en el marco de la paz puede tener efectos muy adversos, como la profundización de la brecha urbano-rural, que es punto clave en los Acuerdos para la sostenibilidad en las reducciones de violencia y el futuro de Colombia en general. Una medida positiva tomada por el Gobierno ha sido la extensión de la asignación mensual hasta agosto del 2020 sin condiciones adicionales y la extensión de los términos para elaborar las rutas colectivas e individuales de reincorporación hasta octubre del 2020.

Por eso, es muy importante que los PDET se implementen tomando en cuenta algunos elementos claves: la participación efectiva de las comunidades en la fase de priorización e implementación incluida la adopción de la ruta étnica de los PDET en coordinación con los consejos comunitarios y los resguardos indígenas; la renovada participación ciudadana y especialmente la activa participación de mujeres y jóvenes; la

disponibilidad de todos los recursos previstos en el Acuerdo de Paz; la articulación con las otras dimensiones esenciales de la reforma rural, en particular el acceso a tierra (fondo de tierra y titulación) y los planes nacionales para la reforma rural integral. La adopción de los planes nacionales previstos en el punto 1 del Acuerdo de Paz permitirá incrementar la asignación de recursos de parte de los principales ministerios en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza, y garantizarán la presencia del Estado Social de Derecho en los territorios (paz territorial). En el contexto del COVID-19, planes como el de salud rural, vivienda y agua potable, estímulo a la economía solidaria y cooperativa, formalización laboral rural y protección social y garantías del derecho a la alimentación son particularmente urgentes.

La reincorporación de excombatientes.

Los Informes de la Misión de Verificación de la ONU señalan los avances y retos del proceso de reincorporación. Alrededor de 3.000 personas en proceso de reincorporación (PPR), del total de 13 000 acreditadas, continúan viviendo en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (AETCR) donde comparten áreas comunes y con infraestructuras que no siempre permiten condiciones óptimas de salubridad. Adicionalmente, un número importante de excombatientes viven en nuevas áreas de reincorporación colectivas. Estas han sido definidas como espacios colectivos fuera de los AETCR o nuevas áreas de reincorporación (NAR), aunque no hay consenso sobre la definición. En su gran mayoría, estos espacios se encuentran en municipios PDET y se ven afectados por las mismas deficiencias estructurales de los AETCR, antes mencionados. El Partido FARC ha pedido que se visibilicen y acompañen estos nuevos espacios territoriales por su vulnerabilidad y por la importancia de fortalecer el enfoque colectivo de la reincorporación.

Según datos oficiales, el 25 % de los excombatientes acreditados son mujeres¹⁸¹. En materia de género, la Mesa de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (en adelante CNR) ha impulsado una estrategia de seguimiento de las acciones de género de la política pública de reincorporación. En alianza con Naciones Unidas, la Mesa



Alrededor de 3 000 personas en proceso de reincorporación (PPR), del total de 13 000 acreditadas, continúan viviendo en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (AETCRs). 25 % de los excombatientes acreditados son mujeres.



ha enfocado apoyo en la inclusión de un enfoque de género en el diseño y aprobación de proyectos productivos. No obstante, la falta de acompañamiento técnico territorial y acceso de las mujeres a los procesos directivos y de toma de decisiones en reincorporación socioeconómica todavía es un reto. En el contexto de la pandemia, dados los obstáculos adicionales para las mujeres en cuanto a la sobrecarga de las tareas del cuidado, limitada movilidad y continuidad de sus procesos organizativos, la Mesa de Género en alianza con Naciones Unidas desarrolló un documento de recomendaciones sobre el impacto de la pandemia en la reincorporación de las mujeres. El acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y la atención y prevención ante la violencia basada en género se han visto afectadas en particular dado el impacto del aislamiento preventivo en un aumento de la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar nacionalmente. Igualmente, es el caso en AETCR y NAR.

.....

La Mesa Técnica de Género del CNR propone una serie de acciones específicas en seis ámbitos específicos: cuidados, reincorporación económica, reincorporación social, reincorporación comunitaria y prevención y atención de violencias basadas en género. Estas áreas plantean una hoja de ruta y acciones concretas para las mujeres en proceso de reincorporación ante el contexto del COVID-19.

Finalmente, el documento *Recomendaciones sobre la emergencia del COVID-19 y su impacto en los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación* resalta cómo la pandemia ha incrementado las responsabilidades del trabajo doméstico y del cuidado, que frecuentemente recaen en las mujeres, quienes representan un porcentaje mayor en el sector social y sanitario, además de tener roles respecto al trabajo comunitario asociados al cuidado. Señala también el potencial aumento de las violencias contra las mujeres (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial) y de la violencia intrafamiliar debido al incremento de las tensiones en el hogar, asociadas al cambio de la dinámica colectiva y a los impactos del confinamiento; y a la vez, de las incertidumbres sociales y económicas frente a la existencia de la pandemia. En ese sentido, la Mesa Técnica de Género del CNR propone una serie de acciones específicas en seis ámbitos específicos: cuidados, reincorporación económica, reincorporación social, reincorporación comunitaria y prevención y atención de violencias basadas en género. Estas áreas plantean una hoja de ruta y acciones concretas para las mujeres en proceso de reincorporación ante el contexto de la COVID-19.

Cabe aquí señalar que el CNR ha constituido una Mesa COVID-19 para asegurar el seguimiento del impacto de la pandemia

en aspectos importantes como la salud, el abastecimiento y los proyectos productivos. La Procuraduría General de la Nación emitió un oficio para asegurar la atención a las personas en proceso de reincorporación, en particular frente acceso a la salud, abastecimiento, agua e infraestructura dentro y fuera de los AETCR, por la situación de las mujeres y de la niñez.

La Mesa Técnica de Abastecimiento está revisando los listados de las personas en procesos de reincorporación (PPR) que reciben provisiones, para actualizarlos e incluir alimentos que respondan a las necesidades de niños y niñas. FARC pide que en esta fase crítica se extienda el abastecimiento a las personas que viven fuera de los AETCR, pero hasta la fecha ARN no ha conseguido el presupuesto necesario. La seguridad alimentaria en zonas rurales se ha visto afectada en todo el país y esto tiene también consecuencia para los AETCR, nuevas áreas de reincorporación y numerosas comunidades rurales. En algunos casos las autoridades locales organizan bolsas de alimentos para personas en condiciones de vulnerabilidad, que incluye a víctimas y excombatientes.

En cuanto a los proyectos productivos, durante la pandemia el CNR se reunió virtualmente dos veces y aprobó cinco nuevos proyectos colectivos que benefician a 41 excombatientes. Con estos son 54 los proyectos colectivos aprobados, que benefician a 2.585 excombatientes (726 mujeres). Los proyectos que han recibido fondos son 45 y benefician a 2.181 excombatientes (605 mujeres). El número de proyectos individuales que han sido aprobados ya recibieron fondos, son 1.294 y benefician a 1.518 excombatientes (334 mujeres). El total de los excombatientes que han recibido fondos son 3.699, aproximadamente el 28 % de los 13 000 acreditados.

En relación con los proyectos productivos, es importante poner en evidencia dos temas. El primero es que los proyectos aprobados han tenido dificultades en el contexto de la COVID-19 en los frentes de formulación e implementación. Aspectos como la asistencia técnica y la comercialización son los más problemáticos. Aspectos específicos en cuanto a la inclusión del enfoque de género se ven reflejados en garantizar la participación efectiva de las

mujeres en los proyectos y su acceso a espacios de formación virtual. Para enfrentar estos retos se creó una Mesa Técnica del CNR que realiza un diagnóstico y un plan de contingencia para los proyectos con mayor dificultad. Con la colaboración de OIM y PNUD, todos los 45 proyectos colectivos desembolsados tienen un plan de acompañamiento. Mayores problemas enfrentan los numerosos proyectos de autogestión, particularmente los proyectos liderados por mujeres, que en su mayoría son autogestionados o cuentan con apoyos de la cooperación internacional, pero cuya sostenibilidad se ve en riesgo. Por ello, se ha pensado en una asistencia técnica virtual, pero en algunas regiones existen problemas de conectividad¹⁸², por ejemplo, 50 % de hogares en cabeceras municipales contaba con internet fijo, mientras que en el área rural la proporción era de solo uno de cada 23 hogares¹⁸³.

El segundo tema relevante se refiere, más allá de la coyuntura, a la sostenibilidad de los proyectos en el mediano y largo plazo. Es importante que el CNR avance en la estrategia de sostenibilidad con aspectos esenciales como el acceso a la tierra para los proyectos productivos, el acceso al mercado, el acceso al crédito, el fortalecimiento organizativo, la asistencia técnica, el enfoque territorial, comunitario y de género y diferencial de los proyectos. Un aspecto muy importante relacionado con la integralidad de la reincorporación consiste en fortalecer los esfuerzos para vincular la reincorporación económica con el desarrollo territorial, en particular es importante mantener una articulación entre reincorporación social y económica y los procesos de reforma rural y los PDET en los territorios, así como la articulación con los planes de desarrollo departamentales y municipales. Un tema que sigue relevante se refiere al acceso a tierra para excombatientes no solamente con relación a la consolidación de los AETCR, sino en el marco de los proyectos productivos.

Como nota positiva en relación a los proyectos, vale la pena mencionar el esfuerzo que han hecho las cooperativas de FARC, en particular los talleres de confecciones y en su mayoría liderados por mujeres, que transformaron sus actividades para orientarlas hacia la producción de tapabocas, bien sea para su uso dentro de los antiguos espacios o para donar y apoyar a las

comunidades aledañas, como ha ocurrido en Icononzo (Tolima), Anorí (Antioquia), Tierra Grata (Cesar), Ponedores (La Guajira), Caño Indio (Norte de Santander), Agua Bonita (Caquetá) y en Caldono (Cauca), en donde excombatientes del taller Hilando la Paz producen artesanalmente tapabocas para los excombatientes, la comunidad y la guardia indígena. Ello podría generar medidas de construcción de confianza entre reincorporados y comunidades y contribuir a la convivencia y a la reconciliación. Se observa relevante garantizar la participación y liderazgo de las mujeres en estas iniciativas como sostenibilidad a los liderazgos y proyectos impulsados por las mujeres.

La seguridad y protección de las comunidades, líderes(as) sociales y excombatientes. Desde el inicio de la cuarentena, el asesinato de excombatientes, líderes/líderesas y defensores/defensoras de derechos humanos ha continuado. Desde el 1.º de enero del 2020 hasta el 22 mayo, la Misión de Verificación registra el asesinato de 26 personas en proceso de reincorporación, ocho de ellas durante el periodo de aislamiento por la COVID-19, con la cifra de casi 200 asesinatos desde la firma del Acuerdo de Paz. En el mismo periodo, la OACNUDH reporta 28 casos verificados de homicidios de defensores y defensoras de derechos humanos (24 hombres y cuatro mujeres) y están bajo verificación 39 casos adicionales. Entre el 1.º de enero y el 27 de mayo, la OACNUDH ha registrado 15 masacres y una más está en proceso de verificación¹⁸⁴.

La situación de inseguridad se ha agudizado en Meta, Putumayo, Chocó, sur de Tolima, Norte de Santander y Antioquia. En algunos de estos departamentos se han dado desplazamientos masivos y confinamientos –Sardinata (Norte de Santander), Roberto Payán (Nariño), Argelia (Cauca) y Bojayá y Alto Baudó (Chocó). En los departamentos más afectados existe una presencia significativa de pueblos indígenas y afrodescendientes, y se han reportado casos de hostigamientos, amenazas y asesinatos de autoridades étnicas, se destaca la situación de Putumayo y Cauca.

La situación de inseguridad de los(as) excombatientes es evidente en algunos espacios territoriales como El Ceral (Cauca) e Ituango (Antioquia), cuya población debe trasladarse con carácter de urgencia. Este

.....

Vale la pena mencionar el esfuerzo que han hecho las cooperativas de FARC, en particular los talleres de confecciones, en su mayoría liderados por mujeres, en transformar sus actividades para orientarlas hacia la producción de tapabocas, bien sea para su uso dentro de los antiguos espacios o para donar y apoyar a las comunidades aledañas.



también es el caso en las nuevas áreas de reincorporación, donde no están previstos los esquemas de seguridad y protección que tienen los AETCR. La atención a esta alerta debe priorizarse a pesar de la pandemia.

Con motivo de la COVID-19 se ha visto afectada la labor de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT). Asimismo, cabe citar la ralentización de los trabajos de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, los retrasos en las evaluaciones de riesgos y medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y los problemas de seguridad vinculados a los trabajos de la Unidad Especial de Investigación (UEI) causados por grupos armados ilegales.

Hay además una inquietante influencia de algunos grupos armados en territorios relacionados con el control de la pandemia. Por ejemplo, grupos armados no identificados declararon como *objetivo militar* a personas que violen el aislamiento preventivo en Nariño, Cauca, sur de Bolívar y Caquetá. Es importante un abordaje humanitario en estos territorios que minimice el impacto directo e indirecto de la situación originada por la COVID-19.

Para un análisis de la situación de seguridad de excombatientes, líderes y comunidades, incluida la respuesta del Estado, es importante hacer referencia a los Informes de la OACNUDH y de la Misión de Verificación de Naciones Unidas.

Según el Representante Especial del Secretario General en el contexto actual del COVID-19, es importante considerar todas las medidas necesarias. Primero, adoptar medidas de seguridad para proteger a líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes. Algunas de las cifras presentadas anteriormente son un indicativo de que la violencia en su contra se ha mantenido, a pesar de la cuarentena nacional. Por otro lado, es fundamental mejorar la eficacia de los mecanismos creados por el Acuerdo de Paz, incluida la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, y que la Unidad Nacional de

Protección avance en la revisión de más de 400 solicitudes pendientes de esquemas de seguridad. De la misma manera, la Unidad Especial de Investigación podrá recibir mayor apoyo y llevar a los autores de estos ataques ante la justicia. Finalmente, será crucial mejorar la seguridad de cerca de 9.500 excombatientes que residen fuera de los antiguos ETCR, así como la pronta implementación del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos¹⁸⁵.

La situación de seguridad de las lideresas y defensoras continúa siendo de gran preocupación. Anterior a la crisis sanitaria se había reportado un aumento comparativo a previos años en los ataques y asesinatos de las mujeres lideresas y defensoras. De acuerdo con el informe de la Alta Comisionada de Derechos Humanos entre el 2018 y 2019 hubo un incremento del 50% en los asesinatos de defensoras. En la coyuntura actual las mujeres continúan un rol vital en su gestión comunitaria y se mantienen en primera línea¹⁸⁶.

Según datos de UNMAS, a mayo de 2020 por el contexto COVID-19 no se han podido realizar las estrategias de mitigación como la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM). Tampoco ha sido posible continuar con las operaciones de desminado humanitario por las organizaciones especializadas, exponiendo a las comunidades afectadas por la presencia de minas al riesgo de accidentalidad. En Catatumbo, Bajo Cauca Antioqueño, Norte del Cauca y Tumaco el desplazamiento forzado, confinamiento y accidentalidad por presencia de minas antipersonales continuó sin cesar a niveles semejante al año anterior (marzo 2019, 17 víctimas de minas antipersonal versus marzo 2020, 13 víctimas; abril 2019, 9 víctimas versus abril 2020, 8 víctimas).

Las víctimas y la justicia transicional.

Ninguno de los tres mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación, y No repetición (SIVJRN) se ha paralizado a causa de la pandemia. Todas sus entidades (Justicia Especial para la Paz, Comisión de la Verdad y Unidad de Búsqueda) mantienen entretanto su labor esencial para responder a los derechos a la justicia, la verdad y la



Es fundamental mejorar la eficacia de los mecanismos creados por el Acuerdo de Paz, incluida la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, y que la Unidad Nacional de Protección avance en la revisión de más de 400 solicitudes pendientes de esquemas de seguridad.

reparación de las víctimas. Obviamente las limitaciones de acceso a los territorios pueden implicar dificultades, pero es importante reconocer los esfuerzos y los resultados del Sistema Integral y no reducir su presupuesto.

En marzo, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) debió reaccionar a la crisis sanitaria causada por el coronavirus en el país, en correspondencia con lo establecido en el art. 3 del Decreto legislativo 491 del 28 de 2020¹⁸⁷, según el cual deben quedar abiertos canales de atención para la población. La crisis podrá tener un impacto tanto para la implementación del mandato de cada una de las entidades del Sistema Integral como para la participación de víctimas y familiares de víctimas, con un impacto agravado en aquellas personas que hacen parte de comunidades campesinas, pueblos y comunidades indígenas y comunidades negras y afrocolombianas que cuentan con menor acceso a los servicios estatales. Al respecto, es importante destacar que estas instituciones han establecido medidas orientadas a mantener activo el desarrollo de sus mandatos institucionales, promoviendo la realización de actividades laborales a través de canales virtuales y nuevas formas de colaboración y de diálogo.

A partir del pasado 16 de marzo, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) tomó la decisión de cerrar provisionalmente todas sus sedes nacionalmente, y promover el teletrabajo de todas sus funcionarias y funcionarios, con planes de trabajo detallados para seguir avanzando en los distintos temas. La CEV concentra sus esfuerzos en el procesamiento, sistematización y análisis de cerca de 7000 testimonios y de unos 150 informes entregados por organizaciones sociales para la producción de insumos clave para el Informe Final de la Comisión. Pese a que se preservó la atención telefónica y los canales virtuales de atención, esta situación va a retrasar las actividades planteadas para el cumplimiento de su mandato, especialmente en los territorios. Más aún si se tiene en cuenta el tiempo restante de su mandato (20 meses) y las expectativas generadas en las víctimas y sus familiares, principalmente en esclarecimiento y procesos de diálogo social

para sentar las bases para la convivencia y la no repetición.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) decidió suspender las audiencias y los términos judiciales hasta el 27 de abril (Acuerdo 014 de 2020), con excepción de las tutelas, instrucción de macrocasos y decisiones sobre libertades transitorias¹⁸⁸. Por otra parte, este tribunal, junto con la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Justicia y del Derecho informaron al país, el 17 de marzo, que la Rama Judicial continuará trabajando y que no ha cesado ni cesará sus actividades. Mediante el Acuerdo 014 de 2020, la JEP hizo público el plan de contingencia que seguirá para garantizar la operación: las decisiones relacionadas con autos relacionados con la acreditación de víctimas; autos de traslado virtual de las versiones voluntarias a los sujetos procesales e intervinientes; beneficios transitorios de libertad y autos que resuelvan sobre solicitudes de medidas cautelares de protección podrán ser decididas. De la misma manera, el seguimiento de las medidas cautelares que han sido otorgadas.

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) dispuso del cierre de las sedes territoriales del país para la atención presencial al público a partir de 18 de marzo. Se mantiene la atención telefónica y los canales virtuales de atención, que han permitido a la UBPD recibir 190 solicitudes de búsqueda desde el 17 de marzo -129 telefónicamente, 41 virtualmente y 21 presencialmente-.

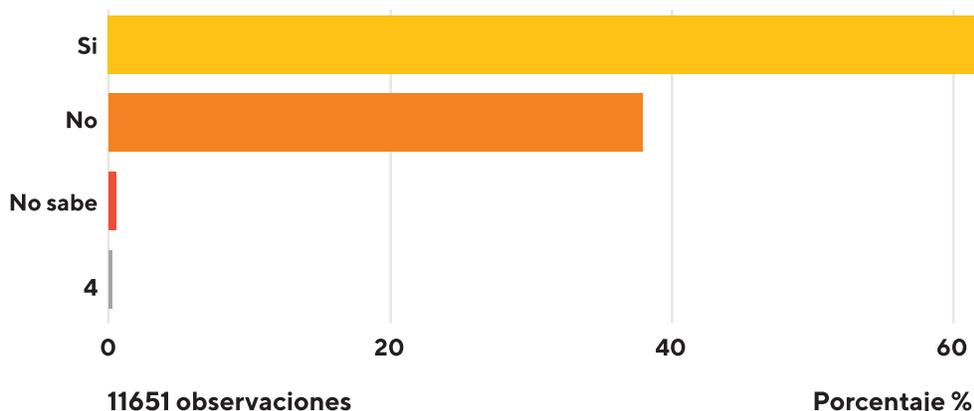
Aproximadamente 2,5 millones de víctimas están registradas en las zonas PDET, lo que representa aproximadamente 40 % de la población en estos territorios. Los datos de la encuesta MAPS muestran que, dentro de este universo, apenas una de cada cuatro víctimas ha recibido alguna forma de reparación por parte del Estado. A pesar de los esfuerzos de la Unidad de Víctimas, todavía existe un número considerable de víctimas que no han sido beneficiarias de ningún programa social del Estado ni han sido reparadas. Ese grupo podría ser objeto de una atención especial -dependería

.....

Ninguno de los tres mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación, y No repetición (SIVJRNR) se ha paralizado a causa de la pandemia. Todas sus entidades (Justicia Especial para la Paz, Comisión de la Verdad y Unidad de Búsqueda) mantienen entretanto su labor esencial para responder a los derechos a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas.



Gráfica 25. Ha sido usted o algún miembro de su hogar beneficiario de programas social del estado colombiano en los últimos 5 años



Fuente: Peace Research Institute Oslo/PNUD – MAPS, datos preliminares

de su situación de vulnerabilidad– en el contexto especial de la pandemia, con el fin de no dejar a nadie atrás, evitar profundizar su condición de víctimas y promover su confianza en el Estado.

En relación a las víctimas, según el Representante Especial del Secretario General, es absolutamente prioritario asegurar que las víctimas estén en el centro de los esfuerzos de consolidación de la paz. Realizar actividades de planificación y las consultas para poner en marcha el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios se constituye en un elemento fundamental. La presencia sostenida e integrada de las instituciones del Estado es necesaria y sigue siendo el medio más eficaz para garantizar la paz y la estabilidad territorial¹⁸⁹.

Desde la Unidad para las Víctimas se han redoblado los esfuerzos de manera tal que las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional para la atención del impacto en la pandemia actual redunden en acciones de prevención y, de manera específica, para promover que las víctimas acojan las medidas.

Del mismo modo, se impulsan acciones extraordinarias en atención humanitaria y atención inmediata, para mitigar el impacto que la población víctima del país pueda sufrir, producto del aislamiento ordenado por el

Gobierno para reducir la propagación de la COVID-19, especialmente para familias víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima.

En Reparaciones Colectivas y Retornos y Reubicaciones se avanza en las acciones de acuerdo con la planeación, por supuesto buscando estrategias en medio de la situación actual. El trabajo con los Comités de Impulso de los Sujetos de Reparación Colectiva continúa con el desarrollo de actividades que permiten encausar la implementación de acciones reparadoras de los PIRC (Planes Integrales de Reparación Colectiva), como por ejemplo con la validación de actas de concertación de acciones de los planes integrales de reparación colectiva.

Asimismo, se han fortalecido los canales de atención virtual y telefónico para brindar atención y orientación, se diseñó un plan de reacción oportuna para armonizar los componentes de atención, asistencia y reparación junto con la comunidad mitigando los riesgos sociales, ambientales y económicos generados por la pandemia.

La idea central es no generar un impacto regresivo en los avances consolidados y seguir avanzando hacia el goce efectivo de derechos de las víctimas, por lo que las acciones son fundamentadas en soluciones de impacto directo de la población. La priorización de las acciones se enmarca en



Se están impulsando acciones extraordinarias en materia de atención humanitaria y atención inmediata, para mitigar el impacto que la población víctima del país pueda sufrir, especialmente para familias víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima.

la etapa de atención de emergencias y el componente de reparación integral.

En la etapa de atención de emergencias, entre otras acciones, se ha brindado apoyo subsidiario a entidades territoriales para la atención de emergencias humanitarias –en coordinación con Comités Territoriales de Justicia Transicional–, el acceso al agua potable, y se han redoblado esfuerzos en atención en salud y apoyo psicosocial con las entidades territoriales, así como la adecuación de albergues temporales, particularmente frente a saneamiento básico (adecuación de baños, cocinas). Esto bajo los principios de complementariedad para la llegada de atención humanitaria en lugares de difícil acceso y de la complementariedad nutricional para abastecer con alimentos no perecederos.

Por su parte, el componente de reparación integral contempla acciones orientadas a garantizar la seguridad alimentaria que permitan a los hogares y comunidades víctimas la producción y acceso a alimentos, así como a las medidas de reactivación económica y medios de vida para el acceso a ciertos activos o factores que aporten evitar la regresividad en materia de goce efectivo de derechos. Finalmente, hay otras acciones encaminadas a que, en los planes de reparación colectiva o planes de retornos y reubicación, se aporte a la garantía de agua potable y saneamiento básico para las comunidades víctimas, así como otras orientadas al mejoramiento de soluciones de alojamiento, desarrollo sostenible e impulso del acceso a condiciones de dignas de atención en salud.

Las asimetrías territoriales en materia de confianza en las instituciones. La situación de seguridad en algunos territorios es, como se mencionó anteriormente, sumamente compleja. Hay temores en algunas organizaciones y líderes a un deterioro de la situación. Por dicho motivo, es importante profundizar en la necesidad de una intervención de corte eminentemente humanitario en respuesta al COVID-19.

Los resultados de la encuesta MAPS muestran resultados muy variables en función del territorio en confianza institucional. En general en los municipios PDET, el grado de confianza en las Juntas de Acción Comunal (JAC) asciende en los

“centros poblados” a niveles superiores al 50 %. El Ejército, por su parte, muestra niveles de confianza promedio superiores al 50 % y la Policía de 35 %, aunque son percibidos de manera muy diferente en algunos territorios. Resultados preliminares indican que en municipios PDET con mayores niveles de violencia el grado de confianza en las JAC es significativo.

Por dicho motivo, parece aconsejable que las fuerzas de seguridad e instituciones públicas puedan, en el marco de la pandemia, mejorar la generación de confianza en los territorios, preservando la seguridad de las comunidades con pleno respeto a las normas internacionales de derechos humanos y del DIH. Como muestra la encuesta Invamer más reciente (11 de mayo de 2020), tras la llegada del COVID-19 se ha experimentado un aumento en los niveles de popularidad del presidente y autoridades de los principales municipios del país¹⁹⁰. No obstante, el desafío es complejo.

Las relaciones con las JAC y con las autoridades étnicas –quienes también muestran niveles de confianza superiores al 50 % entre los pueblos– pueden eventualmente ayudar a construir un abordaje institucional de *acción sin daño* en el contexto de la pandemia COVID-19.

Una de las cuestiones emergentes en este sentido es la sustitución de cultivos ilícitos. Según información preliminar de la encuesta, la sustitución es percibida de manera muy distinta en los diferentes municipios. La ART anunció que continúa con iniciativas de seguridad alimentaria con la entrega de insumos para la sustitución de cultivos ilícitos. Si bien la asistencia técnica a los campesinos ha tenido que ser drásticamente reducida, los procesos de compras de insumos siguen su curso. Sin embargo, el inicio de la siguiente fase de proyectos productivos presenta incertidumbres, lo cual puede implicar retrasos adicionales en el proceso de sustitución.

Paralelamente, se reportó que, desde el inicio de la emergencia sanitaria en Colombia, la fuerza pública ha continuado con las operaciones de erradicación forzada de coca, lo que crea un malestar creciente en comunidades campesinas. Acciones de erradicación forzada en tiempo de COVID-19 deben realizarse con suma cautela para

.....

Las relaciones con las JAC y con las autoridades étnicas –quienes también muestran niveles de confianza superiores al 50 % entre los pueblos– pueden eventualmente ayudar a construir un abordaje institucional de acción sin daño en el contexto de la pandemia COVID-19.



Con 7,5 millones de víctimas del desplazamiento forzado, que constituyen el mayor porcentaje de la población de interés de ACNUR en Colombia, la cooperación entre, por un lado, el ACNUR y el Sistema de Naciones Unidas y, por otro, la Unidad para la Atención y Restitución de las Víctimas (UARIV) es fundamental.

evitar nuevas situaciones de protesta social añadidas al ya complejo manejo de la emergencia sanitaria y erosionar la confianza en las instituciones. La Defensoría del Pueblo ha llamado a que la erradicación de cultivos ilícitos se realice con la garantía de los derechos humanos (Defensoría, 2020). Este es un momento crucial donde el Estado necesita del apoyo de la población para superar la crisis del COVID-19.

Identificación de nuevas dinámicas de desplazamiento en Colombia con afectación a la población colombiana y venezolana. La Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) sigue atendiendo al público durante la pandemia y fomenta el uso de los medios digitales de la entidad¹⁹¹, incluso prestando atención presencial en territorio como lo fue en el caso del Amazonas, hasta donde la entidad evaluó la subsistencia de las víctimas de los 16 sujetos de Reparación Colectiva¹⁹². De igual forma, se dispuso de recursos para atender necesidades de alimentación y alojamiento a más de 58 000 hogares víctimas de desplazamiento, y para efectuar el pago de indemnización administrativa a 50 100 personas¹⁹³.

Con 7,5 millones de víctimas del desplazamiento forzado, que constituyen el mayor porcentaje de la población de interés de ACNUR en Colombia, la cooperación entre, por un lado, el ACNUR y el Sistema de Naciones Unidas y, por otro, la Unidad para la Atención y Restitución de las Víctimas (UARIV) es fundamental. El Plan Cuatrienal definido entre el Gobierno colombiano y ACNUR para el periodo 2015-2019 cuenta con cuatro líneas de cooperación:

1. Fortalecimiento del sistema de protección, prevención y garantías de no repetición de Derechos Humanos.
2. Fortalecimiento de autoridades nacionales y locales en la búsqueda de soluciones para la población desplazada.
3. Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento y de no repetición para garantizar su participación efectiva en la restitución de sus derechos.

4. Fortalecimiento de la institucionalidad colombiana encargada de hacer seguimiento y ejecución de la Ley 1448 (Ley de víctimas y restitución de tierras).

Con la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC en noviembre de 2016, ACNUR ha reajustado su metodología para el trabajo con las comunidades y el fortalecimiento de instituciones claves como la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas (UARIV).

Al cumplimiento del Plan, elementos como la legalización de asentamientos informales son de radical importancia para el alcance de soluciones duraderas, tanto para la población desplazada como para las comunidades de acogida. En fortalecimiento comunitario, ACNUR participa de las Mesas interinstitucionales para el seguimiento a los autos 004 y 005 de 2009 de la Corte Constitucional, además de apoyar algunos procesos de reubicación, retorno y reparaciones colectivas de población desplazada a través de Mesas de Seguimiento Técnico. De igual forma, la aplicación de un enfoque de edad, género y diversidad aporta considerablemente a la sostenibilidad de la protección y las soluciones de las personas de interés, consolidando estructuras de gobierno propio (con una lectura especial para las comunidades indígenas y afrodescendientes). Estas líneas de trabajo estarán revisadas con el Gobierno para ver cómo podrán ajustarse en el contexto de la pandemia.

Cabe mencionar que desde antes del inicio de la pandemia, ACNUR ha observado nuevas dinámicas de desplazamiento en el país en el marco del posacuerdo. Una de estas es el aumento del número de desplazados internos, en relación con las cifras decrecientes que se habían registrados en años anteriores. Según cifras del ACNUR, entre enero y diciembre de 2019 se registraron 6.008 familias confinadas, para un total de 25 480 personas confinadas, que afectó a cinco departamentos: Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo.

Otro aspecto es la afectación de la población venezolana. El ACNUR alerta sobre el riesgo que tienen los caminantes (refugiados y

migrantes venezolanos que caminan a pie desde la frontera venezolana hacia el interior de Colombia y, en algunas ocasiones, hasta la frontera sur del país), quienes están expuestos a una serie de actores ilegales que reclutan y secuestran población. Este riesgo se ha acentuado dado el incremento del número de venezolanos que quieren regresar a su país por cuenta de la pandemia. Los casos están relacionados con homicidio, feminicidio, tortura, secuestro con fines extorsivos, secuestro para explotación laboral en cultivos de uso ilícito, vinculación a estructuras armadas, explotación sexual y trata. Esta intensificación de vulnerabilidad hoy se concentra (principalmente, pero no exclusivamente) en el eje Pacífico, frontera con Venezuela y frontera sur del país.

Resiliencia, respuesta comunitaria y cohesión social

La capacidad de respuesta ante la crisis y la posibilidad de impulsar procesos de recuperación temprana a nivel territorial dependerán no solo del papel de las instituciones nacionales, locales y del rol

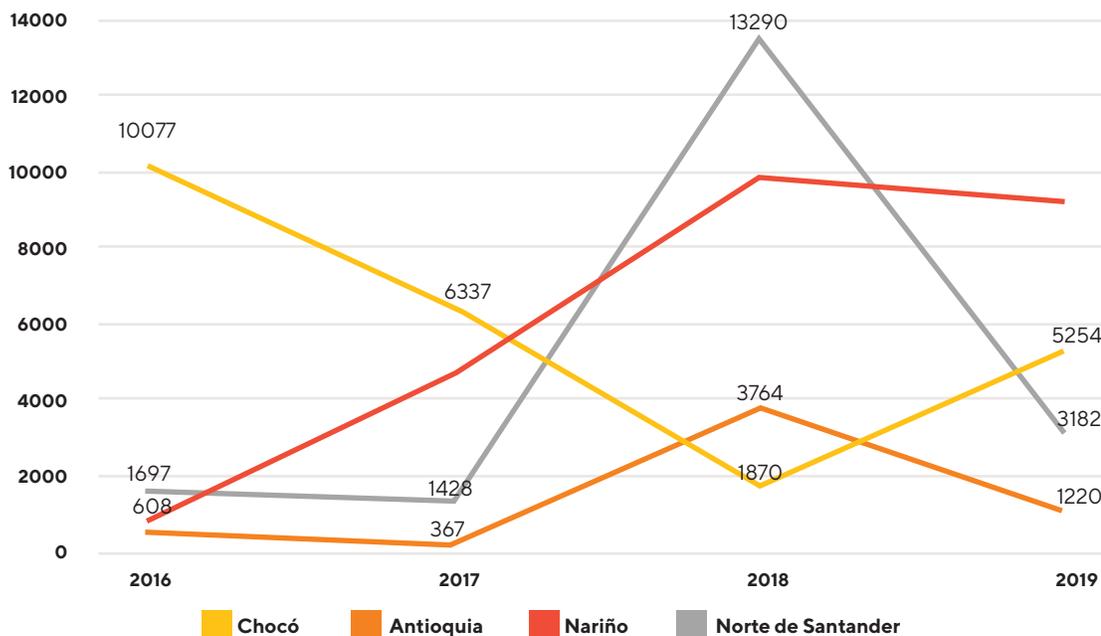
del sector privado, sino también, de la respuesta comunitaria, familiar e individual, desde una perspectiva de *interacción global y societal (whole-society approach)*. Esta interacción es la base fundamental para hacer que los procesos se sientan apropiados, territorializados y se empoderen a los diferentes actores institucionales y comunitarios, fortaleciendo su capacidad de resiliencia, y de acción colectiva desde el desarrollo de ejercicios de corresponsabilidad y de fortalecimiento de capacidades.

En estos momentos, datos estadísticos de percepción indican que solo un 27,7% de los colombianos confían en el Gobierno Nacional; un 22,7%, en la Gobernación, y un 24,4%, en la alcaldía¹⁹⁴. Por tanto, existen retos importantes en materia de la cohesión social, dado que la gestión de la crisis actual podría aumentar los niveles de confianza en la actuación de las autoridades y mejorar los niveles de cohesión a nivel territorial o, ante una gestión poco efectiva, deteriorar estos factores. Esto supone importantes desafíos para la institucionalidad respondiente, pues la percepción ciudadana y la comunicación eficaz institucional es casi igual de importante que la misma acción ejecutada. Así las cosas, favorecer procesos de transparencia institucional y de gobierno abierto, así como establecer medidas de



La cohesión social también enfatiza en la importancia de que haya instituciones resilientes y respondientes que tengan capacidad para planear, prevenir crisis y conflictividades, responder oportunamente y buscar espacios tripartitos de diálogo para la construcción de políticas públicas participativas e incluyentes.

Gráfica 26. Evaluación del desplazamiento por Departamento



Fuente: ACNUR



rendición de cuentas para la comunidad es básico para no propiciar escenarios de desconfianza institucional, ni ahondar en sentimientos de desvaloración o exclusión.

La cohesión social parte de comprender el nivel de interacción que tienen los diferentes actores, en términos de participación, diálogo e incidencia en la agenda pública. Esto responde también a la capacidad que se pueda tener para resolver pacíficamente los conflictos cuando surjan y de ser tomado en cuenta en la construcción de pactos y consensos sociales. Para ello, **construir sobre lo construido**, reconocer los activos sociales, culturales, ambientales, políticos y económicos desde un enfoque territorial y diferencial, es importante para que los individuos, grupos sociales u otros actores representativos se sientan incluidos, valorados y se vuelvan interlocutores válidos para el diálogo y la búsqueda de soluciones. Involucrar a los diferentes actores en la construcción de diferentes agendas o políticas públicas, es importante para que se generen lazos de **confianza** y de **confiabilidad** en donde se pueda percibir a las instituciones como garantes de derechos y a los ciudadanos como sujetos activos de derechos, que valoren la participación ciudadana como un derecho y un deber democrático necesario, para la construcción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas¹⁹⁵.

La cohesión social también enfatiza en la importancia de que haya instituciones resilientes y respondientes que tengan capacidad para planear, prevenir crisis y conflictividades, responder oportunamente y buscar espacios tripartitos de diálogo para la construcción de políticas públicas participativas e incluyentes. En este contexto de pandemia, donde la crisis económica ha tenido un impacto tan masivo, es especialmente necesario tener en cuenta estas premisas para no profundizar en las brechas existentes y, por el contrario, contribuir a que se mitiguen. Se trata entonces, de no profundizar en brechas de exclusión, marginalización o xenofobia por condiciones de género, etnia, nacionalidad o ciclo de vida y pensar más bien en medidas afirmativas de prevención, protección, integración y empoderamiento que permitan generar políticas incluyentes que sean legitimadas por los principales actores involucrados.

También es trascendental aprovechar las fortalezas del capital social a nivel territorial, como las organizaciones de base comunitaria, los liderazgos sociales y demás procesos relevantes de la sociedad civil. Cabe resaltar que, en municipios PDET, por ejemplo, las Juntas de Acción Comunal (JAC) ascienden a niveles de confianza superiores al 50 %, lo que indica que resulta útil su colaboración para enfrentar la crisis.

Las organizaciones de mujeres, por otro lado, son también protagonista fundamentales para el fortalecimiento del capital social ya que juegan un papel central en los procesos de desarrollo territorial, así como en la comunicación asertiva y en el desarrollo de estrategias colaborativas de prevención y protección comunitaria. Como lo ha señalado el secretario general de las Naciones Unidas, “la igualdad de género y los derechos de las mujeres son esenciales para superar juntos esta pandemia, para recuperarnos más rápidamente y para construir un futuro mejor para todos”¹⁹⁶.

Datos del último informe anual del Instituto Nacional de Medicina Legal¹⁹⁷, recoge que en Colombia tres mujeres fueron asesinadas cada día del año de reporte, 71 mujeres denunciaron violencia sexual y la mayoría sufrieron los hechos de violencia en la vivienda (77 %). Esta situación se ve acrecentada actualmente, por el riesgo que supone para muchas mujeres y niñas, niños y adolescentes, el hecho de tener que pasar procesos de aislamiento preventivo cerca de su “victimario”, sin posibilidades de atención oportuna ni en salud ni en justicia. En este sentido, es clave involucrar a organizaciones de mujeres en los procesos de construcción de sociedades más justas, pacíficas e incluyentes que permitan accionar mecanismos comunitarios e institucionales de prevención y reacción ante el riesgo, tales como situaciones de violencias basadas en género o violencia intrafamiliar.

Otros ejemplos colaborativos y de respuesta comunitaria han sido los esfuerzos realizados por organizaciones de excombatientes en Meta y Guaviare¹⁹⁸ entre otros, que se han unido para buscar soluciones ante la emergencia sanitaria y producir rápidamente insumos de bioseguridad para proteger a la comunidad y, a su vez, generar



La capacidad de respuesta ante la crisis y la posibilidad de impulsar procesos de recuperación temprana a nivel territorial dependerán no solo del papel de las instituciones nacionales, locales y del rol del sector privado, sino también, de la respuesta comunitaria, familiar e individual, desde una perspectiva de interacción global y societal (“whole-society approach”).

ingresos como bien escaso en tiempos de desabastecimiento.

Asimismo, se destacan también otras iniciativas de aislamiento colaborativo o plataformas de innovación social que han buscado escalar soluciones creativas nacionales o comunitarias, como Hilando en la crisis¹⁹⁹ o Colombia Soluciona²⁰⁰ que apuntan a generar procesos de financiación y visibilización de experiencias comunitarias resilientes. En este contexto, la academia, los centros de pensamiento y los actores de innovación social juegan un papel crucial en la búsqueda y materialización de soluciones innovadoras.

Igualmente, se deben realizar acciones con el objetivo de prevenir y combatir brotes de xenofobia contra la población venezolana, los cuales cada día son mayores. Se debe propender por una cohesión social a partir de la inclusión cultural de la población venezolana, en especial, en el marco de la nueva ola migratoria que se generará una vez se supere la COVID-19, y entre los venezolanos que retornaron a sus países cuando regresen a Colombia en busca de refugio.

En síntesis, realizar intervenciones integrales que tengan en cuenta un enfoque de cohesión social permite dar legitimidad social y política a los procesos de desarrollo sostenible; favorece el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para anticipar, prevenir y gestionar las crisis protegiendo y empoderando a la población más vulnerable y generando infraestructuras para la paz que articulan redes comunitarias e institucionales.



Otros ejemplos colaborativos y de respuesta comunitaria han sido los esfuerzos realizados por organizaciones excombatientes en Meta y Guaviare, entre otros, que se han unido para buscar soluciones ante la emergencia sanitaria y producir rápidamente insumos de bioseguridad para proteger a la comunidad.

Análisis de política pública y recomendaciones

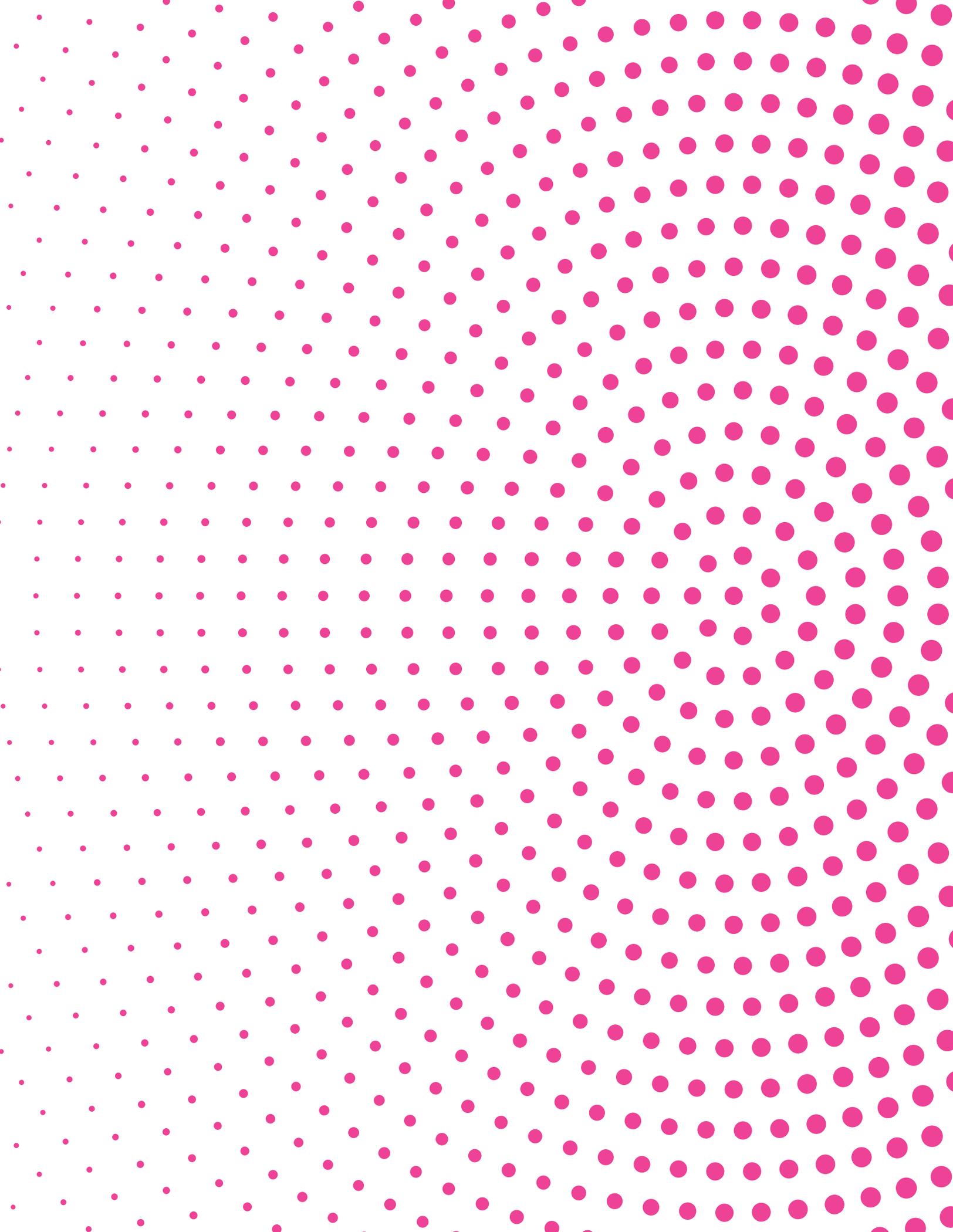
Capítulo 6.

Introducción

Las políticas públicas son la herramienta que permiten materializar las decisiones de los gobiernos y traducirlas en acciones específicas con responsables directos y poblaciones objeto definidas. En la actual situación, el presidente Iván Duque ha actuado en articulación con su gabinete y equipo técnico para responder ante las demandas de los diferentes actores, sectores y contar una oferta institucional suficiente y pertinente.

A pesar de que en capítulos anteriores se hizo mención a respuestas o medidas adoptadas por parte del Gobierno Nacional, como se realizó en el capítulo **Salud: protección y promoción de mejoras en el sistema de salud**, el presente apartado tiene por objeto hacer un análisis de las políticas públicas tomadas en medio de la crisis a partir de tres secciones. La primera presenta las políticas del Gobierno Nacional enfocadas en las áreas de mayor sensibilidad ante la crisis, es decir, sector salud, las ayudas sociales dispuestas para los grupos de población más vulnerables, las medidas en seguridad alimentaria teniendo en cuenta que el confinamiento pondría una limitación a la movilidad para el acceso a recursos, los incentivos para el sector empresarial tras los cierres, así como también las líneas de crédito y las ayudas tributarias.

La segunda sección presenta un análisis fiscal de las políticas de contención al revisar los impactos en las finanzas públicas colombianas y, finalmente, un tercer apartado con las recomendaciones de políticas en salud, seguridad alimentaria, actividades económicas para la recuperación durante y después de la crisis, el empleo y los medios de vida, tecnologías y sistemas de información, seguridad, sostenibilidad ambiental y unos generales para el Estado.





Políticas públicas implementadas por el Gobierno Nacional

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional tras la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental, se destaca la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) para garantizar los recursos para atender la emergencia (Decreto 444 del 21 de marzo del 2020), y la adición originalmente de 15,1 billones de pesos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 (Decreto 519) para atender no solo los costos sanitarios, sino también los costos de económicos y sociales derivados de la pandemia. A continuación, se destacan las principales medidas y sus impactos.

punto final para el saneamiento financiero del sector y sus instituciones. También se aceleró la transferencia corriente para los servicios de salud del régimen subsidiado, por 1,93 billones, de los cuales 68 % se trasladó directamente a los prestadores de servicios.

Otras medidas en el sector han sido la exención del IVA a 211 bienes e insumos médicos (Decreto 551 de 2020), así como la prohibición de las exportaciones por seis meses de 24 bienes necesarios para afrontar la emergencia sanitaria (Decreto 462 de 2020) y la eliminación de aranceles a 53 bienes para la atención de la pandemia (Decreto 463 de 2020).

Ayudas sociales

Para mitigar los impactos económicos y sociales de la pandemia y el aislamiento preventivo obligatorio, el Gobierno Nacional anunció un giro adicional a los beneficiarios de los programas sociales que buscan atender las necesidades básicas de la población más vulnerable. Estas transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias suman un monto total aproximado de 629000 millones de pesos que beneficiarán: en el Programa de Familias en Acción, a aproximadamente 2,6 millones de familias pobres y vulnerables, con una inversión aproximada de 384 000 millones de pesos; en el programa Jóvenes en Acción, a aproximadamente 296 222 jóvenes pobres y vulnerables con una inversión aproximada de 105 000 millones, y en el programa Protección Social al Adulto Mayor (Colombia Mayor), a aproximadamente 1 666 063 beneficiarios con una inversión aproximada de 140 000 millones de pesos (Decreto 659). Por esta vía se han comprometido recursos equivalentes al 0,06 % del PIB para realizar una transferencia adicional en cada uno de los programas.

Mientras que el programa Ingreso Solidario, que busca beneficiar con transferencias monetarias no condicionadas a tres millones de hogares pobres y vulnerables que no sean beneficiarios de otros programas de transferencias del gobierno y que inicialmente recibirían un total de 320000 pesos durante la cuarentena, al 15 de mayo reportaba haber beneficiado a 1 827 723 hogares. Los recursos comprometidos



Las principales medidas del Gobierno Nacional priorizan al sector salud y a los afectados por las medidas de aislamiento con transferencias a población vulnerable, medidas de seguridad alimentaria, subsidios al sector empresarial, líneas de crédito y ayudas tributarias.

Sector salud

Inicialmente, el Gobierno asignó recursos adicionales para el sector destinados a: servicios de urgencia, ampliación de las unidades de cuidado intensivo y adquisición de equipos médicos y de laboratorio y pruebas diagnósticas, para este propósito se anunciaron siete billones de pesos (0,7 % del PIB).

El Gobierno asignó también 0,46 billones para pagar deudas a trabajadores de la salud en instituciones públicas y para una bonificación especial al personal de la salud por su desempeño durante la crisis. En ese sentido, se realizó el giro de 213 000 millones de pesos, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2020 destinados a estas instituciones, a 543 hospitales públicos del país con los que el gobierno tenía deudas pendientes por los servicios prestados durante lo corrido del año²⁰¹.

Con el fin de sortear mejor la situación, a través de la ADRES (gran cuenta central del sistema y principal pagador), se aceleraron los flujos financieros por 2,71 billones de pesos (0,26 del PIB): se destinaron 0,78 billones para pagar deudas a empresas afiliadoras (EPS) y prestadoras de servicios de salud (IPS), en el marco del acuerdo de

equivalen al 0,07 % del PIB (720 000 millones de pesos).

Otra medida de apoyo que viene del Plan de Desarrollo es la devolución del IVA. Entre marzo y abril, el DNP realizó giros a un millón de familias y actualmente se encuentra realizando los segundos giros. El programa contempla transferencias bimestrales de 75000 pesos como medida de mitigación de la pandemia²⁰², que alcanzaría un valor anual equivalente a 0,04 % del PIB. Por su parte, el Ministerio de Vivienda prohibió el desalojo de las familias que vivan en arriendo (casi 33 % de la población) y frenó el aumento de los cánones durante la emergencia y dos meses después de que se levante. En el paquete de medidas sociales que garantizan la implementación de la principal medida de higiene para frenar el COVID-19 se incluyó la reconexión del servicio de agua, en caso de estar suspendido.

Finalmente, la Superintendencia Financiera informó que a la fecha la cartera congelada en el sistema financiero colombiano asciende a los 173 billones de pesos, con los cuales se han beneficiado alrededor de 8,5 millones de deudores²⁰³.

Al 18 de mayo las medidas de gasto público para proteger el consumo básico de los hogares más pobres y con vinculación laboral informal suman un monto equivalente a 0,2% del PIB.

Seguridad alimentaria

El Gobierno ha mantenido el Programa de Alimentación Escolar durante el aislamiento preventivo obligatorio del que se han beneficiado más de cuatro millones de niñas, niños y adolescentes. A esto se le suma la donación del programa Colombia está Contigo, con un millón de mercados para la población indígena, afro, palenquera, rom y LGBTI²⁰⁴ y las más de 2 835 000 canastas alimentarias entregadas por el ICBF²⁰⁵ y la Presidencia²⁰⁶.

Incentivos para el sector empresarial

Las actividades productivas, comerciales y de servicios se han visto duramente afectadas por el aislamiento obligatorio. Según la

Cámara de Comercio de Bogotá, en abril “más de la mitad del aparato productivo está trabajando al mínimo de su capacidad” y el 72,2 % de las empresas reportó una disminución significativa en ventas. Sin embargo, el MHCP estima que para comienzos de junio el 91% de la economía estaba operando.

Frente a esto el gobierno lanzó el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) (Decreto 639) para el subsidio a la nómina de las empresas en el país que beneficiará a alrededor de seis millones de trabajadores colombianos y estará vigente durante mayo, junio, julio y agosto de 2020 para ser solicitado por cualquier empresa que haya tenido una reducción del 20 % en sus ingresos. A los empleados beneficiarios que estén bancarizados les llegará 350 000 pesos a cada uno por ese mismo medio. Para aquellas empresas que no tienen bancarizada su nómina, se debe certificar que han pagado la seguridad social a través de la planilla PILA. El Gobierno estima que el PAEF equivale a un apoyo mensual a las empresas por 1,9 billones de pesos.

Líneas de crédito

El Gobierno Nacional ha dispuesto de recursos equivalentes el 4,8% del PIB para ofrecer garantías. Con respecto al comportamiento de las líneas de crédito, el superfinanciero señaló: “Del cupo total de 10 billones de pesos que están en esas garantías, hoy tenemos reservados para desembolsos 7 billones de pesos en, más o menos, 123 000 operaciones de crédito: 123 000 pequeñas y medianas empresas que van a verse beneficiadas de estos desembolsos”²⁰⁷ (Presidencia, 2020)

Finagro:

Colombia Agro Produce, por 1,5 billones de pesos, para garantizar liquidez de productores agropecuarios, el abastecimiento alimentario y asegurar que los bienes lleguen al consumidor final. Al 15 de mayo se habían entregado 401 736 millones en 8.299 operaciones (Finagro, 2020).

.....
Al mes de abril el recaudo de impuestos tuvo una disminución del 75 %.



.....

Recursos equivalentes a cerca del 11% del PIB se han dispuesto para financiar los costos económicos y sociales de la crisis.

Bancóldex:

Línea Colombia Responde, de 600.000 millones de pesos, para el pago de nómina, adquisición de materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento de empresas privadas, públicas o mixtas que desarrollen actividades de interés nacional y hayan sido afectadas por COVID-19. El monto máximo por empresa será de hasta 3 000 millones de pesos para mipymes y 5 000 millones para grandes empresas (Bancoldex, 2020). Esta herramienta espera movilizar hasta 112 .000 millones de pesos para emprendedores agro de todo el país que tengan menos de ocho años de constituidos. Los emprendedores del agro podrán acceder a recursos económicos hasta por 70 millones de pesos y tendrán un plazo de hasta tres años para cancelar y hasta 12 meses de gracia (Presidencia, 2020).

Findeter:

Compromiso Colombia, Línea de Crédito de Redescuento, por 730 000 millones para apoyar a los sectores público y privado para dinamizar la inversión y aliviar el flujo de caja de los sectores públicos y privado, permitiéndoles afrontar la crisis y mitigar los efectos adversos en el orden económico y social causados por coronavirus COVID-19 (Findeter, 2020).

- **Capital de trabajo:** 461 000 millones para sector público y empresas privadas.
- **Inversión:** 252 000 millones en municipios de categorías 4, 5 y 6.

iNNpulsa:

Línea iNNpulsa-Bancóldex de aceleración empresarial: para empresas y emprendimientos de todos los sectores económicos con máximo 60 meses de facturación. Hasta 200 millones de pesos por empresa, con plazo de tres años.

Línea iNNpulsa-Bancóldex y FNG: a través de esta se liberarán 11 .000 millones de pesos en liquidez a entidades financieras y fintech colombianas que diseñen líneas especiales para emprendedores, startups y pequeñas empresas con menos de cinco años de facturación de todos los sectores, a excepción de servicios de transporte aéreo y eventos públicos. Con esta modalidad, cada emprendimiento podrá acceder hasta a 100 millones de pesos que podrá cancelar en un plazo de hasta tres años y con la opción de tomar un periodo de gracia de hasta seis meses (Presidencia, 2020).

Línea Colombia Emprende e Innova contra los efectos económicos de la COVID-19: 6 000 millones para empresas y emprendimientos de todos los sectores económicos con mínimo seis y máximo 96 meses de facturación. Cien millones de pesos máximo por empresa.

iNNpulsa-Banco Agrario: línea con 112000 millones de pesos que permitirá el flujo de dinero a los emprendedores y empresarios que pertenezcan a la cadena de valor agropecuaria para la seguridad alimentaria con más de dos años y menos de ocho años de constitución a quienes se les otorgarán créditos para capital de trabajo de hasta de 70 millones de pesos (MinTIC, 2020).

Ayudas tributarias

A pesar de que por la coyuntura causada por el coronavirus el recaudo de impuestos tuvo una disminución del 75 % (2 billones de pesos en abril) y de que el Estado proyecta un sacrificio fiscal de 15 billones por la crisis, el Gobierno anunció que facilitará el pago automático a 12 meses de las obligaciones fiscales que los colombianos no puedan cumplir por las actuales circunstancias. También se pospuso el pago de la segunda cuota del impuesto sobre la renta, que se debería pagar en julio por las micro, medianas y pequeñas empresas, para los meses de noviembre y diciembre (Presidencia, 2020).

Al 7 de mayo, la DIAN informó que han aprobado 1.500 solicitudes con la devolución de saldos favor del impuesto sobre la renta por un valor de 500 000 millones, que para finales de mayo serían aprobados saldos a favor por 3,9 billones de pesos que les permitirán a las mipymes utilizar esta caja para sortear las dificultades y subsistir en este periodo de crisis (Presidencia, 2020).

Análisis fiscal de las políticas de contención

El Gobierno Nacional ha hecho un esfuerzo económico y logístico considerable para brindar las ayudas necesarias y mitigar los efectos de las medidas de contención tomadas desde el 24 de marzo de 2020. En total, los recursos que ha dispuesto el Gobierno Nacional para atender la crisis por COVID-19 equivalen a cerca del 11% del PIB (con corte a cierre de junio), que se han dispuesto no solo para atender los costos de adecuación del sistema de salud, sino también para financiar los costos económicos y sociales, 3,1% para el paquete fiscal; 3% para provisión de liquidez y 4,8% para garantías de crédito.

De la misma forma, se han requerido recursos de la banca multilateral por el orden de

2.500 millones de dólares (1,3 % PIB), fondos del Sistema General de Regalías (1,5 % del PIB), recursos de la venta de Isagén (0,3 % del PIB) y emisión de títulos de solidaridad (1,0 % del PIB), con los cuales se pretende financiar la recuperación económica (Ministerio de Hacienda, Comité Consultivo de la Regla Fiscal).

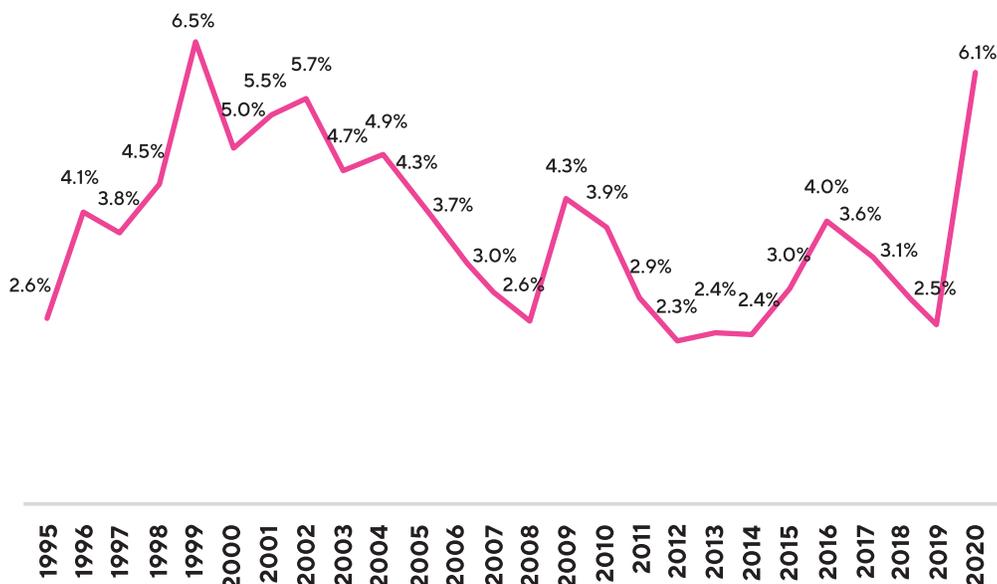
Si bien los programas que se han impulsado para mitigar los efectos negativos de las medidas de contención pueden, en el futuro, ser reversibles, tienen ya un impacto en las finanzas públicas del Estado colombiano. Para disponer de los recursos antes mencionados, el Gobierno Nacional ha permitido que el déficit fiscal se eleve hasta un 6,1 % del PIB. Este porcentaje está representado por 2,2 % del déficit estimado para el 2020 antes de la crisis; el gasto contracíclico de la atención de la emergencia de 2,4 %; finalmente, 1,4 % de los ingresos que no va a percibir el Gobierno Central por cuenta de impuestos²⁰⁸ (Corficolombiana, 2020).

Este déficit fiscal de 6,1%²⁰⁹ es el más alto en los últimos 20 años en Colombia, solo superado por el registrado en 1999 como producto de la crisis económica que afectó al país durante el período 1998-2001 (ver gráfica 27). A su vez, el déficit previsto para 2020 sería casi tres veces más alto que el proyectado para el 2020 antes de la emergencia sanitaria.

.....

El Gobierno Nacional ha permitido que el déficit fiscal se eleve hasta un 6,1% del PIB. es el más alto en los últimos 20 años en Colombia .

Gráfica 27. Déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de Colombia 1994-2020



Fuente: Elaboración propia con base en información del Ministerios de Hacienda y Crédito público.



Asimismo, es importante resaltar que la deuda del gobierno central se estima que pueda incrementarse en más de 10 puntos porcentuales respecto al 2019. En particular, en particular se le pueden atribuir cerca de 3,5 puntos porcentuales corresponden a la caída del PIB real (Ministerio de Hacienda y Crédito público estima que el 2020 cerrará en -5,5 % el crecimiento del PIB), 2,9 puntos porcentuales al aumento del déficit primario y 2,8 puntos a la devaluación del peso respecto al dólar (ver gráfica 28).

En ese sentido, la deuda total como porcentaje del PIB se incrementará a un nivel entre el 50 % y 60 % en 2020. Cabe recordar que Colombia a comienzos del siglo XXI tenía una deuda cerca al 50 % del PIB, y tardó cerca de 10 años en lograr bajarla a niveles de 35 % del PIB. Lo anterior supone también que el gobierno central en los próximos años deberá emprender nuevas políticas fiscales para lograr ajustar el gasto que la atención a la pandemia ha generado en el país.

Así, es importante reconocer que las medidas tomadas por el gobierno responden a las necesidades imperiosas del manejo de la crisis por el COVID-19. Sin embargo, es necesario tener más certeza de la magnitud del impacto social y económico que se ha producido en los últimos meses con el fin de diseñar un nuevo camino para manejar el nuevo escenario fiscal al que se verá enfrentado el gobierno central en los próximos meses y años.

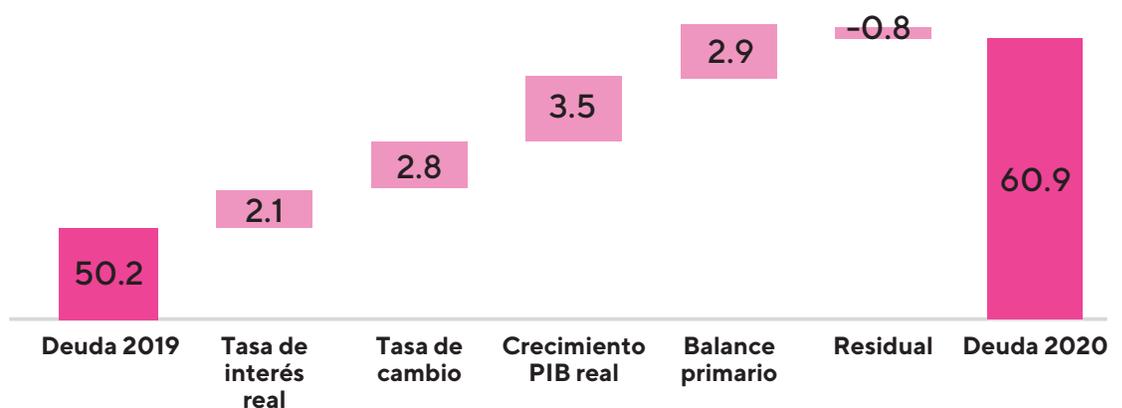
Una vez pasen los momentos más críticos, se deben revisar las condiciones previsibles de las finanzas públicas en conjunto con las posibilidades realistas de reactivación. Los menores ingresos tributarios, por la caída en la actividad económica y de las rentas, los mayores gastos orientados a la atención de la crisis y la búsqueda de fuentes que la compensen debe comprender la vigencia y la nueva pertinencia de las reducciones tributarias establecidas en los últimos años, de los impuestos al patrimonio y de las exenciones (gastos) tributarias vigentes.

Colombia tiene la oportunidad de recuperar y conducir importantes transformaciones en su estructura productiva y económica en los nuevos escenarios de comercio internacional. La industria, el agro y la creación de cadenas de valor nacionales y regionales constituye una agenda con mayor producción nacional y promoción de exportaciones, así como la implantación de forma sostenible de las políticas sociales que se han diseñado para mitigar la crisis, pero que podrían resultar instrumentos eficientes para luchar en el nuevo escenario por la reducción de pobreza y desigualdad.

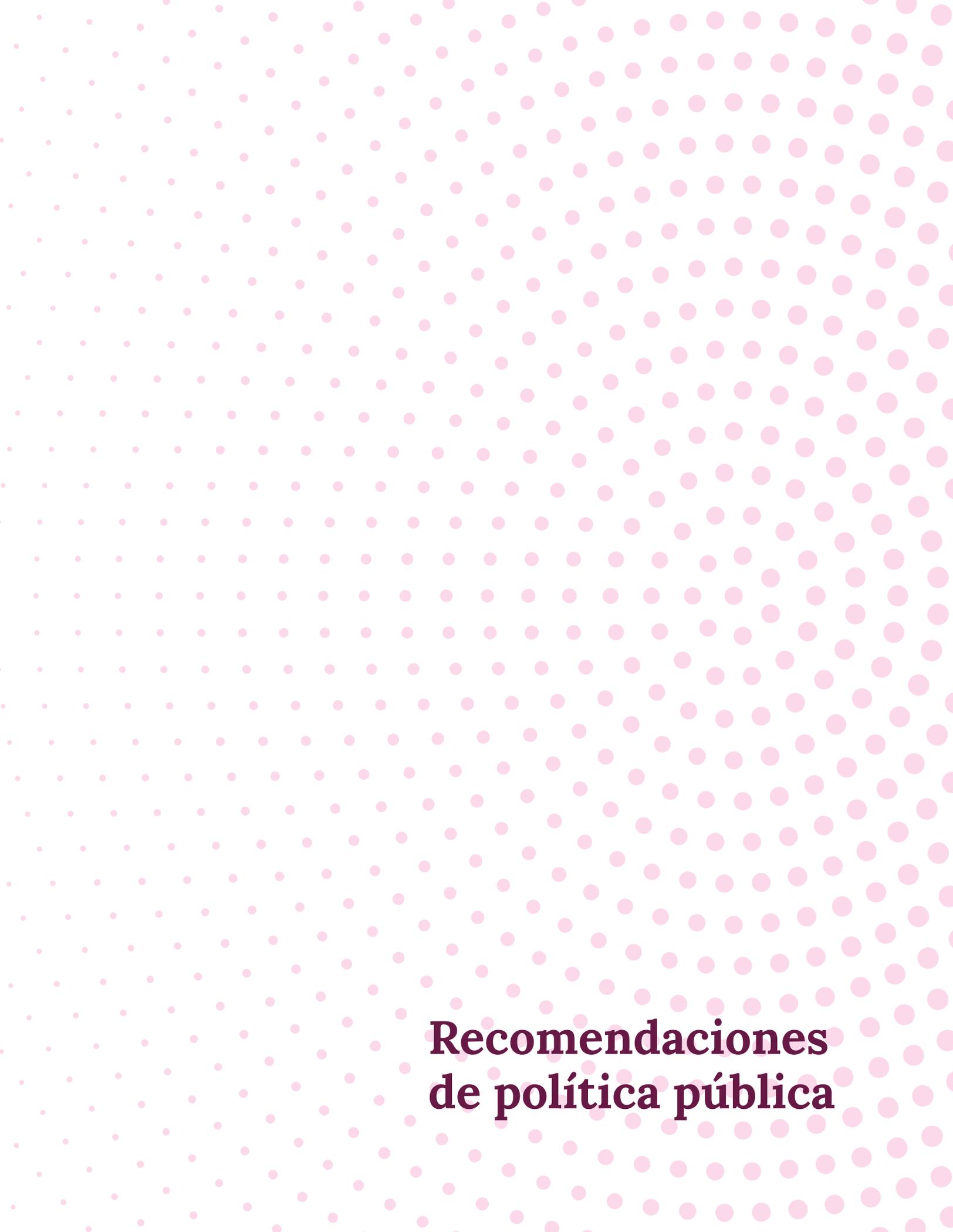
También, es posible identificar escenarios (sectores, poblaciones y territorios) en los que puedan integrarse transformaciones productivas y de mercado, así como fuerzas especiales de gasto público.

.....
La deuda total como porcentaje del PIB se incrementará a un nivel entre el 50% y 60% en 2020.

Gráfica 28. Aumento de la deuda bruta del GNC en 2020 (% del PIB)



Fuente: Corficolombiana, 2020.



Recomendaciones de política pública

SALUD



GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD A POBLACIÓN VULNERABLE

Entre los elementos a tener en cuenta están:



La asistencia médica en caso de enfermedad.



La creación de condiciones que aseguren a todas las personas, sin distinciones.



El fortalecimiento de la red pública hospitalaria.



La garantía del derecho de acceso a los centros, bienes y servicios de salud sobre una base no discriminatoria, en especial en lo que respecta a los grupos en condiciones de vulnerabilidad.



La vigilancia epidemiológica y la reunión de datos desglosados.



El uso de las tecnologías pertinentes



El derecho a tratamiento y a medicamentos esenciales.



Las medidas de prevención de la enfermedad.



La participación de la población en los procesos y planes de acción.



Los derechos laborales del personal de salud; y los enfoques de género, de edad y étnico en las medidas.



Canales de atención especializada en salud mental.



Acceso a servicios de salud de emergencia y de toma de pruebas diagnósticas (PCR para COVID-19) para población refugiada y migrante no asegurada al sistema de salud o en condición migratoria irregular.



ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

El Secretario General ha resaltado los efectos de la salud mental de las personas. Los impactos inmediatos del virus en la salud y las consecuencias del aislamiento físico ha generado que las personas tengan miedo a la infección, la muerte y la pérdida de miembros de la familia. El distanciamiento físico y la crisis económica por haber perdido o estar en riesgo de perder sus ingresos y medios de vida, entre otros factores puede sugerir un probable aumento a largo plazo en el número y la gravedad de los problemas de salud mental de las personas. **Por ello se recomienda:**



Fortalecer los canales de atención para la salud mental y asegurar el acceso de las poblaciones vulnerables.



Incluir un enfoque de protección y promoción de la salud mental. La inclusión de las consideraciones psicosociales y de salud mental en la respuesta nacional resultará fundamental para mejorar la calidad de la programación, las habilidades para hacer frente a la crisis podrá reducir el sufrimiento de las personas y problemente, ayude a acelerar la recuperación.



Asegurar disponibilidad de apoyo a la salud mental y psicológica, con base en enfoque de apoyo comunitario, asistencia remota y virtual y garantizando la protección de los derechos de las personas con afectaciones a su salud mental.



Apoyar la recuperación considerando la prestación de servicios de salud mental para el futuro es una de las recomendaciones que plantea el Secretario General. La salud mental requiere de mayores inversiones, pues tradicionalmente es una temática que históricamente se ha enfrentado a desafíos para su financiación, pues en general, los países gastan en promedio solo el 2% de sus presupuestos de salud en salud mental. Es el momento para repensar en oportunidades de servicios comunitarios asequibles que sean efectivos y protejan los derechos humanos de las personas como parte de cualquier plan nacional de recuperación.

SALUD

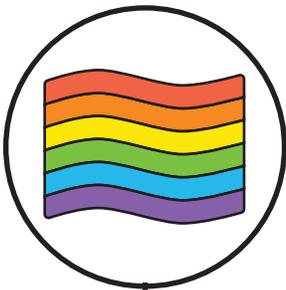


GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD

De acuerdo con el informe de Responsabilidad Compartida y Solidaridad Global, el Secretario General hace un llamado a la protección del capital humano en el sector salud:

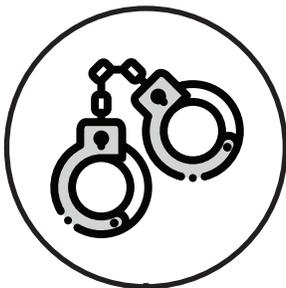
La protección del personal de salud debe priorizarse como un elemento crítico que salva vidas, es fundamental el adecuado suministro de elementos de bioseguridad para el desarrollo de sus actividades y en particular para el tratamiento de pacientes con COVID-19.

Capacitar y actualizar al personal de salud en la prevención y el control de infecciones (PCI) con el fin de reducir el riesgo de transmisión de humano a humano.



GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD A POBLACIÓN LGBTI SOBRE UNA BASE NO DISCRIMINATORIA

En el marco de una emergencia en salud pública, las decisiones políticas deben enfocarse y mejorar el acceso a los servicios de salud, hay que resaltar que la garantía del derecho a la salud no puede ir en detrimento de la garantía de otros derechos, como sucede en el caso de discriminación a la población LGBTI. Se recomienda la formulación de políticas que garanticen el respeto a la identidad de género y la orientación sexual por parte del personal de salud y seguridad que tengan a su cargo la atención en medio de la pandemia y garantizar la continuación de la atención médica en general. Lo anterior, apoyado en procesos pedagógicos que incluyan a la sociedad civil LGTBI como partícipes de las acciones, especialmente en departamentos de frontera.



GARANTIZAR SERVICIOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER CASOS DE COVID-19 EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Con respecto al apoyo requerido para reclusos permanentes, se deben fortalecer los servicios e infraestructura para atención a posibles casos de COVID-19, de manera que la provisión de servicios como agua, salud y condiciones mínimas de salubridad al interior se pueda garantizar al total de la población reclusa. Igualmente, se debe asegurar la provisión de atención médica y atención a la salud mental adecuada en todos los centros penales del país que entre otras cosas permitan la promoción de ambientes seguros y el manejo y atención adecuada del síndrome de abstinencia por consumo de drogas.



ASISTENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Reforzar la asistencia diferenciada e inclusiva a los pueblos indígenas y afrodescendientes particularmente vulnerables. Seguir realizando esfuerzos para compartir la información con las comunidades, incluso en sus lenguas propias, sobre las medidas adoptadas por las autoridades públicas, en particular sobre las pruebas, las medidas de protección y las respuestas en materia de salud, así como la atención y el proceso de recuperación de la enfermedad, en territorios indígenas y afrocolombianos, con *un enfoque intercultural que permita la coordinación con la medicina tradicional y la superación de las barreras idiomáticas.*



COBERTURA SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL



Fortalecer y expandir la cobertura de los sistemas y servicios de protección social especialmente en departamentos de frontera o con mayor afectación por COVID-19. Reducir trámites para la afiliación de población migrante al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS).



Implementar programas y estrategias de salud mental para población migrante y promover el acceso la continuidad en la respuesta y la definición clara de rutas de atención.



ATENCIÓN Y ASISTENCIA RURAL PARA COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO

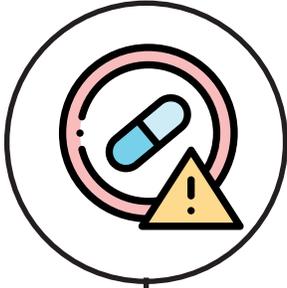
Diseñar modelos de atención y asistencia rural alternativos para comunidades afectadas por el crimen organizado que garanticen condiciones de salubridad idóneas, de manera que la cadena de abastecimiento se vea afectada en menor proporción (desde zonas rurales hacia ciudades y viceversa), garantizar medios de subsistencia mínimos y seguridad alimentaria, y reducir el riesgo de contagio.



GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE VACUNACIÓN A TODA LA POBLACIÓN Y EN PARTICULAR A NIÑAS Y NIÑOS

Asegurar que la carga y represamiento de los servicios primarios de salud no afecten en ningún momento cumplir con las metas y coberturas definidas en el PAI.

SALUD



PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS

Diseñar estrategias y programas de prevención del consumo de drogas, considerando factores como el entorno familiar, el entorno institucional (prisiones y de instituciones de reclusión para jóvenes en conflicto con la ley penal) de manera que, *tanto consumidores de sustancias psicoactivas como sus familias, reciban información adecuada en un contexto de confinamiento.*



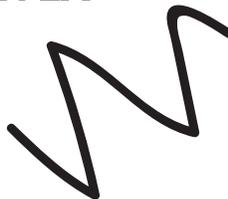
SALUD MATERNO-INFANTIL

Es fundamental que todas las mujeres tengan acceso al parto sin riesgos y a atención prenatal y posnatal, incluyendo pruebas de detección, de conformidad con los lineamientos y las normas nacionales, especialmente en los epicentros de la pandemia en donde el acceso a servicios para las mujeres embarazadas se puede ver impactado negativamente.

Esta atención médica cualificada se debe dar garantizando medidas y protocolos de protección, por ejemplo, a través de visitas a domicilio, fomentar el uso de hogares maternos de espera para las mujeres que viven en zonas remotas y mediante el uso de estrategias de salud móviles para las consultas a distancia.

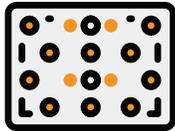


MITIGAR LOS IMPACTOS INDIRECTOS DE LA PANDEMIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR) (AUMENTO DE MUJERES CON NECESIDADES INSATISFECHAS DE ANTICONCEPCIÓN MODERNA, EMBARAZOS NO PLANEADOS, EMBARAZOS EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, ABORTO INSEGURO, MORBIMORTALIDAD MATERNA E INCIDENCIA DEL VIH





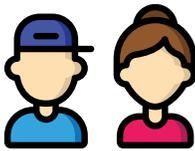
Fortalecer la reorientación de los recursos y la reorganización efectiva de los servicios de SSR (en un contexto de confinamiento, restricción de la movilidad y potencial saturación del sistema de salud), de forma que se asegure la continuidad de estos servicios esenciales; se reduzca la derivación de recurso humano hacia la respuesta exclusiva de casos COVID-19; y se reduzca la exposición al COVID-19 de las mujeres, jóvenes y adolescentes que demanden los servicios y de los equipos de salud que los provean**.



Fortalecer las cadenas de suministro de insumos de SSR, principalmente anticonceptivos modernos, para asegurar su provisión, así como facilitar el acceso a métodos anticonceptivos modernos a adolescentes, jóvenes y mujeres, mediante estrategias innovadoras como la dispensación domiciliaria multimes.



Atender las necesidades particulares en SSR de las poblaciones más vulnerables y marginalizadas.



Asegurar que se respeten las decisiones y los derechos de adolescentes y jóvenes en relación con su salud sexual y reproductiva, independientemente de su estado en relación con la COVID-19, incluido el acceso a anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y servicios de Interrupción Voluntaria del embarazo (IVE) según la sentencia C-355.



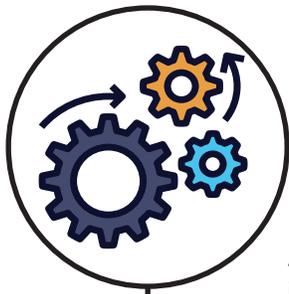
Garantizar disponibilidad de servicios e insumos para la atención a la violencia sexual.



Asegurarse de que las mujeres embarazadas con casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19, incluidas aquellas que pueden necesitar pasar tiempo en aislamiento, tengan acceso a atención calificada y respetuosa centrada en la mujer, incluidas pruebas de detección obstétricas y maternas, medicina fetal y atención neonatal, y apoyo de salud mental y psicosocial con la capacidad para atender complicaciones maternas y neonatales.

**World Health Organization, COVID-19: operational guidance for maintaining essential health services during an outbreak, 2020, <https://www.who.int/publications-detail/covid-19-operational-guidance-for-maintaining-essential-health-services-during-an-outbreak>
UNFPA, COVID-19: a gender lens, 2020, <https://www.unfpa.org/resources/covid-19-gender-lens>
International Planned Parenthood Federation, COVID-19 pandemic cuts access to sexual and reproductive healthcare for women around the world, 2020, <https://www.ippf.org/news/covid-19-pandemic-cuts-access-sexual-and-reproductive-healthcare-women-around-world>

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN



CONTINUIDAD DE LA CADENA CRÍTICA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

Asegurar la continuidad de la cadena crítica de suministro de alimentos, y de los insumos necesarios para su producción.



FORTALECER LOS MECANISMOS DE ABASTECIMIENTO Y ACCESO A ALIMENTOS ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES DISPERSAS

Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y acceso a alimentos en todas las regiones, especialmente en zonas rurales dispersas que garantizarán el Derecho a la Alimentación Adecuada de toda la población. Teniendo en cuenta enfoques diferenciales que garanticen el acceso a la seguridad alimentaria y nutricional de la población más pobre y vulnerable, y que incluyan a los pequeños productores, las familias rurales, población indígena, adultos mayores, desempleados, habitantes de calle, población migrante, refugiada, las personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables que puedan caer fuera de los esquemas de protección social existentes.



RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES

Adaptación de una Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en situaciones de emergencias y desastres (CISAN & FAO, 2016), donde se contemplen sucesos de confinamiento y/o cuarentena por riesgo de salud pública, que deben articular los Comités/Consejos/Mesas técnicas de SAN con los Consejos territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. Dicho proceso debe contemplar la preparación, respuesta y recuperación en casos de emergencia.



INTENSIFICAR LA PRODUCCIÓN EN CAMPO Y FAVORECER PRÁCTICAS PROTECTORAS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Se debe intensificar la producción en campo, implementando “impulsos” representados en la inyección de capital de trabajo, disponibilidad de insumos, fertilizantes y semillas agrícolas (FAO, 2020), así como favorecer prácticas protectoras de la seguridad alimentaria y nutricional de los productores como: el fortalecimiento de las huertas caseras, cría de animales, siembra de más alimentos y trueques.

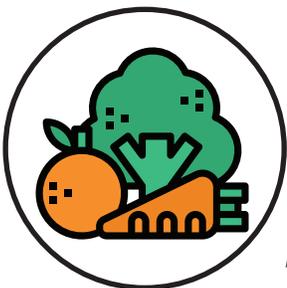
Adoptar estrategias para reducir la pérdida y desperdicio de alimentos.



PRÁCTICAS DE AUTOCONSUMO DE ALIMENTOS



Potenciar prácticas de autoconsumo como la implementación de huertas urbanas y rurales, la entrega de insumos y recursos para tal fin facilita su realización. Esta estrategia favorece el acceso de las familias a alimentos frescos, naturales y tradicionales como las hortalizas, algunas verduras, aromáticas y especias naturales.



PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS PROTECTORAS DE LA SALUD, EL ESTADO NUTRICIONAL

Reforzar las intervenciones integrales de asistencia nutricional y su vigilancia, especialmente en las regiones y lugares más vulnerables.

Fomentar prácticas óptimas de nutrición materna y de atención integral a la niñez que incluyan la prevención del bajo peso al nacer; el pinzamiento tardío del cordón umbilical; la promoción de la lactancia materna, la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda, en la promoción de prácticas de higiene y saneamiento básico; así como en la promoción de estilos de vida saludable; estas intervenciones se deben fortalecer en territorios con mayor población indígenas, afrodescendiente, rural y además en población pobre y vulnerable del área urbana.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN



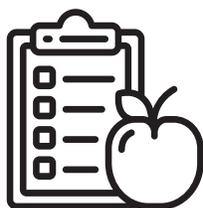
PROTEGER Y PROMOVER LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA COMO POTENCIAL ABASTECEDOR DE ALIMENTOS



Robustecer, en el mediano plazo, políticas públicas encaminadas a proteger y promover la agricultura campesina, familiar y comunitaria como potencial abastecedor de alimentos. Lo anterior representa, a su vez, un mecanismo de protección para estos grupos poblacionales que han enfrentado brechas sociales y económicas históricas. Dichas políticas, además, deben apostar por el fortalecimiento de capacidades de todos los actores vinculados a los sistemas agroalimentarios para que sus problemáticas sean incorporadas como base de las acciones de política y sus potencialidades contribuyan a la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada.



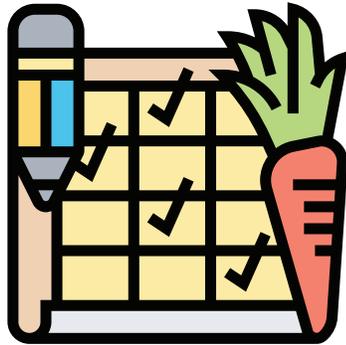
HERRAMIENTAS PARA ORIENTAR Y DECIDIR ACCIONES EN PRO DE LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN



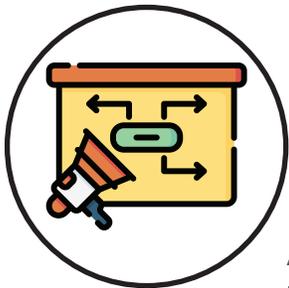
Para el *largo plazo*, es también responsabilidad de los tomadores de decisión, invertir en la consolidación de una arquitectura intersectorial sólida y armonizada en los niveles nacional, departamental y municipal que cuente con herramientas para orientar y decidir acciones en pro de la garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en momentos coyunturales y no coyunturales. Debe vincular de manera permanente a representantes de la sociedad civil afines a los sistemas agroalimentarios. Esta estructura debe liderar las acciones de corto, mediano y largo plazo para la continuidad de la producción para el abastecimiento alimentario del sector rural y urbano en todo el territorio nacional.



MAPEAR CAMBIOS Y DINÁMICAS TERRITORIALES PARA ANTICIPARSE A ESCENARIOS QUE AFECTEN LOS PROCESOS DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS



FAO recomienda al gobierno y a los demás actores del sector, a seguir trabajando conjuntamente por entender mejor que está sucediendo en los sistemas de abastecimiento del país con una mirada territorial. Mapear constantemente los cambios y las dinámicas territoriales, es fundamental para anticipar escenarios que afecten severamente los procesos de abastecimiento, y promover la conectividad local como mecanismo para que la producción de alimentos que proviene en más de 70% de la agricultura campesina familiar pueda llegar a los comerciantes y los consumidores de forma oportuna y permanente.



CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Ahora más que nunca, los circuitos cortos de comercialización se convierten en la mejor alternativa para minimizar pérdidas de productos perecederos y asegurar los ingresos de los campesinos y los establecimientos comerciales.



FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD Y DE ESQUEMAS COLECTIVOS

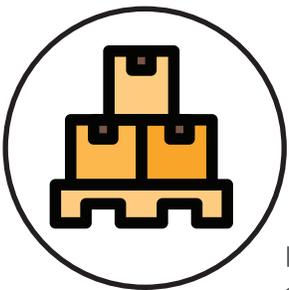
El fomento de la asociatividad y de esquemas colectivos (no necesariamente formalizados) para la producción, comercialización y compra de insumos, se constituye en una oportunidad para potenciar la inserción de esta economía en cadenas de valor locales, regionales y nacionales, así como incentivar las compras públicas locales de alimentos y la promoción de circuitos cortos de distribución y comercialización.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN



ORGANIZAR REDES DE PRODUCCIÓN Y DE COMERCIO MINORISTA

Ante la dificultad de dar solución a casos individuales de oferta y demanda en los territorios, las Alcaldías podrían organizar redes de producción y de comercio minorista. Conectar a la producción individual con las organizaciones y las cooperativas de la zona y organizar a los comerciantes y tiendas de barrio.



BUSCAR ESPACIOS PARA ALMACENAMIENTO LOCAL DE ALIMENTOS

Las Alcaldías deben buscar espacios adicionales para el almacenamiento local de alimentos, y conectar la producción de percederos con plantas de transformación básica (pulpas de fruta, dulces, conservas).



GARANTIZAR ESQUEMAS COLABORATIVOS O SOLIDARIOS PARA EL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ALIMENTOS

Garantizar esquemas colaborativos o solidarios para el transporte y la logística de alimentos, particularmente en zonas de alta producción del país, pero con difíciles condiciones para el acceso o salida de productos agropecuarios.



COMBINAR LAS TRANSFERENCIAS DE INGRESOS CON LA ENTREGA DE AGROINSUMOS

Combinar las transferencias de ingresos con la entrega de agroinsumos para mitigar los impactos potenciales en los sistemas de producción.



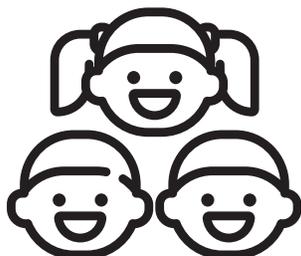
SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS



Es necesario robustecer los esfuerzos de los gobiernos por materializar **un sistema de compras públicas** como modelo de inclusión productiva y social que de sostenibilidad a la agricultura familiar (desde una perspectiva de futuro), y conlleve a una efectiva política de inclusión y lucha contra el hambre y la malnutrición de los colombianos ante las actuales circunstancias. De igual manera, una clara estrategia de compras públicas da equilibrio a las variaciones de precios y a la especulación, manteniendo la capacidad de los ciudadanos para la compra de alimentos. Este será un factor de gran importancia como respuesta a los impactos económicos del COVID-19 en el sector productivo agropecuario.



ALIMENTACIÓN ESCOLAR



Garantizar el funcionamiento de la alimentación escolar (a través de modalidades de asistencia y distribución alternativas).

ACTIVIDAD ECONÓMICA



LIDERAZGO DE MUJERES Y NIÑAS PARA FACILITAR CAMBIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

1. La participación y el liderazgo de las mujeres y las niñas, y las respectivas redes de mujeres y organizaciones de derechos de jóvenes en la respuesta a esta crisis será crucial para asegurar una respuesta más eficaz. Además, el papel de las mujeres y las niñas en la recuperación posterior a la crisis será esencial para facilitar cambios sociales y económicos efectivos.
2. Reforzar el enfoque de género, y la atención integral a la niñez, y fortalecer el apoyo a la mujer a lo largo de la economía y sociedad colombiana.



AUMENTAR LA DURACIÓN DEL ESQUEMA DE TRANSFERENCIAS SOCIALES DE EMERGENCIA

1. Garantizar a todo costo que el Sector de Inclusión social mantenga su capacidad de financiamiento de la operación del esquema de protección social después de terminada la crisis.
2. Incluir transferencias adicionales para proteger el consumo básico de los hogares en pobreza, pobreza extrema y vulnerables.
3. Invertir desde ya en la modernización de los esquemas tradicionales de pagos sociales, que son aún muy dependientes del efectivo. Tener en cuenta que es posible implementar mecanismos alternativos de pagos, que reducen el fraude, el costo de manejo del dinero, y que podrían agilizar la velocidad de respuesta del Gobierno. (Ej.: Government-to-Person (G2P) payments, entre otros).



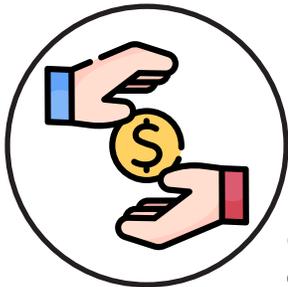
PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTIMULACIÓN ECONÓMICA PARA MUJERES INDÍGENAS

Se debe asegurar que las mujeres indígenas se beneficien igualmente de la protección social y de las medidas de intervención para la estimulación de la economía.



RECONSTRUIR LOS FLUJOS, EL SABER HACER SOCIAL Y SUS TEJIDOS

Con el fin de reactivar el funcionamiento económico, en próximos meses la mejor orientación de la política es **reconstruir los flujos**, el saber hacer social y sus tejidos, naturalmente con los cambios que el fenómeno exige hasta disponer de tratamiento o vacuna (inspirado en la rápida y efectiva recuperación de comunidades ante desastres naturales). Con propósitos de reactivación y mitigación, la provisión de liquidez y de impulsos económicos a múltiples iniciativas son fundamentales al igual que la conformación de alianzas público-privadas y la implementación de modelos de desarrollo rural con enfoque territorial para la reactivación económica.



EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LOS JÓVENES

Generar plataformas multiactor desde el gobierno nacional con la participación del sector privado, sector solidario y cooperación internacional para generar el empoderamiento económico de los jóvenes, en especial de las mujeres jóvenes.

Crear un fondo de créditos blandos para los emprendimientos juveniles.



INCLUSIÓN DE LOS MIGRANTES EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

En la reconstrucción del tejido empresarial y dentro de la definición de nuevas agendas de desarrollo en los territorios en escenarios post crisis, la población migrante puede ser agente activa de desarrollo. Mantener y profundizar los esfuerzos por regularizar a la población migrante que no cuenta con ese estatus actualmente para además de hacerla sujeto de derechos, se facilite su aporte dentro de las dinámicas económicas y laborales en los territorios del país.



INVERSIÓN EN LAS MUJERES Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO

Incrementar los presupuestos para los mecanismos de las mujeres, e incrementando la inversión en las mujeres y en la igualdad de género en la respuesta de corto y medio plazo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA



PUESTA EN MARCHA DE MÁS Y MEJORES MEDIDAS DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA PARA LAS MICROEMPRESAS INFORMALES Y ESTRUCTURACIÓN DE UN PLAN PROGRESIVO DE RECUPERACIÓN Y REACTIVACIÓN EN EL MEDIANO PLAZO

Diseñar una estrategia mucho más detallada para efectivamente impactar a las microempresas informales vulnerables. La mayoría de las intervenciones propuestas hasta aquí tienen la capacidad de permear el sector formal con cierta facilidad, sin embargo, en un país donde la informalidad es casi del 60%, y donde las microempresas son mayoritarias, el 92% de las empresas formales registradas son Microempresas (Confecámaras), hace falta pensar en un conjunto de medidas que específicamente busquen la protección de la liquidez y la solvencia de las microempresas informales.

1. Proceso de formalización acelerada para empresas que quieran acceder a los beneficios dispuestos para la industria formal; medidas que impacten las cadenas de valor e inyecten liquidez al sector informal a través de sus enlaces formales (factoring).
2. El trabajo a través de organizaciones de empresas informales y las entidades de microcrédito.
3. La articulación con las intervenciones de protección sociales para extender horizontalmente el esquema de transferencia e incluir a los microempresarios informales.



DIFERENCIAR CAPACIDADES DE MUJERES, HOMBRES, NIÑAS Y NIÑOS, EN SU DIVERSIDAD ÉTNICA, RACIAL, POR SU DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA.

Considerar de manera diferenciada las necesidades y capacidades de mujeres, hombres, niñas y niños, en su diversidad étnica, racial, por discapacidad o dependencia, y ciclo vital, incluyendo las mujeres expuestas a contextos específicos de vulnerabilidad, cómo lo son las mujeres víctimas del conflicto armado y reincorporadas, refugiadas y migrantes.



USAR LA FOCALIZACIÓN DEL GIRO SOCIAL COMO HERRAMIENTA PARA IMPACTAR LA DEMANDA AGREGADA DE GRUPOS DESPROPORCIONADAMENTE AFECTADOS POR LA CRISIS EN EL MEDIANO PLAZO

1. Incluir criterios multidimensionales en la focalización del Giro Social que incluyan aspectos categóricos más allá del ingreso y la no pertenencia a programas sociales tradicionales, por ejemplo, que en rondas subsiguientes de transferencias se cubra a todas las familias con jefatura femenina, y/o a todas las familias con niños, adultos mayores y/o personas con discapacidad, y/o a todas las familias de refugiados. Esto ayudaría a alternar un poco los beneficios, e impactar a los grupos que se reconozcan como desproporcionadamente afectados por la crisis.
2. En particular, el Giro Social puede ser una herramienta que dada la coyuntura de cuarentena extensa podría extenderse o alternarse para cubrir a los hogares de clase media vulnerable, que en su mayoría son microempresarios en sectores vulnerables laboralmente, y que por ende ya tendrían más de dos meses sin ingresos estables.



PROMOVER ESQUEMAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS CON BASE COLABORATIVOS O ASOCIATIVOS

Fomentar la generación de ingresos a partir de la promoción de modelos colaborativos o asociativos que permitan la colaboración en el desarrollo de una actividad económica.

La implementación de las iniciativas priorizadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional debe ser sostenida para contrarrestar los efectos adversos de la pandemia, especialmente a través de la priorización de iniciativas productivas y de reactivación económica establecidas en los PDETs.

Continuar la consolidación de procesos de asistencia técnica y comercialización en formulación y en implementación de los proyectos productivos de excombatientes. Este apoyo debe contemplar y entender el contexto de la pandemia. Se deben realizar esfuerzos para la asistencia técnica de manera virtual, eso sí, acompañado del mejoramiento en acceso a conectividad en la ruralidad.

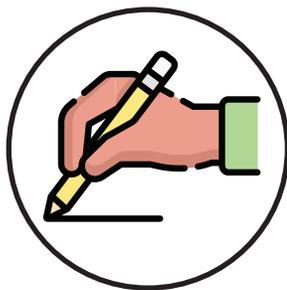
Sobre los proyectos productivos, además de considerar factores estructurales para su sostenibilidad como el acceso a la tierra, deben considerarse alternativas para la viabilidad económica por lo cual se sugiere que le CNR establezca una ruta para la sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Seguir consolidando esfuerzos para la realización de inversiones públicas o de las transferencias sociales en el marco de la paz, así como mantener planes como el de salud rural, vivienda y agua potable, estímulo a la economía solidaria y cooperativa, formalización laboral rural y protección social y garantías del derecho a la alimentación.

Garantizar la participación efectiva y con los protocolos de bioseguridad respetivos de las comunidades en la fase de priorización e implementación de los PDET, incluyendo la adopción de la ruta étnica con consejos comunitarios y resguardos indígenas y la participación de las mujeres.

Considerar las recomendaciones de la Mesa de Género del CNR frente a la reincorporación de mujeres en el contexto de la pandemia, para mitigar barreras alrededor del aumento en las tareas de cuidado y limitada movilidad, mecanismos de atención y prevención de la violencia basada en género, y esfuerzos para sostener el liderazgo de las mujeres.

EDUCACIÓN



PREVENIR LA DESERCIÓN

Promover métodos de búsqueda activa de aquellas niñas, niños y adolescentes en riesgo de deserción para mantenerlos a ellos y a sus familias comprometidos con la continuidad de la educación.

Identificar y gestionar riesgos de deserción en otros determinantes sociales de las familias que afecten la permanencia en el sistema educativo de los NNA, por ejemplo: situación económica, movilidad interna y externa en el país, miedo de los padres de familia para volver a la escuela.



ARTICULACIÓN ESPACIOS DE APRENDIZAJE: HOGAR Y ESCUELA

Promover materiales de aprendizaje en casa flexibles, dinámicos, autocontenidos, que incluyan tanto las áreas básicas como las competencias socioemocionales y que sirvan también para el momento de regreso a clases en tanto que articulan los dos espacios de aprendizaje: el hogar y la escuela.



BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A LAS AULAS

Promover la realización de los protocolos de bioseguridad para el regreso a la escuela de acuerdo con lo establecido por los Ministerios de Salud y Educación.

Monitorear diariamente del estado de salud de los NNA, docentes y familiares que permita tomar decisiones rápidas durante el momento de reapertura de las escuelas.



APRENDIZAJE COMBINADO

Flexibilizar el currículo con relación a los logros esperados que alcancen los NNA en un año escolar tradicional.



FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

Currículo con relación a los logros esperados que alcancen los NNA en un año escolar tradicional.



IDENTIFICACIÓN DE REZAGOS POR APRENDIZAJE VIRTUAL

Identificar los niveles de aprendizaje (y rezago acumulado durante el tiempo de confinamiento) al regresar a la escuela.

Promover un acompañamiento pedagógico intensivo a las niñas, niños y adolescentes que más rezago educativo presenten para prevenir la deserción una vez regresen a la escuela.



MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN

Proporcionar medios pertinentes a las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad para continuar el proceso de aprendizaje virtual.

Trabajar con profesores para poder identificar y reportar situaciones de violencia que puedan evidenciar a través del seguimiento a procesos de aprendizaje.

EMPLEO Y MEDIOS DE VIDA



POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA DEMANDA DE EMPLEO ASISTENCIA A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME)

Este grupo empresarial es de los principales generadores de empleo. Esta asistencia se centra en brindar facilidades financieras para el mantenimiento del flujo de caja, mediante acceso a crédito con garantías del gobierno. A la vez, se usa como herramienta el priorizar a estas empresas en procesos de licitaciones públicas. Por último, la posibilidad de reducir o posponer el pago de impuestos de estas empresas.



POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA DEMANDA Y RETENCIÓN DEL EMPLEO



Subvenciones para la financiación de costos salariales.

Estas pueden ser: transferencias directas del gobierno o bonificaciones (subsidio) sobre cotizaciones de seguridad social; transferencias o bonificaciones por emplear desempleados de larga duración (mayor a 6 meses); y también de cobertura de cierto porcentaje de los salarios anuales o mensuales de los trabajadores. Estas pueden priorizarse a población vulnerable (pobre o pobre extrema, víctima del conflicto armado o a quienes reciben menos de un salario mínimo) o en general, en empleados, recientemente empleados o en empleados permanentes o transitorios, por sector.

Las medidas de retención del empleo deberían centrarse en evitar y reducir la vulnerabilidad, especialmente para las mujeres, las personas con discapacidad, los jóvenes, los trabajadores migrantes y otros grupos que podrían enfrentar serias barreras para acceder nuevamente a los mercados laborales una vez que se han visto obligados a salir por la situación. (Policy Brief, El mundo del trabajo y la COVID-19”).



PROGRAMAS PARA FACILITAR LA CORRESPONDENCIA ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO, Y PARA PRESERVAR LAS CALIFICACIONES

Estos son necesarios para eliminar brechas entre oferta y demanda, así como para reducir el desempleo juvenil. Para ello, es necesario generar políticas activas de empleo en el contexto de la crisis que consideren las nuevas dinámicas laborales de la recuperación, como por ejemplo, invertir en los sistemas públicos de empleo, mediante dotación y mejoramiento en la calidad de atención, así como aumentando la financiación de sus programas. Por otra parte, se deben preservar las calificaciones, a través de formación de empleados y desempleados, incluyendo orientación profesional y formación de capacidades para la vida. En este último punto, se debe considerar cómo llevar a cabo estos procesos formativos, buscando su reinención, por ejemplo, teniendo en cuenta modalidades no presenciales.



CREACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN. PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL



1. Seguro en salud. Ampliar la cobertura; generar procesos rápidos de transición, especialmente de quienes pasan a ser desempleados o inactivos; implementar la ampliación del plan no contributivo de salud; y la posibilidad de subsidiar el pago para ciertos grupos poblacionales, como quienes continúan ocupados, madres solteras, entre otros.



2. Pensión de vejez, discapacidad y sobrevivientes. Implementar programas y planes de transferencias no condicionadas para la población adulta mayor vulnerable, como quienes no se encuentran cubiertos por el sistema de pensiones actual, para evitar que se vean enfrentados a los riesgos del virus.



3. Subsidios de desempleo. Incentivar el consumo interno, impulsando la demanda agregada. También funciona como un incentivo a integrarse al mercado laboral, al condicionar su entrega a buscar trabajo. Entre las medidas a considerar se encuentran la expansión (cobertura), ampliación (temporalidad) y aumento (mayor cantidad de dinero) de estos subsidios de desempleo.

Acercar la transición a la formalidad. Debe ser prioritario en el proceso de recuperación económica, pues este proceso por sí solo no reducirá la informalidad. Los esquemas descritos de protección social deben por lo tanto contemplar un despliegue acelerado en el proceso de recuperación para proteger a los más vulnerables y hoy mayoritariamente informales.

EMPLEO Y MEDIOS DE VIDA



DIÁLOGO SOCIAL DURANTE LA CRISIS

Es necesario enmarcar las políticas de superación de la crisis en medio de la participación tripartita, gobierno, empleadores y empleados, donde sea viable considerar todos los puntos de vista. Según la Recomendación 205 de la OIT, sobre el empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia, la cual se centra en dar a conocer los distintos instrumentos para el gobierno, las empresas y los trabajadores para la generación de empleo y trabajo decente en situaciones de crisis.

Adicionalmente, es importante considerar la necesidad de crear trabajo decente en función de un esquema de recuperación verde, inclusiva y resiliente.



CENTRAR MEDIDAS EN TRABAJADORES DE PRIMERA LÍNEA Y EN POBLACIÓN VULNERABLE

Las organizaciones de trabajadores recomiendan centrar las medidas en trabajadores de la primera línea de respuesta a la pandemia, los trabajadores sanitarios, el personal de limpieza, de reparto de mercancía, de negocios de alimentación, de farmacias. A la vez, considerar desarrollar medidas hacia la población vulnerable, trabajadores con empleos precarios, con poca o ninguna protección social, o trabajadores con contratos a corto plazo, temporales, trabajadores autónomos, entre otros.

Por parte de los empleadores, estos deben tomar todas las medidas necesarias para proteger de los diferentes riesgos a sus trabajadores, incluidos los riesgos generados por el virus, rigiéndose por lineamientos internacionales y nacionales, como la seguridad en el trabajo ante la posible presencia del virus, la mitigación de riesgos en el hogar ante la puesta en práctica del trabajo remoto considerando acuerdos para ambos ámbitos.



REACTIVACIÓN DE MEDIOS DE VIDA E INGRESOS DE POBLACIÓN VULNERABLE

Acelerar el diseño de estrategias de intervención para la próxima fase, centrándose en la reactivación de los medios de vida y las oportunidades de ingresos para las poblaciones vulnerables más afectados en las zonas rurales y urbanas.



ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL



1. Implementar una estrategia integral para el fomento del empleo juvenil como acelerador estratégico del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Incluyendo, por ejemplo, mentoring, promoción y fortalecimiento del autoempleo, capacitación y fomento de nuevas formas del comercio a través del uso de tecnología.



2. Ampliar los programas de transferencias directas de efectivo a los jóvenes más vulnerables, como el Programa Jóvenes en Acción.

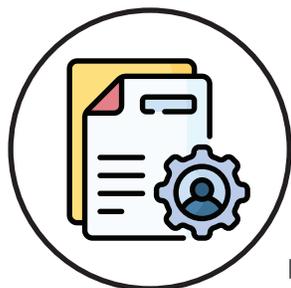


3. Profundizar programas con incentivos de vinculación de primer empleo, pasantías, entrenamiento y mentorías para la vinculación laboral de los jóvenes que ni estudian ni trabajan.



SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS EN LOS TERRITORIOS FOCALIZADOS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO

Así mismo, es necesario apoyar la focalización de los subsidios diseñados por el Gobierno de Colombia, a partir de la información socioeconómica recolectada a las familias en los territorios focalizados por los programas de desarrollo alternativo, y fortalecer las capacidades de intervención en estas zonas, mediante el diseño de estrategias de formación a distancia y replicas para fomentar el desarrollo de capacidades organizacionales, productivas y comerciales de asociaciones rurales productivas, en zonas de presencia de cultivos ilícitos.



FLEXIBILIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN TOMAR MEDIDAS EFECTIVAS DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO

La caída de la demanda agregada que enfrentan actualmente las empresas de todos los tamaños derivada de la caída en el consumo agregado como consecuencia del menos poder adquisitivo de los hogares y de las restricciones impuestas por las cuarentenas, hace necesario que las empresas deban ajustar sus niveles de producción de equilibrio para mantener sus costos controlados y así poder sobrevivir a la contingencia. Este tipo de ajustes generalmente pueden ocurrir por dos vías: un ajuste del número total de trabajadores (despidos), o un ajuste en el número de horas trabajado (recorte de la jornada laboral). En Colombia, la reglamentación vigente no necesariamente da vía a libre para que las empresas afectadas puedan recortar las horas trabajadas de sus empleados, y, por tanto, casi el único mecanismo de ajuste restante es la destrucción de puestos de trabajo.

EMPLEO Y MEDIOS DE VIDA



FOMENTAR TRANSICIÓN DE OCUPACIONES ENTRE SECTORES ECONÓMICOS



1. Establecer con programas de formación virtual en sectores que se recuperan más pronto. Requiere adicionalmente estrategias de comunicación que incentiven a las mujeres a entrar a esos otros sectores y formarse en esas áreas.



2. Entrenamiento y semiprofesionalización o profesionalización en labores de cuidado para nuevas fases de atención a la contingencia: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con elementos de morbilidad de base.



3. Promover la formalización laboral de las mujeres, incluyendo aquellas que trabajan en el servicio doméstico.

4. Promover la formación, la reconversión laboral y la vinculación de las mujeres en sectores que puedan recuperarse más rápidamente.



INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES EN TRABAJOS CON TELETRABAJO



1. Formar mujeres y jóvenes en virtualidad y ampliar acceso a internet.

2. Asegurarse de que las condiciones de teletrabajo cumplan los requisitos de ley y no impliquen sobrecargas de trabajo (remunerado y no remunerado) para quienes trabajan bajo esta modalidad.



3. Garantizar que los criterios con los cuales se realizan las diversas convocatorias del sector público incluyan el enfoque de género, permitiendo que las mujeres en sus diversidades puedan ser beneficiarias de los mismos.



IMPULSAR UN CAMBIO HACIA LA IGUALDAD EN LA ECONOMÍA DEL CUIDADO, REMUNERADA Y NO REMUNERADA

Considerando que actividades de trabajo remunerado en la economía formal, las mujeres, suelen estar peor remuneradas que en otros sectores, además en el hogar, las mujeres realizan la mayor parte del trabajo de cuidado, no remunerado e invisible. Ambos son fundamentales para la economía, pero se basan en normas y desigualdades de género por lo cual hay que impulsar esquemas que promuevan la igualdad por ejemplo en promover horarios de trabajo flexibles así como el teletrabajo que ayuden tanto a padres como madres a equilibrar y conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares.



IMPULSO DE EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y FORMACIÓN DE RED DE MUJERES

Intercambio de conocimientos, conocimiento de la oferta del Estado, conexión con otras iniciativas de impulso de emprendimientos (posiblemente también banca de oportunidades, donaciones directas (conexión hogar a hogar) o indirectas, tanto en dinero como en especie (tiempo, formaciones, acompañamiento etc.).



PONER EN MARCHA SISTEMAS DE CUIDADO TERRITORIALES Y NACIONALES

La puesta en marcha de los sistemas de cuidado es una necesidad esencial para la reactivación económica. La mayoría de quienes cubre estas labores son mujeres y se debe actuar para que en este tipo de empleo aumente la formalidad, las contribuciones de seguridad social; y en general, las medidas de seguridad y salud en el trabajo.



INCENTIVOS EN COMPRAS PÚBLICAS A EMPRESAS QUE IMPLEMENTEN COMPONENTES DE EQUIDAD DE GÉNERO

Fomentar la estrategia Equipares. Deben incluirse flexibilización de horarios del teletrabajo, trabajo en el hogar y trabajo presencial cuando hay hijos o personas mayores a cargo.

Reconocer y abordar el trabajo de cuidado –tanto remunerado como no remunerado – incluyendo las actividades del hogar y del sector asalariado, implica que los trabajadores que proporcionan cuidados –tanto remunerados como no remunerados– deben ser reconocidos como trabajadores esenciales y recibir apoyo para poder llevar a cabo su trabajo de manera segura, a través de mecanismos como programas de transferencias monetarias y/u otros apoyos humanitarios por sector.

ESTADO



IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL VIRTUAL



1. Control social virtual a intervenciones en respuesta a la emergencia sanitaria, social y económica, garantizando la participación de las mujeres, y produciendo análisis que lean diferencias de género.
2. Seguimiento a la Inversión y compras públicas locales con enfoque de género.
3. Disponer de datos desagregados por sexo, edad, origen racial o étnico, discapacidad y nacionalidad. La desagregación de datos es un factor clave para posibilitar una atención diferencial. Incluso desagregar por sexo las tasas de infección, para saber cómo evoluciona la situación; la carga de cuidado e incidencia de violencia intrafamiliar y sexual; la propiedad de las micros y pequeñas empresas.



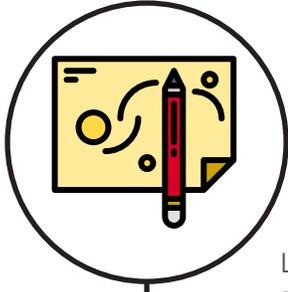
INVERSIÓN PÚBLICA

1. Programa de Inversión pública transparente y eficiente para no dejar a nadie atrás en el manejo de la emergencia sanitaria, social y económica generada por la pandemia de la COVID-19.
2. Promover la incorporación del enfoque de género en los proyectos de inversión de los diferentes sectores administrativos que se formulen o ajusten, para responder al manejo de la crisis sanitaria, social y económica.
3. Promover que los productos que se adquieran a través de los procesos de compras y contratación públicas para dar respuesta a los impactos de la emergencia incorporen criterios sociales y acciones afirmativas, con el objetivo de proteger y ayudar a las MYPYMES, en particular en las que participan mujeres.
4. Consolidar un anexo de gasto presupuestal de la respuesta a la COVID-19, que incluya un marcador de la inversión destinada a la igualdad de las mujeres.



PROTECCIÓN

Incrementar la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Debe ser una política prioritaria del Gobierno Nacional en el manejo de la crisis por la COVID-19.



PLANEACIÓN Y MARCO DE RESPUESTA PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Las recomendaciones aquí presentadas responden a los pilares del Marco de Respuesta socioeconómica inmediata para la recuperación. Estos pilares son:



1. Proteger los servicios de salud existentes y fortalecer la capacidad de los sistemas de salud para responder a la COVID-19.

2. Ayudar a las personas a enfrentar la adversidad, a través de la protección social y servicios básicos.

3. Proteger el empleo, pequeñas y medianas empresas y trabajadores del sector informal a través de programas de recuperación económica.

4. Guiar el aumento necesario en el estímulo fiscal y financiero para hacer que las políticas macroeconómicas y al mismo tiempo fortaleciendo las respuestas multilaterales y regionales.



5. Promover la cohesión social e invertir en sistemas de respuesta y resiliencia liderados por la comunidad.

En este sentido, y reconociendo que las medidas tomadas por el Gobierno responden a estos pilares, se recomienda abordar un plan de respuesta integral que identifique brechas entre las medidas tomadas a la fecha y potenciales oportunidades de cooperación.



GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

La evidencia en todos los sectores, incluida la planificación económica y la respuesta a emergencias, debe considerar que respuestas y políticas que no contemplan, consultan, ni incluyen a las mujeres en la toma de decisiones son menos efectivas e incluso pueden excacerbar más desigualdades. En este sentido la consulta y la participación de mujeres en los procesos de creación de planes de respuesta socio económica se deben contemplar desde su concepción y en el proceso de implementación.

Será importante aplicar el enfoque de género al diseño de paquetes de estímulo fiscal y programas de asistencia social para lograr una mayor igualdad, oportunidades y protección social.



GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Incorporar los nuevos escenarios socio económicos y financieros para definir las prioridades de política pública para dar respuesta a los desafíos que deja esta pandemia.

Dar continuidad y seguir manteniendo activos el desarrollo de los mandatos institucionales y promoviendo la realización de actividades laborales a través de canales virtuales y nuevas formas de colaboración y de diálogo dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Fortalecer los mecanismos de protección a la población venezolana víctima, dadas las alertas sobre riesgo que enfrentan los caminantes frente a actores ilegales que reclutan y secuestran a esta población.

TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN



ECONOMÍA Y SOCIEDADES DIGITALES INCLUSIVAS INVERSIÓN PÚBLICA PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN A REDES MÓVILES

En línea con la hoja de ruta para la cooperación digital del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital, el Secretario General destaca la necesidad de promover mayor conectividad para promover el acceso a los beneficios de las tecnologías digitales a todas las personas. Por esto es importante, incentivar proyectos de infraestructura que permitan mejorar y ampliar la oferta de redes móviles en el país, así como de banda ancha. La actividad económica se vería beneficiada de aumentar inclusión financiera basada en alternativas móviles, la educación virtual podría disminuir la deserción escolar y aumentar la oferta y calidad de educación.



CONECTIVIDAD DIGITAL Y LA GOBERNANZA DE LA TECNOLOGÍA

La **conectividad digital y la gobernanza de la tecnología** son indispensables tanto para superar la pandemia como para conseguir una recuperación sostenible e incluyente. En ese sentido el Secretario General de la Naciones Unidas recomienda:

1. Conectividad universal
2. Bienes digitales públicos
3. Inclusión en el mundo digital de los más vulnerables
4. Construcción de capacidad digital
5. Apego a los derechos humanos en el espacio cibernético
6. Inteligencia artificial ética, confiable, sustentable y segura
7. Confianza y seguridad digital
8. Cooperación digital global



TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN



INCLUSIÓN DIGITAL Y CREACIÓN DE CAPACIDADES DIGITALES PARA LA RECUPERACIÓN

El acceso a las tecnologías digitales sigue siendo desigual y por lo tanto hay que reconsiderar que las divisiones digitales reflejan y amplifican las desigualdades sociales, culturales y económicas. Para su mitigación es fundamental promover el uso y acceso de tecnologías digitales con mayor grado de inclusión a diferentes grupos poblacionales como por ejemplo mujeres y jóvenes. Para ello será fundamental identificar las necesidades de creación de capacidad digital y con ello iniciar un progreso en dimensiones de la digitalización como el uso y la apropiación de herramientas digitales para fortalecer las competencias y una capacitación eficaz. (Informe del Secretario General Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital). La recuperación y mitigación de los efectos de la crisis puede ser mitigado en parte por el aprovechamiento de la inclusión digital bajo nuevas dinámicas del mercado laboral y por ende se requerirá de potenciar nuevos y existentes programas de formación digital.



DISPONER DE INFORMACIÓN RELATIVA A POBLACIÓN LGBTI

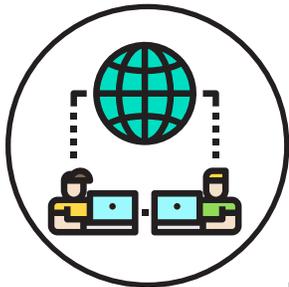
La debilidad en las actuales fuentes de información, no permiten hacer visible el tamaño real de la población LGBTI en sus diferentes categorías considerando grupos de edad y localización en el territorio en relación con la salud, violencias, no discriminación, trabajo digno y protección social, entre otros, con lo cual los análisis transectoriales para respuestas de política se ven limitadas. Se recomienda disponer de información relativa a estas categorías, diferenciada por la orientación sexual, identidad de género o condición de sexo en el marco del COVID-19, además de disponer de información sobre la epidemia (contagios, recuperación y letalidad) diferenciando a la población LGBTI.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES Y RECOMENDACIONES

La conectividad digital y la gobernanza de la tecnología son indispensables tanto para superar la pandemia como para conseguir una recuperación sostenible e incluyente. En ese sentido el Secretario General de la Naciones Unidas recomienda:

1. La disponibilidad de sistemas de información, especialmente públicos, pero también privados, de tecnología para potenciar su uso, y de capacidades de análisis han sido fundamentales para lograr mayores aciertos en las decisiones y recomendaciones públicas, y particulares.
2. Reforzar, actualizar y seguir desarrollando sistemas / plataformas / herramientas / sistemas de registro y manejo de información sobre vulnerabilidad.
3. Mantener la interacción con la sociedad civil y otros actores involucrados mediante las plataformas virtuales o canales oportunos según las condiciones y los medios de acceso, durante el distanciamiento físico para proteger la rendición de cuentas y promover acciones de información y educación (SUN, 2020).
4. Seguimiento epidemiológico a través de tecnologías de la información, así como seguimiento de las tasas de ocupación de servicios UCI para poder realizar traslados de pacientes oportunamente.
5. Disponer de un sistema de parámetros para medir la inclusión digital será fundamental para la toma de decisiones y formulación de recomendaciones con base en evidencia empírica.



INVERSIÓN PÚBLICA PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN A REDES MÓVILES

Incentivar proyectos de infraestructura que permitan mejorar y ampliar la oferta de redes móviles en el país. La actividad económica se vería beneficiada de aumentar inclusión financiera basada en alternativas móviles, la educación virtual podría disminuir la deserción escolar y aumentar la oferta y calidad de educación.



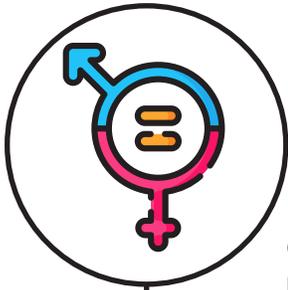
CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN DE NECESIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS

Desarrollar estrategias para mejorar la captación de información de la situación y necesidades de los pueblos indígenas, considerando que el impacto es diferencial y que las mujeres y niñas tienen situaciones y necesidades que no son siempre visibilizadas.



REFORMAS QUE LA PANDEMIA HA VUELTO NECESARIAS

La experiencia invita a discutir reformas que la pandemia ha vuelto necesarias e importantes, como aquellas sobre los mecanismos públicos más automatizados ante emergencias, los sistemas de información públicos, las atenciones individuales y colectivas y la necesidad de digitalizar tramites y atención al ciudadano, entre otras.



PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO POTENCIALIZADOR DE INNOVACIÓN Y EFICIENCIA

Gestionar el impacto de la pandemia con perspectiva de género constituye un potenciador de innovación y eficiencia ya que las mujeres son más de la mitad de la población del país, están en la primera línea de respuesta a la pandemia, y su bienestar y su rol activo en la sociedad son un motor de avance ante los impactos de la COVID-19 para los países. Poner en marcha estas medidas de género dentro de las políticas públicas, planes, programas y proyectos implica no solo identificar las medidas para el cierre de brechas de género y el empoderamiento de las mujeres, vinculados a indicadores y metas precisas, sino que además es esencial asociar las medidas con asignaciones presupuestales concretas y significativas que puedan hacer realidad esos compromisos.



INTERNET SEGURO

Establecer políticas de prevención de riesgos en línea, toda vez que los niños, niñas y adolescentes están haciendo mayor uso del internet y pueden estar expuestos a riesgos adicionales.

Considerando que la pandemia de la COVID-19 ha dejado patente la vulnerabilidad colectiva a las perturbaciones y el abuso de la tecnología y entendiendo que las violaciones de seguridad de datos representa altos costos inclusive, entre otros, se hace necesario fortalecer procesos de confianza y seguridad digital.) Informe del Secretario General Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital).



INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE MUJERES

Asegurar mecanismos de difusión y acceso a información sobre los derechos, recursos y rutas adaptadas disponibles.

SEGURIDAD



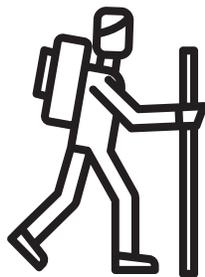
DENUNCIA DE HECHOS DELICTIVOS ANTE AUTORIDADES COMPETENTES



1. Incentivar la denuncia de hechos delictivos ante autoridades competentes.
2. Garantizar el acceso a justicia de quienes han sido vulnerados, y sancionar a los criminales que se lucran de estos hechos delictivos.
3. Promover que el Ministerio Publico atienda declaraciones de víctimas extranjeras y a su vez que la UARIV los reconozca.



MIGRACIÓN SEGURA



Fortalecer la capacidad de respuesta frente a la ocurrencia del tráfico de migrantes en todas las zonas fronterizas de Colombia, para garantizar una migración segura, ordenada y regular, así como garantizar el acceso a justicia de quienes han sido vulnerados, y sancionar a los criminales, apoyado en mecanismos de reporte de alertas tempranas a entidades competentes para la prevención de posibles casos de VBG, explotación Sexual infantil y trata de personas con población migrante.



BUENAS PRÁCTICAS Y CAMPAÑAS PARA PREVENCIÓN DE TRÁFICO DE DROGAS Y DELITOS

Diseñar recomendaciones para la comunidad frente a las nuevas modalidades delictivas que se presenten para el tráfico de drogas a nivel local. Complementario, diseñar campañas de prevención del delito frente a las nuevas tipologías del tráfico de drogas que surgen por las medidas del gobierno frente a la COVID 19.

SEGURIDAD



ATENCIÓN A LOS ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL

Dejar en libertad a todos los niños que puedan ser liberados de forma segura y proteger la salud y el bienestar de los y las adolescentes privados de libertad.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA POBLACIÓN LGBTI



Los análisis frente a la violencia contra población LGBTI reflejan que las personas con identidad de género y orientación sexual no-heteronormativas han estado expuestas a hechos violentos mayoritariamente en la vía pública por desconocidos, situación que se puede ver intensificada por las medidas de aislamiento social preventivo. En el marco del COVID-19 es preciso tener en cuenta esta situación en las medidas tomadas y en el abordamiento por parte de la fuerza pública.



PRIORIZAR ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, MUJERES Y NIÑAS

1. Priorizar el trabajo y la atención a pueblos indígenas y a las mujeres y niñas que tienen una especial condición de vulnerabilidad a factores como las violencias basadas en género, la vulneración a sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos y a las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y los matrimonios infantiles y uniones tempranas.
2. Prevenir y responder a la violencia hacia las mujeres indígenas, que ha escalado como resultado de las medidas de confinamiento en el hogar.



RUTAS DE ATENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Adecuación y activación de rutas de atención para casos de violencias contra las mujeres y las niñas, niños y adolescentes.

Atención psicológica y médica especializada a mujeres, niñas y adolescentes en embarazo, que enfrentan violencia basada en género - por las medidas de aislamiento pueden resultar en un incremento en el embarazo infantil en niñas de 10 a 14 años y el embarazo adolescente, 15 a 19 años.



PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO INFANTIL

Establecer sistemas de alarmas y canales de prevención contra el reclutamiento infantil.



SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Fortalecer y expandir la red pública hospitalaria y la cobertura y continuidad de los servicios de protección, especialmente del ICBF y de Comisarias de Familia, tanto virtualmente como presencialmente, a través de sus equipos de terreno, con todas las garantías de bioseguridad para responder a los casos urgentes.

Garantizar la continuación de medidas de seguridad para proteger a líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes, principalmente a través de la eficacia de los mecanismos creados por el Acuerdo de Paz, incluyendo la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y que la Unidad Nacional de Protección.

Continuar el avance de las estrategias de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) y operaciones de desminado humanitario por las organizaciones especializadas, para evitar la exposición de a las comunidades afectadas por la presencia de minas al riesgo de accidentalidad, con protocolos de bioseguridad para prevenir la transmisión de la COVID-19.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



DESARROLLO DE MERCADOS CON POTENCIAL PARA RECUPERACIÓN VERDE

Academia

La Academia es un sector muy valioso para la consolidación e innovación desde el conocimiento. Las universidades y el sector privado pueden avanzar en el desarrollo de mercados con potencial para una recuperación verde, el sector productivo colombiano tiene un gran camino por recorrer en aspectos como: economía circular, la bioeconomía, los mercados verdes, la salud y los emprendimientos comunitarios en negocios alternativos.



COMUNIDADES RURALES PROTECTORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS BOSQUES

Sociedad civil

La recuperación debe ser más rápida y adaptada a las necesidades de las personas para no dejar a nadie atrás. Las comunidades vulnerables de entornos urbanos y rurales son los que mayor exposición tienen frente a la emergencia de la COVID. En la misma medida pueden ser estos sectores lo más promisorios en el marco de una recuperación económica, social y ambiental.

Las comunidades rurales deben mantener su rol activo como protectores de los bienes y servicios de los bosques, acompañados de la institucionalidad y autoridades locales para evitar la presión sobre los ecosistemas, y el posible surgimiento de enfermedades zoonóticas.

El sector privado y el público deben apoyar a las comunidades del sector rural colombiano en el desarrollo de biocultivos y avanzar en temas como la economía forestal, los cuales tienen un gran potencial para la recuperación verde*.



ACCIONES CLIMÁTICAS POSITIVAS

Sector público

De acuerdo con las recomendaciones del secretario general se deben tener en cuenta las siguientes seis acciones climáticas positivas para iniciar la reconstrucción de la economía, y de las comunidades teniendo en cuenta los compromisos de país (Times, 2020).



1. Aprovechando las medidas y recursos para recuperarse de la COVID-19, se deben generar nuevos empleos y negocios a través de una transición limpia y verde. Las inversiones deben acelerar la descarbonización de todos los aspectos de nuestra economía.



2. Las medidas de rescate a los empresarios, que realice el gobierno con dinero de los contribuyentes, deben apuntar a crear empleos verdes y un crecimiento sostenible e inclusivo. Se debe evitar la generación de incentivos perversos y rescatar industrias anticuadas, contaminantes e intensivas en carbono.



3. Los incentivos fiscales deben incentivar las economías verdes, haciendo que las sociedades y las personas sean más resilientes a través de una transición que sea justa para todos y que no deje a nadie atrás.



4. Los fondos públicos deberían invertir en el futuro, fluyendo hacia sectores sostenibles y proyectos que ayuden al medio ambiente y al clima. Los subsidios a los combustibles fósiles deben terminar y los contaminadores deben pagar por su contaminación.



5. Incrementar la gestión y articulación del sector ambiental con las agendas interministeriales, en busca de incrementar la inversión en proyectos con enfoque de sostenibilidad ambiental, a partir de la financiación de otros sectores públicos.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Mantener la negociación en materia de financiación proveniente de recursos de cooperación internacional en proyectos ambientales, focalizado en áreas con mayor vulnerabilidad económica. Esta situación, cobra mayor importancia con el ingreso de Colombia a la OCDE.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



REVERDECER SOSTENIBLE. ENERGÍAS LIMPIAS



La reactivación económica y social necesaria tras esta crisis de bienestar, debe darse de manera sostenible, con sinergias sociales y económicas que favorezcan la transición hacia el desarrollo sostenible.



Las energías limpias pueden proporcionar soluciones asequibles, que estén en línea con los objetivos climáticos, y puede ayudar a mitigar los efectos de la crisis de la COVID-19 en los medios de vida de las personas y las economías locales. En las regiones donde la red eléctrica es poco confiable o incluso inexistente, las tecnologías de energía limpia proporcionan soluciones que se pueden implementar rápidamente. Con energía confiable, los centros de salud pueden trabajar todo el día, en lugar de depender de velas o linternas de teléfonos.



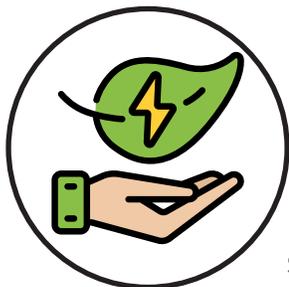
En este contexto, la generación de empleo, se puede crear mediante la adopción de prácticas sostenibles en el sector energético, incluidos los cambios en la combinación energética, la promoción del uso de vehículos eléctricos y la mejora de la eficiencia energética de los edificios.



Por otro lado, la inversión en infraestructura sostenible y de bajo consumo energético y en materiales de construcción con bajos niveles de emisiones también apoyarán la creación de empleo y la generación de ingresos. Los empleos, la alimentación sostenible, el suministro de agua y los medios de vida de los más vulnerables dependen en gran medida de la capacidad productiva de la naturaleza, por lo tanto, la ecologización de las economías debe incluir inversiones en soluciones basadas en la naturaleza y la agricultura. (Policy Brief, El mundo del trabajo en COVID-19, junio 2020).



Vivimos una crisis de bienestar con sinergias sociales y económicas, y con la paradoja y el llamado ambientales. Este sentir debe generar cambios sociales solidarios y tecnológicos: el reverdecer sostenible.



APARATO PRODUCTIVO SOSTENIBLE Y RESILIENTE AL CLIMA

Sector privado

El sector privado debe consolidar un aparato productivo sostenible y resiliente al clima, este momento se constituye en una oportunidad para aumentar la competitividad, al tiempo que se abordan las causas estructurales de la desigualdad.

El sector privado debe potenciar la producción baja en carbono, con prácticas de consumo y producción responsable, con la introducción de aspectos como: portafolios de inversión orientados a Soluciones Basadas en la Naturaleza, que sean productivos (industrias 4.0, la inteligencia artificial, las redes de 5 generación, y la economía circular) y atractivos financieramente.

En relación con el sector financiero (Times, 2020), hacia el mediano y largo plazo los paquetes que busquen la reactivación económica de los sectores deberán incorporar consideraciones que disminuyan los riesgos financieros de atención a la población vulnerable. Esto incluye, privilegiar las inversiones en mejores prácticas productivas y en tecnologías resilientes al clima, que mejoran la producción, evitan pérdidas y diversifican las fuentes de ingreso.



DISPOSICIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS



Promover en los hogares la adecuada disposición de residuos, para que aquellos que son aprovechables tengan un adecuado destino y desde la apuesta de economía circular, puedan volver al ciclo de comercialización o productividad.



PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES



Apoyar al gobierno e instituciones nacionales en la toma de medidas de urgencia excepcionales para el fortalecimiento institucional con el fin de generar mayor presencia y respuesta en las zonas de importancia estratégica donde se evidencian puntos de calor y alertas, y de consolidar estrategias de articulación en materia de prevención y sanción de delitos ambientales para responder al aumento de deforestación.



Notas aclaratorias

1 Ministerio de Salud, “Nuevo coronavirus COVID-19”.

2 Este indicador es medido por PNUD e integra las dimensiones de educación, salud y condiciones de vida de las personas.

3 Instituto Nacional de Salud, “Coronavirus (COVID-19) en Colombia”.

4 Op. cit.

5 DANE, “Participación de las mujeres”, 2020

6 Instituto Nacional de Salud, 2020.

7 *Ibidem*.

8 *Ibidem*.

9 OCDE, “Health Workforce”.

10 DANE, 2020.

11 DANE, 2020.

12 Banco de la República, “Remesas de trabajadores”.

13 Op. cit.

14 Cepal, “El desafío social en tiempos del COVID-19”.

15 Op. cit.

16 Corficolombiana, 2020.

17 DANE, 2020.

18 *Ibidem*.

19 DANE, 2019.

20 DANE, “Mercado laboral”, 2019.

21 Observatorio Colombiano de las Mujeres, 2020.

22 Bonet et al. “Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto”. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana, n.º288 (2020).

23 Federación Nacional de Departamentos, 2020.

24 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Coyuntura del abastecimiento alimentario en los territorios rurales de Colombia”.

25 Con corte al 12 de junio de 2020.

26 Instituto Nacional de Salud. Comportamiento de COVID-19 en gestantes. Sala de Análisis del Riesgo COVID (Presentación subclúster Salud Materna, Salud Sexual y Reproductiva y VBG, 21 de mayo de 2020).

27 En muchos casos, estas comunidades se encuentran dispersas en el territorio, sin vías de acceso terrestres que faciliten su desplazamiento, y las vías de acceso fluviales implican largas horas de viaje que afectan la condición de la persona enferma. En este sentido, por ejemplo, en Chocó estas comunidades también cohabitan con grupos armados que restringen la movilidad y aumentan aún más su vulnerabilidad.

28 A 11 de junio de 2020.

29 Instituto Nacional de Salud, 2020.

30 En la cárcel La Picota

31 A 12 de junio de 2020

32 La OPS/OMS y la Universidad de Harvard han desarrollado una herramienta denominada EpiEstim, a fin de hacer la estimación del número reproductivo efectivo (R_t) para los países y su uso a nivel local. En este sentido, presentamos la estimación de R_t realizado para Colombia y los territorios con mayor cantidad de casos de las diferentes regiones.

33 Es importante subrayar que, en Colombia, así como en otros países de la región, se da apertura gradual a las actividades productivas también por razones económicas, y no exclusivamente sanitarias. Los países europeos estaban (la mayoría) con encierros durante el pico de la pandemia, pero en este país se ha reabierto la economía antes del pico.

34 Organización Panamericana de la Salud. Reporte de Situación n.º 79. COVID-19, enfermedad por el Coronavirus; 2020.

35 *Ibidem*.

36 De acuerdo con Acnur, si bien al 4 de junio se había registrado un total de 2 casos en Arauca, preocupa que, al otro lado de la frontera, el estado fronterizo de Apure (Venezuela) reporte alrededor de 472 casos. Ello representa un elevado riesgo ya que entre ambas regiones existe una marcada dinámica de intercambio comercial y cultural.

37 A fecha 7 de junio de 2020, en el caso de La Guajira, aún sigue sin que se logre establecer un corredor humanitario formal, lo que hace que el paso de personas sea esporádico.

38 No obstante, tampoco puede desconocerse que la crisis económica, social y política que Venezuela ha experimentado ha obligado a muchas personas a emigrar y cruzar la frontera colombiana. Según cifras oficiales de Migración Colombia, se estima que a diciembre de 2019 1,8 millones de personas (56 % en situación irregular) han llegado a Colombia para continuar su tránsito hacia otros países o para solicitar un permiso permanente de permanencia. Se estima que hay alrededor de 4,9 millones de personas que van y vienen entre Venezuela y Colombia para obtener bienes y servicios, como alimentos y servicios de salud.

Esta migración masiva de personas con vulnerabilidades y fuerte carga de morbilidad ha significado el desborde de la capacidad de respuesta principalmente de las instituciones de salud ubicadas en los departamentos fronterizos como Norte de Santander, Arauca, La Guajira y Nariño. Se han incrementado las necesidades humanitarias incluidas las de salud sexual y reproductiva y las de violencia de género, y, hoy en día, la llegada de la pandemia COVID-19 supone un reto adicional de magnitud imprevisible, que pone aún más a prueba los sistemas de salud. Migración Colombia, infografía Venezolanos en Colombia, Febrero de 2020, disponible en <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/content/259-infografias-2020>

39 Colombia: Emergencia por COVID-19 en el departamento del Amazonas. n.º 1; 2020.

40 Es importante aclarar que, en el caso particular de Perú, las pruebas reportadas no corresponden en su totalidad a pruebas PCR.



41 Como la atención domiciliaria, la cual ha ayudado a descongestionar el sistema de salud y a sensibilizar la atención. Pese a estos esfuerzos, la OPS identifica algunas limitaciones asociadas, por ejemplo, a los procesos y tiempos administrativos que se requiere para hacer efectiva la implementación en dichos servicios los cuales, normalmente son largos.

42 El Ministerio de Salud y Protección Social también ha manifestado que el indicador de densidad de talento humano en salud en Colombia es bajo, 32 profesional por cada 10.000 habitantes, comparativamente con la meta establecida en la estrategia mundial para los recursos humanos en salud trazada por la OMS, la cual es de 44,5 profesionales por cada 10 mil habitantes. Véase Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2020.

43 Ranking realizado por la OCDE entre 45 países miembros o en proceso de adhesión a esta organización, estima que Colombia se encuentra en un nivel bajo de personal médico y de enfermería, comparado con la media estimada por dicha organización. Así, para el caso del personal médico por cada 1000 habitantes, la media se estima en 3,5; mientras que la del personal de enfermería se encuentra en 8,7. El Ministerio de Salud y Protección Social también ha manifestado que el indicador de densidad de talento humano en salud en Colombia es bajo, 32 profesional por cada 10 000 habitantes, en comparación con la meta establecida en la estrategia mundial para los recursos humanos en salud trazada por la OMS, la cual es de 44,5 profesionales por cada 10 000 habitantes.

44 Según el DANE, en el año 2019, el 73 % de la población ocupada en actividades de atención de la salud humana en Colombia, corresponden a mujeres; y en relación con personal en hospitales y clínicas con internación, las mujeres representan 226 000 profesionales, en contraste con 90 000 hombres, mientras en práctica médica sin internación las mujeres representan 154 000 profesionales, en contraste con 59 000 hombres. Estas cifras dejan en evidencia la imperante necesidad de abordar la agenda de condiciones laborales del personal médico en Colombia con perspectiva de género y como un compromiso con los derechos laborales de las mujeres que le conforman mayoritariamente.

45 Instituto Nacional de Salud, "COVID-19 en personal de salud en Colombia", boletín n.º 13; 3 de junio de 2020. Disponible en: <https://infogram.com/personal-en-salud-1hr4zvlvqde2yo?live>

46 Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; 2020. E/C.12/COL/CO/6

47 Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud. Política Nacional de Talento Humano en Salud. Ministerio de Salud. 84 pp.

48 *Ibidem*.

49 Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial: Desaceleración mundial de la actividad manufacturera, crecientes barreras comerciales. Washington, 2019; Banco de la República de Colombia, 2020.

50 Buera, Francisco, Andrés Neumeyer, Roberto Fattal y Yongseok Shin. The Economic Ripple Effects of Covid-19, Manuscrito inédito, Banco Mundial; 2020.

51 DANE, Cuentas Nacionales, 2020.

52 Dato preliminar del Banco de la República al 9 de junio del 2020.

53 Ministerio de Salud. "Colombia entra en fase de mitigación de la COVID-19". Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-entra-en-fase-de-mitigacion-de-la-COVID-19.aspx>.

54 Op. cit.

55 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Modelo para estimar las implicaciones fiscales derivadas del Covid-19 en las Entidades Territoriales”, 2020.

56 ANIF, “SARS-COV-2: impacto en los ingresos laborales de los colombianos, el consumo de los hogares y el PIB”. Informe Semanal 1503 (2020):1-10. Recuperado de <https://www.anif.com.co/sites/default/files/1503.pdf>

57 López Calva, L., y Ortiz, J. “A vulnerability approach to the definition of the middle class”. *The Journal of Economic Inequality*, 12(1), 23-47.

58 PNUD, “Coronavirus en Colombia, vulnerabilidad y opciones de política”.

59 Gómez.

60 Esta medida, aunque compartiría parte de la población objetivo de Ingreso Solidario, tendría una cobertura más amplia.

61 <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>

62 Cepal. “Bienes y servicios públicos sociales en la zona rural de Colombia: brechas y políticas públicas”. *Serie estudios y perspectivas*, 31 (2016): 76. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38948>

63 Op. cit.

64 Fedesarrollo, “Choque dual y posibles efectos sobre la economía colombiana”. *Tendencia Económica*, 204 (2020): 14. https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/DocumentosTrabajo/2020-03-26_choque_dual_y_posibles_efectos_sobre_la_economia_colombiana.pdf

65 FMI, “World economic outlook. the great lockdown”, 1-37.

66 Allen, T., Murray, K.A., Zambrana-Torrel, C. et al. Global hotspots and correlates of emerging zoonotic diseases. *Nature Communication* 8, 1124 (2017). <https://doi.org/10.1038/s41467-017-00923-8>

67 Ideam, PNUD, MADS, DNP, Cancillería, “Acciones de adaptación al cambio climático...”.

68 Copernicus Atmosphere Monitoring Service, ECMWF, “Copernicus provides vital”.

69 Google, “Informe de movilidad local”. Disponible en <https://www.google.com/covid19/mobility/>

70 Se debe tener en cuenta al comparar estos resultados sobre calidad del aire con los puntos de calor generados por incendios forestales o quemas de residuos sólidos, se observó una correlación por lo cual se asocia que los incendios afectan la calidad del aire de ciudades como Bucaramanga y Cúcuta (por incendios en Venezuela) y en otras ciudades del interior del país (Bogotá, Medellín) afectadas por los incendios ocasionados en la Amazonía, la Orinoquía y el Valle del Magdalena.

71 SDA, Mapa de calidad de aire. “Iboca”, Observatorio de Ambiente, <http://iboca.ambientebogota.gov.co/mapa/>

72 Nethery, R. C., Wu, X., Sabath, B., Braun, D., y Dominici, F. “Exposure to air pollution and COVID-19 mortality in the United States”, Projects at Harvard. Obtenido de https://projects.iq.harvard.edu/files/covid-pm/files/pm_and_covid_mortality.pdf

73 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto General de la Nación 2000-2020.



74 DANE, “Cuenta Satélite Ambiental – Gasto en protección ambiental y manejo de los recursos naturales 2009-2018” Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/cuenta-satelite-ambiental-csa>

75 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, BIOFIN, “Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad en Colombia – Revisión del gasto en biodiversidad 2000 – 2019”, <https://www.biodiversityfinance.net/knowledge-product/revision-gasto-publico-en-biodiversidad-en-colombia-2000-2017>

76 Departamento Nacional de Planeación-DNP, “Monitoreo, reporte y verificación de las Finanzas del Clima en Colombia 2011 – 2017”, <https://mrv.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

77 Departamento Nacional de Planeación-DNP, “Relación de proyectos aprobados o cargados por el gestor de proyectos (GESPROY) para financiación con recursos de regalías 2012-2019”, <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/SeguimientoSGR.aspx>

78 Asociación Colombiana de Petróleos – ACP, “Informe Económico Doble Crisis Covid-19 y guerra de precios del petróleo: Impacto para Colombia y el Sector de hidrocarburos”, <https://acp.com.co/web2017/es/asustos/economicos/681-informe-economico-doble-crisis-covid-19-y-guerra-de-precios-del-petroleo-impacto-para-colombia-y-el-sector-de-hidrocarburos>

79 DIAN, “Estadística de los ingresos tributarios administrados por la DIAN 1970-2020”, <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>

80 En 2020, el ingreso por esta fuente para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ascendió a \$ 3,133 millones (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, 2019), en tanto que en Cundinamarca las industrias manufactureras crecieron 1,8% y el comercio al por mayor y al por menor creció 2,9%, durante el año 2018 comparado con el año 2017 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2020).

81 En 2018, el recaudo por esta sobretasa ascendió \$ 13 000 millones de pesos (DANE, 2019), mientras que el transporte terrestre creció en 1,7% con respecto al 2017 (DANE, 2020).

82 En 2020, el ingreso por esta fuente para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ascendió a \$ 286 000 millones (CAR, 2019)

83 Op. cit.

84 Op. cit.

85 Op. cit.

86 Fedesarrollo, “Economía colombiana podría decrecer entre 2,7% y 7,9% en el 2020”, <https://www.fedesarrollo.org.co/sala-prensa/en-los-medios>

87 KPMG, “Impactos económicos y financieros del COVID-19”, <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/co/pdf/2020/04/impactos-economicos-y-financieros-covid-19-frm.pdf>

88 Op. cit.

89 Consejo Privado de Competitividad, “Informe Nacional de Competitividad 2019-2020”.

90 Op. cit.

91 Boston Consulting Group, “Consumo en tiempos de crisis”.

92 Información de la Alianza Ambiental de América disponible aquí: <https://alianzaambientaldeamerica.com/index.php/es/>

93 Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial: Desaceleración mundial de la actividad manufacturera, crecientes barreras comerciales. Washington, 2019; Banco de la República de Colombia, ,2020.

94 Durante la cuarentena, la reducción de la ocupación se ha reflejado en mayor medida en el incremento de la población inactiva, dado que muchas personas que perdieron su empleo no pudieron buscar trabajo como producto de las restricciones implementadas, por lo que la caída de la tasa de ocupación refleja de forma más precisa la magnitud del impacto de la COVID-19.

95 Se entiende que un ocupado es informal si este no se encuentra cotizando al sistema de pensiones. Dentro de las mediciones oficiales que utiliza el Gobierno colombiano para definir el trabajo informal, esta coincide con la usada dentro del cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

96 En las 13 principales ciudades, donde se concentran 10,8 millones de ocupados, la informalidad es de 47 %. En la zona rural, la informalidad laboral llegaba a 83 % en 2019.

97 Según cifras del DANE, en el trimestre móvil diciembre 2019-febrero de 2020, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de hombres ocupados que eran informales fue de 45,2 %, mientras que esta proporción para las mujeres fue de 48,6 %.

98 Disponible en <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx>

99 Las cajas de compensación, que ejecutan otros mecanismos de protección al cesante definidos por el Gobierno colombiano, como el servicio de empleo para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la capacitación en competencias laborales, que permiten la reinserción al mercado laboral, y el financiamiento de aportes a seguridad social de trabajadores que pierden su trabajo, afiliaban en 2019 a 9,7 millones de personas y cubrían también un 43 % de la población ocupada.

100 Según datos de la Banca de las Oportunidades, cerca del 98 % de los negocios que cierran sus puertas cada año son microempresas. Este hecho se ve explicado por la baja capacidad productiva, tecnológica y por los bajos niveles de inclusión financiera de estos establecimientos. Disponible en <https://bancadelasoportunidades.gov.co/es/blogs/blog-de-bdo/la-inclusion-financiera-de-las-mipymes-en-colombia>

101 La encuesta incluye establecimientos industriales con ventas anuales de 1.700 millones de pesos de 2017 o 10 o más personas ocupadas.

102 La metodología de cálculo del índice y sus resultados detallados se incluyen en el anexo del capítulo de mercado laboral incluido al final del documento.

103 Las actividades que sufren un nivel de afectación bajo son aquellas definidas en decreto presidencial 593 del 2020, a las cuales no aplican las restricciones o que por sus características pueden adaptarse mejor al nuevo contexto.

104 El concepto de vulnerabilidad, resultado de la conjunción de las seis variables descritas, refleja dos elementos que pueden resultar en la reducción de la ocupación sectorial: i) el nivel de restricción de las actividades como resultado de las medidas de aislamiento plasmadas en los decretos presidenciales y de características propias de los puestos de trabajo como el lugar en que se llevan a cabo, y ii) la fragilidad de los empleos del sector, asociada al tamaño de las unidades de negocio, al nivel de informalidad y a las características socioeconómicas de los ocupados.



105 Banco de la República, "Informe de Política Monetaria".

106 Disponible en: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/lac%20brief%20espanol%20final%20jun%201.pdf?la=es&vs=5245>

107 El indicador ODS oficial para medir el porcentaje de población joven que ni estudia ni trabaja (ninis) se define para este subconjunto de la población joven entre 15 y 24 años de edad.

108 Op. Cit.

109 Según la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por niño o niña toda persona entre 0 y 12 años de edad, y por adolescente toda persona entre 12 y 18 años de edad.

110 Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020, 13 de junio). Proyecciones y retroproyecciones de población. <https://bit.ly/2Yc6HEz>.

111 UNFPA con base en datos del Instituto Nacional de Salud (INS), 21 de mayo de 2020.

112 Según el DANE, en abril el índice de precios del consumidor registró una variación de 0,16 % en comparación con marzo de 2020. Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,16 %): alimentos y bebidas no alcohólicas (2,04 %), salud (0,51 %) y, por último, bienes y servicios diversos (0,22 %). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arroz (4,03 %), huevos (7,01 %), plátanos (14,41 %), electricidad (1,26 %), arriendo imputado (0,19 %), legumbres secas (11,63 %), carne de res y derivados (1,33 %), arriendo efectivo (0,23 %), cebolla (12,60 %) y productos de río y mar (3,60 %).

113 Cálculos de Unicef a partir de la ENCV 2018. Se realizó un indicador de privación en el acceso a internet de la siguiente manera: hogares con niñas y niños entre 0 a 9 años, que registran no tener servicio de internet en su hogar, y hogares con niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años, que señalan no usar internet al menos una vez al mes (medición de vulnerabilidad en la primera infancia, infancia y adolescencia a partir de la ENCV 2018 en el marco del diseño de un indicador de pobreza infantil multidimensional).

114 Ministerio de Educación Nacional, Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF), 2019.

115 Observatorio Colombiano de las Mujeres. (2020, 8 de junio). Llamadas para la orientación de mujeres en condición de vulnerabilidad. Boletín 11. <https://bit.ly/2Ndb8Zk>.

116 Tasa de trabajo infantil ampliada por oficios del hogar: es la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar con respecto a la población total en este grupo de edad (DANE, 2019).

117 Según la Ley 1622 de 2013, se entiende por joven toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y, en ese sentido, ejerce su ciudadanía.

118 DANE. (2020, 13 de junio).

119 UNFPA con base en datos del INS, 21 de mayo de 2020.

120 DANE. (2020, 13 de junio).

121 World Food Programme. (2020, abril 20). 2020 - Global Report on Food Crises. Joint Analysis for better decisions. <https://bit.ly/2UZOU1h>.

122 Solo el 17 % de hogares que se localizan en centros poblados y zonas rurales dispersas tiene conexión a internet (DANE, 2017).

123 Individuos cuya ingesta de alimentos está por debajo del nivel mínimo de necesidades de energía alimentaria requerida.

124 Según la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Para mayor información consultar: <https://bit.ly/2zNC710>

125 Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020, abril). Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones. Informes COVID-19. <https://bit.ly/2YePoCU>

126 Red Nacional de Información. (2017). Registro Único de Víctimas 2017. <https://bit.ly/37lsgzR>

127 Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Sala situacional de la población adulta mayor. <https://bit.ly/3fPqgZt>

128 En Colombia, los datos de personas contagiadas por COVID-19 no están desagregados por condición de discapacidad.

129 World Health Organization. (2011). World report on disability. <https://bit.ly/30WEL9i>. Singh, A., Gupta, R. y Misra, A. (2020), Comorbidities in COVID-19: outcomes in hypertensive cohort and controversies with renin angiotensin system blockers. *Diabetes & Metabolic Syndrome*, 14(4), 283-287. <http://dx.doi.org/10.1016/j.dsx.2020.03.016>

130 World Health Organization. (2020). Disability considerations during the COVID-19 outbreak. <https://bit.ly/37SDYIh>. Kuper, H. y Heydt, P. (2019). The missing billion. Access to health services for 1 billion people with disabilities. LSHTM. <https://bit.ly/2AOMLPa>. Mactaggart, I., Schmidt, W., Bostoen, K., Chunga, J., Danquah, L., Halder, A., Jolly, S., Polack, S., Rahman, M., Snel, M., Kuper, H., y Biran, A. (2018). Access to water and sanitation among people with disabilities. *BMJ Open*, 8(6), e020077.

131 Particularmente en los departamentos de Vaupés (84,1%), Chocó (77,3 %), Huila (71,2 %), Boyacá (64,6 %), Meta (63,7 %), Guaviare (62,6 %) y Arauca (60,8 %).

132 Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2015. Tomo I. <https://bit.ly/3fBciKs>

133 Cepal (2020).

134 Mizunoya, S. y Mitra, S. (2013). Is there a disability gap in employment rates in developing countries? *World Development*, 42(C), 28-43. Kubir, R. y Abu, O. (2019). Every learner matters: unpacking the learning crisis for children with disabilities. World Bank Group. <https://bit.ly/3fJlBrX>. World Health Organization. (2011). World report on disability. <https://bit.ly/30WEL9i>

135 Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional (LC/CDS.3/3). <https://bit.ly/37lmbmB>



- 136 United Nations. (2018). Realization of the sustainable development goals by, for and with persons with disabilities. UN Flagship Report on Disability and Development 2018. <https://bit.ly/2Yf4ckJ>
- 137 Mitra, S. y Kruse, D. (2016). Are workers with disabilities more likely to be displaced?. *The International Journal of Human Resource Management*, 27(14), 1550-1579. <https://doi.org/10.1080/09585192.2015.1137616>
- 138 MinSalud y Profamilia (2015).
- 139 Tal práctica es promovida por países como Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, marzo). Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud. TEDSO2. <https://bit.ly/2ANckAO>
- 140 Cepal (2019).
- 141 International Labour Organization. (2017). World Social Protection Report 2017-2019. Universal social protection to achieve the Sustainable Development Goals. <https://bit.ly/2AOVRvk>.
- 142 Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019b). Panorama social de América Latina 2018 (LC/PUB.2019/3-P). <https://bit.ly/37Evqoa>
- 143 Observatorio Nacional de Discapacidad. (2014, junio- diciembre). Boletín 6. Discapacidad Colombia. <https://bit.ly/3edMi7y>
- 144 USAID, OIM, Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. (s. f.). Niños, niñas y adolescentes. Sus derechos prevalecen. <https://bit.ly/2N81ur5>
- 145 United Nations. (2020, 15 de abril). Policy Brief: the impact of COVID-19 on children. <https://bit.ly/2N7UJ8A>
- 146 Cepal (2020).
- 147 *Ibíd.*
- 148 Ministerio de Salud y Protección Social (2020, marzo).
- 149 Organización de las Naciones Unidas. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2019). Informe alterno sobre la situación de los derechos de las mujeres con discapacidad en Colombia. <https://bit.ly/3hHOp5O>
- 150 United Nations. Office of the High Commissioner Human Rights. (2016, 24 de agosto). Committee on the Rights of Persons with Disabilities considers initial report of Colombia. <https://bit.ly/3ek5i4o>
- 151 Las medianas de prevalencia estimadas a través de estudios de seroprevalencia de VIH y comportamiento sexual para los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad durante 2010 y 2012 fueron de 15 % en población transgénero, 12,3 % en hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres (HSH), 6,6 % en habitantes de calle, 5,5 % en usuarios de drogas inyectables y 1,1 % en mujeres trabajadoras sexuales (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).
- 152 Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Grupo Interagencial sobre Flujos Migrantes Mixtos. (2020, abril). Colombia. Refugiados y migrantes venezolanos. <https://bit.ly/3hKn4zN>

153 Para facilitar la integración social y económica de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela, el Gobierno de Colombia creó el Permiso Especial de Permanencia (PEP) mediante Resolución 5797 del 25 de julio de 2017. Este documento permite a la población venezolana ejercer actividades u ocupaciones legales en el país por un periodo de 90 días prorrogable hasta un máximo de dos años. Además, con este documento también se puede acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación y servicios financieros.

154 Cifras y Conceptos. (2020). Polimétrica abril 2020. <https://bit.ly/2zKuCBv>

155 Instituto Nacional de Salud. (s. f.). Coronavirus (COVID - 2019) en Colombia. <https://bit.ly/2BiEJOQ>

156 Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, 25 de marzo). Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID-19) para población étnica en Colombia. TEDS04. <https://bit.ly/3eg4Owd>

157 Hasta el momento se ha adelantado la traducción a los siguientes idiomas: inga, wayuunaiki, cubeo, romani, bora, uitoto, sikuaní y nazayue. En proceso se encuentra la traducción a nukak, jiw, piapoko, achawa, palenquero, kamentxa y hitnu.

158 A través de las direcciones de asuntos indígenas y de asuntos de comunidades afrodescendientes.

159 Negret, A. (2020, 30 de abril). Alerta temprana N° 018-2020, de inminencia. Defensoría del Pueblo. <https://bit.ly/37P1GoI>

160 *Ibidem*.

161 Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019, 6 de noviembre). Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://bit.ly/2YbJtOK>

162 Encuesta realizada por el WFP a 6475 hogares a nivel nacional entre el 2 y el 28 de abril de 2020.

163 Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019, 16 de septiembre). Población indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://bit.ly/3eeXcKv>

164 Instituto Nacional de Salud (s. f.).

165 Gobernación del Amazonas, Secretaría de Salud. (2020, 9 de junio). Boletín Epidemiológico Diario. Comportamiento COVID-19 Amazonas. <https://bit.ly/3hJWqac>

166 Silva, S. (2020, 27 de abril). "Si no nos ayudan, en el Amazonas habrá una catástrofe". El Espectador. <https://bit.ly/3fE3eVg>

167 Bonet-Morón, J. A., Ricciulli-Marín, D., Pérez-Valbuena, G. J., Galvis-Aponte, L. A., Haddad, E. A., Araújo-Junior, I. F., . . . Bonet-Morón, J. (2020).

168 Eslava Marcel, y Isaacs, Margarita, "Vulnerabilidad del empleo...".

169 La distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones se encuentra consagrada en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política Nacional.



170 Torres Gómez, E. E., Vásquez Roldan, J. S., y López González, M., "Indicadores de Ley para los Entes Territoriales en el contexto del COVID19". Perfil de Coyuntura Económica, (7), 1-5.

171 Federación Nacional de Departamentos, "En abril de 2020, caen en 45%...".

172 Ibídem.

173 Estimativo de saldo en caja del SGR.

174 Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Modelo para estimar las implicaciones fiscales derivadas del Covid-19 en las entidades territoriales, 9

175 A la fecha, ningún estudio ha examinado aún empíricamente los impactos económicos y sociales de COVID-19 o sus contramedidas en el contexto rural de China, el primer país en sufrir los efectos de la epidemia. Una evaluación telefónica elaborada por la Universidad de Stanford realizó encuestas a 726 informantes de aldeas en siete provincias chinas rurales seleccionados al azar fuera de Hubei, el epicentro del virus, donde encontró entre los impactos negativos que el 63 por ciento informó que los precios de los alimentos eran más altos que en el 2019, al tiempo que si bien la mayoría afirmó la disponibilidad de frutas, verduras y granos, casi la mitad expresó que la calidad de sus dietas disminuyó, con los consiguientes posibles impactos en la nutrición.

176 Con datos propios, DANE (2019). CNVP (2018).

177 DANE (2019).

178 CNVP 2018.

179 <https://www.juanitaenelcongreso.com>.

180 Invitación de la ART a Naciones Unidas a la Sesión No. 14 Catatumbo Sostenible de los PDET, 12 de mayo 2020.

181 Ibídem., 56.

182 La reincorporación de los excombatientes de las FARC no se detiene por el coronavirus. <https://COVID-19.nacionesunidas.org.co/onu-internacional/la-reincorporacion-de-los-excombatientes-de-las-farc-no-se-detiene-por-el-coronavirus/>

183 CNVP (2018).

184 La OACNUDH entiende como masacre la muerte de tres o más personas en un mismo hecho y por un mismo perpetrador.

185 Declaración del Representante Especial del Secretario General en la sesión informativa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Colombia, 14 de abril de 2020.

186 Ibid.

187 <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-491-28-marzo-2020.pdf>

188 Acuerdo AOG n.º 14 de 2020. <https://www.jep.gov.co/coronavirus/Acuerdo%20AOG%20N%C2%BA%20014.pdf>

189 Declaración del Representante Especial del Secretario General en la sesión informativa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Colombia, 14 de abril de 2020.

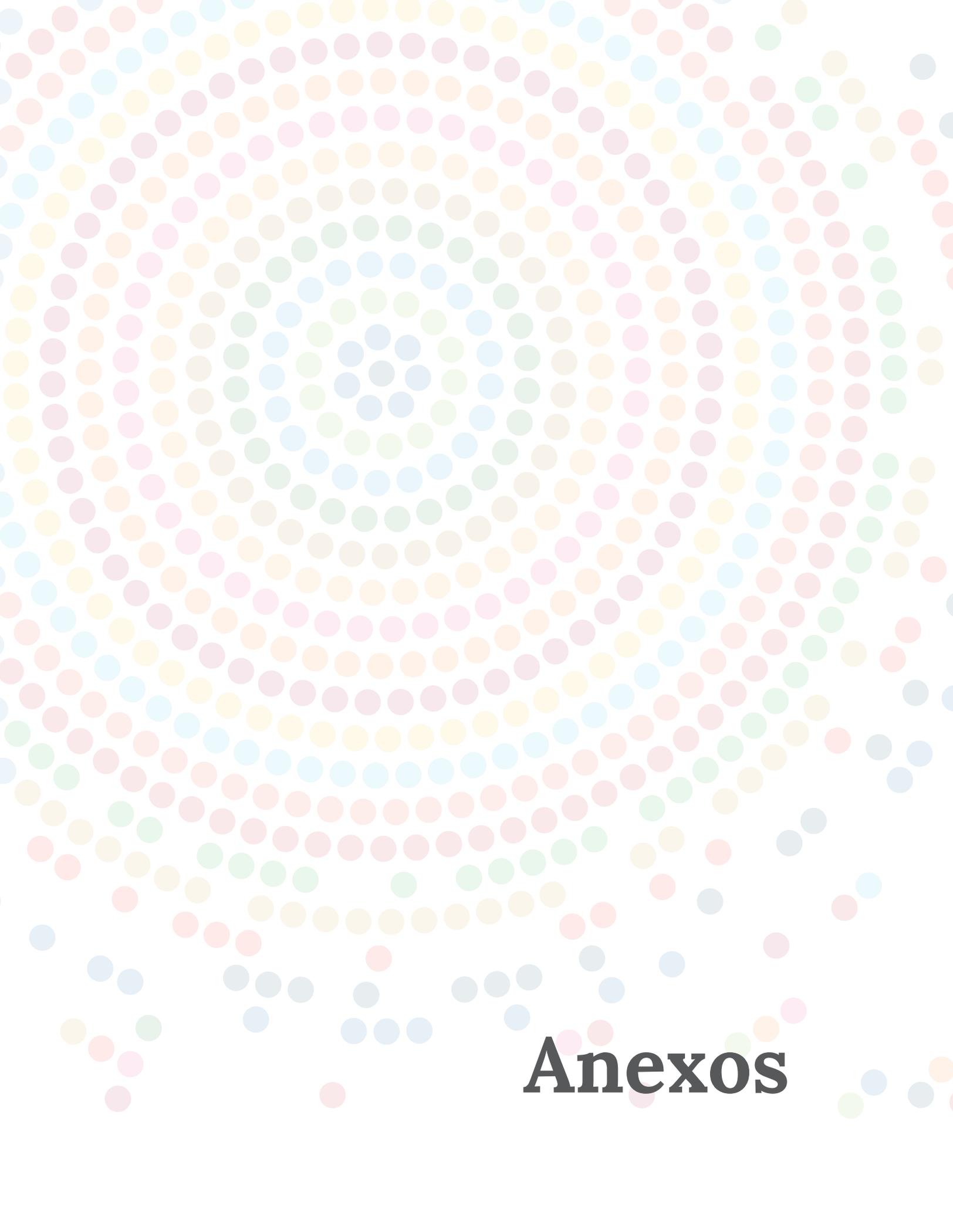
- 190 Invamer. 25 años del poll. #136 Colombia, abril de 2020
- 191 <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/COVID-19-Unidad-para-las-Victimas-implementa-protocolo-atencion-acceso-servicios-virtuales-entidad-200313.aspx>
- 192 <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asistencia-y-atencion-humanitaria/en-medio-de-la-pandemia-continua-la-atencion-las-victimas-del>
- 193 <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-victimas/gobierno-anuncia-recursos-para-garantizar-indemnizaciones-y-ayuda-humanitaria-las>
- 194 DANE, “Encuesta de Cultura Política”, 17
- 195 CODS, “Estos son algunos de los...”.
- 196 António Guterres, “Las mujeres en el centro de las iniciativas de recuperación del COVID-19”, Naciones Unidas. 2020.
- 197 Medicina Legal, “Boletín Estadístico Mensual Abril”.
- 198 Ver más en: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2020/Excombatientes-en-los-antiguos-ETCR-del-Meta-y-Guaviare-recipientes-de-proteccion-contr-Covid-19-.aspx>
- 199 Ver más en: <https://storymaps.arcgis.com/stories/1629c19c596048b2b87625a6c4878a8e>
- 200 Ver más en: <https://www.colombiasolucionaria.org/>
- 201 MinSalud anuncia giro por 213 000 millones para sanear deudas de hospitales públicos. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/MinSalud-anuncia-giro-por-213-mil-millones-para-sanear-deudas-de-hospitales-publicos-200514.aspx>
- 202 Gobierno Nacional ha hecho 152 000 giros correspondientes al segundo ciclo de la devolución del IVA para los más vulnerables. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-ha-hecho-152000-giros-correspondientes-segundo-ciclo-devolucion-IVA-para-los-mas-vulnerables-200514.aspx>
- 203 Más de 6 millones de trabajadores se beneficiarán con el subsidio a la nómina: Viceministro de Hacienda. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Mas-de-6-millones-de-trabajadores-se-beneficiaran-con-el-subsidio-a-la-nomina-Viceministro-de-Hacienda-200507.aspx>
- 204 UNGRD continúa entrega de Asistencia Humanitaria de Emergencia para los adultos mayores de 70 años ¡Colombia está contigo! <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2020/UNGRD-continua-entrega-de-Asistencia-Humanitaria-de-Emergencia-para-los-adultos-mayores-de-70-anos-Colombia-esta-contigo.aspx>
- 205 ICBF ha entregado 2 835 000 canastas alimentarias durante primeros dos meses de aislamiento obligatorio. <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-ha-entregado-2835000-canastas-alimentarias-durante-primeros-dos-meses-de-aislamiento>
- 206 Gobierno Nacional acelera la entrega de apoyos sociales a sectores más vulnerables, ante emergencia por el coronavirus COVID-19. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-anuncia-60000-nuevos-cupos-para-el-programa-del-Adulto-Mayor-200417.aspx>



207 Presidencia. Op. Cit.

208 Respecto a la caída de ingresos del Gobierno Central, la CEPAL estima que la balanza de pagos perderá recursos por la previsible suma de caídas de las exportaciones (que representaron 16,2 % del PIB en 2019), de las remesas (2,7 %) y de la IED (4,5 %).

209 El déficit de 6,1 % se basa en el documento aprobado el 4 de mayo de 2020 por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal ante la emergencia del COVID-19.



Anexos

Recuperación económica

Capítulo 3.

Para la obtención del índice de vulnerabilidad sectorial se usaron indicadores relacionados con el grado de resiliencia de las ocupaciones por sector frente a las medidas de aislamiento preventivo. Estos indicadores están correlacionados con el nivel de productividad, el grado de calificación, las tasas de supervivencia empresarial y el nivel socioeconómico de los ocupados, de cada uno de los sectores económicos clasificados haciendo uso de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Los 6 indicadores utilizados se describen a continuación:

- Grado de afectación de las restricciones (GA): este indicador toma el valor de 1, 2, o 3, que refleja si la actividad sufre un nivel de afectación bajo, medio o alto, respectivamente.
- Las actividades que sufren un nivel de afectación bajo son aquellas definidas en el decreto presidencial 593 del 2020, a las cuales no rigen las restricciones o que por sus características pueden adaptarse de mejor manera al nuevo contexto. La tabla A1 presenta las actividades clasificadas según el grado de afectación.
- Prevalencia de actividades unipersonales (u): proporción de trabajadores en actividades unipersonales en el sector.
- La presencia de un alto número de trabajadores en actividades unipersonales, u ocupados por cuenta propia, indica el nivel de empleos frágiles en el sector, en la medida que este tipo de trabajadores en general tienen una menor capacidad de endeudamiento y menores niveles de productividad, lo que redundaría en mayores niveles de riesgo de pérdida del empleo en el marco de la crisis.
- Prevalencia de microempresas (m): proporción de trabajador en empresas de 2 a 10 empleados en el sector.
- Esta variable se asocia a los niveles de productividad, la capacidad de endeudamiento y a las tasas de supervivencia empresarial, pues en promedio las microempresas son las que más rápido interrumpen sus actividades en periodos de crisis.
- Tasa de informalidad (i): proporción de ocupados informales.
- Además de estar altamente correlacionado con el nivel de calificación de los trabajadores, la informalidad indica la ausencia de mecanismos de protección frente al despido y la falta de acceso a instrumentos de protección al cesante, que incrementan el grado de vulnerabilidad de los trabajadores frente a las restricciones.
- Lugar de la actividad (l): proporción de ocupados que realiza la actividad en lugares restringidos como otras viviendas, en la calle o lugar expuesto, en un quiosco o caseta, o en una mina o cantera.
- Las actividades que se realizan en estos lugares tienen una alta probabilidad de dejar de realizarse frente a las medidas de distanciamiento físico implementadas.
- Tasa de pobreza (p): esta variable hace referencia a la proporción de ocupados pobres por ingresos.
- Esta variable refleja de manera indirecta el nivel socioeconómico de los trabajadores del sector, lo que a su vez se relaciona con su nivel de calificación y los grados de generación de valor de las diferentes actividades económicas.

Cabe destacar, que, si bien se sabe de antemano que las variables muestran altos niveles de correlación entre ellas, cada una de estas aporta nueva información y sirve para el propósito de ordenar los sectores económicos de acuerdo con su grado de vulnerabilidad. En este sentido, se realizó el ejercicio probando cómo cambiaban los ordenamientos al excluir alguna de las variables, y se concluyó que se generaban diferencias coherentes con la naturaleza de los sectores analizados, por lo que se decidió construir el índice haciendo uso de las seis variables descritas, tolerando las redundancias y traslapes en las mismas.

Tabla A1. Actividades por CIU a dos dígitos según nivel de afectación

Sección CIU	Actividad CIU a dos dígitos	Nivel de afectación
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	Bajo
	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	Medio
Pesca	Pesca, acuicultura y actividades de servicios relacionadas	Bajo
Explotación de minas y canteras	Extracción de carbón, carbón lignítico y turba	Alto
	Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección	Alto
	Extracción de minerales metalíferos	Alto
Explotación de minas y canteras	Explotación de minerales no metálicos	Alto
Industrias manufactureras	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	Bajo
	Fabricación de productos de tabaco	Alto
	Fabricación de productos textiles	Medio
	Confección de prendas de vestir; adobo y teñido de pieles	Bajo
	Curtido y adobo de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería	Bajo
	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	Bajo
	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	Bajo
	Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	Bajo
	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	Alto
	Fabricación de sustancias y productos químicos	Bajo
	Fabricación de productos de caucho y de plástico	Bajo
	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	Bajo
	Fabricación de productos metálicos básicos	Bajo
	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	Bajo
	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	Alto
	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	Alto
	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	Alto
	Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	Alto
	Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	Bajo
	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	Bajo
	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	Alto
	Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p.	Alto
	Reciclaje	Medio
Suministro de electricidad, gas y agua	Suministro de electricidad, gas, vapor y agua caliente	Bajo
	Captación, depuración y distribución de agua	Bajo
Construcción	Construcción	Bajo
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores	Alto
	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	Alto
	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	Alto
Hoteles y restaurantes	Hoteles, restaurantes, bares y similares	Alto

Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	Bajo
	Transporte por vía acu-tica	Bajo
	Transporte por vía aérea	Alto
	Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	Alto
	Correo y telecomunicaciones	Bajo
Intermediación financiera	Intermediación financiera, excepto el establecimiento y gestión de planes de seguros, de pensiones y cesantías	Bajo
	Establecimiento y gestión de planes de seguros, de pensiones y cesantías, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Bajo
	Actividades de servicios auxiliares de la intermediación financiera	Bajo
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Actividades inmobiliarias	Alto
	Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	Alto
	Inform-tica y Actividades conexas	Bajo
	Investigación y desarrollo	Bajo
	Otras actividades empresariales	Medio
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Bajo
Enseñanza	Educación	Medio
Servicios sociales y de salud	Servicios sociales y de salud	Bajo
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares	Bajo
	Actividades de asociaciones n.c.p.	Alto
	Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	Alto
	Otras actividades de servicios	Alto
Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores	Actividades de hogares privados como empleadores de personal doméstico	Bajo
Organizaciones y órganos extraterritoriales	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Bajo

Metodología de cálculo y resultados del índice

El índice de vulnerabilidad se calculó de la siguiente manera:

$$IV=0.4(w(GA))+0.12(u)+0.12(m)+0.12(i)+0.12(l)+0.12(p)$$

Donde w(GA) toma el valor de 0 si el grado de afectación es bajo, de 0,5 si el grado de afectación es medio y de 1 si el grado de afectación es alto.

Posteriormente al índice es estandarizado llevándolo a valores entre 0 y 1, con el que se clasificaron las actividades en rangos de vulnerabilidad baja (índice de hasta 0,2), vulnerabilidad media baja (índice entre 0,2 y 0,4), vulnerabilidad media (índice entre 0,4 y 0,6) y vulnerabilidad media alta (índice entre 0,6 y 0,8) y vulnerabilidad alta (índice entre 0,8 y 1).

Los resultados del índice se presentan a continuación en la tabla A2:

Tabla A2. Resultados del índice de vulnerabilidad

Actividad CIU a dos dígitos	Índice de vulnerabilidad estandarizado	Categoría de vulnerabilidad
Otras actividades de servicios	1.000	ALTA
Extracción de minerales metalíferos	0.996	ALTA
Comercio al por menor. excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	0.936	ALTA
Hoteles. restaurantes. bares y similares	0.924	ALTA
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	0.902	ALTA
Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p.	0.884	ALTA
Comercio. mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. sus partes. piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores	0.879	ALTA
Explotación de minerales no met-licos	0.858	ALTA
Fabricación de productos de tabaco	0.857	ALTA
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata. excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	0.841	ALTA
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	0.839	ALTA
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	0.833	ALTA
Reciclaje	0.788	MEDIA ALTA
Extracción de carbón. carbón lignítico y turba	0.751	MEDIA ALTA
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	0.729	MEDIA ALTA
Actividades inmobiliarias	0.705	MEDIA ALTA
Actividades de asociaciones n.c.p.	0.701	MEDIA ALTA
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	0.700	MEDIA ALTA
Silvicultura. extracción de madera y actividades de servicios conexas	0.643	MEDIA ALTA
Fabricación de equipo y aparatos de radio. televisión y comunicaciones	0.637	MEDIA ALTA
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	0.628	MEDIA ALTA
Coquización. fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	0.626	MEDIA ALTA
Extracción de petróleo crudo y de gas natural. actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y de gas. excepto las actividades de prospección	0.598	MEDIA
Fabricación de maquinaria de oficina. contabilidad e inform-tica	0.572	MEDIA
Transporte por vía aérea	0.572	MEDIA
Otras actividades empresariales	0.554	MEDIA
Fabricación de productos textiles	0.538	MEDIA
Actividades de hogares privados como empleadores de personal doméstico	0.465	MEDIA
Pesca. acuicultura y actividades de servicios relacionadas	0.406	MEDIA
Construcción	0.339	MEDIA BAJA
Agricultura. ganadería. caza y actividades de servicios conexas	0.336	MEDIA BAJA
Educación	0.324	MEDIA BAJA
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho. excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	0.312	MEDIA BAJA
Curtido y adobo de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje. maletas. bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería	0.298	MEDIA BAJA
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	0.264	MEDIA BAJA
Elaboración de productos alimenticios y bebidas	0.233	MEDIA BAJA
Fabricación de productos elaborados de metal. excepto maquinaria y equipo	0.232	MEDIA BAJA
Confección de prendas de vestir; adobo y tejido de pieles	0.231	MEDIA BAJA
Comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios y farmaceuticos	0.212	MEDIA BAJA



Transporte por vía acuática	0.198	BAJA
Correo y telecomunicaciones	0.189	BAJA
Actividades de servicios auxiliares de la intermediación financiera	0.166	BAJA
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	0.160	BAJA
Informática y Actividades conexas	0.142	BAJA
Fabricación de instrumentos médicos. ópticos y de precisión y fabricación de relojes	0.142	BAJA
Eliminación de desperdicios y aguas residuales. saneamiento y actividades similares	0.133	BAJA
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0.114	BAJA
Servicios sociales y de salud	0.077	BAJA
Captación. depuración y distribución de agua	0.072	BAJA
Establecimiento y gestión de planes de seguros. de pensiones y cesantías. excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0.062	BAJA
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	0.059	BAJA
Intermediación financiera. excepto el establecimiento y gestión de planes de seguros. de pensiones y cesantías	0.051	BAJA
Suministro de electricidad. gas. vapor y agua caliente	0.050	BAJA
Fabricación de productos de caucho y de plástico	0.049	BAJA
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0.049	BAJA
Fabricación de vehículos automotores. remolques y semirremolques	0.046	BAJA
Fabricación de sustancias y productos químicos	0.043	BAJA
Fabricación de papel. cartón y productos de papel y cartón	0.039	BAJA
Investigación y desarrollo	0.034	BAJA
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0.000	BAJA

Análisis de política pública y recomendaciones

Capítulo 6.

PROGRAMAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO DE COLOMBIA- COVID 19

SALUD	
Título Iniciativa / Programa	Descripción
Fondo de Mitigación de Emergencias para apoyar al sector salud	El Decreto 444 crea el FOME para conjurar la crisis del COVID-19. Los recursos del FOME provendrán del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) \$12,1 billones y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) por \$2,7 billones, que se requerirán hasta el 2040.
Inyección de liquidez	\$213 000 millones giró MinHacienda a 543 hospitales públicos del país, con el objetivo de cubrir los montos atrasados.
Modificación del arancel de aduanas para productos para emergencia sanitaria	Decreto 410 del 16 de marzo del 2020 establece un arancel del 0% a las importaciones de nación más favorecida (NMF) de productos clasificados en 18 subpartidas del Arancel de Aduanas Nacional (oxígeno, guantes, jabón, máscaras de protección, entre otros).
Prohibición de exportaciones de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus	Decreto 462 del 22 de marzo del 2020 prohíbe la exportación de alcohol, medicamentos, jabón, desinfectantes, guantes, papel higiénico, etc.
Eliminación del IVA a la importación de productos para la salud	Decreto 438 del 19 de marzo del 2020 establece la exención transitoria del IVA para la importación de 24 elementos médicos. La norma establece que los saldos a favor generados en las declaraciones tributarias del impuesto sobre las ventas (IVA) podrán ser imputados en las declaraciones de los periodos siguientes, pero en ningún caso podrán ser objeto de devolución y/o compensación.



SEGURIDAD ALIMENTARIA

Titulo Iniciativa / Programa	Descripción
Colombia Agro Produce	Colombia Agro Produce, por \$1,5 billones, para garantizar liquidez de productores agropecuarios, el abastecimiento alimentario y que los bienes lleguen al consumidor final. Al 15 de mayo se habían entregado \$ 401 736 millones en 8299 operaciones.
Incentivo económico para el campo	Decreto 486 del 27 de marzo de 2020, según el cual el Ministerio de Agricultura podrá generar un incentivo económico a aquellos trabajadores y productores del campo mayores de 70 años con el fin de contribuir a los ingresos necesarios para su subsistencia.
Suspensión de peajes	Se suspenden los peajes durante el tiempo que dure el aislamiento preventivo obligatorio a los vehículos de servicios de salud, transporte de bienes de salud, de consumo y de primera necesidad.
PAE	El Gobierno ha mantenido el Programa de Alimentación Escolar durante el aislamiento preventivo obligatorio del que se han beneficiado más de 4 millones de niñas, niños y adolescentes.

MOVILIDAD

Titulo Iniciativa / Programa	Descripción
Centro de Logística y Transporte	Se creó el Centro de Logística y Transporte, adscrito al Ministerio de Transporte, que lidera Ángela Orozco. Tiene como propósito tomar decisiones sobre permitir la movilidad y tránsito a pasajeros y velar por que haya garantías de normal abastecimiento en la población con los menores costos.
Transporte de pasajeros	El transporte de pasajeros se continuará prestando, pero con una oferta máxima de la mitad de su capacidad.
Suspensión de los servicios de apoyo al tránsito	Se suspenden los servicios de apoyo al tránsito, trámites relacionados con licencias de transporte y con la revisión técnico-mecánica. Los documentos para realizar operaciones de transporte público podrán ser transmitidos y portados por medios digitales.

EMPRESAS

Titulo Iniciativa / Programa	Descripción
Líneas Bancóldex	<p>También llamada Línea Colombia Responde, a través de la cual se destinan COP 600 000 millones para el pago de nómina, adquisición de materias primas, insumos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento de empresas privadas, públicas o mixtas que desarrollen actividades de interés nacional y hayan sido afectadas por COVID-19. °El monto máximo por empresa será de hasta \$ 3000 millones para mipymes y \$ 5000 millones para grandes empresas, según información de .Bancoldex.</p> <p>Con esta herramienta espera movilizar hasta \$ 112 000 millones para emprendedores del agro en todo el país que tengan menos de 8 años de constituidos. Estos emprendedores podrán acceder a recursos económicos hasta por \$ 70 millones de pesos, y tendrán un plazo de hasta 3 años para cancelar y hasta 12 meses de gracia, según el anuncio presidencial del 27 de marzo</p>
Avales del Fondo Nacional de Garantías (FNG)	<p>Estos avales tienen como fin que el sistema financiero les preste a las empresas y les ayude a mantener los pagos de nómina. El FNG podrá respaldar créditos hasta por 70 billones para avalar créditos de esta cifra, 20 billones serán para micro, pequeñas y medianas empresas</p>
Líneas de crédito Findeter	<p>Compromiso Colombia: línea de crédito de redescuento por \$730 000 millones para el apoyo a los sectores público y privado que busca dinamizar la inversión y aliviar el flujo de caja de los sectores público y privado, de manera que les permita afrontar la crisis y mitigar los efectos adversos en el orden económico y social causados por coronavirus COVID-19 . Capital de trabajo: \$ 461 000 millones para sector público y empresas privadas. Inversión: \$252 000 millones en municipios de categorías 4, 5 y 6.</p>



Líneas iNNpulsa (MinCIT)	<ul style="list-style-type: none">• Línea iNNpulsa-Bancóldex de aceleración empresarial. Para empresas y emprendimientos de todos los sectores económicos con máximo 60 meses de facturación. Hasta \$ 200 millones por empresa, con plazo de 3 años.
	<ul style="list-style-type: none">• Línea iNNpulsa-Bancóldex y FNG. A través de esta se liberarán \$ 11 000 millones en liquidez a entidades financieras y Fintech colombianas que diseñen líneas especiales para emprendedores, startups y pequeñas empresas con menos de cinco años de facturación de todos los sectores, a excepción de servicios de transporte aéreo y eventos públicos. Con esta modalidad, cada emprendimiento podrá acceder hasta a \$ 100 millones, que podrá cancelar en un plazo de hasta 3 años y con la opción de tomar un periodo de gracia de hasta 6 meses (Presidencia, 2020).
	<ul style="list-style-type: none">• Línea Colombia emprende e innova contra los efectos económicos del COVID-19. \$ 6000 millones para empresas y emprendimientos de todos los sectores económicos con mínimo 6 y máximo 96 meses de facturación. Cien millones de pesos máximo por empresa.
	<ul style="list-style-type: none">• iNNpulsa-Banco Agrario. Línea con \$ 112 000 millones permitirá el flujo de dinero a los emprendedores y empresarios que pertenezcan a la cadena de valor agropecuaria para la seguridad alimentaria con más de 2 años y menos de 8 años de constitución a quienes se les otorgarán créditos para capital de trabajo de hasta de \$ 70 millones (MinCIT, 2020).
Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)	<p>Creado a partir del Decreto 639 para el subsidio a la nómina de las empresas en el país. Beneficiará a alrededor de 6 millones de trabajadores colombianos y estará vigente por los meses de mayo, junio y julio de 2020 para ser solicitado por cualquier empresa que haya tenido una reducción del 20 % en sus ingresos. A los empleados beneficiarios que estén bancarizados les llegará a \$ 350 000 a cada uno por ese mismo medio. Para aquellas empresas que no tienen bancarizada su nómina, se debe certificar que han pagado la seguridad social a través de la planilla PILA.</p>

LABORALES

Titulo Iniciativa / Programa	Descripción
Medidas para cesantes	Quienes coticen a las cajas de compensación y queden cesantes recibirían hasta dos salarios mínimos mensuales para cubrir las necesidades de tres meses.
Retiro de cesantías	Para los trabajadores que tengan sus ahorros en fondos privados y presenten impactos económicos a causa de las medidas establecidas para contener el virus, como licencias no remuneradas o los acuerdos para reducir los salarios o ingresos.
Vacaciones sin preaviso	Para garantizar el empleo, los empleadores no necesitarán acudir a la figura jurídica del preaviso de 15 días, podrán enviar a sus empleados a vacaciones remuneradas de un día para el otro.
Las ARL debe dar elementos de protección a los trabajadores	Especialmente en sectores como salud, aseo, vigilancia y alimentación, trabajadores de terminales, bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. También deberán hacer los chequeos médicos permanentes.
Medidas para empresas más afectadas	Para empresas más afectadas por medidas de aislamiento, como turismo, aeronáutica, restaurantes y eventos, se difiere el pago de parafiscales.
Reglamentación para despidos masivos	La dirección general del Ministerio del Trabajo será la única autorizada para revisar solicitudes de despidos masivos de empresas (se les quita la facultad a las oficinas territoriales de esa cartera), con el fin de proteger el empleo de Colombia.



SECTOR FINANCIERO

Titulo Iniciativa / Programa	Descripción
<p>Las entidades financieras decidieron ofrecer algunos productos, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Líneas especiales de crédito para micro, medianas y grandes empresas2. Periodos de gracia, junto a prórrogas de pagos3. Ampliación de plazos para avances de tarjeta de crédito de 18 a 24 meses4. Reducción de tasas de interés para compras de bienes de primera necesidad5. Facilidades en el pago de pensiones6. Promoción de los medios digitales.7. Renegociación de créditos	<p>La Superfinanciera afirma que ya hay créditos por 6,9 billones de pesos con los beneficios otorgados por el sistema financiero, 240 000 personas naturales con créditos de consumo tienen un plan de alivio, 2.131 empresas un periodo de gracia y 13551 hogares que congelaron el pago de sus créditos hipotecarios.</p>
<p>Plan Auxilios Educativos</p>	<p>Amparado en el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020. Son auxilios para beneficiarios del Icetex. Consiste en un periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes y beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar reducción transitoria de intereses al IPC</p>

CAMBIOS TRIBUTARIOS

Titulo Iniciativa / Programa	Descripción
Ampliación del plazo al impuesto sobre la renta	Se amplía el plazo a las personas jurídicas para presentar la declaración y pagar la primera cuota del impuesto sobre la renta y complementarios: pasó del 21 de abril hasta finales del año 2020.
Modificación del plazo para pagar la primera cuota de la sobretasa	Se modifica el plazo para pagar la primera cuota de la sobretasa que inicialmente estaba fijada entre el 14 y el 27 de abril. Los nuevos plazos fueron desde el 21 de abril hasta el 19 de mayo.
Impuesto de renta para sectores específicos más afectados	Los grandes contribuyentes de turismo, transporte aéreo, teatro y espectáculos podrán pagar la segunda cuota del impuesto de renta y complementarios hasta finales de año.
Reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos	Amparado en el Decreto 461 del 22 marzo del 2020. Los gobernadores y alcaldes pueden reorientar las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia.
Trámites de Aduana	El Gobierno decidió extender vigencia de las figuras Usuarios Aduaneros Permanentes y Usuarios Altamente Exportadores, que se eliminaban a partir de marzo.



Referencias

Acción contra el Hambre (2020, 12 de mayo). Diagnóstico rápido de necesidades frente a COVID-19 en Amazonas. Humanitarian Response. <https://www.humanitarianresponse.info/es/op%C3%A9rations/colombia/assessment/diagn%C3%B3stico-r%C3%A1pido-de-necesidades-frente-covid-19-en-amazonas>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Abril (2020). <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20cifras%20corte%20abril%202020.pdf>

Allen, T., Murray K. A. Zambrana-Torrel, C., Morse, S., Rondini, C., Marco, M. di, Breit, N. Olival, K. y Daszak, P. (2017). Global hotspots and correlates of emerging zoonotic diseases. *Nature Communications*, 1124(8). <https://doi.org/10.1038/s41467-017-00923-8>

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020). COVID-19 and Human Rights. We are all in this together [documento normativo]. Organización de las Naciones Unidas. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_policy_brief_on_human_rights_and_covid_23_april_2020.pdf

Álvarez, A., León, D., Medellín, M., Zambrano, A. y Zuleta, H. (2020). El coronavirus en Colombia: vulnerabilidad y opciones de política (n.º 11). Serie de Documentos de Política Pública [PNUD LAC C19 PDS]. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/el-coronavirus-en-colombia--vulnerabilidad-y-opciones-de-politic.html

Análisis social y económico en el marco de la crisis COVID-19. Colombia.

Asociación Colombiana de Petróleos. (2020, 22 de abril). Doble crisis COVID-19 y guerra de precios del petróleo: impacto para Colombia y el sector de hidrocarburos [informe económico]. <https://acp.com.co/web2017/es/asustos/economicos/681-informe-economico-doble-crisis-covid-19-y-guerra-de-precios-del-petroleo-impacto-para-colombia-y-el-sector-de-hidrocarburos>

Asociación Nacional de Instituciones Financieras. (2020). SARS-COV-2: impacto en los ingresos laborales de los colombianos, el consumo de los hogares y el PIB [informe semanal n.º 1503] <https://www.anif.com.co/sites/default/files/1503.pdf>

Banco de la República. (2020a). Encuesta electrónica. Proyecciones. Bogotá: Enero.

Banco de la República. (2020b). Anexo estadístico anual. Principales variables del pronóstico macroeconómico. abril.

Banco de la República. (2020c). Informe de política monetaria [abril]. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9842/informe_de_politica_monetaria_abril_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Banco Mundial. (2020a). La economía en tiempos del COVID-19 [informe semestral de la región. América Latina y el Caribe]. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33555/211570SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Banco Mundial. (2020b). Poverty and distributional impacts of COVID-19: potential channels of impact and mitigating policies [reporte del 16 abril]. <http://pubdocs.worldbank.org/en/980491587133615932/Poverty-and-distributional-impacts-of-COVID-19-and-policy-options.pdf>

Bancóldex. (2020, 2 de abril). \$600 000 millones suma Bancóldex para financiar empresas afectadas por el COVID-19, a través de la línea Colombia Responde para Todos. <https://www.bancoldex.com/noticias/600-mil-millones-suma-bancoldex-para-financiar-empresas-afectadas-por-el-covid-19-traves-de-la-linea-3562>

Bonet-Morón, J. A., Ricciulli-Marín, D., Pérez-Valbuena, G. J., Galvis-Aponte, L. A., Haddad, E. A., Araújo-Junior, I. F. y Perobelli, F. S.. (2020). Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana, n.º288. Banco de la República. <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/9843>

Boston Consulting Group. (2020, abril). Consumo en tiempos de crisis. Estudio de Consumer Sentiment en Argentina, Colombia, Chile y Perú 2020. https://image-src.bcg.com/Images/SSA_Consumer_Sentiment_Final_vf_tcm84-244164.pdf

Buera, F. A. (s. f.). The economic ripple effects of COVID-19 [manuscrito inédito]. Banco Mundial.
Camacol. (2020, 12 de mayo). Impacto del brote de COVID-19 en el mundo y la economía colombiana [informe económico]. <https://camacol.co/sites/default/files/info-sectorial/Informe%20Econ%C3%B3mico%20107%20VF.pdf>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2020, 14 de abril). Encuesta Ritmo Empresarial Bogotá (edición especial COVID-19). https://www.ccb.org.co/content/download/151340/2662218/file/Encuesta-Ritmo-Empresarial_2.pdf

Carvajal, S. (2020, 27 de marzo). Impactos del COVID-19 en personas LGBT. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/impactos-del-covid-19-en-personas-lgbt/>

Centro de los Objetos de Desarrollo Sostenible para América Latina. (2020, 28 de abril). Estos son algunos de los efectos de la cuarentena en los hábitos de los colombianos. Universidad de los Andes. <https://cods.uniandes.edu.co/encuesta-covid-cuarentena-habitos-universidad-andes/>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2020). COVID 19: La supervivencia de los pueblos indígenas está en riesgo. <https://www.cejil.org/es/covid-19-supervivencia-pueblos-indigenas-riesgo>

Cepal. (2020). El desafío social en tiempos del COVID-19. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020, 10 de abril). Pandemia y derechos humanos en las Américas. Resolución 1/2020. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

Comisión Lancet de Obesidad. (2019). La Sindemia global de obesidad, desnutrición y cambio climático. The Lancet. <https://elpoderdelconsumidor.org/wp-content/uploads/2019/01/d-the-lancet-obesity-commission-informe.pdf>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2020, 26 de marzo). Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad [S/2020/239]. https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf

Consejo Privado de Competitividad. (2019). Informe Nacional de Competitividad 2019-2020. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_INC_2019-2020_Informe_final_subir.pdf

Corficolombiana. (2020). Informe semanal. Financiación inteligente. [https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/EES11052020%20\(1\).pdf/cf0ad7f6-1dde-89a7-6502-3d268abe35ac](https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/EES11052020%20(1).pdf/cf0ad7f6-1dde-89a7-6502-3d268abe35ac)

Copernicus Atmosphere Monitoring Service. (2020, 1.º de abril). Copernicus provides vital information to advance COVID-19 research. Comisión Europea. <https://atmosphere.copernicus.eu/copernicus-provides-vital-information-advance-covid-19-research>

Cornia, G., Jolly, R. y Stewart, F. (2020). COVID-19 and children, in the North and in the South. Unicef. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/DP-2020-02.pdf>

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. (28 de Febrero de 2019). Oficina Asesora de Planeación. Obtenido de Ejecución presupuestal histórica anual: <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ad776698ed1d.pdf>

Cotelco. (mayo de 2020). Sector hotelero en Colombia en crisis más profunda de su historia. Noticias. <https://www.cotelco.org/noticias/crisishotelera>

COVID-19 en las cárceles: van 992 contagios, cinco recuperados y cuatro muertes. (2020, 12 de junio). El Espectador. <https://www.elespectador.com/coronavirus/covid-19-en-las-carceles-hay-1065-casos-16-recuperados-y-cuatro-muertes-articulo-915830/>



- Cuéllar, L. y Rivera, J. (coords) (2016).** Encuesta de clima escolar LGBT en Colombia 2016. Sentiido; Colombia Diversa. <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2016/11/IAE-Colombia-Web-FINAL-2.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005).** Censo general 2005. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018a).** Educación formal (EDUC) 2017 [boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol_EDUC_17.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018b).** Indicadores básicos TIC en hogares. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares#regional>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019, 1.º de agosto).** Cuenta Satélite Ambiental (CSA). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/cuenta-satelite-ambiental-csa>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019a).** Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018 [DANE-DIMPE-ECV-2018]. <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/607/study-description>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019b).** Pobreza de tiempo e ingreso 2016-2017 [boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobrezatiempo/Bole_Pobreza_Tiempo_Ingreso_16_17.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019c).** Encuesta de cultura política 2019 [diapositivas de PowerPoint]. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen_ECP_extendida_19.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019d).** Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2019 [DANE-DIMPE-GEIH-2019]. <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/599/study-description>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019e).** Pobreza monetaria en Colombia: año 2018 [boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020, abril).** Participación de las mujeres en el mercado laboral [diapositivas de PowerPoint]. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Informe-participacion-mujer-mercado-laboral.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020a).** Colombia. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 [DANE-DCD-CNPV-2018]. http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/643/get_microdata
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020b).** Cuentas nacionales. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020c).** Producto Interno Bruto (PIB). I trimestre 2020 preliminar. preliminar [diapositivas de PowerPoint] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/presen_rueda_de_prensa_PIB_ltrim20.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020d).** Exportaciones. Información abril 2020 [boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_abr20.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020e).** Principales indicadores del mercado laboral. Abril de 2020 [boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_abr_20.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020f).** Mercado laboral de la juventud. Trimestre enero-marzo 2020. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Bol_eje_juventud_ene20_mar20.pdf

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (s. f.). Income Poverty in Old Age: An Emerging Development Priority. <https://www.un.org/esa/socdev/ageing/documents/PovertyIssuePaperAgeing.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2019, 17 de enero). Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de Monitoreo, reporte y verificación de las Finanzas del Clima en Colombia 2011 – 2017. <https://mrv.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (24 de Abril de 2020).

Departamento Nacional de Planeación. (2020a). Ingreso Solidario. <https://ingresosolidario.dnp.gov.co/#testi>. Consultado el 16 de abril de 2020.

Departamento Nacional de Planeación. (2020b). Seguimiento SGR. Sistema de gestión de Riesgos. <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/SeguimientoSGR.aspx>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2020). Estadísticas de recaudo anual por tipo de impuesto 1970–2020. <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasRecaudo.aspx>

Economía colombiana podría decrecer entre 2,7% y 7,9% en el 2020. (2020, 21 de abril). Dinero. <https://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-economico-colombia-2020/284486>

EFE. (202011 de abril). La tasa de letalidad del coronavirus es del 10,1 % en España. <https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2020/04/11/coronavirus-pandemia-la-tasa-de-letalidad-del-coronavirus-es-del-10-1-en-espana-1369119.html>

En medio del aislamiento, disidencias hostigan 4 municipios en Cauca. (2020, 16 de marzo). El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cuarentena-disidencias-hostigan-cuatro-municipios-del-cauca-477288>

Eslava, M. e Isaacs, M. (2020). Vulnerabilidad del empleo a la emergencia de COVID-19 por ciudades [diapositivas de PowerPoint]. Universidad de los Andes. https://economia.uniandes.edu.co/images/archivos/pdfs/CEDE/Observatorio-coyuntura/Gr%C3%A1ficos_EMpleos_-_Ciudades_-_07042020.pdf

Federación Nacional de Departamentos. (2020). En abril de 2020, caen en 45% el recaudo de las rentas departamentales y en el primer cuatrimestre del año disminuyeron en un 10%. <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4675-en-abril-de-2020,-caen-en-45-el-recaudo-de-las-rentas-departamentales-y-en-el-primer-cuatrimetre-del-a%C3%B1o-disminuyeron-en-un-10.html>

Fenalco. (2020, abril). Bitácora económica. El consumo en los tiempos del COVID-19. <http://www.fenalco.com.co/bienvenidos-bit%C3%A1cora-econ%C3%B3mica-covid/bit%C3%A1cora-econ%C3%B3mica-de-abril-de-2020-documentopdf>

Fernández, C. (2020). Impacto en el mercado laboral de las medidas de aislamiento para combatir el COVID. COVID-19: impactos económicos y respuestas de política. Fedesarrollo. https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/DocumentosTrabajo/impacto_del_covid_sobre_el_empleo_cf.pdf

Finagro. (2020). Finagro le cuenta a los colombianos cómo va en la ejecución de la línea de crédito – LEC “Colombia Agro Produce”. https://www.finagro.com.co/sites/default/files/ejecucion_colombia_agro_produce_-_mayo_16.pdf

Findeter. (04 de 2020). Compromiso Colombia: línea de crédito de redescuento para el apoyo a los sectores público y privado afectados por el Covid-19. Líneas de redescuento. <https://www.findeter.gov.co/publicaciones/500190/compromiso-colombia-linea-de-credito-de-redescuento-para-el-apoyo-a-los-sectores-publico-y-privado-afectados-por-el-covid-19/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020a). COVID-19: Un enfoque de género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género [informe técnico]. https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.docx_en-US_es-MX.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020b). Preparación y respuesta a la enfermedad del coronavirus (COVID-19). Resumen técnico provisional del UNFPA. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID19-TechBrief-Youth-24Mar20.pdf>



Fondo Monetario Internacional. (2019). Perspectivas de la economía mundial: desaceleración mundial de la actividad manufacturera, crecientes barreras comerciales. <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/WEO/2019/October/Spanish/execsum.ashx>

Fondo Monetario Internacional. (2020). World economic outlook. The great lockdown. En World Economic and Financial Surveys. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/World-Economic-Outlook-April-2020-The-Great-Lockdown-49306>

Fundación Antonio Restrepo Barco. (2020). Informe de requerimientos segunda encuesta de contacto EE Quinta expansión PTEPV

Google. (2020). Community Mobility Reports. <https://www.google.com/covid19/mobility/>. Consultado el 1.º de mayo de 2020

Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos. (2020). Plan regional de respuesta para refugiados y migrantes [diapositivas de PowerPoint]. Humanitarian Response. <https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/2019/10/1.-Presentacion-GIFMM-GTMI.pdf>

Guterres, A. (2020, 28 de abril). A Time to Save the Sick and Rescue the Planet. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2020/04/28/opinion/coronavirus-climate-antonio-guterres.html>

Guterres, A. (2020). Las mujeres en el centro de las iniciativas de recuperación del COVID-19. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/mujeres-centro-recuperacion-contra-covid19>

Herrera-Idárraga, P. Ramírez-Bustamante, N. y Tribín, A. M. (04 de 2020). COVID-19 Brechas de género en el mercado laboral. Pontificia Universidad Javeriana; DANE. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Informe-participacion-mujer-mercado-laboral-2.pdf>

Hurtado, L E. (2020, 26 de marzo). “Unos 50 000 restaurantes podrían quebrar por el Covid-19”. Acodres. Caracol Radio. https://caracol.com.co/radio/2020/03/26/nacional/1585247136_383329.html

Icetex. (2020, 23 de abril). Más de 49.000 colombianos se han acogido al Plan de Auxilios Educativos COVID-19, dispuesto por el Gobierno nacional para usuarios de Icetex afectados en la actual emergencia. <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/prensa/2020/04/23/m%C3%A1s-de-49.000-colombianos-se-han-acogido-al-plan-de-auxilios-educativos-covid-19-dispuesto-por-el-gobierno-nacional-para-usuarios-de-icetex-afectados-en-la-actual-emergencia>

Icetex. (2020, marzo). Acuerdo por el cual se reglamenta el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19. <https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/documentos-el-icetex/estructura-jur%C3%ADdica/acuerdos-de-junta/2020/por-el-cual-se-reglamenta-el-plan-de-auxilios-educativos-coronavirus-covid-19.pdf?sfvrsn=2>

INPEC, Junio (2020). http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash_Poblacion_Intramural&j_username=inpec_user&j_password=inpec

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). Encuesta Nacional de Situación Nutricional-ENSIN. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional#ensin3>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020, 22 de mayo). ICBF ha entregado 2.835.000 canastas alimentarias durante primeros dos meses de aislamiento obligatorio. <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-ha-entregado-2835000-canastas-alimentarias-durante-primeros-dos-meses-de-aislamiento>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). Acciones de Adaptación al Cambio Climático en Colombia. Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2020, marzo). Sistema de monitoreo de bosques y carbono (SMBYC). Detección temprana de deforestación. <http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/reg/indexLogOn.jsp>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). Forensis, 1. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-97b5e3962d60>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2020). Boletín estadístico mensual (abril). <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin-abril-2020.pdf/f0da11c1-355a-687b-2ded-911cf6817a87>

Instituto Nacional de Salud. (2020). Coronavirus (COVID-2019) en Colombia [dataset]. <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>, Consultado el 14 de Mayo de 2020.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2020). Informe estadístico población privada de la libertad - Inpec. Ministerio de Defensa. https://www.inpec.gov.co/ja/web/guest/estadisticas/-/document_library/TWBUJQCWH6KV/view_file/1001266?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_TWBUJQCWH6KV_redirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fja%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2F-%2F

KPMG Colombia. (2020). Impactos económicos y financieros del COVID-19 [diapositivas de PowerPoint]. <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/co/pdf/2020/04/impactos-economicos-y-financieros-covid-19-frm.pdf>

López-Calva, L. y Ortiz, E. (2014). A vulnerability approach to the definition of the middle class. The Journal of Economic Inequality, 12(1), 23-47. <https://doi.org/10.1007/s10888-012-9240-5>

Los laboratorios donde puede hacerse la prueba de coronavirus. Obtenido de Portafolio. (de 2020, 11 de mayo). Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/prueba-coronavirus-los-laboratorios-donde-puede-hacerse-la-prueba-del-coronavirus-540697>

Márquez, W. (2020). Coronavirus: la amenaza del COVID-19 para los pueblos indígenas (y qué epidemias han devastado a los de América Latina). BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52199977> Mejía, L. F. (2020, 26 de marzo). Choque dual y posibles efectos sobre la economía colombiana [editorial]. Tendencia Económica, 204. https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/DocumentosTrabajo/2020-03-26_choque_dual_y_posibles_efectos_sobre_la_economia_colombiana.pdf

Migración Colombia. (2020). Total de Venezolanos en Colombia. Corte a 31 de diciembre de 2019. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/259-infografias-2020/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre-de-2019>

Migración Colombia, Mayo (2020). <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/numero-de-venezolanos-radicados-en-colombia-desciende-por-primera-vez-en-5-anos>

MinHacienda estima que recaudo de impuestos caiga un 10 % - Forbes Colombia. (2020, 22 de abril). Forbes Colombia. <https://forbes.co/2020/04/22/economia-y-finanzas/minhacienda-estima-que-recaudo-de-impuestos-caiga-un-10/>

Ministerio de Agricultura. (2020, 24 de marzo). No va a faltar comida a los colombianos. Gobierno garantiza producción, movilización y abastecimiento de alimentos, afirma MinAgricultura. <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/No-va-a-faltar-comida-a-los-colombianos----Gobierno-garantiza-producción,-movilización-y-abastecimiento-de-alimentos-afirma.aspx>

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2020, 27 de marzo). Ministerio de Comercio e iNNpulsa Colombia presentan líneas de crédito preferencial para emprendedores. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/lineas-de-credito-preferencial-para-emprendedores>

Ministerio de Educación Nacional. (2018). Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva. MEN. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). Presupuesto General de la Nación. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion. Consultado el 19 de febrero de 2020.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020, 4 de mayo). Comunicado oficial del Comité Consultivo para la Regla Fiscal. http://www.urf.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-129798



Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). Modelo para estimar las implicaciones fiscales derivadas del Covid-19 en las Entidades Territoriales [diapositivas de PowerPoint]. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-129384%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Ministerio de Salud. (2018). Sala situacional de la población adulta mayor [diapositivas de PowerPoint]. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-envejecimiento-2018.pdf>

Ministerio de Salud. (2020, 14 de mayo). MinSalud anuncia giro por \$213 mil millones para sanear deudas de hospitales públicos. Presidencia de la República. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/MinSalud-anuncia-giro-por-213-mil-millones-para-sanear-deudas-de-hospitales-publicos-200514.aspx>

Ministerio de Salud. (2020). Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en personas adultas mayores, centros vida, centros día y centros de protección de larga estancia para adultos mayores [informe TEDSO1]. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/asif13-adulto-mayor.covid-19.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020a). Nuevo Coronavirus COVID-19. <https://covid19.minsalud.gov.co/>

Movement Advancement Project, SAGE y Coalición de Ancianos Diversos. (2017). LGBT older adults and social isolation. <https://www.lgbtmap.org/LGBT-Older-Adults-Social-Isolation>

Naciones Unidas Colombia. (2020, 7 de mayo). Excombatientes de las Farc confeccionan mascarillas para luchar contra el coronavirus en Colombia. <https://nacionesunidas.org.co/onu-internacional/excombatientes-de-las-farc-confeccionan-mascarillas-para-luchar-contra-el-coronavirus-en-colombia/>

Observatorio Colombiano de las Mujeres. (2020). <http://www.observatoriomujeres.gov.co/>

Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humando. (2020).

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (2020a). Colombia: emergencia por COVID-19 en el departamento de Amazonas. Informe de la situación n.º 1. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/05062020_flash_update_no.1_amazonas_colombia_vf-2.pdf

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (2020b). Colombia: impacto humanitario por el COVID-19. Informe de la situación n.º 4. https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/060520_colombia_informe_de_situacion_no_4_impacto_covid-19_vf.pdf

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. (2020, 8 de mayo). Conversatorio Situación de las personas LGBTI frente al COVID-19 [video Facebook Watch]. <https://www.hchr.org.co/index.php/portadas/9238-en-vivo-conversatorio-situacion-de-las-personas-lgbti-frente-al-covid-19>

ONU Mujeres. (2019). El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: familias en un mundo cambiante. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2019/progress-of-the-worlds-women-2019-2020-es.pdf?la=es&vs=4535>

Organización de Estados Iberoamericanos. (2020, 29 de mayo). Impacto del COVID-19 en la educación en Iberoamérica. <https://www.oei.es/covid-19-educacion/educacion-panoramica>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Mundial de la Salud, Programa Mundial de Alimentos y Unicef. (2019). El estado de la seguridad alimentaria y nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. FAO. <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020, 16 de abril). Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe. Una primera mirada a los impactos y respuesta de los países [boletín n.º 1]. <http://www.fao.org/3/ca8677es/CA8677ES.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020a). Coyuntura del abastecimiento alimentario en los territorios rurales de Colombia [boletín técnico]. <https://nacionesunidas.org.co/Publicaciones-FAO/Abastecimiento%20COVID/Bolet%C3%ADn%20FAO%20Situaci%C3%B3n%20del%20Abastecimiento%20en%20zonas%20rurales%201.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. (2020b). Seguridad alimentaria bajo la pandemia de COVID-19. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/docs/covid19/Boletin-FAO-CELAC.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020, 24 de Marzo). 1.370 millones de estudiantes ya están en casa con el cierre de las escuelas de COVID-19, los ministros amplían los enfoques multimedia para asegurar la continuidad del aprendizaje. <https://es.unesco.org/news/1370-millones-estudiantes-ya-estan-casa-cierre-escuelas-covid-19-ministros-amplian-enfoques>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unicef, Grupo Banco Mundial y Programa Mundial de Alimentos. (2020, abril). Marco para la reapertura de las escuelas. <https://www.unicef.org/media/68871/file/SPANISH-Framework-for-reopening-schools-2020.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2020, 15 de Abril). Policy Brief: The Impact of COVID-19 on children. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_children_16_april_2020.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2020). Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante el COVID-19 en las Américas. SG/OEA http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA_SPA.pdf

Organización Internacional de Trabajo. (2018a). Social protection for older persons: Policy trends and statistics 2017-19. https://www.ilo.org/secsoc/information-resources/publications-and-tools/policy-papers/WCMS_645692/lang--en

Organización Internacional de Trabajo. (2018b). What about seniors? A quick analysis of the situation of older persons in the labour market. ILO Spotlight on work statistics, 1. https://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_629567/lang--en/index.htm

Organización Internacional del Trabajo. (2020, 15 de abril). Las consecuencias económicas de la crisis del COVID-19: Un duro golpe para los trabajadores jóvenes. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_741746/lang--es/index.htm

Organización Mundial de la Salud. (2017, 14 de junio). Abuse of older people on the rise-1 in 6 affected. <https://www.who.int/en/news-room/detail/14-06-2017-abuse-of-older-people-on-the-rise-1-in-6-affected>

Organización Mundial de la Salud. (2020, 6 de mayo). Coronavirus disease (COVID-19) [reporte de la situación n.º 107]. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/20200506covid-19-sitrep-107.pdf>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (2020). Comunicados Regionales COVID-19. <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales>

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Colombia Current Situation.

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Reporte de Situación n.º 79. <https://www.paho.org/es/documentos/reportes-situacion-covid-19-colombia-no-79-11-junio-2020>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). <https://www.oecd.org/els/health-systems/workforce.htm>

Parkin, J. (2020). Venezuelan migrants “struggling to survive” amid COVID-19. The Lancet, 395(10229), 1023. [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30718-2/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30718-2/fulltext)

Personas trans: cómo sobrevivir al aislamiento por coronavirus. (2020, 2 de abril). Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/personas-trans-como-sobrevivir-al-aislamiento-por-coronavirus/>



Presidencia de la República. (2020, 14 de mayo). Gobierno Nacional ha hecho 152.000 giros correspondientes al segundo ciclo de la devolución del IVA para los más vulnerables. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-ha-hecho-152000-giros-correspondientes-segundo-ciclo-devolucion-IVA-para-los-mas-vulnerables-200514.aspx>

Presidencia de la República. (2020, 17 de mayo). Gobierno Nacional anuncia 60.000 nuevos cupos para el Programa del Adulto Mayor. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-anuncia-60000-nuevos-cupos-para-el-programa-del-Adulto-Mayor-200417.aspx>

Presidencia de la República. (2020, 7 de mayo). Más de 6 millones de trabajadores se beneficiarán con el subsidio a la nómina: Viceministro de Hacienda. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Mas-de-6-millones-de-trabajadores-se-beneficiaran-con-el-subsidio-a-la-nomina-Viceministro-de-Hacienda-200507.aspx>

Presidencia de la República. (2020a, 27 de marzo). Gobierno lanza nuevas líneas de crédito para micro, pequeños y medianos empresarios, y para emprendedores. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-lanza-nuevas-lineas-de-credito-para-micro-pequenos-y-medianos-empresarios-y-para-emprendedores-200327.aspx>

Presidencia de la República. (2020b, 27 de marzo). Gobierno Nacional acelera la entrega de apoyos sociales a sectores más vulnerables, ante emergencia por el coronavirus COVID-19. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-acelera-entrega-apoyos-sociales-sectores-mas-vulnerables-ante-emergencia-por-coronavirus-COVID-19-200327.aspx>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020, 24 de abril). Área de Desarrollo Sostenible. Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad en Colombia. <https://www.biodiversityfinance.net/colombia>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Coronavirus en Colombia, vulnerabilidad y opciones de política [documento de trabajo].

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). COVID-19 and Human Development: Assessing the Crisis, Envisioning the Recovery. http://hdr.undp.org/sites/default/files/covid-19_and_human_development_0.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Peace Research Institute Oslo y Universidad de los Andes. (2020). Iniciativa de medición de la percepción ciudadana sobre la implementación del proceso de paz: estado, retos y perspectivas.

Programa Mundial de Alimentos. (2020). Evaluación de seguridad alimentaria en emergencias (ESAE) para población migrante de Venezuela y hogares de acogida en departamentos fronterizos. ONU. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ESAE%20-%20WFP%20COLOMBIA_19_Febrero_2020_WEB_13h.pdf

Ramírez, J. C., Pardo, R., Acosta, O. L. y Uribe, L. J. (2016). Bienes y servicios públicos sociales en la zona rural de Colombia: brechas y políticas públicas. Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38948-bienes-servicios-publicos-sociales-la-zona-rural-colombia-brechas-politicas>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2020). Lineamientos y generalidades de las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud. Ley Estatutaria 1885 de 2018 [memorando n.º 005]. https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/memorando_no_005_del_11_de_marzo_2020.pdf

Ruiz, P. (2020, 15 de mayo). The Colombian peace process effort and COVID-19 [blog]. PRIO. <https://blogs.prio.org/2020/05/the-colombian-peace-process-effort-and-covid-19/>

Santamaría, M., Prada, C. F. y Cuéllar, E. (2020, 16 de mayo). Protección al empleo y los ingresos de los trabajadores. ANIF. <https://www.larepublica.co/analisis/anif-2941063/proteccion-al-empleo-y-los-ingresos-de-los-trabajadores-3006677>

Scaling Up Nutrition. (2020, 8 de abril). COVID-19 y la nutrición: nota informativa del movimiento SUN. <https://scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2020/04/SUN-COVID-19-Nota-Informativa.pdf>

Secretaría Distrital de Ambiente. (s. f.). Índice Bogotano de Calidad de Aire (Iboca) [mapa]. Esri. <http://iboca.ambientebogota.gov.co/mapa/>.

Suárez, M. C. (2020, 21 de abril). Fedesarrollo pronostica contracción de la economía de hasta -7,9 % este año. W Radio. <https://www.wradio.com.co/noticias/economia/fedesarrollo-pronostica-contraccion-de-la-economia-de-hasta-79-este-ano/20200421/nota/4032341.aspx>

Temblores ONG. (diciembre de 2019). Qué maricada con nuestros derechos. Obtenido de https://www.elespectador.com/sites/default/files/pdf-file/que_maricada_con_nuestros_derechos.pdf

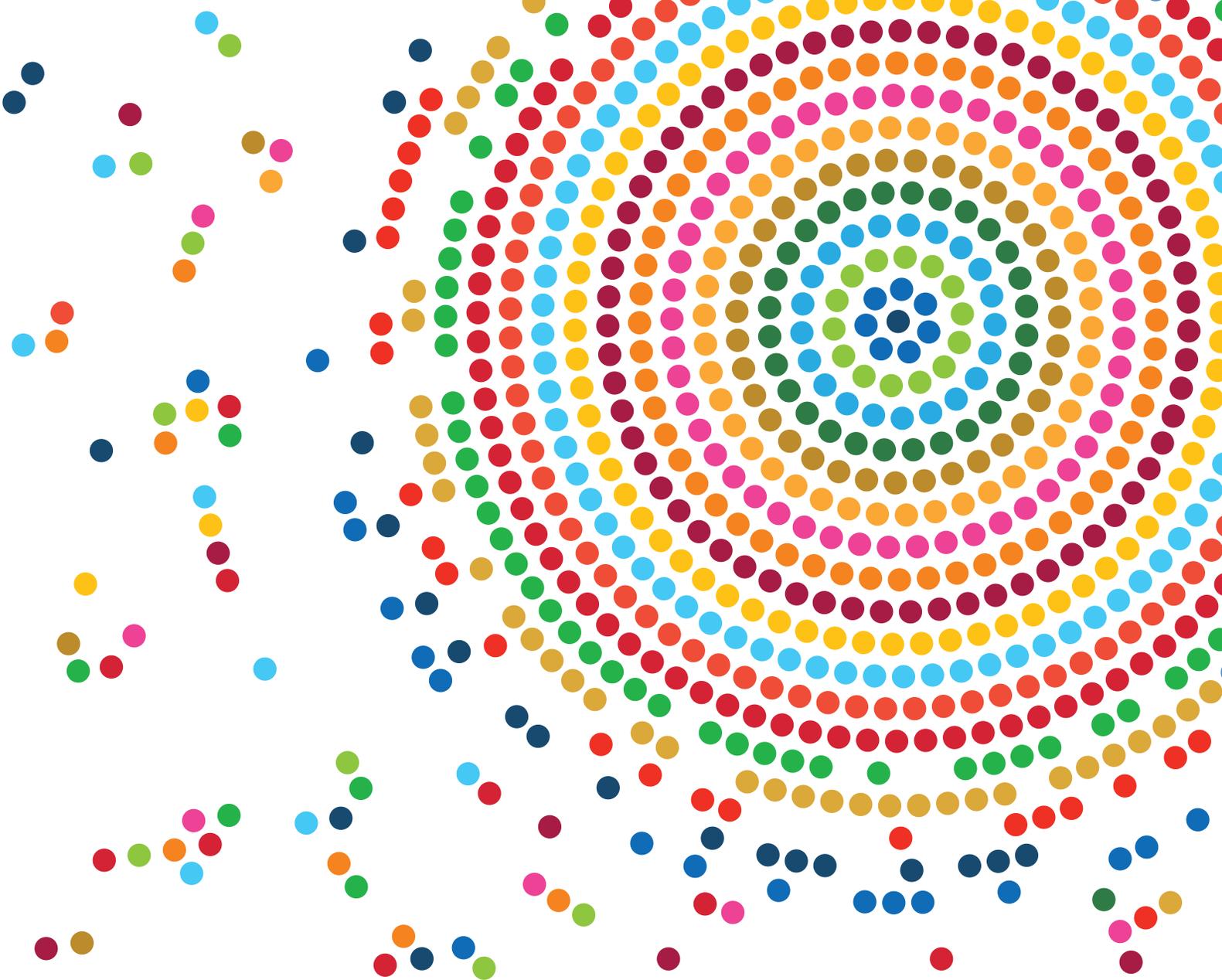
The World Air Quality Project. (s.f.). Obtenido de <https://aqicn.org/here/>

Tikitakas. (2020, 21 de abril). Coronavirus en Colombia: ¿cómo va el índice de contagios del país? As. https://colombia.as.com/colombia/2020/04/22/tikitakas/1587528286_709687.html

Torres Gómez, E. E., Vásquez Roldan, J. S. y López González, M. (2020). Indicadores de Ley para los Entes Territoriales en el contexto del COVID19. Perfil de Coyuntura Económica, (7), 1-5.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2020, 11 de mayo). UNGRD continúa entrega de Asistencia Humanitaria de Emergencia para los adultos mayores de 70 años ¡Colombia está contigo! <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2020/UNGRD-continua-entrega-de-Asistencia-Humanitaria-de-Emergencia-para-los-adultos-mayores-de-70-anos-Colombia-esta-contigo.aspx>

Wu, X., Nethery, R. C., Sabath, B., Braun, D. y Dominici, F. (2020). Exposure to air pollution and COVID-19 mortality in the United States. https://projects.iq.harvard.edu/files/covid-pm/files/pm_and_covid_mortality.pdf



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA

